

Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos

Morelia, Michoacán, México • Enero-Junio 2018

67

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas

SUMARIO

Artículos

- LOS LÍMITES DE LA BIOGRAFÍA EN NUEVA ESPAÑA. 9
TRES BIOGRAFÍAS DE HERNÁN CORTÉS Y UNA RELACIÓN
DE MÉRITOS Y SERVICIOS COMO BIOGRAFEMA
Alfredo Nava Sánchez
- CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LAS DINÁMICAS 41
TERRITORIALES DEL SEÑORÍO DE TILANTONGO (SIGLOS XV Y XVI)
Manuel A. Hermann Lejarazu
- ESA NATURAL TENDENCIA DEL GÉNERO HUMANO: 71
INDIVIDUALISMO Y UTOPIA EN EL NOROESTE DE NUEVA ESPAÑA
Francisco Altable
- FUERZAS MILITARES Y NAVALES PRO-INSURGENTES 103
EN LOS TERRITORIOS Y MARES FRONTERIZOS
DEL NORESTE DE NUEVA ESPAÑA, 1813-1819
Johanna von Grafenstein
Julio César Rodríguez Treviño
- DEL PODER INSURGENTE A LA SUBORDINACIÓN TRIGARANTE. 133
EL INDIO PEDRO ASECIO ALQUISIRAS, 1818-1821
Eduardo Miranda Arrieta
- UN PERIODO PRECODIFICADOR PARA LA REPÚBLICA MEXICANA: 165
LA LEY DEL 5 DE ENERO DE 1857 Y LA JUSTICIA CRIMINAL ORDINARIA
Graciela Flores Flores
- LA “SIEMBRA DEL PETRÓLEO” DURANTE EL TRIENIO DE ACCIÓN 195
DEMOCRÁTICA Y EL PAPEL DE LAS TRANSNACIONALES
EN VENEZUELA (1945-1948)
Francisco Camacho Rodríguez

BÁCULO Y FUEGO. LA IGLESIA CATÓLICA
Y LA POLÍTICA CHILENA EN LOS SESENTA (1961-1970) **223**
Froilán Ramos Rodríguez

Archivos y documentos

APLICACIÓN DEL MÉTODO ARCHIVÍSTICO **249**
EN DOCUMENTOS DE TRADICIÓN E HISTORIA ORAL
Luis Francisco Rivero Zambrano
Rosa Elena Durán González

LA “ESPANTOSA ODISEA” ITALIANA EN LA HACIENDA **274**
LOMBARDÍA. UNA FUENTE DOCUMENTAL SOBRE LAS HACIENDAS
CUSI EN TIERRA CALIENTE DE MICHOACÁN (1914)
Ilia Alvarado
Pedro S. Urquijo

Entrevistas

EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LOS ESTUDIOS CHICANOS. **307**
ENTREVISTA A LOUIS MENDOZA, DIRECTOR DE LA SCHOOL
OF HUMANITIES, ARTS AND CULTURAL STUDIES EN LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE ARIZONA
J. Ricardo Aguilar González

ENTREVISTA A SILVIA ARROM **319**
Hubonor Ayala Flores

Reseñas

Sobre MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Roberto, *Cuiripu:
cuerpo y persona entre los antiguos p'urhépecha de Michoacán*,
México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas,
2013, (Serie Culturas Mesoamericanas 6) **331**
Cruz Alberto González

Sobre DEL VALLE PAVÓN, Guillermina, <i>Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la Ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783</i> , México, Instituto Mora, 2016 Dení Trejo Barajas	340
Sobre ROSAS SALAS, Sergio, <i>La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847</i> , México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ El Colegio de Michoacán/ Educación y Cultura, 2015 José Gabino Castillo Flores	347
Sobre BERNABÉU ALBERT, Salvador, Carmen MENA GARCÍA y Emilio José LUQUE AZCONA (coordinadores), <i>Conocer el Pacífico. Exploraciones, imágenes y formación de sociedades oceánicas</i> , Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015 Guadalupe Pinzón Ríos	354
Sobre ALMARZA VILLALOBOS, Ángel Rafael, <i>Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821</i> , Madrid, Marcial Pons e Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017 Mirka V. Torres Acosta	361
Sobre CAVIERES FIGUEROA, Eduardo, <i>Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX</i> , Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2016 Salvador Rubio	365
Sobre GUERRA MANZO, Enrique, <i>Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado En michoacán (1920-1940)</i> , México, El Colegio de Michoacán/ UAM, 2015 Héctor Andrés Echevarría Cázares	370
Investigación en el Instituto	379
Publicidad	385





ARTÍCULOS

LOS LÍMITES DE LA BIOGRAFÍA EN NUEVA ESPAÑA. TRES BIOGRAFÍAS DE HERNÁN CORTÉS Y UNA RELACIÓN DE MÉRITOS Y SERVICIOS COMO *BIOGRAFEMA*

ALFREDO NAVA SÁNCHEZ



RESUMEN

Este texto busca resaltar los límites y las contingencias que implica la investigación detrás de las biografías históricas centradas en Nueva España. Para ello, se subrayan las características de los materiales disponibles, las consideraciones alrededor de ellos y, en la medida de lo posible, su lugar dentro de la sociedad de la época. Como forma de ilustrarlo, el texto se centra, en primer lugar, en una revisión de los presupuestos de la biografía contemporánea en el contexto novohispano, se consideran particularmente tres estudios sobre Hernán Cortés. En segundo lugar, estudia una “relación de méritos y servicios”, uno de los materiales más recurrentes en la producción de dichas biografías.

Palabras clave: Biografía, Historiografía sobre Nueva España, Relaciones de méritos y servicios, Anacronismo



Alfredo Nava Sánchez · Universidade Federal de Santa Maria
Correo electrónico: alfredonavasanchez@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

THE LIMITS OF BIOGRAPHY IN NEW SPAIN. THREE BIOGRAPHIES OF HERNÁN CORTÉS AND A RELATIONSHIP OF MERITS AND SERVICES AS *BIOGRAFEMA*

Abstract

This paper seeks to highlight the limits and contingencies involving the research behind the historical biographies centered in New Spain. To do this, the characteristics of the materials available are highlighted, considerations around them and, as far as possible, their place in the society of the time. As a way of illustration, the text focuses, first, on a review of the contemporary biography in the context novohispano, particularly three studies about Hernán Cortés. Second, studies the “relación de méritos y servicios”, one of the most recurrent materials in the production of these biographies.

Key words: Biography, Historiography on New Spain, Relations of merits and services, Anachronism

**LES LIMITES DE LA BIOGRAPHIE EN NOUVELLE-ESPAGNE.
TROIS BIOGRAPHIES SUR HERNÁN CORTES ET UN RAPPORT
DE MERITES ET SERVICES COME BIOGRAFEMA**

Résumé

Cet article vise à mettre en évidence les limites et les risques impliquant la recherche derrière les biographies historiques centrées en Nouvelle-Espagne. Pour ce faire, les caractéristiques des matériaux disponibles sont mises en évidence, les considérations autour d’eux et, dans la mesure du possible, leur place dans la société de l’époque. En guise d’illustration, le texte met l’accent, d’une part, sur un examen de biographie contemporaine dans le contexte novohispano, sont considérées particulièrement trois études sur Hernán Cortés. Deuxièmement, il analyse une “relación de méritos y servicios”, un des matériaux les plus récurrents dans la production de ces biographies.

Mots clé : Biographie, Historiographie de la Nouvelle Espagne, Rapport de mérites et services, Anachronisme

L'insatisfaction que me procuraient la plupart de ces ouvrages anachroniquement psychologiques –ou usant trop facilement de la notion de mentalité pour jouer, sans vraie explication ni esprit critique, de l'exotisme du passé– rethoriques, superficiels, trop souvent anecdotiques, me forçaient a m'interroger sur les implications et sur les exigences de la biographie historique. Je me suis ainsi convaincu de cette évidence intimidante: la biographie historique est une des plus difficiles façons de faire l'histoire.

Jacques Le Goff, Saint Louis

INTRODUCCIÓN



Los motivos que han impulsado la escritura de este texto coinciden con lo expresado en las líneas precedentes. Al igual que el historiador francés, ha sido la insatisfacción, así como cierta incomodidad, con los estudios contemporáneos las razones que han movido a plantear las siguientes reflexiones acerca de lo que un historiador de la Nueva España puede hacer desde el género biográfico. Esta coincidencia se extiende a los argumentos en los que Jacques Le Goff fundamenta su insatisfacción con las biografías históricas que se publicaban antes de escribir él la de Luis XII: “anacrónicamente psicológicas, retóricas, superficiales y anecdóticas”. En el marco de la historiografía sobre Nueva España, es momento todavía en que estos adjetivos pueden utilizarse para describir la producción de biografías. Muchos de estos libros no han sido obra de historiadores profesionales, y esa puede considerarse una de las razones de sus carencias, particularmente de una reflexión más profunda sobre el género y lo que la historia puede expresar mediante él. Sin embargo, en las biografías de los historiadores profesionales —pocas en realidad, generalmente se dedican a no más de tres o cuatro personajes— tampoco se identifica tal reflexión.

A esto agrego un elemento adicional —fundamento particular de la incomodidad expresada anteriormente— que tiene que ver con lo que ocultan los trabajos de historia en la escritura: un mar de contingencias respecto a lo que “queda del pasado”, el desorden de esos fragmentos, un conjunto de procedimientos condicionados por la institución académica y una coherencia producto de todo lo anterior, pero de forma particular de las decisiones personales del historiador. Poco de esto —a veces nada— se menciona en la mayoría de las biografías históricas y, por el contrario, se parte de una escritura “armónica”, uniforme, en donde —más allá de los accidentes vitales— la persona aparece plena y adecuada a una imagen contemporánea del “individuo”.

Michel de Certeau decía que en historia la escritura era una “ley contraria a las reglas de la práctica” por la que se produce conocimiento sobre el pasado, que la oculta y de hecho la contradice.¹ Detrás de la escritura solo existe contingencia, aunque en su sucesión narrativa, cronológica y limitada exhiba algo distinto. Así, mientras que el producto del historiador —un libro o un artículo— se presenta como principio para el lector, por el lado de la investigación y sus procesos, es en realidad su final. Con lo cual —escribió el historiador francés— “el conjunto de los procedimientos se presenta como una arquitectura estable de elementos, de reglas y de conceptos históricos que forman sistema entre ellos, y cuya coherencia depende de una unidad designada por el nombre propio del autor.”² En otra parte, pero en sentido similar, el mismo Michel de Certeau mantenía que la historia era un relato cuyo comienzo es siempre una “leyenda que dispone los objetos ‘curiosos’ en el orden en que es preciso leerlos.”³ Y en una postura con rasgos semejantes, Michel Foucault denunció, a propósito de la historia fundada en la búsqueda de orígenes y coherencias metafísicas, que los historiadores “tratan de borrar, en la medida de lo posible, aquello que puede traicionar, en su saber, el lugar desde el que miran, el momento en el que están, el partido que toman —lo insoslayable de su pasión—.”⁴

¹ CERTEAU, Michel de, “La operación historiográfica”, en *La Escritura de la historia*, México, UIA-ITESO, 1999, p. 101.

² CERTEAU, “La operación historiográfica”, p. 102.

³ CERTEAU, Michel de, “Lo que Freud hace con la historia. A propósito de *Una neurosis demoníaca en el siglo XVIII*”, en *La escritura de la historia*, México, UIA-ITESO, 1999, p. 273.

⁴ FOUCAULT, Michel, *Nietzsche, la genealogía la historia*, Valencia, Pre-textos, 1997, p. 54.

Ese ocultamiento, paradójicamente, tiene lugar en lo que se exhibe, en lo que presenta el historiador como un texto terminado, que no es sino el punto de partida de una ilusión que hace “que la realidad parezca entera [...] que la realidad sea”.⁵

El problema que trata este texto tiene que ver con lo que el producto terminado del historiador oculta, y se refiere en particular a las biografías históricas centradas en Nueva España. El objetivo es resaltar los límites y las contingencias que implica la investigación detrás de las mismas, en específico, las contradicciones entre lo que persiste como sentido común de la biografía, cimentado en la idea contemporánea de individuo, y las concepciones del siglo XVI sobre lo que implicaba el devenir vital de una persona. Para ello, se subrayan las características de los materiales disponibles, las consideraciones alrededor de ellos y, en la medida de lo posible, su lugar dentro de la sociedad de la época. En otras palabras, se trata de cuestionar la posibilidad de la biografía tradicional para este periodo, al tiempo que busca promoverse una nueva, más reflexiva y que considere la especificidad y la distancia que nos separan de otras formas de vivir el mundo.

Como forma de ilustrarlo, el texto se centra en primer lugar en una revisión de los presupuestos de la biografía contemporánea en el contexto novohispano, se consideran particularmente las más recientes sobre Hernán Cortés. No se busca la exhaustividad de los trabajos dedicados al “relato de la vida” del extremeño, que son numerosos y requieren una investigación particular. Se intenta, en otro sentido, resaltar los lugares comunes que ordenan la producción biográfica, los criterios incuestionables de ese “relato” y que han sido utilizados para hablar de una persona del siglo XVI. El nombre de Cortés es ejemplar porque sobre él existen múltiples noticias provenientes de su tiempo, y en ellas los historiadores contemporáneos han justificado la legitimidad de sus escritos.

Uno de éstos, tal vez el más importante recientemente, es la biografía que José Luis Martínez publicó en 1990,⁶ apoyado en una investigación archivística profunda, con un anexo de cuatro tomos de documentos relativos al conquistador. Quince años después, en 2005, se tradujo al español

⁵ NAVA MURCIA, Ricardo, *Deconstruir el archivo: la historia, la huella, la ceniza*, México, UIA, 2015, p. 53.

⁶ MARTÍNEZ, José Luis, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

la biografía de Christian Duverger sobre Cortés.⁷ Interpretaciones “demasiado originales” por parte del francés, según algunos historiadores, han envuelto al trabajo de una polémica de la que no se ha podido separar, y que en buena medida ha contribuido a convertirlo en un texto de consulta obligada. Finalmente, se trata la biografía de Cortés escrita por Juan Miralles,⁸ un diplomático sin formación profesional de historiador, pero que utiliza los mismos criterios que guían a los historiadores antes mencionados. El texto de Miralles ha sido reeditado en varias ocasiones por una editorial comercial y tal vez por ello sea una de las biografías de Cortés con más difusión entre el “gran público”.

En segundo lugar, este texto estudia una relación de méritos y servicios, uno de los materiales más recurrentes en la producción de biografías en el marco de la Nueva España. Hablando nuevamente de las dedicadas a Hernán Cortés, sus cartas de relación, uno de los documentos centrales en esas biografías, están emparentadas con el tipo de informe que se trata aquí. Las relaciones de méritos son muy utilizadas porque ofrecían elementos sobre la vida de las personas. Una de las partes que la componían se dedicaba a referir rasgos de “identificación” de quien solicitaba la merced del rey, su lugar de nacimiento, el nombre de sus padres, abuelos y de otros familiares si se consideraba indispensable. En otras, concurrían testimonios sobre su vida pública con el fin de ratificar sus acciones en nombre de la virtud y la fidelidad al monarca.

Precisando. La relación de méritos y servicios que se trata es la del cacique de Coyoacán en 1536, “Juan indio”. Que, por otra parte, es un documento incompleto. Debido al estado de la tinta, muchos de sus párrafos apenas son legibles y otros se han borrado definitivamente. Los archivistas y conservadores del Archivo General de Indias han decidido que no puede manipularse, por lo que la única forma de consultarse es de forma digital. Hasta donde se sabe, no existen otras referencias sobre la vida de Juan. Su condición incompleta, deteriorada y la falta de vinculación con otros documentos, lo convierten en una muestra en extremo de los problemas a los que se enfrenta el historiador cuando se dispone a hacer una biografía

⁷ DUVERGER, Christian, *Cortés*, México, Taurus, 2005.

⁸ MIRALLES, Juan, *Hernán Cortés. Inventor de México*, México, Tusquets, 2001.

de esta época según los lineamientos más tradicionales. Por otra parte, se trata de un documento producido en los mismos días de Hernán Cortés, incluso en alguna de sus partes hace referencia a él, aunque en términos negativos, ya que el cacique lo acusaba de maltratar a los indios, también considerados vasallos del rey de España. En términos historiográficos – como se mencionó antes–, el documento es un informe de méritos, como las cartas de Cortés, que se han convertido en la “fuente” principal para los biógrafos contemporáneos. En este sentido, el informe de Juan, cacique de Coyoacán, es notable respecto a los aspectos vitales importantes a los que había que aludir en la época, bajo cuyos criterios es posible identificar la construcción de un itinerario biográfico.

Los informes de méritos —persistencia de la vida de la Península Ibérica en Nueva España— remitían a lazos de fidelidad, servicio y recompensa entre señores y vasallos. De forma breve, hoy pueden definirse como documentos sociales por los que dos personas concretaban un pacto de servicio contraído previamente. Se trata de una forma social originada en la Edad Media, cuyo fundamento era el pacto del señor feudal con sus vasallos y en donde ambos, según sus jerarquías y circunstancias específicas, se comprometían a una serie de obligaciones mutuas. El señor natural de la tierra estaba obligado a proveer y proteger a sus vasallos, así como a recompensar los servicios prestados por estos en su nombre. El vasallaje ameritaba la fidelidad y acatamiento de la figura señorial, sus disposiciones y la mayoría de sus acciones, particularmente si tenían que ver con su defensa bélica o, en este caso, con la pacificación y conquista de nuevas tierras. Según Murdo Macleod, este tipo de vínculos, así como los documentos que los certificaban, se remontarían a las guerras de cristianos y musulmanes en la Península Ibérica, en donde los estamentos más bajos podían aspirar a un ascenso social mediante los servicios y auxilios a los nobles, quienes los retribuían con favores y recompensas.⁹

⁹ MACLEOD, Murdo, “Self-promotion: the Relaciones de Méritos y Servicios and their historical and political interpretation”, en *Colonial Latin American Historical Review*, núm. 7, vol. 1 (Invierno), 1998.

LA BIOGRAFÍA HISTÓRICA EN NUEVA ESPAÑA: TRES BIOGRAFÍAS DE HERNÁN CORTÉS

Tanto en el medio profesional de la historia mexicana, como en el no especializado es grande el número de biografías históricas centradas en el marco novohispano, pero no la diversidad de personas en las que se han centrado, solo cuatro o cinco han recibido una atención considerable, entre éstas dos en particular, Hernán Cortés y “Doña Marina” “La Malinche.”¹⁰ Aparecen otros nombres —Moctezuma, sor Juana Inés de la Cruz, Bartolomé de las Casas, Carlos de Sigüenza y Góngora y Juan de Palafox de Mendoza—, pero no con la cantidad de estudios dedicados a los anteriores.¹¹ En este apartado se repasarán algunos estudios centrados en Hernán Cortés debido a la amplia oferta de trabajos y a la accesibilidad de los mismos. De este panorama se encuadran tres ejemplos representativos. Dos escritos por académicos, José Luis Martínez y Christian Durverger, y uno más autoría de José Luis Miralles, un diplomático. Puntualizar este apartado con la figura de Cortés sirve como vínculo de estos trabajos con el análisis del documento que cierra este estudio, que pertenece al marco temporal y de actuación del conquistador.

Producto de una monumental investigación de archivo, una de las biografías mejor valoradas de la historiografía reciente es la que José Luis Martínez escribió sobre Hernán Cortés. Él mismo sostenía que, frente a las posturas vigentes entonces acerca del conquistador —que calificaba de extremas por ir de la exaltación al desprecio—, su obra era una alternativa “imparcial” por sostenerse esencialmente en documentos. Escribió al respecto:

Las apologías o las condenaciones pueden reforzar las convicciones previas de cada uno pero no logran cambiar el pasado y nos ayudan escasamente a conocerlo mejor. Respecto a Cortés y la conquista, algunos partidarios han considerado suficiente un puñado de hechos para apoyar sus juicios, y conceden más

¹⁰ Un punto importante sobre este personaje es precisamente la duda de qué nombre darle. Los materiales disponibles oscilan entre los dos mencionados.

¹¹ Se han publicado igualmente biografías de fray Juan de Zumarraga (GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Don Fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México*, México, Andrade y Morales, 1881; GREENLEAF, Richard E., *Zumárraga y la inquisición mexicana, 1536-1543*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998) Pedro MOYA DE CONTRERAS (POOLE, Stafford, *Pedro Moya de Contreras. Catholic reform and royal power in New Spain 1571-1591*, Berkeley, University of California, 1987).

atención a las argumentaciones que a la indagación de los acontecimientos. Mas, evitando este predominio de las actitudes, ha sido posible también un tercer camino. En el caso de Cortés se cuenta con un enorme acervo de documentos, publicados a los largo de muchos años o inéditos en parte. Además, los cronistas e historiadores antiguos y los investigadores modernos han acumulado informaciones, análisis e interpretaciones que hacen posible un conocimiento histórico de los hechos, y tan objetivo cuanto es posible.¹²

Sin duda para el letrado jalisciense las expresiones “puñado de hechos” y pocos documentos eran equivalentes si se considera su idea de “indagar en los acontecimientos” —en lo que efectivamente “ocurrió”— y su método para estudiar la figura de Cortés, que consistía en fundamentar descripciones, explicaciones e, incluso, contradicciones en “los documentos primarios”, así como en las interpretaciones de otros historiadores, pasados y presentes. La lista de documentos es larga, prácticamente todo lo que era posible encontrar de la pluma de Cortés, lo que sus compañeros de empresa escribieron sobre él, lo que cronistas e historiadores —de “inspiración española o indígena”— habían dejado en sus textos, incluida la historia que Francisco López de Gómara dedicó al extremeño, bajo la justificación de que estaba “compuesta a base de informaciones directas del conquistador.”¹³

Nadie puede limitar reconocimiento a tal empresa archivística, contenida en los cuatro tomos de *Documentos cortesianos* que el mismo José Luis Martínez publicó al mismo tiempo que la biografía de Cortés. No obstante, privilegiar la idea de “lo que los documentos dicen” termina por ocultar otra esencial en la práctica historiográfica: “lo que el historiador *puede decir, y dice*, con esos documentos.” Así, detrás de aquella idea, detrás en realidad de la aseveración de que “cada hecho recogido tiene una base documental,”¹⁴ está José Luis Martínez, su calidad narrativa como escritor, como intelectual, pero sobre todo un par de supuestos, que los documentos hablan de acontecimientos o hechos del pasado y que la biografía es el relato de la vida de un *individuo* singular, acotada obligadamente por sus fechas de nacimiento y muerte.

¹² MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, p. 11.

¹³ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, pp. 12-13.

¹⁴ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, p. 12.

Con cada uno de los documentos que compendió, José Luis Martínez construyó la individualidad de Cortés, una individualidad, legible, coherente y pertinente para el público del siglo xx. Un ser humano fundado en los marcos referenciales de la individualidad de esta época: “Como casi todos los mortales, Hernán Cortés fue un tejido contradictorio de bienes y de males, de actos justos e injustos, de grandezas y de miserias, de valentía y de crueldad, de noblezas y de crímenes. Fue, además, una personalidad sorprendente.”¹⁵

Marcel Schwob, uno de los “teóricos” de la biografía del siglo xix, planteaba —según François Dosse— que la tarea del biógrafo era “humanizar” al personaje, lo que significaba singularizarlo, distinguirlo de la masa, producir una particularidad. Por supuesto, se trata de una definición específica —histórica— del término “humanidad”, pero compatible de forma plena con la concepción de individuo que trasciende al siglo xx y del sentido que busca comunicar la biografía en este momento. Para José Luis Martínez, además de padecer las eventualidades propias de las especie, Cortés es individuo y se distingue de sus contemporáneos por sus habilidades políticas y militares, pero de manera “sorprendente” por haber creado una nueva nación: “EL HOMBRE (*sic*) por cuya voluntad se transformó en una nueva nación el México antiguo, Hernán Cortés nació en la villa de Medellín en la región de Extremadura, España, en 1485 acaso a fines del mes de julio.”¹⁶

Para entender mejor la biografía de José Luis Martínez sobre Cortés hay que remitirse a las discusiones de intelectuales y políticos en México durante la segunda mitad del siglo xix y todo el xx sobre las raíces de la identidad nacional y los rasgos constitutivos de la “esencia mexicana”. Para buena parte de aquellos intelectuales, Cortés era pieza imprescindible de esa identidad y esencia nacional. Por lo que era fundamental descubrirlo y diseccionarlo con profundidad. Lo cierto es que en ese momento el medio mexicano no se distinguía particularmente de lo que sucedía en otros espacios del mundo occidental, por lo menos de Francia, en donde los héroes y los grandes hombres, forjadores de nación, eran también temas recurrentes de la biografía.¹⁷

¹⁵ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, p. 9.

¹⁶ MARTÍNEZ, *Hernán Cortés*, p. 107.

¹⁷ DOSSE, François, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, México, UIA, 2007, p. 145.

No obstante, los criterios que guiaron a José Luis Martínez a elaborar su biografía sobre Cortés son los mismos de otras biografías del personaje. Considerados un *a priori* de la condición de persona en la sociedad actual, en realidad, son los criterios de casi todas las biografías contemporáneas. Christian Duverger, en la corta introducción de su versión acerca de la vida del extremeño, propone que el problema de la biografía de éste no se funda tanto en la cantidad de documentos, que son bastantes, ni en sus interpretaciones sino en la “polémica personalidad” de Cortés. Para el francés ésta puede saldarse a favor de una historia “serena” del conquistador bajo la condición de estudiar al “hombre” al mismo tiempo que su leyenda, “ya sea negra, ya dorada.”¹⁸ Esta idea, un tanto enigmática, se aclara en algo cuando declara que es necesario estudiar sobre todo al hombre original —al individuo— en su “totalidad”: “Su itinerario personal no se limita a los dos años de la conquista de México [...] Cortés tiene una trayectoria: una infancia, deseos, ambiciones, voluntad e inteligencia, pero también puede ser presa del abatimiento; conoce tanto el éxito como el fracaso, posee familia, amigos y se debate entre amores complicados [...] En una palabra, Cortés lleva una vida de hombre, una vida plena de 62 años.”¹⁹

Como José Luis Martínez, Duverger apela a la empatía del lector para entender a Cortés como ser humano. Aunque será un tema a tratar más adelante, no sobra decir ahora que son estos llamados a la empatía en donde se encierra el punto nodal del anacronismo de estas biografías. Se apela a formas de leer que solo son posibles desde el presente del lector y por lo tanto a las concepciones de mundo de ese presente.²⁰ Lo que los autores entienden por “humanidad” no tiene un sentido atemporal, sino que se sostiene en una perspectiva de mundo histórica y arraigada a contingencias sociales específicas. La “humanidad” de los historiadores no tiene que ser obligadamente la “humanidad” de las personas que estudian en los documentos. Incluso es probable que no exista. Desligar este tipo de concepciones de los marcos de la vida

¹⁸ DUVERGER, *Cortés*, p. 22.

¹⁹ DUVERGER, *Cortés*, pp. 22-23.

²⁰ BORGES, Jorge Luis, “Notas sobre (hacia) Bernard Shaw”, en *Inquisiciones/Otras inquisiciones*, México, Debolsillo, 2013, pp. 341-343.

social es lo que ha llevado a autores como Michel Foucault a acusar de “metafísicos” a ciertos historiadores.²¹

Regresando a Durverger, su trabajo sobre Cortés —aunque no solo este, también y sobre todo el que dedicó a Bernal Díaz de Castillo—²² ha motivado más de una polémica. Todas fundadas bajo los criterios ya mencionados. La disputa es por los documentos, por la interpretación correcta de lo que informan o por su omisión, en otras palabras, por los “hechos”. Y hablando de la biografía, el forcejeo es por la “verdadera” individualidad de Cortés, por la manera en que se reconstruye mejor su “humanidad”. A propósito de la biografía de Cortés, Bernard Grunberg reprocha a su coetáneo la omisión de “las principales” obras contemporáneas sobre el conquistador, “obras todas que, de haberlas consultado, hubieran permitido a Christian Duverger evitar tantos errores.”²³ La reseña de Grunberg aspira a la denuncia y enmienda de esos “errores”. Con una seguridad y una minuciosidad absolutas, identifica las faltas e instituye los “hechos correctos” que contradicen lo escrito por Duverger, primero sobre el contexto: “Francisco Salcedo no llegó con 70 hombres, sino con una docena; no le cortó todo el pie a Gonzalo de Umbria, sino solamente los dedos [...] Señalaré también que en el mapa de la página 38 se ubica Santander ¡en Asturias! Las definiciones de ciertas palabras son erróneas o incorrectas (alcalde, encomienda, escribano, vecino, etcétera) [...]”²⁴ Y después sobre la vida del extremeño:

Cortés mismo es objeto de confusiones, de errores e incluso de inventos. Duverger busca los antepasados de Hernán Cortés en documentos de segunda mano para validar la tesis según la cual provenía de una familia privilegiada, en contradicción con todo lo que sabemos hoy en día [...] Para las necesidades de su demostración, Duverger transforma a Cortés en una persona fuerte y vigorosa, mientras que la casi totalidad de nuestras fuentes indica que era de salud frágil. El autor sigue afirmando que Cortés tuvo un papel clave en la pacificación de Santo Domingo, siendo que cuando él llega ya estaba realizada la conquista. Nos

²¹ FOUCAULT, *Nietzsche, la genealogía la historia*.

²² Esta polémica en específico sobre la obra de Bernal Díaz del Castillo está muy bien ilustrada en el número de abril de 2013 de la revista *Nexos*.

²³ GRUNBERG, Bernard, “Reseña sobre Christian Duverger, *Cortés*”, en *Estudios de cultura nahuatl*, vol. 38, p. 521.

²⁴ GRUNBERG, “Reseña sobre Christian Duverger, *Cortés*”, pp. 521-523.

dice el autor que Cortés descuidó su enriquecimiento personal y que despreció las relaciones de interés, sin embargo, la cuidadosa lectura de los principales textos escritos por los conquistadores y sobre todo del juicio de residencia de Cortés demuestra que las afirmaciones de Duverger son contrarias a la realidad.²⁵

Casi al final de su reseña, Grunberg sentencia definitivamente el trabajo de Duverger: “Estamos aquí no ante un libro de historia, sino de una obra de ficción.” “En realidad, el autor parece divertirse reinventando la historia de México, tal como se la imagina. ¡Bien es cierto que la verdad es a menudo más difícil de aceptar que la ficción!” Las críticas de Grunberg se sustentan en una certidumbre que descansa, en primer lugar, en una historiografía que desde el siglo XIX lee en los documentos hechos; en segundo, en una interpretación, bajo estas mismas coordenadas, que desde el siglo XX ha establecido un principio de cómo deben entenderse los textos del siglo XVI y ha instaurado, al mismo tiempo, una historia (un relato) de “la conquista de México” y de España en esa época. Solo sobre estas convenciones historiográficas se pueden medir las desviaciones y las regularidades. Particularmente, Grunberg ha sido un guardián constante de ellas. En una reseña a la biografía de Cortés escrita por José Luis Martínez, expuso observaciones y “correcciones” en el mismo sentido, aunque reconoció el valor de esta investigación sobre todo por la minuciosidad de su trabajo de archivo.²⁶

Finalmente, está la biografía de Juan Miralles sobre Cortés que tiene el privilegio de la difusión entre el “gran público”. No es su único trabajo en este género. Con idénticas características, ha publicado también una biografía sobre la “Malinche.” A diferencia de los anteriores, Miralles no es un historiador profesional sino un diplomático. José Luis Martínez —en un gesto que no oculta cierto menosprecio— confesaba desconocer a Miralles antes de su libro sobre Cortés. Más allá de ese desconocimiento, la obra de uno y otro no están del todo apartadas. En sus fundamentos, buscan idénticos objetivos y, en ese acuerdo, sus procedimientos son similares. En el centro están los documentos y un relato apegado a ellos, que como virtud principal quiere ser “imparcial”. Imparcialidad que, recordemos, José Luis Martínez atribuía como cualidad substancial de su trabajo. “La preocupa-

²⁵ GRUNBERG, “Reseña sobre Christian Duverger, *Cortés*”, pp. 521-523.

²⁶ GRUNBERG, Bernard, “José Luis Martínez, Hernán Cortés”, en *Caravelle*, vol. 60, núm. 1, pp. 138-139.

ción principal será —escribe Miralles—, después de escuchar a los testigos, establecer cuáles son los que merecen mayor crédito, para esclarecer cómo ocurrieron realmente los hechos, y cómo fue que la historia se embrolló de tal manera.”²⁷ Como sucede en los estudios referidos previamente, se intenta narrar la vida de Cortés desde la niñez a la muerte. Miralles, diplomático y politólogo, no desconoce las pautas desde las que trabajaron los otros biógrafos. Sabe que para escribir esa vida en el principio están los documentos originales, los archivos, las referencias —aun posteriores— y las monografías contemporáneas. Y también sabe que el patrón a partir del cual se bordan esos documentos —primarios y secundarios— es el sentido del individuo contemporáneo, el significado de “humanidad”, según la sociedad occidental presente.

Resumiendo. En ninguna de las biografías mencionadas existe una reflexión sobre la particularidad del mundo en que se produjeron las “fuentes”. No únicamente acerca de la cantidad de documentos con los que se cuenta o —sobre el presupuesto incuestionable que sostienen estos estudios de entenderlos como “testimonios”— si son verdaderos o falsos. No hay una reflexión del lugar de esos materiales en el marco de las formas de pensar la vida en el momento, de su función y significado en la sociedad que los produjo. La discusión de las “fuentes” en la mayoría de los prólogos e introducciones se centran más en lo cuantitativo que en lo cualitativo. De forma explícita se acepta que la precisión en la reconstrucción vital de la persona depende de la cantidad de información sobre ella. La cantidad es parámetro de la calidad.

Aunque también existe otro parámetro, menos evidente y más problemático, cualitativo si se quiere contrastar con el anterior, que permite discriminar entre los documentos para decidir si “dicen” la verdad o mienten sobre la vida de Cortés. Ese parámetro es el que utiliza Bernard Grunberg o José Luis Martínez para argumentar el error en el trabajo de otros. Sus soportes son la erudición y la autoridad que ella otorga. Hay que identificar las versiones y sus repeticiones, indagar en las “confesiones” de los actores, verificar el “testimonio” de los presentes y revisar la coherencia de las monografías posteriores. Se trata —al final— de un ejercicio de control sobre

²⁷ MIRALLES, *Hernán Cortés. Inventor de México*, p. 11.

los hilos que guían y delimitan la historia (relato) de la historia. Un relato producto de una convención arbitraria y de la que la historiografía, desde el siglo XIX, reflexiona poco.

En esta línea resulta bastante ilustrativo la lectura y el uso de los documentos como “testimonios” o como “fuentes”, ya no solo para elaborar las biografías, sino para constituir el relato mencionado. El mismo Bernard Grunberg, en su *Histoire de la Conquête du Mexique* no duda en utilizar la relación de méritos de Bernardino Vázquez de Tapia para describir, entre otros acontecimientos, la alianza de los señores principales de Tlaxcala con Cortés, el número de españoles muertos en la batalla en la que fueron expulsados de Tenochtitlán —425 según la referencia que aquél rescata de Vázquez de Tapia—, la escena de la “Noche Triste” en la que el extremeño decide construir “los Bergantines” para regresar y conquistar la ciudad, incluso la emplea para referir palabras que Cuauhtémoc habría dirigido a los españoles a propósito de su rendición.²⁸

Sobre esto habría que remitirse a la crítica contundente de Alfonso Mendiola, para quien es un error tomar este tipo de documentos como historia, en el sentido que la disciplina tiene hoy día, pues la intención de éstos no se apoyaba en una idea “científica” de ésta, sino en una “retórica”. Es decir, el objeto de los autores no se sostenía en los criterios y esquemas inaugurados por la disciplina histórica en el siglo XIX, sino en los del siglo XVI, en donde los acontecimientos se traducían en materia prima de discursos que buscaban persuadir el favor del rey o sus consejeros, hablando de las relaciones de méritos, o convertirse en un argumento plausible en alguna disputa política, en el caso de la historia y la crónica.²⁹

Para terminar con este punto. Paradójicamente, la “vida extraordinaria” y singular de Hernán Cortés se elaboró con materiales provenientes de un momento en donde esta idea era difícil de concebir. En donde esos documentos tenían una función y significado distinto que el de contar los “hechos” o ser “testigos” de los acontecimientos. A estas alturas abundan los estudios que, con argumentos sólidos, han cuestionado una “esencia” del documento y se han concentrado más bien en las lecturas de esos docu-

²⁸ GRUNBERG, Bernard, *Histoire de la Conquête du Mexique*, Paris, L'Harmattan, 1995, pp. 163 y 202.

²⁹ MENDIOLA, Alfonso, *Retórica, comunicación y realidad. La construcción retórica de las batallas en las crónicas de la conquista*, México, UIA, 2003, pp. 136-160.

mentos, en los significados que se buscan comunicar. En otras palabras, en lo invisible del documento.

No puede pretenderse escribir una biografía —por lo menos no desde la historia— sin antes entender la especificidad de los materiales. El tema principal de la historia tendría que seguir siendo el anacronismo, el establecimiento de límites producto de tiempo (de formas de pensar y de hacer), resaltar, a fin de cuentas la contingencia humana. Para regresar al principio de este trabajo, y partiendo de lo anterior, pueden rememorarse las palabras de Jacques Le Goff:

La insatisfacción que me producían la mayoría de estas obras, anacrónicamente psicológicas —o que usaban demasiado fácil la noción de mentalidad para utilizarlo, sin una verdadera explicación o espíritu crítico, para exotizar el pasado— retóricas, superficiales, demasiado anecdóticas, me forzaron a interrogarme sobre las implicaciones y las exigencias de la biografía histórica. Así me convencí de esta evidencia intimidante: la biografía histórica es una de las formas más difíciles de hacer historia.³⁰

LA POSIBILIDAD DE OTRAS BIOGRAFÍAS

A propósito de la biografía, se han derivado un conjunto de discusiones acerca de los recursos y las formas que tienen los historiadores para reconstruir y presentar la vida de las personas.³¹ Un par de temas que más han llamado la atención han sido la relación del sujeto con la sociedad y la aplicación del concepto de individuo, sobre el que se apoya el proyecto biográfico decimonónico, a épocas en donde no existía.

Paralelamente a las particularidades y distinciones del concepto de individuo, otro punto importante es el significado mismo de la biografía como género, o mejor, como escritura de una vida. Habría que preguntarse sobre qué elementos la disciplina historiográfica funda esta reconstrucción. Acerca de esto, la biografía como género se ha desvanecido en beneficio de planteamientos más flexibles y adaptables a las circunstancias vitales que

³⁰ LE GOFF, Jacques, *Saint Louis*, París, Gallimard, 1996, p. 14.

³¹ DOSSE, François, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, “Introducción”. LEVI, Giovanni, “Los usos de la biografía”, en *Historias*, núm. 37, octubre 1996-marzo 1997.

desean estudiarse. Sabina Loriga —historiadora francesa y una de las que con mayor profundidad ha reflexionado sobre el tema— cuestiona la posibilidad de seguir definiendo la biografía como un género, por lo menos desde la historia. Sobre todo cuando se piensa en una serie de características estables y trascendentes en el tiempo con los que se busca rescatar el devenir de una vida. Los elementos con los que se expresaba, entendía y comunicaba en el siglo XVIII no eran los mismos para otros momentos y, habría que agregar, para otros espacios. Concluye que la idea de un género biográfico resulta una generalización incompatible con el trabajo del historiador, ya que es posible plantear la historia de una vida de maneras diversas y no únicamente bajo el esquema inaugurado en el siglo XIX que, además de la historia, también adoptó la literatura. Un ejemplo notable acerca de la diversidad de caminos que ha tomado actualmente la biografía es el libro de François Dosse, *El arte de la biografía*. Como Loriga, Dosse asume la dificultad de asentar el ejercicio biográfico en un esquema intemporal, rígido y bien definido, aunque habla de él como un género, lo define híbrido y difícil de encasillar disciplinariamente.³² Tal dificultad estaría ilustrada por sus mutaciones recientes, de las que da cuenta, no a partir de un modelo cronológico, sino tomando como punto de referencia los enfoques desde los que ha sido tratado. Así establece tres edades o enfoques: edad heroica, edad moral y edad hermenéutica: “Si señalamos una evolución cronológica entre estas tres edades —dice el historiador francés—, vemos claramente que esos tres tipos de tratamiento de la biografía pueden combinarse, que se usan en el curso de un mismo periodo.”³³ De los argumentos en los cuales se sostiene sobre todo la perspectiva hermenéutica es posible plantear biografías distintas a las tradicionales. Por ejemplo, partiendo de una idea que contradice los presupuestos de la Edad Heroica, no en la búsqueda de una identidad, pero sí en los términos de unicidad en los que aquella tanto se empeñaba, el enfoque hermenéutico subraya de manera particular su pluralidad. Tras los cuestionamientos a dicho enfoque por un sinnúme-

³² Argumenta François Dosse: “la lucha entre tentaciones contradictorias, como la vocación novelesca, la preocupación erudita, la presentación de un discurso moral de la ejemplaridad, han hecho de él un subgénero que durante mucho tiempo ha sido fuente de oprobrio y ha padecido de un déficit de reflexión.” DOSSE, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, p. 18.

³³ DOSSE, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, p. 17.

ro de especialistas de diversas disciplinas —incluida la historia—, ahora lo común, a decir de Dosse, es esta “pluralidad presupuesta en el biografiado, quien experimenta tensiones contradictorias que le dan una identidad muy frecuentemente paradójica [...] La identidad biográfica ya no se considera fija a la manera de una estatua, sino siempre sujeta a mutaciones.”³⁴ La identidad biográfica ha dejado de ser ese bloque vital de la Edad Heroica para fragmentarse en miles de “biografemas”. Dosse retoma el concepto de biografema de Roland Barthes quien, influido por lo que en el medio francés de los años setenta se conoció como “el retorno del sujeto”, definió a éste como algo aniquilado y fragmentado. A propósito de la reunión de sus textos sobre Sade, Fourier y Loyola, Barthes reflexiona sobre lo que realmente le interesó de estos autores: no “la contemplación grave de un destino”, es decir, un recorrido vital uniforme y lineal, sino solo algunos detalles:

Porque si por una dialéctica retorcida debe haber en el Texto, destructor de todos los sujetos, un sujeto digno de amor, este sujeto está disperso, como las cenizas que se arrojan al viento después de la muerte. Si fuera escritor y muerto, cómo me gustaría que mi vida se redujese, gracias a un biógrafo amistoso y sin prejuicios, a unos detalles, a unos gustos, a algunas inflexiones: podríamos decir “biografemas”, cuya distinción y movilidad podrían viajar libres de cualquier destino.³⁵

Según Dosse, detrás de la idea de Barthes estaría un sujeto que sólo podría ser evocado gracias a “un detalle distanciador y revelador de una singularidad”, la cual, por otra parte, no sería definitiva de nada. Al contrario, cada uno de esos detalles tendría un significado por sí mismo, incluso, unos frente a otros serían casi siempre paradójicos. De esta manera el biógrafo se enfrenta a un sinnúmero de *biografemas* de los cuales podrá elegir, según sus propias intenciones, el que le parezca más pertinente. Como planteó Alain Buisine —uno de los seguidores de Barthes en su noción de *biografema*—, no existe un método único para escribir la vida de una persona, cada una merece un acercamiento particular (esto recuerda la postura de Loriga sobre la imposibilidad de un género biográfico unívoco).

³⁴ DOSSE, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, p. 307.

³⁵ BARTHES, Roland, *Sade, Fourier y Loyola*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 14.

El mismo Barthes plantea una forma poco común cuando, sin perder la idea de unidad, se propone mostrarla no con la vida sino con las obsesiones de Michelet: “Esta ha sido mi intención: encontrar la estructura de una existencia (y no digo de una vida), una temática si se quiere o, aún más, una red organizada de obsesiones.” Los puntos de referencia, así como el sentido que se les da en busca de obtener tal estructura son elecciones e interpretaciones del biógrafo. Al respecto habría que hablar estrictamente del Michelet de Barthes o de las obsesiones del primero según la mirada del segundo. La mano del biógrafo se impone sobre una posible unidad implícita en los *biografemas* de la persona reseñada.

Haciendo explícito este papel en la “construcción” de esa vida y ante la acumulación de trozos que remite a su fragmentación, Buisine —según Dosse— “elige la descompresión a partir de la irradiación de un foco.”³⁶ Elige para escribir la biografía de Marcel Proust sólo un día, el 27 de noviembre de 1909, el cual le parece representativo “de una separación del mundo y de un inicio en la escritura.”³⁷

Pensando en nuevas posibilidades de la biografía en el marco novohispano, particularmente en formas que hagan explícita la diferencia, los límites y la contingencia de lo que definimos como pasado, si es posible hacer la biografía de Proust recurriendo a un día de su vida, algo similar podría hacerse con la de Juan, cacique de Coyoacán en 1536, acudiendo también a un solo momento de su vida, la escritura de su relación de méritos. El contexto analítico contemporáneo abre la posibilidad de una biografía que permita aprovechar mejor las características del material disponible sobre Nueva España y en general sobre la monarquía hispánica.

Acerca de las referencias con las que se construye la narración biográfica, no es necesario ya acudir a los detalles con los que se pretendía abarcar los extremos vitales, del nacimiento a la muerte. Los rasgos de la documentación novohispana hacen esto prácticamente inalcanzable. Aunque existen excepciones,³⁸ difícilmente puede llegarse a la minuciosidad que exige la

³⁶ Dosse, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, p. 311.

³⁷ Dosse, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, p. 312.

³⁸ Sobre todo en el caso las “grandes” figuras (Cortés o Sor Juana Inés, por ejemplo) el material sobre sus señas vitales es más amplio.

composición “clásica” del género biográfico, además de que los contenidos de dicho material no corresponden a la sustancia que busca retratar. Algo que no resuelve del todo la perspectiva hermenéutica, específicamente en el caso de Barthes, porque no se plantea el problema del anacronismo que envuelve la relatividad del concepto de persona, que puede ser más evidente en situaciones en donde la distancia entre biógrafo y biografiado es muy amplia, por ejemplo, la que va del siglo XVI al XXI.

**UNA RELACIÓN DE MÉRITOS Y SERVICIOS COMO BIOGRAFEMA:
JUAN, CACIQUE DE COYOACÁN EN 1536**

Para resolver el problema del anacronismo no basta con retomar la idea de *biografema* y su fragmentación del devenir vital, es necesario justificar el *biografema* mismo. Habría que preguntarse si las relaciones de méritos representan efectivamente fragmentos biográficos de quien escribió o mandó escribir, sin desvincularlo de lo que en el momento pudiera entenderse como importante vitalmente.

La historiografía ha utilizado el concepto de ego-documento para clasificar escritos que a primera vista no tendrían la intención de dar cuenta del discurrir vital de sus autores, pero que gracias a una perspectiva analítica particular podría ser identificado. Los ego-documentos son textos personales en donde se comunican emociones y pensamientos relacionados con las experiencias personales de sus productores.³⁹

En el siglo XVI difícilmente pueden hallarse diarios personales o textos que tuvieran explícitamente como meta describir el transcurso de una vida por esa vida misma. El concepto de ego-documento busca reconocer este discurrir en documentos que habrían tenido otros objetivos, por ejemplo testamentos, misivas comerciales y políticas, inventarios. En otras palabras, hablan de un desarrollo vital pero en relación con negocios particulares. Los estudios realizados alrededor de esta categoría no hablan explícitamente del tipo de informes empleados aquí, y a falta de un conocimiento más profundo del concepto, se utilizará la categoría de biografema acuñada por Roland Barthes para considerarlos, aunque bien podría

³⁹ AMELANG, James, “De la autobiografía a los ego-documentos: un fórum abierto”, en *Cultura escrita y sociedad*, núm. 1, 2005, p. 15.

utilizarse también aquella. Lo cierto es que las relaciones de méritos, desde una perspectiva particular, hablan de la vida del personaje que patrocina o escribe la relación.

El hecho de que en estos documentos se emplee una idea retórica de los acontecimientos no significa que no recojan una experiencia personal. Dentro de ese esquema de comunicación que era la relación —bastante rígido en apariencia— existía una persona que podía flexibilizar tal esquema manejando de forma diversa los argumentos y los tópicos. Formalmente, buena parte de las Relaciones de méritos podían ser similares, pues todas se fundaban en la exigencia real para tomarse en cuenta, pero no lo eran en sus contenidos, así como en las estrategias empleadas para lograr el cometido último que era la recompensa o el favor real. Cada autor componía su argumento usando lo que ofrecía su situación particular. Era una persona construyendo una imagen de sí y de los otros a partir de un requerimiento institucional.

La relación del cacique de Coyoacán es ilustrativa de ello, pues es posible ver en ella las estrategias mediante las cuales el autor se construye un pasado (una genealogía), un presente (una situación de desgracia que no corresponde a su pasado) y un futuro (que dependería de la merced concedida por el rey, la cual le devolvería el prestigio que habría perdido con los tratos y vejaciones de Cortés). Se trata de una solicitud al rey de España —en ese tiempo Carlos I— en el que Juan pide se le reconozca y recompense en la sucesión del cacicazgo que en tiempos pasados habría ostentado su padre y antepasados. Para sostener con mayor solidez la petición, argumenta que en el momento de la conquista de la ciudad de México-Tenochtitlan el ejercicio de ese cacicazgo trajo beneficios notables a la corona española, pues el padre de Juan y su familia habrían sido aliados importantes para la consecución de aquella victoria cristiana. La muerte de éste en la batalla, como la de uno de los hermanos de Juan, se presenta como sacrificios realizados a favor del rey español y cristiano. Y en tiempos posteriores, Juan se presenta como defensor de la cristianización de los indios bajo su gobierno, promoviendo entre ellos la conversión y protegiéndolos de los que la dificultan, uno de ellos —irónicamente— Hernán Cortés. Habrían sido el mismo Cortés y su gente los culpables del infortunio reciente de Juan y, en consecuencia, de la necesidad de éste

de recurrir al rey para que, como impartidor de justicia por antonomasia, resolviera el problema.

La relaciones de méritos hablan de la vida, pero orientada según las ponderaciones de la época alrededor de la conformación de vínculos sociales. La confianza del contrato que implica la relación de méritos estaría fundada en dos elementos, la sangre y el linaje.⁴⁰ Ambos conceptos aluden a un tratamiento y uso particular del pasado, especialmente de aquellos elementos que, según la perspectiva de mundo de los cristianos de entonces, determinaban lo que hoy podríamos entender mejor como identidad. Por una parte, la sangre remitía a la sucesión familiar de las prácticas adecuadas a los dogmas cristianos. Por otra, el linaje remitía al buen comportamiento y al cultivo de la virtud pública de los antepasados del informante. Resumiendo, en el caso de las relaciones e informes, la constitución de la persona y su lugar en la sociedad no se sostenía por la individualidad de sus autores o patrocinadores, sino por la colectividad en la que se insertaban.

Este “contrato social” formaba parte del conocimiento implícito de una parte considerable de los habitantes bajo la corona española en el siglo XVI. En situaciones extraordinarias, como fue la empresa colombiana, estas obligaciones y sus consecuentes retribuciones se hacían explícitas por ambas partes. Las famosas “capitulaciones de Santa Fe” serían un ejemplo notable de ello. No obstante, en otro momento de la expansión de la monarquía hispánica en la Indias occidentales, fueron los conquistadores, vasallos del rey, quienes las hacían evidentes exigiendo recompensa de su señor por las obras realizadas en su nombre.

Las relaciones eran un recurso legal que servía para destacar la contribución en las empresas españolas de conquista y colonización de nuevas tierras, ya fuera como inversionistas o participantes directos.⁴¹ En términos de los procedimientos jurídicos en los que se presentaban, las relaciones estaban compuestas por un expediente en el que se incluían el resumen de la petición y el informe, la resolución del Consejo de Indias sobre su pertinencia, un cuestionario solicitado por el informante en el

⁴⁰ MACLEOD, Murdo, “Self-promotion: the Relaciones de Méritos y Servicios and their historical and political interpretation”, en *Colonial latin american historical review*, núm. 7, vol. 1 (invierno), 1998, p. 26.

⁴¹ MACLEOD, “Self-promotion”, p. 27.

que se referían los testimonios de personas que podían certificar que lo referido era cierto y, si así era solicitado, un conjunto de documentos que en determinado caso reforzarían lo dicho por los testigos.⁴²

Desde otra perspectiva y dentro de sus propios límites, para los solicitantes como el cacique de Coyoacán los informes de méritos representaban una oportunidad para integrarse a la realidad política impuesta por los conquistadores, para darse un pasado y un futuro en términos muy distintos a los que seguramente se definían antes de su llegada. La relación de Juan sería —haciendo explícito el anacronismo— un tipo de acta de nacimiento ante la sociedad y la política novohispana. Pero ¿en qué sentido se habría dado tal nacimiento? La respuesta a esta interrogante conlleva dos aspectos, uno relacionado con los fines y límites del documento en el contexto social de la Nueva España y otro con lo que puede conocerse mediante la solicitud de Juan, la formación de la nobleza novohispana.

Por otra parte, este carácter particular del cual se originaban las relaciones no impedía que para plantear las razones de la solicitud al monarca se adaptaran a un esquema general. De esta forma todas las peticiones construían su argumento de un suelo común, la “falta de reconocimiento” de los servicios prestados a la Corona, que terminaban por acarrear una serie de desgracias, no solo al informante, sino —todavía más importante— al mismo reino. El padre y los hermanos de Juan, el cacique de Coyoacán, habían muerto en medio del auxilio prestado a los cristianos para conquistar la Nueva España y, a pesar de ello, tuvo que soportar por varios años los abusos a los que Hernán Cortes lo sometiera a él y a los indios bajo su cargo, como señor natural de Coyoacán. Pero en medio de los perjuicios que habían tenido que padecer Juan y su familia, estaban los que tenía sufrir el servicio del rey, pues el Marqués del valle —según el cacique— había conseguido que, con sus maltratos, muchos indios huyeran de la tierra y dejaran su formación como cristianos, además de la afectación que esto traía al trabajo de la tierra. La pertinencia del interés personal era proporcional a las formas en que lograba empatarse con las preocupaciones del rey y, por extensión, las del reino. Como impartidor de justicia por antonomasia, el monarca otorgaba a

⁴² CUNILL, Caroline, “El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política”, en *Signos históricos*, núm. 32, julio-diciembre, 2014, p. 18.

cada quien lo correspondiente, al mismo tiempo que buscaba privilegiar los asuntos del reino.

Esta mezcla de intereses personales y colectivos ameritaba un escrutinio estricto, era indispensable acumular argumentos suficientes para vincularlos convincentemente, por lo que no era raro que los funcionarios del consejo de Indias —encargados de examinarlos—, corroboraran cada referencia y detalle en particular, contrastándolos con el testimonio de los que conocían al interesado. Esta doble cara de los informes —se trata al mismo tiempo de un texto personal y colectivo en donde se presenta la vida del solicitante como argumento persuasivo ante el rey y sus funcionarios—, junto con los conceptos antes referidos de sangre y linaje, constituyen los elementos en los que se sostiene su posibilidad y especificidad como *biografema*. Según la manera de entender la constitución de la persona en el mundo cristiano occidental del siglo XVI, ésta era inseparable de los rasgos que habían caracterizado a sus antepasados y de aquellos que distinguían a su familia contemporánea.

Desmenuzando lo anterior. No hay que olvidar la cualidad de informes de las relaciones de méritos, así como su objetivo de mostrar la contribución del personaje referido en la empresa del reino. En ellos los demandantes de la atención del monarca podían expresar sus anhelos más personales, generalmente de ascenso social y reconocimiento público, pero siempre en dependencia y en espera de que fueran sancionados por el rey y sus consejeros como legítimos de ser exigibles. En otras palabras, en las relaciones de méritos —en su ejecución como texto, situado en un presente con demandas específicas—, estaba la persona en tanto proyecto particular, al mismo tiempo que una manifestación de la aspiración colectiva confirmada por el rey y extensiva a todos los habitantes del reino.

En 1535 para el cacique de Coyoacán esa referencia colectiva era la imposición y posterior consolidación del cristianismo entre los indios. Fue en este punto en donde podía concurrir su interés con el del reino cristiano encabezado por Carlos V. Quedaba solo anunciar a éste su linaje y el lugar social que le proporcionaba:

Don Juan señor natural de Coyoacán de esta Nueva España besa las muy [...] manos de vuestra majestad y digo que al tiempo que los cristianos vinieron a conquistar y ganar esta Nueva España, mi padre por mandado de mente [...] fue a traer a esta ciudad de México como capitán que era del dicho Moctezuma

y vino con ellos hasta ella y los amparó y guardó de mucha gente de guerra que en el camino estaba y los trajo por una camino donde no fuesen ofendidos.⁴³

A continuación de la referencia al padre, se menciona al hermano y cómo murió acompañando a Cortés en la expedición a las Hibueras: “y después mi hermano don Hernando y en [...] con el marqués al tiempo que fue a descubrir las Higueras lo mataron allá con la más de la gente que llevaba, por la muerte del cual sucedí en el mismo señorío.”⁴⁴

Por lo tanto, el argumento planteado por el cacique vinculaba genealogía con conquista y tenía como eje principal destacar el rol de los parientes de Juan en la cristianización de los indios, incluso por encima de lo que habría hecho Hernán Cortés, a quien se le presentaba como una figura más bien dañina para su consecución. En la descripción que sirve de introducción al informe, Cortés abusaba y sometía a los pobladores de Coyoacán, aprovechándose que los encontraba “humildes y serviciales”, por lo que en vez de darles la libertad que les correspondía, como pueblo que se había sometido a la autoridad del monarca y del dios cristiano, los había incluido dentro de su marquesado. A esto se agregaba el trato de esclavos que junto con su gente daba tanto a plebeyos como a nobles, lo que era todavía más grave, pues era una falta imperdonable no respetar el lugar que correspondía a cada uno.

El propósito era claro y lugar común en la época. Había que concentrar en la persona de Cortés y su gente las cualidades negativas del servidor y vasallo del rey, para resaltar por contraste las virtudes en Juan y su familia: “somos más mal tratados que cuantos naturales hay de estas partes dándonos muchos azotes, palos y coces, y teniéndonos en cárceles, cepos y cadenas, como a los mayores cautivos del mundo, siendo como somos cristianos y confesando como confesamos el santo nombre de Jesucristo.”⁴⁵ Para el cacique esto había motivado que muchos de los indios huyeran a los montes y algunos murieran en el camino o después en su marginación. El punto era tratado no sin conocimiento de que el despoblamiento y la muerte de los indios por los abusos de los conquistadores era uno de los temas que más preocupaba en ese momento a la Corona.

⁴³ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

⁴⁴ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

⁴⁵ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

La exhibición de Cortés era la cara negativa de la invención de Juan y su familia como cristianos buenos y servidores de las causas del reino. Era parte de su construcción biográfica para la nueva sociedad o —siendo más preciso para el momento— de la vida que querían dejar como testimonio ante el rey. Era el surgimiento de un linaje, el del cacicazgo de Coyoacán, cristiano y vasallo del rey de España. En esta época sobre todo de los linajes podían hacerse relatos casi biográficos.⁴⁶ Y su origen solo podía ser cristiano y en servicio de su señor. En otra parte del informe, el cacique dice al monarca que como católico el único modo de acercar y conservar a los indios en el cristianismo era hacerles “buenos tratamientos para los atraer al conocimiento de nuestra santa fe católica”. Y se lamentaba de que sucediera todo lo contrario, logrando con ello que los ya bautizados renegaran de la fe, lo cual, finalmente, “es en muy gran deservicio de dios nuestro señor y de vuestra majestad.”⁴⁷ Y en otro lugar, como podía esperarse, reitera la fidelidad al cristianismo de su parentela, un elemento más que completaba el pasado de Juan. Después de la muerte de sus familiares —exhibida en medio del esfuerzo por convertir a los indios— nunca habría dejado de prestar auxilio a los cristianos, de lo cual subraya que debido a tal auxilio muchos de esos cristianos aún están vivos:

[...] si saben que después de la muerte del dicho don Hernando hijo del dicho Juan principal, dicho Juan su hermano sucedió en el dicho señorío como señor natural que hereda le competía, e desde el tiempo que lo sucedió hasta hoy siempre ha amado e ama a los dichos cristianos y les ha amparado y ampara y les ha servido y sirve con todo cuanto tiene y ha tenido como si fuera hermano de todos otros, y que si no fuera por los grandes refrigerios e servicios que les ha hecho en dar los mantenimientos e servicios de sus pueblos al tiempo que en el dicho pueblo estuvieron los más de ellos fueran muertos de hambre e de otras enfermedades.⁴⁸

Regresando al tema de la parentela y su lugar en el devenir social de las personas, al igual que la mayoría de los españoles que escribían sus infor-

⁴⁶ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

⁴⁷ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

⁴⁸ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

mes de méritos, Juan dio cuenta de su genealogía, requisito indispensable de quien se asumiera noble, aunque a diferencia de lo que algunos conquistadores podían manifestar, no se extendía en alusiones a un pasado añejo. En este caso el referente principal era su padre que, al ser definido por Juan y los testigos declarantes como señor natural, se daba por sentado que su proceder era noble, por lo menos en términos de una nobleza de la tierra. Juan se presenta como el hijo legítimo de quien al momento de la llegada de los cristianos era el señor de Coyoacán, así lo declararon los testigos citados para integrar la Relación: “e que por tal hijo legítimo tiene este testigo al dicho don Juan del dicho Quau [...] e que lo conoció [...] del dicho pueblo de Coyoacán.”⁴⁹ El padre de Juan murió luchando en favor de los cristianos, debido a esto lo sucedió en el señorío uno de los hermanos de Juan, Hernando, quien correría la misma suerte, pero durante la expedición de Hernán Cortés a las Hibueras; de esta forma, Juan llegó a ser cacique y señor natural de Coyoacán. De su padre y su hermano, nada se sabría si no es porque la Relación de Juan es al mismo tiempo la de éstos: “[...] digo que por cuanto yo quiero hacer una información de los servicios que mi padre izo en esta tierra al tiempo que los cristianos vinieron a ella”; y más adelante dice: “después mi hermano don Hernando [...] [que] con el marqués al tiempo que fue a descubrir las higueras lo mataron allá con las más de la gente que llevaba, por la muerte del cual sucedí en el mismo señorío.”⁵⁰

El recurso era un tópico recurrente en la época entre quienes buscaban sustentar algún grado de hidalguía; no obstante, en el caso de Juan la referencia a la nobleza de su padre se respaldaba principalmente en el auxilio que éste prestó a los cristianos en contra de los de Moctezuma: “[...] al tiempo que los cristianos vinieron a conquistar y ganar esta Nueva España mi padre por mandado de mente [...] los fue a traer a esta ciudad de México como capitán que [era] del dicho Montezuma y vino con ellos hasta ella y los amparó y guardado de mucha gente de guerra que en el camino estaba y los trajo por su mano do no fuesen ofendidos [...]”⁵¹ El padre sería el iniciador de una pequeña genealogía que continuaría el hermano y posteriormente Juan, ésta sería sin duda

⁴⁹ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

⁵⁰ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

⁵¹ AGI, Patronato, 55, N. 3, R. 4, s/n.

noble pero con sus particularidades, según el lenguaje jerárquico español que prevalecía en aquel periodo.

De esta forma, Juan construyó su vida de noble apelando a dos recursos, por un lado, al señorío del padre, por otro, a los servicios que éste y su hermano presentaron a los cristianos en contra de la gente de Moctezuma. Siguiendo los grados y matices de dicho lenguaje, lo primero sería considerado un tipo de nobleza o hidalguía de “solar conocido”, la cual era reconocida en aquellos identificados con un origen geográfico específico o con algún territorio sobre el cual ejercían un poder señorial, a decir del historiador español Joseph Pérez, esta categoría social era la de mayor prestigio.⁵² Lo segundo sería un recurso para adquirir nobleza por privilegios, la cual se obtenía como recompensa por los servicios prestados en favor de la Corona. El señorío del padre de Juan pudo ser sancionado de entrada por los conquistadores, quienes a lo largo de sus expediciones “reconocían” y repartían señoríos y cacicazgos; sin embargo, tal autoridad no era suficiente para proteger los derechos y privilegios que esta jerarquía conllevaba, tan no lo fue, que Juan tuvo que escribir al rey pidiendo que éstos se respetaran.

En esta doble apuesta del cacique de Coyoacán están las especificidades de la nobleza novohispana surgida de la “Conquista”, pues el “capital social” al que puede apelar se enmarca, necesariamente, en los servicios prestados en las guerras de conquista. No se puede ir más atrás, lo cual resulta todavía más evidente en el caso de los señores “naturales”, pues mediante qué testimonios —en el sentido de documentos y testigos— podían exigirse derechos. En sentido estricto, toda nobleza de los “naturales” surgió como nobleza por privilegio, aun y cuando en la práctica pudiera considerarse de sangre.⁵³ Fueron las historias del pasado, patrocinadas por los interesados en alcanzar un lugar social de privilegio —como Juan—, las que plantearon los argumentos para que así fuera recibida por las autoridades monárquicas.

⁵² PÉREZ, Joseph, “Reflexions sur l’hidalgúia”, en *Hidalgos et Hidalguía dans l’Espagne des XVII^e-XVIII^e siècles*, Paris, CNRS, 1989, p. 16.

⁵³ La diferencia entre una y otra sólo sería de tiempo. “Los que son de sangre –se menciona en una obra literaria del siglo XVI—no reciben su nobleza de mano del rey y los de privilegio sí. Llamamos hidalgos de sangre a aquellos que no ay memoria de su principio ni se sabe por escriptura en que tiempo començó ni qué rey hizo la merced, la qual escuridad tiene la república recibida por más honrosa que saber distintamente lo contrario.” Citado en PÉREZ, “Reflexions sur l’hidalgúia”, p. 15.

Las menciones de Juan a la familia sirven para profundizar en el valor del parentesco, sintetizado en las categorías mencionadas antes de sangre y linaje. En su trabajo sobre la “autobiografía popular” en la Península Ibérica del siglo XVII, James Amelang encontró que el tema principal de buena parte de los textos que estudió tenían como tema central la familia y los más cercanos a ella: “De ahí la enorme cantidad de información que aportan, desde los episodios vitales de nacimiento, matrimonio y muerte, hasta otras cuestiones de similar importancia como las propiedades de la familia y el patrimonio, en el más amplio sentido del término.”⁵⁴ Amelang explica esta referencia a la familia pensando en la audiencia a la que iba dirigida la “autobiografía”, lo que no impide sostener al mismo tiempo que tal referencia pueda comprenderse también por la trascendencia social que tenía el grupo familiar en la identificación de las personas y en la consecuente necesidad de destacarla. Se trataba de una “sociedad de herederos”, si aplicamos a este caso lo que Joseph Morsel afirmó sobre la sociedad medieval francesa, que no se alejaba demasiado de las coyunturas que articulaban la ibérica del siglo XVI.⁵⁵ El prestigio y la legitimidad social eran un capital que se formaba y acumulaba en el tiempo, cada generación podía contribuir o disminuir su valor y el resultado trascendía como herencia de las siguientes.

Finalmente la administración regia certificaba que lo informado fuera verosímil, que cumpliera con los requisitos indispensables de lo “cierto”. Para ello confrontaba la palabra del peticionario con la testificación de personas que dieran fe visualmente de lo que ella describía. Como se refirió antes, era el autor de la información quien proponía a los testigos. La narración de los pasajes y datos biográficos contenidos en su relación estaban sujetos a la corroboración de otros, de los más allegados y sobre todo de quienes conocían su vida pública, no solo la del informante sino la de su familia. Era la observación pública la que certificaba la verosimilitud de la información mediante las preguntas del cuestionario incluido en la relación. Esto resultaba esencial en una sociedad en donde la vida pública tenía mucha más importancia que la privada. La voz y la fama pública podían ensalzar al más pobre y destronar

⁵⁴ AMELANG, James S., “Formas de escritura popular: las autobiografías de artesanos”, en Antonio CASTILLO (compilador), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 136.

⁵⁵ MORSEL, Joseph, *La aristocracia medieval. El dominio social en Occidente (siglos V-XV)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, pp. 76-84.

al más noble, según los preceptos de la época vinculados con el honor. Por otra parte, los testigos a su vez estaban obligados a una certificación similar, no por una solicitud explícita y escrita dirigida a los encargados de la administración real, pero sí igualmente por el dicho popular acerca de su honorabilidad, pues para convertirse en testigos fiables tenían que ser honorables, de preferencia nobles y tener buena fama pública.

Mediante el cuestionario el solicitante orientaba lo que debía exhibirse de su vida y confirmarse por los testigos. Con las interrogantes incluidas podía enfatizar los elementos de su vida que deseaba mostrar y que legitimaban su petición. No obstante, detrás de esta orientación y aparente manipulación estaba siempre la dependencia del testimonio. La vida puntualizada en la relación —según las necesidades de la solicitud— era también producto de esos testimonios y no necesariamente una prerrogativa plena del peticionario. El papel de los testigos sobre la vida del solicitante era parte sustancial de la certidumbre sobre el devenir “biográfico” de éste. Por lo que esta dependencia pública era —recuperando una idea expresada anteriormente— otra cara de una biografía colectiva implícita en los informes y otra prueba que confirma la especificidad de la concepción de la persona en aquella época. Por una parte, las obras, la virtud y el honor de la familia pasada y presente representaban un elemento constitutivo de la narración vital del solicitante, por otra, su confirmación dependía de la voz pública y la fama —negativa o positiva— que pudiera atribuirse al actuar del peticionario.

Por último, un punto más que alineaba la narración del solicitante era la intervención de mediadores para adecuar el documento a las expectativas de sus destinatarios, el rey y sus consejeros. Una vez más hay que recordar que para el peticionario el informe era un medio de exigencia asumida de manera personal, pero que en su conformación y elaboración participaban diversos actores, especialistas en el marco que normaba la presentación adecuada del documento. Por lo general los personajes con mayor participación eran escribanos y notarios, aunque intervenían otros que también podían influir en el destino del escrito.⁵⁶ Los notarios sugerían al solicitante, por ejemplo, un cuestionario pertinente según el “sentido común” acerca de lo que se conside-

⁵⁶ JURADO, M. Carolina, “‘Descendientes de los primeros’ Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencias de Charcas, 1574-1719”, en *Revista de Indias*, LXXIV, núm. 261, 2014, p. 396.

raba un buen vasallo y servidor del rey y de Dios. A su vez, estos retomaban este tipo de recomendaciones de tratados de nobleza y notaría en donde se recogían las generalidades al respecto.⁵⁷ Su intervención podía determinar por entero el contenido y el sentido de los informes, que en sus manos completaban su forma gracias a estrategias que incluían la formulación de “preguntas que inducen las respuestas en función de lo que se quiere resaltar, testimonios redactados sin la presencia del testigo, intermediaciones lingüísticas, testigos sobornados y aleccionados en sus respuestas.”⁵⁸

No hay duda de las consecuencias que estas “estrategias” tenían en la presentación biográfica del solicitante. No es extraño encontrarse en la relación del cacique de Coyoacán algún pasaje inesperado o una coincidencia notable con situaciones y rasgos de otros solicitantes. Incluso de descripciones vitales de personas en otro tipo de documentos: hagiografías, crónicas, historia, novelas. Los modelos de vida tenían circuitos y medios de comunicación extendidos y diversos en la sociedad novohispana.

CONSIDERACIONES FINALES

Existen varias tareas pendientes en la historiografía mexicana, las cuales no se remiten al campo estrecho de la biografía, sino a uno más amplio y esencial que es el de la reflexión sobre cómo los historiadores construimos nuestras “historias” y qué tanto éstas dicen algo a las personas contemporáneas. Qué tanto nuestro trabajo ayuda a pensar la especificidad del mundo de hoy y a distinguirlo de lo que ya no es. El valor de la historia hoy en día no puede seguir siendo en el del relato erudito e infalible. El que apela al documento ocultando al historiador. La historia hoy día ya no puede ser el de la objetividad como sinónimo de imparcialidad, ni el de la verdad o la mentira. El actual mar de posibilidades de pensar mundos distintos, con igual validez uno respecto a otros, igual de falsos y verdaderos unos respecto a otros, sitúa a la historia ante la imposibilidad de dar certidumbre a la realidad actual desde el pedestal de la erudición.⁵⁹

⁵⁷ JURADO, “Descendientes de los primeros”, pp. 397-398.

⁵⁸ JURADO, “Descendientes de los primeros”, pp. 397-398.

⁵⁹ MENDIOLA, Alfonso, “El giro historiográfico: la observación de observaciones del pasado”, en *Historia y gráfica*, núm. 15, 2000.

En otro sentido, la historia debería hacer pensar la diferencia y especificidad de nuestro mundo, así como la posibilidad de “uno distinto”. No robustecer la idea de una humanidad eterna, esencial, *casi* sin historia. En donde los seres humanos han sido *casi* siempre los mismos. Hay también mil formas posibles de hablar de la vida de una persona —pasada o presente—, y la que es nuestro sentido más común no ha sido y no puede ser la única. Hubo alguien que con mayor lucidez supo entenderlo, completamente fuera de la historia, y resulta una adecuada consideración final para este trabajo:

Wilde atribuye la siguiente broma a Carlyle: una biografía de Miguel Ángel que omitiera toda mención de las obras de Miguel Ángel. Tan compleja es la realidad, tan fragmentaria y tan simplificada la historia, que un observador omnisciente podría redactar un número indefinido, y casi infinito, de biografías de un hombre, que destacan hechos independientes y de las que tendríamos que leer muchas antes de comprender que el protagonista es el mismo. Simplifiquemos desafortunadamente una vida: imaginemos que la integran trece mil hechos. Una de las hipotéticas biografías registraría la serie 11, 22, 33 [...]; otra, la serie 9, 13, 17, 21 [...]; otra la serie 3, 12, 21, 30, 39 [...].⁶⁰

Fecha de recepción: 26 de abril de 2016

Fecha de aceptación: 19 de febrero de 2017



⁶⁰ BORGES, Jorge Luis, “Sobre el ‘vathek’ de William Beckford”, en *Inquisiciones/Otras inquisiciones*, México, Debolsillo, 2013, p. 311.

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LAS DINÁMICAS TERRITORIALES DEL SEÑORÍO DE TILANTONGO (SIGLOS XV Y XVI)

MANUEL A. HERMANN LEJARAZU



RESUMEN

A lo largo del presente artículo queremos acercarnos a la naturaleza del señorío mixteco desde el punto de vista del territorio, por lo que llevamos a cabo una metodología que integra información de carácter geográfico, histórico y arqueológico para identificar las relaciones que tenía Tilantongo con otros asentamientos. Por otro lado, tratamos de determinar cómo y de qué manera el territorio de este importante señorío se fue reconfigurando después de la conquista española tras la implementación de nuevas instituciones a lo largo del siglo XVI.

Palabras clave: Mixteca, códices, territorio, señoríos, arqueología



Manuel A. Hermann Lejarazu · Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Ciudad de México
Correo electrónico: manuelzu@yahoo.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**CHANGE AND CONTINUITY IN THE TERRITORIAL
DYNAMICS OF THE KINGDOM OF TILANTONGO (XV-XVI)**

Abstract

Throughout this article, we explain the nature of the Mixtec kingdoms from the point of view of the territory, so we conducted a methodology that integrates information from geographical, historical and archaeological nature to identify how was related Tilantongo with other settlements. On the other hand, we sought to determine how and in what way the territory of this important lordly state was reshaping after the Spanish conquest, and the implementation of new institutions along the XVI century.

Keywords: Mixtec Codices, Territory, Mixtec kingdoms, Archeology

**CHANGEMENT ET CONTINUITÉ DANS LES DYNAMIQUES
TERRITORIALES DU SEIGNEURIE DU TILANTONGO (XV-XVI)**

Résumé

Tout au long de cet article, nous voulons aborder la nature de la seigneurie Mixteco du point de vue du territoire, de sorte que nous avons mené une méthodologie qui intègre les informations de nature géographique, historique et archéologique d'identifier les relations qui avaient Tilantongo avec d'autres emplacements. D'autre part, nous cherchons à déterminer comment et de quelle manière a été en train de remodeler le territoire de ce domaine important après la conquête espagnole, et la mise en œuvre de nouvelles institutions le long du XVI siècle.

Mots-clés : Codex mixtèque, territoire, seigneurie, l'archéologie



lo largo del tiempo, el actual municipio y otrora poderoso señorío de Tilantongo ha tenido como entorno natural la presencia de enormes y escarpadas montañas que se extienden a lo largo de diferentes subregiones que conforman la Mixteca Alta, en la hoy porción occidental del estado de Oaxaca. La gran diversidad de asentamientos diseminados por todo este complejo orográfico, presupone una profunda y continuada adaptación al medio desde muchos siglos atrás; por lo que las concepciones sobre territorio, espacio y pertenencia entre los diferentes grupos que ahí han habitado, debieron transformarse o adaptarse a los cambios históricos ocurridos desde el período Preclásico (1300 a. C.) hasta la llegada del mundo europeo. Por lo tanto, para poder comprender las dinámicas territoriales ocurridas en el señorío de Tilantongo, debemos discernir los cambios o fluctuaciones no solamente sobre la posesión de un espacio físico en sí, sino también atender las modificaciones sobre la idea de territorio que debieron experimentar los mixtecos desde la época prehispánica hasta nuestros días.

El señorío de Tilantongo, a principios del siglo XVI, se destacaba por el prestigio político e ideológico de su linaje, al grado que su línea genealógica mantuvo fuertes enlaces matrimoniales con la mayoría de las casas reinantes en la mixteca. Según las *Relaciones geográficas del siglo XVI*, Tilantongo: “[...] tuvo en señorío [a] toda la provincia de Teposcolula, y la provincia de Tlaxiaco y Atoyaquillo y Tezacoalco, pueblos de los más principales de toda la Mixteca, los cuales le acudían con su tributo, que eran cuentas de oro, y piedras preciosas, mantas y plumería.”¹

A pesar que tenemos bien documentadas en los códices prehispánicos las alianzas que fortalecían a Tilantongo por medio de la política o los matrimonios, muy poco o nada sabemos de las dinámicas territoriales que mantuvieron entre sí todos estos señoríos. Algunas fuentes importantes, como la ya mencionada *Relaciones geográficas del siglo XVI*, ilustran el panorama geo-histórico que existía al momento de la llegada de los conquistadores, pero ¿Qué tipo de territorialidad estaba en realidad conformada en la Mixteca prehispánica? ¿Cuáles eran los componentes que integraban territorialmente al señorío al momento del contacto con el mundo europeo? ¿Es posible definir las concepciones territoriales mixtecas que debieron transformarse a través del tiempo?

A lo largo del presente artículo, queremos acercarnos a la naturaleza del señorío mixteco desde el punto de vista del territorio, por lo que realizaremos un análisis de los elementos geográficos, históricos y arqueológicos que hemos podido encontrar para identificar las relaciones que tenía Tilantongo con otros asentamientos y, al mismo tiempo, tratar de determinar cómo y de qué manera se fue reconfigurando su territorio después de la conquista española y a lo largo del siglo XVI.²

Para dar respuesta a las preguntas arriba formuladas, me basé principalmente en la investigación documental,³ en recorridos extensivos en

¹ ACUÑA, René (editor), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, tomo II, p. 232.

² Sin sujetarnos estrictamente a una definición determinada de territorialidad, compartimos algunas ideas de SACK, Robert D., “El significado de la territorialidad”, en Pedro PÉREZ HERRERO (compilador), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1997, p. 203, en cuanto a concebir la territorialidad específica como el telón de fondo de las relaciones geográficas humanas y de su concepción del espacio.

³ A lo largo de la investigación documental, recurrimos a importantes acervos nacionales e internacionales, pero la información recabada en archivos municipales y estatales fue de gran ayuda, por lo que se consultaron

campo, en entrevistas a los actuales habitantes de las comunidades de Tilantongo y recurrí a las técnicas modernas del registro satelital de datos a través de los Sistemas de Información Geográfica (en adelante SIG). Los recorridos en campo, si bien forman parte medular de la arqueología, los he tratado de incorporar como una herramienta metodológica indispensable para la investigación histórica. A través de recorridos más o menos extensivos sobre un área determinada por las fuentes documentales, estos resultaron ser un elemento revelador sobre la existencia de antiguos sitios que hoy consideramos arqueológicos. Las caminatas fueron dirigidas por personas originarias de cada uno de los lugares que visitamos, por lo que su intervención fue fundamental para la localización de los antiguos pueblos, pues los habitantes de Tilantongo no sólo recuerdan sus nombres sino que saben su ubicación.

Por último, los SIG son otra herramienta básica para la georreferenciación de los lugares encontrados en campo a través de los recorridos y la tradición oral. Los SIG son sistemas de computación diseñados para adquirir, almacenar, transformar, analizar y visualizar datos de carácter geográfico o de cualquier tipo que se pueden organizar dentro de un marco espacial. Las entidades inscritas en un SIG se definen por sus características no-espaciales y por el lugar que ocupan en el área de referencia. De ahí que se conoce la capacidad del SIG para procesar información geo-referenciada.⁴

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE TILANTONGO

La mixteca prehispánica que fue sorprendida por la conquista española, se caracterizaba por un enorme mosaico de señoríos distribuidos desde el sur del actual estado de Puebla, el este de Guerrero y la porción oeste del estado de Oaxaca. Los señoríos mixtecos se encontraban organizados en pequeñas unidades políticas socialmente estratificadas que se constituían de un territorio más o menos amplio con varias parcelas de cultivo; edificios cívico-ceremo-

los siguientes repositorios: Archivo Parroquial de Tilantongo, Archivo de la Sindicatura de Tilantongo, Archivo Histórico Judicial de Oaxaca, Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca, Registro Agrario Nacional, Archivo de Notarías de Oaxaca, la Colección Manuel Martínez Gracida de la Biblioteca Pública del Estado de Oaxaca, Archivo General de la Nación y el Archivo General de Indias en Sevilla, España.

⁴ JIMÉNEZ BADILLO, Diego, "Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en arqueología. El GPS en la mochila de los arqueólogos", en *Arqueología Mexicana*, vol. 21, núm. 121, 2013, pp. 71-76.

niales ubicados al centro de la ciudad y encabezados por un linaje que fijaba sus orígenes en ancestros fundadores que se remontaban al siglo x d. C.

De todos estos señoríos, el asentamiento de Tilantongo es el que más fama y prestigio ha tenido a lo largo del tiempo (ver mapa 1). Sabemos de su importancia por las *Relaciones geográficas del siglo xvi*; por las crónicas de fray Francisco de Burgoa a mediados del xvii o a través de las historias de Manuel Martínez Gracida, a principios del siglo xx.⁵ Sin duda, los códices mixtecos son los mejores testimonios que han perdurado acerca del pasado prehispánico y los que mejor documentan la historia de Tilantongo durante los periodos Posclásico Temprano y Tardío (900-1520 d. C.).

De acuerdo con manuscritos como el *Códice Bodley* o el *Códice Nuttall*, la primera dinastía de Tilantongo se fundó en el año 990 d. C. De manera que existen datos sobre los nombres y fechas de nacimiento de cada uno de los señores o *yya* de Tilantongo, por lo que contamos con un registro de más de quinientos años sobre la historia de este linaje.⁶ Pero, quizá, uno de sus gobernantes más afamados sea el guerrero y conquistador 8 Venado, Garra de Jaguar (1063-1115), cuyas actividades rituales y políticas se registran con sumo detalle en los códices *Nuttall*, *Bodley*, *Colombino*, *Becker 1* y *Vindobonensis reverso*.⁷

No podemos estar completamente seguros, pero pienso que, con toda probabilidad, 8 Venado consolidó la hegemonía de Tilantongo desde el siglo xii en

⁵ ACUÑA, *Relaciones geográficas del siglo xvi*, pp. 225-236; BURGOA, Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América*, México, Gobierno del Estado de Oaxaca-Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad Autónoma Benito Juárez-Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1997, 2 vols., y MARTÍNEZ GRACIDA, Manuel, *Historia antigua de la Mixteca*, 1905, manuscrito inédito conservado en la Biblioteca Pública Margarita Maza de Juárez, Oaxaca, Oaxaca.

⁶ JANSEN, Maarten y Gabina Aurora PÉREZ JIMÉNEZ, *Codex Bodley. A Painted Chronicle from the Mixtec Highlands*, Oxford, Bodleian Library-University of Oxford, 2005; ANDERS, Ferdinand, Maarten JANSEN y Gabina Aurora PÉREZ JIMÉNEZ, *Crónica Mixteca: el rey 8-Venado Garra de Jaguar y la dinastía de Teozacoalco-Zaachila. Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, México, Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck-und Verlagsanstalt-Fondo de Cultura Económica, 1992, (Códices Mexicanos, II) y *Códice Nuttall. Lado 2: la historia de Tilantongo y Teozacoalco*, estudio introductorio e interpretación de láminas de Manuel A. HERMANN LEJARAZU, *Arqueología Mexicana*, 2006, (especial, 29).

⁷ Para un acercamiento a la vida de 8 Venado se pueden consultar los textos de CASO, Alfonso, *Reyes y reinos de la Mixteca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977-79, 2 vols.; BYLAND, Bruce E. y John M. D. POHL, *In the Realm of Eight Deer: The Archaeology of the Mixtec Codices*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1994; JANSEN, Maarten y Gabina Aurora PÉREZ JIMÉNEZ, *Encounter with the Plumed Serpent. Drama and Power in the Heart of Mesoamerica*, Colorado, University Press of Colorado, 2007 y *Códice Colombino. Una nueva historia de un antiguo gobernante*, edición con facsímil, análisis e interpretación de Manuel A. HERMANN LEJARAZU, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.

toda la región. Sus habilidades guerreras, sin duda, lo respaldaron al momento de entrar en contacto con numerosos pueblos, lo que le permitió establecer alianzas y colocar a Tilantongo como el gran centro rector de la vida religiosa y de legitimación política de la Mixteca prehispánica.

Tras la conquista española, Tilantongo mantuvo de alguna manera el antiguo esplendor a través de los caciques coloniales quienes fueron herederos de los poderosos señores de antaño. No obstante, su lejanía geográfica de los nuevos centros de poder que impusieron los europeos y su relativa inserción en las actividades económicas traídas por los conquistadores (a pesar de su alta producción de seda), fueron factores que repercutieron negativamente en la designación de Tilantongo como núcleo de las operaciones administrativas, jurídicas y religiosas que imponía la Corona. Por esta razón, quizá, este antiguo pueblo nunca pudo contar con un convento o iglesia del tamaño de Yanhuitlán o Teposcolula, ni fue escogido como alcaldía o eje rector de la economía local.

Ya en pleno período colonial, el sistema de encomiendas también afectó a Tilantongo y hacia 1536 se encontraba como titular Luis de Guzmán Saavedra, cuya herencia suscitó un enorme litigio entre sus dos hijos. En 1566 Tilantongo se convirtió en corregimiento y así continuó durante casi todo el siglo XVII, hasta que fue asignado a la alcaldía mayor de Yanhuitlán y después a la alcaldía que se formó en Nochixtlán en el mismo siglo.⁸

EL CORREGIMIENTO DE TILANTONGO Y LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS

La *Relación geográfica de Tilantongo* es una de las más completas y que mejor información proporciona de todas las que se han conservado para Antequera (Oaxaca), pues tiene descripciones detalladas sobre la toponimia, religión y organización social del señorío antes de la llegada de los españoles.⁹ Este importante documento se escribió en 1579 cuando Tilantongo ya era corregimiento y cabecera de esta jurisdicción junto con los pueblos de Mitlantongo y Tamazola. Para ese momento, el corregidor Juan de Bazán registró que Tilantongo tenía ocho estancias sujetas de las cuales ofreció una detallada

⁸ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 207.

⁹ ACUÑA, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, pp. 235-236.

relación de sus nombres en español, mixteco y náhuatl, además de señalar las distancias que tenía cada una con respecto a su cabecera.

Tomando como punto de partida los datos históricos de la *Relación geográfica* de 1579, me di a la tarea de identificar la ubicación de los antiguos pueblos sujetos con base en el análisis de la toponimia y de los documentos históricos que existen sobre Tilantongo. Los resultados fueron enormemente alentadores al lograr localizar los asentamientos que estaban registrados en las fuentes. Pero no solamente la identificación de los antiguos sujetos era la única meta, también nos propusimos entender los cambios y configuraciones territoriales que debieron ocurrir tras la reorganización colonial española, así como también examinar qué estructuras u ordenamientos político-territoriales se mantuvieron desde la época prehispánica.

Es necesario señalar que para mediados del siglo XVI la *Suma de visitas* reporta que Tilantongo tenía solamente cinco sujetos, pero desafortunadamente, esta fuente no proporciona los nombres de las estancias.¹⁰

TABLA 1. LAS OCHO ESTANCIAS SUJETAS DE TILANTONGO SEGÚN LA RELACIÓN GEOGRÁFICA (1579)

Nombre del sujeto en mixteco y en náhuatl	Nombre en español
San Miguel Ñudito, Tlaxiatepeque	Peña Mirador
San Juan Diyusi, Xiuitepeque	Sierra de Piedra Verde
Santo Domingo Teyuchi, Ictziapa	Arroyo de Navajas
San Pedro Ñuyagua, Tamazola	Lugar de Ranas
Santa Catalina Aqueya, Aqueyatla	Tierra Seca
San Felipe Chiyo Idzaña, Chayoltongo	Tierra de Erizos
San Andrés Yucunduchi, Yeltepeque	Frijol
Santa María Teyagui, Ametla	Agua de Maguey

Fuente: elaboración propia.

¹⁰ PASO Y TRONCOSO, Francisco del (editor), “Suma de visitas de pueblos por orden alfabético”, en *Papeles de Nueva España*, tomo 1, Madrid, Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1905, p. 249.

A través de la metodología empleada en esta investigación fue posible encontrar en campo a los ocho pueblos sujetos registrados en la *Relación geográfica de Tilantongo*. Debemos señalar, además, que cada uno de los sitios localizados en campo fueron adecuadamente cotejados en diversas fuentes como documentos de archivo, manuscritos pictográficos y antiguos mapas, así como también realizamos un análisis lingüístico e iconográfico de los topónimos registrados en cada uno de los códices prehispánicos. Estos hallazgos constituyen una notable contribución a la historia y a la arqueología de la región debido a que los recorridos arqueológicos llevados a cabo por Caso en 1936-1937; Byland y Pohl en 1985, 1987 y 1989 y Kowalewski en 1999 no abarcaron toda la extensión del señorío.¹¹

De acuerdo con los sitios localizados, considero que hemos logrado reconstruir la extensión geográfica del corregimiento de Tilantongo tal y como lo señala la *Relación geográfica*.¹² De manera asombrosa, la superficie que cubre este amplio territorio coincide más o menos con los actuales límites del municipio que quedan comprendidos en cerca de 116 km². Lo que demuestra una excepcional continuidad desde el siglo XVI, pues a pesar de que algunos pueblos como Santa Catalina Aqueya/Acuea o San Felipe Chiyó Idzaña/Chodaña ya no existan, la mayor parte de los que sobreviven aún continúan perteneciendo a la cabecera municipal. Es interesante señalar que de los ocho asentamientos solamente uno, San Juan Diuxi, se separó de Tilantongo y constituyó su propio municipio, pero los demás permanecen unidos o dependientes de su centro (ver mapa 2).

No obstante, es necesario recordar que la *Relación geográfica* describe a Tilantongo ya como cabecera de corregimiento, por lo que hay que tener cuidado con el tipo de información al que hacen referencia las fuentes para no confundir un ordenamiento territorial producto de las instituciones españolas con aquéllas posiblemente derivadas de la organización indígena

¹¹ CASO, Alfonso, "Exploraciones en Oaxaca. Quinta y sexta temporadas 1936-1937", en *Obras de Alfonso Caso. El México antiguo*, México, El Colegio Nacional, 2003, vol. 3, pp. 3-144; BYLAND y POHL, *In the Realm of 8 Deer*, pp. 21-26 y KOWALEWSKI, Stephen, et al, *Origins of the Nuu. Archaeology in the Mixteca Alta. México*, Boulder, Colorado, University Press of Colorado, 2009.

¹² La identificación y análisis de cada uno de los pueblos sujetos se encuentra desarrollada de manera minuciosa en HERMANN LEJARAZU, Manuel A., "El territorio de Tilantongo en el siglo XVI. Algunas consideraciones sobre su geografía histórica", en Manuel A. HERMANN LEJARAZU (coordinador), *Configuraciones territoriales en la Mixteca. Estudios de historia y antropología*, México, CIESAS, 2015, vol. I, pp. 37-91.

prehispánica. Efectivamente, como tampoco tenemos los datos acerca de la jurisdicción que comprendía la encomienda de Tilantongo antes de pasar a la Corona, entonces el panorama se complica si intentamos trasladar esta información geo-histórica a la época prehispánica.

Por lo tanto, exactamente, ¿qué tipo de territorio o señorío descubrimos al localizar los pueblos sujetos? ¿qué reminiscencias del pasado prehispánico encontramos en los datos de finales del siglo XVI? ¿se trata de una reorganización de la administración española que fortaleció y mantuvo fuertes lazos entre los dependientes y su cabecera que no existían anteriormente y que perduraron durante siglos?

Uno de los elementos fundamentales que necesitamos saber es qué tipo de relación existía en la época prehispánica entre Tilantongo y los pueblos que aparecen como sujetos en el siglo XVI. Desafortunadamente, tenemos muy pocos datos sobre estos asentamientos tanto en fuentes coloniales como en manuscritos pictográficos.

A pesar de haber constatado en campo la antigüedad arqueológica de cada uno de estos sitios desde el período formativo hasta el contacto con el mundo hispano y haber localizado algunos documentos que hablan de estos pueblos, casi nada sabemos sobre su historia o la relación que establecieron con el señorío principal de Tilantongo. Sin embargo, sí tenemos propuestas concretas acerca de la identificación de tres glifos toponímicos en los códices prehispánicos que pudieran corresponder con las entidades sujetas que se mencionan en los textos coloniales. Según los códices *Selden* y *Bodley* los pueblos son: Lugar de Chayotes (Chiyo Idzaña), Río de la Boca-Lengua (Acuea o Aqueya) y Peña de los Frijoles (Yucunduchi) (ver figuras 1, 2 y 3).

ANÁLISIS DEL TERRITORIO EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

Por toda la información recopilada hasta el momento, podemos identificar dentro del territorio de Tilantongo, por lo menos, a cuatro importantes señoríos y a otros cuatro de menor tamaño, pero muy cercanos a la cabecera. Los mejor documentados en los códices prehispánicos son los sitios de Chiyo Idzaña y Aqueya, cuyos lazos genealógicos fueron muy estrechos con el linaje de Tilantongo y Jaltepec. Incluso, es probable que para el señorío de

Aqueya se pueda remontar su alianza con Tilantongo hasta mediados del siglo XI d. C., con el matrimonio de la señora 3 Movimiento (hermana del señor 5 Movimiento, heredero del señorío de Tilantongo) con el señor 8 Agua, Serpiente en Llamas, gobernante del glifo Río de la Boca y Lengua (Aqueya/Acuea) según la página 6-III del *Códice Bodley*.

El glifo de Chiyo Idzaña lo hemos identificado en el *Códice Selden* como Cerro o Lugar de Chayotes, sitio que para el siglo XIV estuvo directamente relacionado con el señorío de Jaltepec, pues 7 Casa, hijo de un gobernante importante de este pueblo, contrajo matrimonio con una señora originaria de Chiyo Idzaña (ver figura 1). Tiempo después, el señor 4 Serpiente, Águila de la Garra de Sangre, rey de Jaltepec, tomó bajo su protección a Chiyo Idzaña al defenderlo del ataque de un pueblo aliado de Yanhuitlán en 1471. Para ese momento, Chiyo Idzaña y Aqueya/Acuea se les representa como un señorío integrado por dos pueblos, unificados, tal vez, por el propio 4 Serpiente (ver figura 2).

Por otro lado, tenemos al señorío de Yucunduchi (quizá representado por el glifo Ñuu Yuu Nduchi, ver figura 3), que tiene un vínculo matrimonial con los señores de Jaltepec, a través del casamiento del señor 10 Muerte, Coyote del Cielo, con la señora 4 Movimiento, Joya que Traspasa el Cielo, heredera del señorío de Yucunduchi.

Sin duda, llama la atención el nexo que estos señoríos tienen en algún momento con Jaltepec y no con Tilantongo directamente. Los códices no vuelven a mencionar nada sobre Chiyo Idzaña o Aqueya, por lo que desconocemos las causas por las que después estos lugares se convirtieron, a finales del mismo siglo XVI, en una “estancia” sujeta a Tilantongo. No obstante, hay que tomar en cuenta un dato que proporciona el *Códice Selden*, si bien 4 Serpiente fue un dignatario muy importante de Jaltepec, él estaba emparentado con el linaje de Tilantongo, pues tanto su madre como su esposa eran descendientes del gran señorío. De hecho, su esposa, la señora 5 Mono era su prima hermana, al ser hija del rey 10 Lluvia, hermano de su propia madre 7 Agua, Plumas-Sol.

Al parecer, a principios del siglo XVI (circa 1500) el señor 11 Mono, hijo de 4 Serpiente, se casa con la señora 13 Muerte, originaria de Chiyo Idzaña, pero no tenemos noticias sobre sus hijos o descendientes que gobernasen en este lugar. Si la familia gobernante no tuvo herederos o fallecieron por

circunstancias relacionadas a la Conquista, existieron, entonces, fuertes motivos para que los señores de Tilantongo reclamaran la posesión de este señorío, dado el cercano parentesco que tenían con el lugar.

En lo que respecta a Yucunduchi, tampoco tenemos información acerca de los señores que gobernaron aquí, pero debido a su cercanía con Tilantongo, no dudamos que también haya caído bajo su dominio. Según la Relación geográfica de Tilantongo, Chiyo Idzaña se encontraba a una distancia de cuatro leguas con respecto a la cabecera; Aqueya o Acuea se hallaba a tres leguas al igual que Yucunduchi.

De acuerdo con el análisis que hemos realizado en campo, Chiyo Idzaña se ubica a 15.2 km en línea recta al sur de Tilantongo (ver mapa 2), mientras que Acuea o Aqueya se localiza a 14.6 km también al sur de Tilantongo. Por su parte, Yucunduchi está al sursureste de la cabecera a 13 km de distancia.¹³

Como podemos observar en el mapa 2, los puntos más alejados de Tilantongo son, en efecto, Chiyo Idzaña y Aqueya, pero hay que tomar en cuenta, además, que entre la cabecera y los dos puntos más meridionales del territorio existe una accidentada orografía con elevaciones que oscilan entre 2 800 y 1 956 metros sobre el nivel del mar (msnm), por lo que las distancias recorridas en campo son aún mayores al transitar por los caminos de terracería y veredas que conducen a Chiyo Idzaña y Aqueya. La distancia que recorrimos para llegar a Aqueya desde Tilantongo fue en realidad de 17.1 km y para llegar a Chiyo Idzaña fueron 19.8 km, lo que nos habla de lo abrupto y escarpado del terreno que impide una comunicación directa entre la porción norte del señorío con los sitios ubicados al sur.¹⁴

Hasta el momento, es difícil determinar si las tres “estancias” se sumaron al señorío por motivo de la creación del corregimiento o por una situación de dominio tácito que Tilantongo ejerció sobre esos tres señoríos. Todo parece indicar que la reorganización española tuvo mucho que ver para colocar bajo la jurisdicción del corregimiento a los tres señoríos situados al sur de Tilan-

¹³ Trabajo de campo realizado en diversas fechas: la visita a Yucunduchi se efectuó el 11 de noviembre de 2011 y el recorrido estuvo guiado por los señores David Luz Santiago, Honorio Santiago Guerrero e Isaías Santos Santiago, agente municipal de Narciso Mendoza en aquel año.

¹⁴ La primera visita a Santa Catalina Aqueya/Acuea fue el 07 de febrero de 2012 guiados por los señores Taurino Santiago, Florencio López, Feliciano Miguel Cruz, Eliseo Reyes y la señora Eva Cenobio. El trabajo de campo en Chiyo Idzaña hoy llamado Chodaña fue el 07 de febrero de 2013.

tongo, pero no parece haber sido una designación arbitraria después de todo ya que como hemos visto, estos tres señoríos estuvieron emparentados con el linaje de Tilantongo y Jaltepec en la época prehispánica, por lo que no descartamos la posibilidad que su anexión al corregimiento fue vista con buenos ojos por parte de los caciques de Tilantongo.

Según los datos que tenemos para la época prehispánica, Tilantongo mantenía un fuerte predominio derivado de sus múltiples alianzas matrimoniales con otros señoríos importantes de la Mixteca Alta. Varios documentos mencionan importantes casamientos del linaje de Tilantongo con los señoríos de Yanhuitlán, Jaltepec, Tlaxiaco, Yucuita, Suchixtlán, entre otros.¹⁵ En este sentido, señoríos tan importantes como Tlaxiaco, Teposcolula o Tezacoalco, reconocieron la existencia de un linaje principal del cual ellos provenían y que los colocaba en una situación de reconocimiento con respecto al linaje mayor.

Pienso que la posición que tenía Tilantongo como un linaje de gran importancia en la mixteca, formó parte de una dinámica sociopolítica sustentada en los enlaces matrimoniales, las relaciones tributarias y, quizá, lo más importante, fincada en un antecedente ideológico. Al parecer, el linaje de Tilantongo incorporaba a diversos señoríos dentro de su mismo marco genealógico y con base en una historia sagrada compartida a través de los códices y los mitos de origen, este señorío establecía un dominio directo sobre ellos. Por otro lado, propongo, que existía además cierto trasfondo territorial por parte del señorío de Tilantongo, que no estaba apoyado en límites o fronteras fijas.

Es decir, es posible que los enlaces genealógicos entre diversos señoríos hayan configurado, en el fondo, ciertos ordenamientos territoriales. Tilantongo, por ejemplo, no sólo incorporaba a otros linajes en el marco de un gran tronco genealógico, sino que también garantizaba el acceso a recursos y bienes que no tenía alrededor de su entorno. Este control ejercido de manera local sobre señoríos subordinados al linaje central, implicó una cierta relación de territorialidad que consolidó el poder de Tilantongo sobre un área geográfica muy grande. No se trató, pues, de un estado que haya fijado

¹⁵ JANSEN, Maarten y Gabina Aurora PÉREZ JIMÉNEZ, *The Mixtec Pictorial Manuscripts. Time, Agency and Memory in Ancient Mexico*, Leiden, Países Bajos, Brill, 2011.

sus límites territoriales a través de puestos fronterizos, sino por medio de un tejido genealógico que incorporaba a numerosos linajes que reconocían un linaje central, materializado, después de todo en una relación tributaria.

Por otro lado, los señoríos más cercanos a Tilantongo como San Miguel Ñudito, San Juan Ndiyusi/Diuxi, Santo Domingo Teyuchi, Santa María Teyahui y, quizá, San Pedro Ñu Yagua, es decir, aquéllos pueblos comprendidos entre 1, 2 y 2.5 leguas de distancia, pudieron haber tenido una influencia cercana del prestigioso linaje. Pero, solamente un análisis detallado de la cerámica y de los restos materiales que se encuentran en estos sitios, podría comprobar el contacto o la dependencia del centro con respecto a sus sujetos. Por los restos materiales que encontramos y algunos reportados por Kowalewski, no se trata de pequeños pueblos o ranchos, sino de asentamientos complejos con una profunda presencia a lo largo del tiempo.¹⁶ Por ejemplo, según los recorridos de Kowalewski y su equipo, se detectaron sitios en la agencia de Buenavista (que yo identifiqué como San Miguel Ñudito) y San Juan Diuxi (el San Juan Diyusi de la Relación geográfica, ver tabla 1) desde el período Preclásico.

En efecto, en Buenavista ha habido una enorme continuidad en los asentamientos desde la fase Ramos o Formativo Tardío (200 a. C.), hasta la fase Natividad o Posclásico (1000-1500 d. C.) en la cual hubo un incremento demográfico muy notable, así como una mayor cantidad de sitios ocupados.¹⁷ San Juan Diuxi o Diyusi tiene asentamientos desde la fase Cruz Media (900 a. C.), con un incremento de población durante la fase Las Flores (400-700 d. C.) y para la etapa Natividad (1000-1500 d. C.) la población creció aún más, pero se concentró en el centro del actual Tilantongo y en un sitio llamado La Providencia.¹⁸

Finalmente, los sitios que identifiqué como San Pedro Ñuyagua, Santo Domingo Teyuchi y Santa María Teyahui, constituyeron núcleos de población muy importantes; no obstante, estos sitios no fueron localizados por Kowalewski y su equipo, por lo que necesitamos realizar un análisis más detallado sobre la cerámica en estos lugares, para establecer bases firmes sobre las relaciones entre estos pueblos. Por la arquitectura que encontra-

¹⁶ El trabajo de campo efectuado en San Martín de las Palmas el 08 de febrero de 2012 se realizó con la ayuda del Sr. Feliciano Miguel Cruz, suplente del presidente municipal de Tilantongo, la señora Eva Cenobio, regidora de turismo, el señor Eliseo Reyes, suplente de la regidora, Heraldino Santiago, agente de San Martín y Sergio Pedro Miguel, jefe de policía de la misma agencia.

¹⁷ KOWALEWSKI, *et al*, *Origins of the Ñuu*, pp. 69-74.

¹⁸ KOWALEWSKI, *et al*, *Origins of the Ñuu*, p. 69.

mos en Ñuu Yagua, no dudamos sobre su importancia a nivel local (ver figura 4). La cerámica recuperada en el sitio, ofrece la posibilidad de trazar su antigüedad para el período Las Flores (400-700 d. C.) con una continuidad hasta el Posclásico Temprano o Natividad (900-1100 d. C.). Ignoro si el lugar se abandonó poco tiempo después, pero el asentamiento del Posclásico Tardío y del período Colonial temprano se ubicó cerca del centro de la actual localidad de San Martín de Las Palmas (ver Mapa 2).

En lo que se refiere a Santo Domingo Teyuchi, no encontramos arquitectura monumental, pero sí fue posible reconocer una buena cantidad de cerámica del período Las Flores (400-700 d. C.) y del Posclásico Temprano, además de navajas y puntas de obsidiana que podrían indicar la presencia de talleres para el trabajo de este material.¹⁹

En suma, si bien hemos podido localizar la ubicación geográfica de los ocho pueblos sujetos de Tilantongo para finales del siglo XVI, no contamos aún con excavaciones o datos arqueológicos suficientes que nos proporcionen información sobre las relaciones que mantuvo Tilantongo con estos pueblos a lo largo de la época prehispánica. No obstante, puedo proponer algunas inferencias con base en el análisis de los códices y las evidencias arqueológicas existentes hasta el momento: es claro que la porción sur del actual municipio (con el señorío dual de Chiyo Idzaña/Aqueya) mantuvo en la época prehispánica una relación más directa con el señorío de Jaltepec, pero para el momento del contacto, las relaciones con Tilantongo se hicieron más estrechas y se consolidaron a través de su incorporación al corregimiento. En cambio, la parte norte (con los pueblos de Ñudito [Buenavista], Ndiyusi y quizá Teyuchi), sostuvo una historia compartida con Tilantongo desde el período Preclásico, donde es posible detectar una mayor concentración de población en el centro y un mayor control de los recursos por parte de Tilantongo.

¹⁹ Para una descripción detallada de la cerámica encontrada en Teyuchi ver el capítulo de RAMÍREZ BARRERA, Sandra, "Apuntes y observaciones sobre algunos restos materiales en San Pedro Tiyahui, San Martín de Las Palmas, Teyuchi y Cerro de las Apuestas, Tilantongo", en Manuel A. HERMANN LEJARAZU (coordinador), *Configuraciones territoriales en la Mixteca. Estudios de geografía y arqueología*, vol. II, México, CIESAS, 2016, pp. 206-210.

ANÁLISIS DEL TERRITORIO EN EL PERÍODO COLONIAL TEMPRANO

No tenemos mucha información sobre los años que transcurrieron después de la Conquista, ni sobre la organización interna del señorío de Tilantongo cuando llegó a manos del tesorero Alonso de Estrada, gobernador de la Nueva España entre 1527 y 1529, y muy probablemente, su primer encomendero. Tampoco puede precisarse desde cuándo Estrada se aprovechó de los servicios de la encomienda de Tilantongo, pero para 1528 la depositó en manos de su yerno Luis de Guzmán Saavedra quien casó con su hija doña Marina de Estrada.²⁰ Tiempo después, tras la muerte de Luis de Guzmán en 1537, la encomienda fue otorgada a su hijo Alonso de Estrada (homónimo de su abuelo) por el virrey Antonio de Mendoza en 1543.²¹ Sin embargo, otro hijo de don Luis de Guzmán, llamado don Juan de Saavedra, demanda a Alonso de Estrada en 1552 por la posesión indebida del pueblo de Tilantongo y sus tributos, iniciando un largo pleito por la encomienda, ya que don Juan se declara primogénito y ser mayor que su hermano por seis años. No obstante, para 1560 Alonso de Estrada seguía disfrutando de la encomienda que estaba tasada en cría de seda con un valor de 750 pesos.²²

No existen datos precisos sobre el territorio que abarcaba la encomienda de Tilantongo, pues en el litigio entablado entre Juan de Saavedra y Alonso de Estrada por la posesión de la encomienda de Tilantongo (1552-1554), en diversas ocasiones se menciona indistintamente: “el pueblo de Tilantongo y su sujeto” o los “naturales de los pueblos de Tilantongo con su sujeto”.²³ O bien, en el título de la encomienda dada a Estrada por el virrey Antonio de Mendoza en 1543, se menciona “Tilantongo y sus sujetos”, pero nunca se mencionan los nombres de estos lugares.²⁴

No hay razones para pensar que la encomienda de Tilantongo se constituyera únicamente de un sujeto, pues en el *Libro de las tasaciones de pue-*

²⁰ Archivo General de Indias, (en adelante AGI), signatura Justicia, vol. 153, núm. 3, pieza 2, f. 25r, Juan de Saavedra, vecino de la ciudad de México contra Alonso de Estrada, su hermano, sobre el derecho de la encomienda del valle de Tilantongo y sus sujetos, México, 1552-1562.

²¹ AGI, Justicia, 153, núm. 3, pieza 2, f. 13r.

²² PASO Y TRONCOSO, Francisco del, (compilador), *Epistolario de Nueva España 1560-1563*, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940, tomo IX, p. 18.

²³ AGI, Justicia, 153, núm. 3, pieza 2, ff. 1-23.

²⁴ AGI, Justicia, 153, núm. 3, pieza 2, f. 13r.

bles se registra una inconformidad del pueblo con sus sujetos sobre la cantidad de tributo en la cría de la seda que tenía que entregarse al encomendero Alonso de Estrada en 1560.²⁵

Es probable que a mediados del siglo xvi, Tilantongo se haya compuesto, en efecto, de cinco estancias sujetas como dice la *Suma de visitas de pueblos* (1548-1550), pero, como ya hemos señalado, no se registraron los nombres.²⁶ A falta de datos precisos, sólo podemos especular que los sujetos de Tilantongo hayan sido San Miguel Ñudito, San Juan Ndiyusi/Diuxi, Santo Domingo Teyuchi, Santa María Teyahui y, quizá, San Pedro Ñu Yagua. Es decir, aquéllos pueblos comprendidos entre una, dos y dos y media leguas de distancia (ver mapa 2).

Para 1566 Tilantongo se convierte en corregimiento y ya en 1579, se habían incorporado tres sujetos más: Chiyo Idzaña, Aqueya y Yucunduchi. Por lo tanto, como habíamos comentado en el apartado anterior, existe una reconfiguración del territorio por parte de la administración española al agregar tres señoríos a la porción sur del corregimiento. Si bien, no es apropiado calificar a los pueblos de Ñudito o Ndiyusi/Diuxi como estancias de Tilantongo para el período prehispánico, al menos una situación clara de subordinación al señorío principal debió haber estado funcionando al momento de establecerse la encomienda y posteriormente el corregimiento.

Como señala atinadamente Terraciano, la encomienda descansó sobre las bases de entidades sociopolíticas nativas preexistentes que continuaron a lo largo del siglo xvi.²⁷ Por otro lado, si bien los corregimientos surgieron como unidades políticas compactas con límites cuidadosamente marcados, la realidad fue muy diferente en poblaciones indígenas asentadas en zonas montañosas,²⁸ por lo que los corregimientos también se basaron en estructuras indígenas anteriores.

Incluso, la institución “cabecera-sujeto”, que fue fundamental para la organización política y económica colonial, tuvo como base principios organizadores indígenas. No obstante, la aplicación e interpretación de esos

²⁵ GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco (editor), *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España México*, Archivo General de la Nación, 1952, p. 518.

²⁶ PASO Y TRONCOSO, “Suma de visitas de pueblos por orden alfabético”, p. 249.

²⁷ TERRACIANO, Kevin, *The Mixtecs of Colonial Oaxaca. Nudzahui History, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford, California, Stanford University Press, 2001, p. 118.

²⁸ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo Veintiuno, 1996, p. 92.

principios fue cambiante de acuerdo a la conveniencia española. Según Gibson, quien ha analizado esta institución para el centro de México,²⁹ la clasificación española de cabeceras y sujetos tomó como base la organización indígena tradicional encabezada por los *tlahtoque* en las comunidades principales y la de las subdivisiones separadas en unidades con los nombres de *calpolli* o *tlaxilacalli*. Es decir, el *calpolli* se convirtió en el sujeto español, ya fuera barrio (si eran partes relacionadas de sus cabeceras) o estancia (si estaban situadas a cierta distancia) y se subordinó a la cabecera donde residía el *tlahtoani*.³⁰

Sin embargo, esta clasificación no fue aplicada de manera constante y el sistema español cayó en múltiples problemas para definirlo debido a la existencia de numerosos pueblos en donde el dominio estaba compartido por muchos *tlahtoque*. Tal fue el caso de los señoríos múltiples de Chalco, Xochimilco o Cuitláhuac donde, por ejemplo, en este último existían cuatro *tlahtoque* que debían ser admitidos como cabeceras, pero que fueron reconocidos como barrios con una sola cabecera: Cuitláhuac.³¹

Una situación un tanto distinta es la que describe Terraciano para la zona Mixteca ya que, mientras en el centro de México el *altepetl* fue dividido conforme a su estructura interna, en la Mixteca se crearon grandes unidades combinando varios *yuhuitayu* (nombre mixteco de una entidad conformada por dos *ñuu* [organización indígena local]) que estuvieron localizados en la misma área.³²

De manera similar a Gibson, Terraciano señala que el proceso para designar cabeceras no fue completamente arbitrario y la presencia de gobernantes dinásticos fue un criterio importante para establecer la cabecera. Cada *yuhuitayu* tenía un gobernante y un palacio, pero sólo se escogió un *yuhuitayu* en un área determinada, por lo que algunos *yuhuitayu* menos prominentes o *ñuu* semiautónomos fueron relegados al estatus de sujetos al no comprenderse su papel como partes constitutivas.³³

²⁹ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, pp. 35-62.

³⁰ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p. 37.

³¹ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p. 45-49.

³² TERRACIANO, *The Mixtecs of Colonial Oaxaca*, p. 118.

³³ TERRACIANO, *The Mixtecs of Colonial Oaxaca*, p. 121.

La reorganización española del territorio mixteco y la imposición de un sistema jerárquico producto de la designación del modelo cabecera-sujeto, rápidamente produjo, a decir de Terraciano, que muchos sujetos y estancias buscaran la separación de sus cabeceras desde mediados del siglo XVI.³⁴ Si bien es verdad que varios sujetos de Yanhuitlán buscaron su autonomía (Yanhuitlán tuvo cerca de 30 sujetos alrededor de 1580), y que varios de estos sujetos conformaban un *yuhuitayu* o *ñuu* en la época prehispánica, también es cierto que no todos se separaron de su cabecera, pues varios pueblos continuaron manteniendo su linaje y no tuvieron razones para independizarse. Entre los pueblos que no buscaron separarse de sus cabeceras sino hasta finales del siglo XVIII o incluso no conformaron unidades autónomas hasta la creación de los ayuntamientos, podemos señalar a San Pedro Coxcaltepec o San Pedro Yucunama.

Tampoco compartimos la idea de Terraciano de que los *yuhuitayu* no estuvieron geográficamente distribuidos de manera uniforme o que la naturaleza del dominio dinástico antiguo no subordinó necesariamente un *ñuu* a su *yuhuitayu* inmediato.³⁵ Creo que la organización del señorío de Tilantongo muestra lo contrario, donde justamente la distribución geográfica de los sujetos alrededor del señorío principal pudo haber sido un factor clave en la integración territorial. El vínculo genealógico que existía entre los señoríos de Chiyo Idzaña/Chodaña o de Aqueya/Acuea con el linaje de Tilantongo, debió haber mantenido la cohesión entre estos asentamientos tan lejanos a su centro que nunca buscaron la separación. De esta manera, pienso que los lazos genealógicos basados en estructuras preexistentes todavía perduraron en la reorganización colonial a pesar de los drásticos movimientos jurisdiccionales.

Creo que es necesario enfatizar que las sociedades indígenas prehispánicas también pasaron por reacomodos y reorganizaciones internas que trastocaron varias veces los modelos establecidos. Las sociedades nunca han sido estáticas y no sólo con la llegada del mundo español llegaron a despertar y reclamar sus derechos.

³⁴ TERRACIANO, *The Mixtecs of Colonial Oaxaca*, p. 124.

³⁵ TERRACIANO, *The Mixtecs of Colonial Oaxaca*, p. 122.

Finalmente, existe otro documento que proporciona información sobre la conformación del territorio de Tilantongo. Se trata de una visita de congregación elaborada hacia 1599-1600, en donde se señalan dos pueblos más que estaban sujetos a Tilantongo: San Ildefonso y San Pedro Teponastla, por lo habría un total de diez estancias para este período.³⁶ Según este manuscrito, San Pedro se encontraba “camino a Santa Catalina” a media legua de la congregación San Juan, mientras que San Ildefonso se encontraba cerca de Petlastlahuaca (hoy Yodocono). De momento, no hemos podido localizar a San Pedro Teponastla, aunque existe la posibilidad que se localice cerca de la actual agencia de policía Vicente Guerrero o que incluso se trate de esta misma.

De San Ildefonso hemos localizado una interesante descripción en un litigio entre San Pedro Tidaa y Tilantongo por la posesión de algunas tierras. En 1723, mientras se realizaba un reconocimiento de las tierras de Tilantongo que habían sido despojadas por Tidaa, los testigos y las autoridades españolas pasaron por una serie de lugares situados entre los dos pueblos: “[...] y de este paraje caminando hacia el poniente llegamos a unos vestigios y cimientos que dichos testigos dijeron ser del pueblo viejo de San Idelfonso que fue sujeto al de Tilantongo [...]”³⁷

Aunque no hemos localizado aún el lugar preciso donde se encuentran las ruinas del antiguo pueblo de San Ildefonso, según la visita de congregación, estos pueblos no se iban a llevar a la cabecera. Por lo que San Pedro Teponastla y San Ildefonso permanecieron en “sus puestos” según menciona la congregación de Tilantongo.

Hasta el momento, ignoramos la época en la que se fueron abandonando estas antiguas estancias de Tilantongo, pues como hemos señalado, Santa Catalina, San Felipe, San Ildefonso y San Pedro Teponastla no fueron congregados a la cabecera y permanecieron establecidos en sus sitios hasta, por lo menos, principios del siglo xvii. Ya para los siglos xviii y xix solamente quedaba el recuerdo entre los pobladores de Tilantongo, de la existencia de estos “pueblos viejos” que se habían despoblado.

³⁶ Hispanic Society of America, signatura 417/132, ff. 2, Lista de unas congregaciones en el Obispado de Oaxaca, 1599.

³⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), fondo tierras, vol. 414, exp. 5, ff. 50, Los de Tilantongo contra Tidaa sobre tierras, México, 1723-1725.

Un documento muy interesante de 1712 menciona que el cacique de Tilantongo don Agustín Carlos Pimentel y Guzmán, poseía numerosas tierras en los términos o linderos que tenía Tilantongo con varios pueblos. En la lista o memoria de sus tierras se mencionan tres lugares despoblados: “Santta Cruz y San Phelippe despoblados, Santa Cathalina Acuaya despoblado linda con Santiago Mictlatongo que cae hazia el Sur y prosigue hasta los términos de Teozacoalco [...]”³⁸ Indudablemente, “San Felipe y Santa Catalina Acuaya” son los mismos que hemos localizado en nuestros recorridos de campo y son los que aparecen como sujetos en la *Relación geográfica de Tilantongo*. El pueblo de “Santa Cruz” podría tratarse de Santa Cruz Mitlatongo, que pudo haberse deshabitado por algún tiempo como ocurrió con San Juan Ndiyusi, según menciona el propio documento del cacique de Tilantongo.

No sabemos con precisión cuándo los pobladores de estos sujetos de Tilantongo abandonaron sus casas, pero de todos estos lugares deshabitados, únicamente se volvieron a poblar los sitios de San Juan Ndiyusi (para mediados del siglo XVIII) y San Andrés Yucunduchi en el siglo XX. No cabe duda que aún está por escribirse la geografía histórica de numerosos señoríos mixtecos y que todavía nos encontramos lejos de comprender cabalmente el papel de los grandes centros de poder que no perdieron su influencia y dominio en asentamientos más pequeños durante la transición de señoríos prehispánicos a cabeceras o sujetos del mundo colonial.

CONCLUSIONES

Haciendo un examen sobre la situación territorial de Tilantongo a través del tiempo, podemos señalar que existieron varias etapas en la conformación de su geografía histórica. De los datos provenientes de los códices y de los someros recorridos arqueológicos que realizamos, creo que no es conveniente definir el territorio de Tilantongo únicamente con la óptica de las fuentes coloniales. Los manuscritos producidos por las instituciones novohispanas,

³⁸ Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (en adelante AHJ-O), sección Teposcolula, serie Protocolos, subserie arrendamiento de tierras, legajo 04, exp. 02.67, f. 147r. Don Agustín Carlos Pimentel y Guzmán, vecino y cacique de Teposcolula, arrienda al capitán Joseph Pérez, español, unas tierras que están en términos de Tilantongo, Teposcolula, 20 de julio de 1712.

estén escritas en español o en lengua mixteca, solamente muestran un escenario sobre la realidad histórica que compete exclusivamente a los autores de estos mismos documentos. Por lo que no toda la información sobre los sujetos o estancias de Tilantongo aparece de manera escrita. Considero que las construcciones territoriales de las sociedades indígenas prehispánicas son mucho más complejas que una perenne dicotomía entre la historiografía moderna sobre los elementos que permanecieron del pasado prehispánico y aquéllos que fueron reorganizados con la llegada del mundo español.

En este sentido, todavía es mucho lo que tiene que aportar la arqueología y la lectura de los códices prehispánicos mixtecos para llegar a entender la conformación de las sociedades indígenas adscritas a un territorio. De la época prehispánica, aún tenemos una vaga idea sobre los elementos territoriales en los períodos Preclásico y Clásico pero, quizá, para el Posclásico y el momento del contacto con Europa, algunos rasgos son posibles de enunciar.

El estudio de una unidad territorial, como la del señorío prehispánico de Tilantongo, nos ha llevado a descubrir un complejo mosaico de asentamientos que no habían sido registrados por la arqueología ni tampoco analizados históricamente. Este primer acercamiento a la geografía histórica del señorío de Tilantongo, nos obligó a reunir información proveniente de las más diversas fuentes y al empleo de distintas técnicas de investigación que usualmente no son empleadas por los historiadores. La conjunción de todos estos datos, muestra un panorama diferente a lo habitualmente trabajado para la comprensión de los asentamientos mixtecos durante un largo período de tiempo.

Lo novedoso de estos descubrimientos nos obliga a mirar con otros ojos la situación geográfica, política y social de los asentamientos mixtecos. La afortunada confluencia de datos documentales con la información proporcionada en campo por los mixtecos de hoy en día, establece un positivo precedente para la continuidad en este tipo de trabajos. La ubicación, identificación y estudio de los ocho pueblos sujetos registrados en la *Relación geográfica* de 1579, revela una interacción compleja entre Tilantongo y sus asentamientos. No se trata de pequeñas aldeas, caseríos o de componentes alejados adscritos a una unidad (lo que en general se conoce como estancias), sino todo lo contrario, se trata, en una buena parte, de importantes señoríos que estuvieron estructurados por sociedades complejas en las que aún existen edificios con arquitectura monumental.

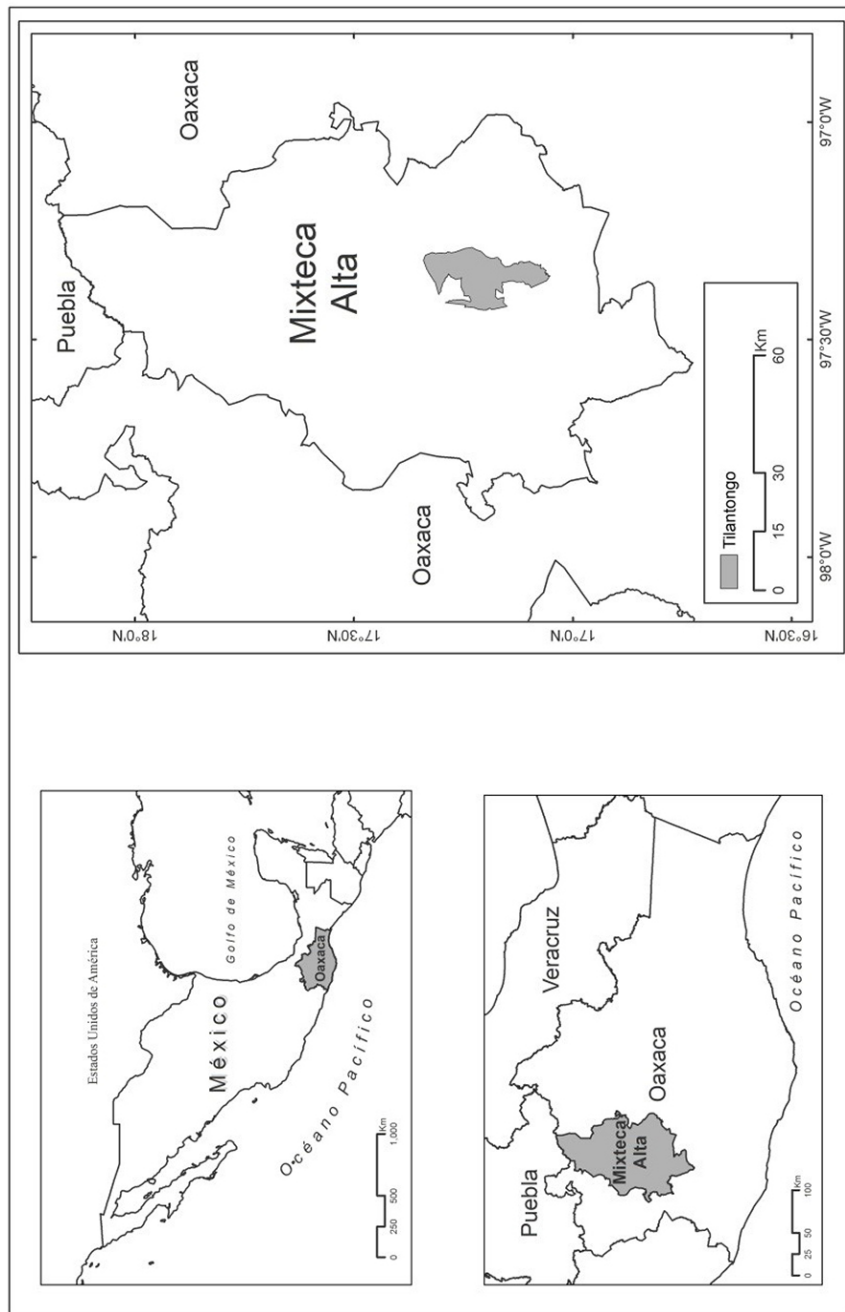
Este complejo territorio estaba integrado por tres señoríos en la porción sur de Tilantongo que tuvieron diversas relaciones político-genealógicas con otros señoríos como Jaltepec o Teozacoalco. En la parte norte, hemos documentado cinco asentamientos de tamaños y características diversas cuyos centros principales se encontraban muy cerca de la cabecera de Tilantongo, como San Juan Ndiyusi y San Miguel Ñudito. Otros señoríos de mayor tamaño fueron San Pedro Ñu Yagua con importantes edificios del período Clásico, y con Santo Domingo Teyuchi, probable centro de producción y tallado de obsidiana.

Según el análisis aquí desarrollado, todo parece indicar que la llegada de las instituciones españolas como la encomienda y el corregimiento, tuvieron como tarea principal reorganizar el territorio de Tilantongo e ir sumando comunidades sujetas de diversos tamaños e importancia al control de la cabecera. No obstante, si bien hemos logrado documentar este aumento paulatino en el número de pueblos sujetos de Tilantongo a lo largo del siglo XVI, también creo que hemos logrado demostrar que ya existían ciertas estructuras territoriales en la época prehispánica que permitieron consolidar un territorio que no presentó disgregaciones durante el período colonial y que a través de procesos de abandono o despoblamiento de los pueblos, fueron desapareciendo unidades importantes de estos componentes del señorío, pero que para principios del siglo XVIII los caciques de Tilantongo hábilmente siguieron integrando diversos instrumentos para mantener el poder y el control de su enorme señorío.

Fecha de recepción: 19 de julio de 2015

Fecha de aceptación: 22 de diciembre de 2015





Mapa 1. Localización de Tilantongo en la Mixteca Alta

Mapa 2. Ubicación de los pueblos sujetos de Tiantongo. La simbología de la pirámide representa al antiguo sufeio, hoy sitio arqueológico.

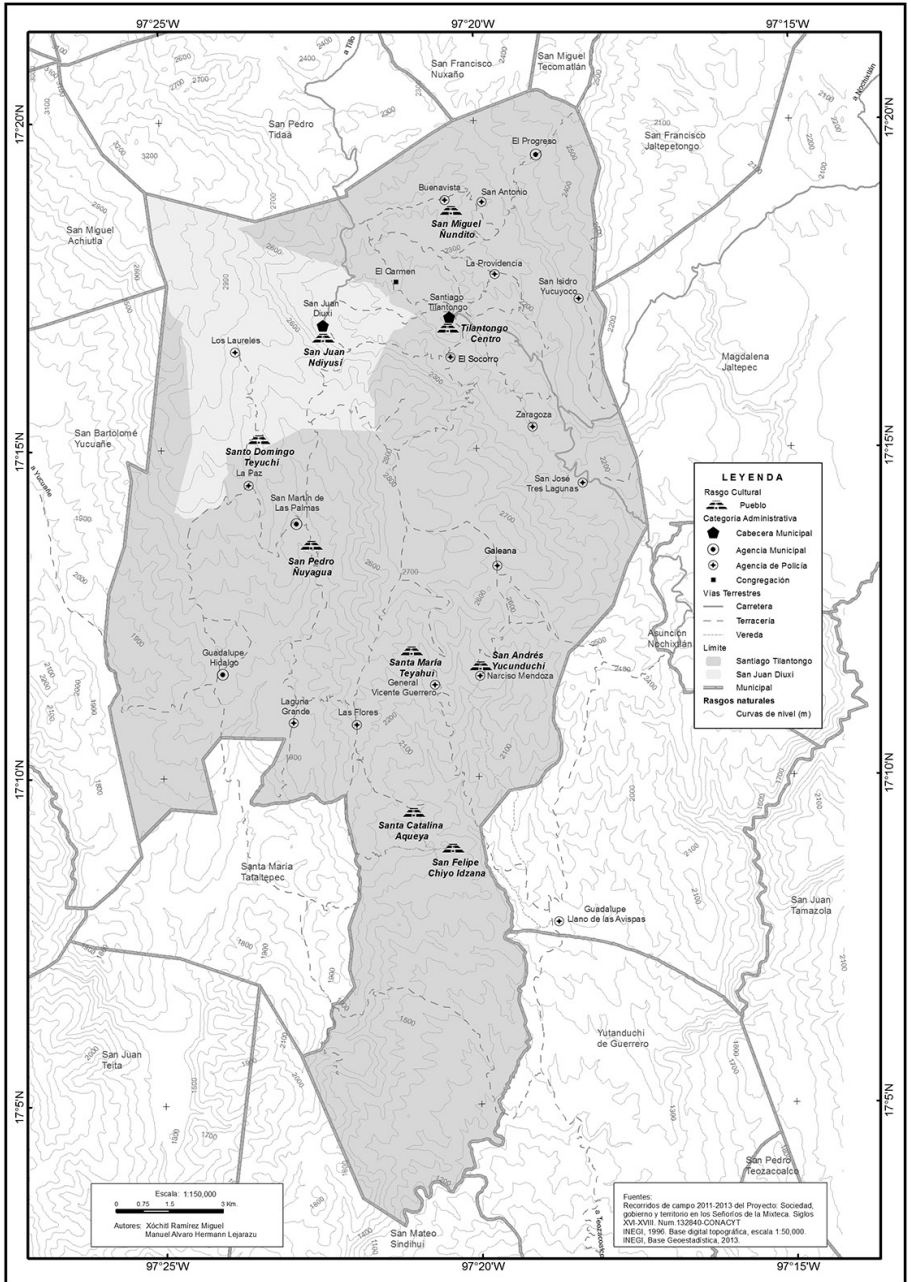




Figura 1. Glifo Lugar del Chayote, identificado como Chiyo Idzraña o el actual Chodana, Tlilantongo, Mixteca Alta. *Códice Selden*, p. 12.

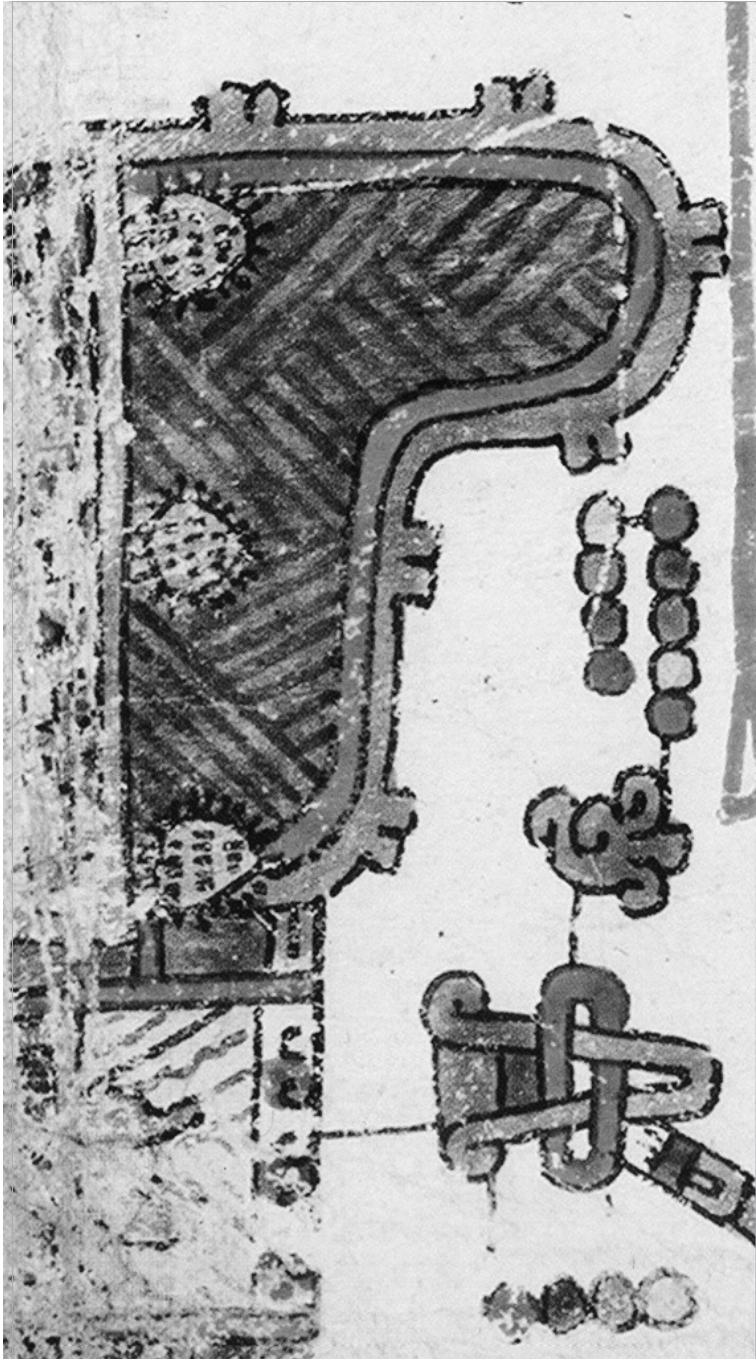


Figura 2. Glifos Cerro de Chayotes y Río de la Boca y Lengua, quizá los sitios actuales de Chodaña y Acuea, Tlantongo, Mixteca Alta, *Códice Selden*, p. 17.

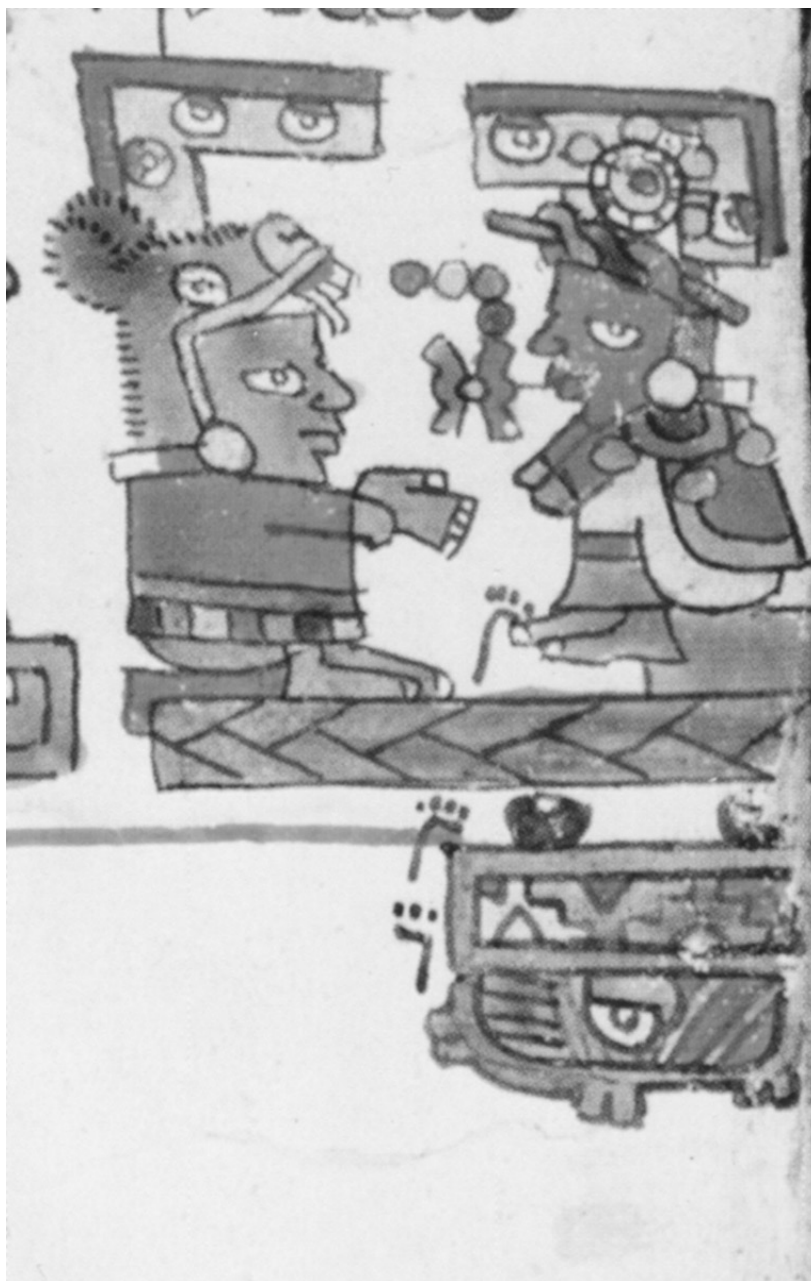


Figura 3. Glifo Piedra o Peña del Lugar de los Frijoles. *Códice Selden*, p. 10.



Figura 4. Vista del Montículo I en San Martín Las Palmas, Tlaxantongo, Mixteca Alta.
Fotografía de Manuel A. Hermann Lejarazu. Proyecto CONACYT-132848.

ESA NATURAL TENDENCIA DEL GÉNERO HUMANO: INDIVIDUALISMO Y UTOPIA EN EL NOROESTE DE NUEVA ESPAÑA

FRANCISCO ALTABLE



RESUMEN

En los años 1768 y 1769 el visitador José de Gálvez viajó a las provincias del noroeste de Nueva España con el propósito de aplicar una serie de medidas destinadas a la secularización de las misiones jesuíticas. Las fuentes consultadas muestran una estrecha relación entre los escritos del funcionario español y las ideas que, a la sazón, daban calor al debate sobre las virtudes socioeconómicas de fomentar el interés individual y la propiedad privada. Se aborda la relación entre el pensamiento económico europeo y las políticas ilustradas de España durante su aplicación a las colonias americanas.

Palabras clave: Despotismo ilustrado, interés individual, privatización, secularización



Francisco Altable · Universidad Autónoma de Baja California Sur

Correo electrónico: fiaf70@hotmail.com

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)

ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**THAT NATURAL TENDENCY OF MANKIND: INDIVIDUALISM
AND UTOPIA IN THE NORTHWEST OF NEW SPAIN**

Abstract

In 1768 and 1769, inspector José de Gálvez traveled to the northwestern provinces of New Spain in order to implement a series of measures aimed at the secularization of the jesuit missions. The sources show a close relationship between the writings of the spanish visitor and the ideas that, at that time, gave heat to the debate on the economic virtues of promoting individual interests and private property. In a few historical texts the relationship between the European economic thought and enlightened policies of Spain during its application to the American colonies.

Key words: enlightened despotism, individual interest, privatization, secularization

**CETTE TENDANCE NATURELLE DE L'HUMANITÉ: L'INDIVIDUALISME
ET DE L'UTOPIE DANS LE NORD-OUEST DE LA NOUVELLE-ESPAGNE**

Résumé

Dans les ans 1768 et 1769 l'inspecteur José de Gálvez a voyagé aux provinces du nord-ouest de Nouvelle-Espagne avec l'intention d'appliquer une série de mesures destinées à la sécularisation des missions jésuitique. Les sources consultées montrent une étroite relation entre les écrits du fonctionnaire espagnol et les idées qui donnaient chaleur au débat sur les vertus économiques de promouvoir l'intérêt individuel et la propriété privée. Il y a peu de textes qui traitent de la relation entre la pensée économique européen et les politiques de réforme de l'Espagne au moment de l'application aux colonies américaines.

Mots clé : la pensée des Lumières, intérêt individuel, privatisation, sécularisation

LOS TRATADISTAS ESPAÑOLES Y SU PREOCUPACIÓN POR EL CAMPO



En este texto domina una idea en particular: la modernización de la economía española, en tanto propósito superior del Estado, dependía de la liberación de las fuerzas económicas del país, es decir, de la multiplicación de la fuerza productiva mediante el reconocimiento de la libertad individual. Por eso fue que la reforma al campo metropolitano y la secularización de las tierras misionales en el noroeste novohispano arrojaron ese sentido “emancipador”, tan característico de los pensadores y tratadistas preliberales del siglo iluminado. Ya se hable de la reflexión en torno del campesinado ibérico o de las políticas secularizadoras en el norte de Nueva España, las esperanzas de prosperidad rural pasan por la importancia conferida a la propiedad privada y al interés individual de los productores directos de la tierra.

Durante el siglo XVIII los problemas del campo español entraron en la mira de los ensayistas y ministros de las sucesivas administraciones borbónicas. La actividad agropecuaria se planteó entonces como una prioridad de la economía política y como una condición *sine qua non* del avance de toda “nación moderna”. Ya antes de advenir el nuevo régimen se habían escuchado voces que denunciaban la gravedad de ignorar la situación agrícola, entre ellas, la de Miguel Álvarez-Ossorio y Redín, para quien las armas, la industria manufacturera y, sobre todo, el cultivo de la tierra conforma-

ban la tríada que daba sustento a la monarquía y al país.¹ En cualquier caso, el discurso promotor de la prosperidad agraria cobró un ímpetu singular desde la llegada al trono del primer Borbón que reinó en España, Felipe de Anjou. Por esos años algunos personajes conspicuos de la sociedad peninsular, escribieron en pro de la circunstancia rural y lo hicieron mucho antes de que brillaran los discursos de los fisiócratas, defensores por antonomasia de la agricultura como motor de la economía. Es inexcusable mencionar al beneditino Benito Jerónimo Feijoo y a otros sabios y ministros de Felipe V y su sucesor, Fernando VI, tratadistas eximios de la talla de Jerónimo de Uztáriz, Teodoro Ventura de Argumosa, José del Campillo y Melchor de Macanaz. Los pensamientos de estos hombres confluían en la hipótesis de que difícilmente podría la España metropolitana sacar adelante un proyecto de renovación económica si antes no se atendían las añejas taras del agro ibérico, que eran, en líneas generales, la incapacidad de autofinanciamiento de los pequeños agricultores, una política de precios inadecuada, la carga excesiva de impuestos y las trabas que oponían antiguas y “nocivas” tradiciones, como el mayorazgo, el latifundio eclesiástico y los privilegios de la Mesta. A título personal, Feijoo proponía la constitución de un consejo de labradores, “acomodados e inteligentes”, que asumiera la responsabilidad de proponer soluciones a la miseria del campesinado.²

Y es que, por una compleja combinación de causas, desde finales del siglo XVI la economía española se adentró en un proceso de declinación política y económica. Para revertir la situación, uno de los mayores propósitos que se autoimpuso la corona fue poblar tierras susceptibles de explotación agrícola y ocupar los espacios que permanecían incultos. Ya en tiempos de la España borbónica esta carencia llevó a planteamientos de verdadero carácter utópico, como el insólito proyecto de los economistas cercanos al conde de Aranda, que contemplaba el establecimiento de colonias rurales exentas de restricciones legales de cualquier especie, sin frailes ni curas, con escuela primaria obligatoria, ayuntamientos temporales y una economía agrícola que excluía los potentes intereses de la Mesta.³

¹ BITAR LETAYF, Marcelo, *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, IMCE, 1975, p. 39.

² BITAR, *Los economistas españoles*, p. 50.

³ PRIESTLEY, Herbert I., *Jose de Galvez, Visitor-General of New Spain*, Philadelphia, Porcupine Press, 1980, p. 241.

Más allá de propuestas tan extraordinarias, la idea de formar colonias campesinas tuvo un efecto práctico en 1767 al promulgarse el llamado *Fuero de las Nuevas Poblaciones*, producto de ciertos informes enviados por los intendentes provinciales, especialmente el de Pablo de Olavide, quien influyó en otro resuelto letrado, el conde de Campomanes, ministro del rey. En virtud de dicha ley podían formarse pueblos en tierras realengas que permanecieran ociosas, en cuyo derredor habrían de deslindarse parcelas agrícolas y ganaderas de 32 hectáreas para cada familia fundadora. Su acumulación, enajenación y división quedaron absolutamente proscritas, así como el mayorazgo y cualquier forma de posesión en manos muertas. Los pueblos serían gobernados por ayuntamientos electivos y el servicio espiritual lo administraría únicamente el clero secular, es decir, con total exclusión de las órdenes monacales. Como parte de la infraestructura material y a fin de promover el bienestar social de los nuevos pueblos, se construirían escuelas de instrucción pública, la mínima requerida para las necesidades materiales propias de campesinos y artesanos. Además de colonos españoles, el *Fuero* permitía que se incluyeran, como en efecto se incluyeron, extranjeros de Alemania y Francia, imitando lo que en otras regiones de Europa se había hecho con diferente grado de éxito.

Los varios programas de este tipo que se pusieron en marcha alcanzaron resultados que fueron ensalzados por unos y empujados por otros. Gaspar de Jovellanos afirmó, dos décadas después de la promulgación del *Fuero*, que este era para la agricultura el “mejor agüero de su prosperidad y restablecimiento”.⁴ Otros, sin embargo, hicieron ver que los efectos demográficos de los programas de poblamiento, a pesar de haberse extendido hacia algunas provincias que no habían sido contempladas en el arranque, resultaban mucho menos significativos de lo esperado.⁵

Ahora bien, entender esa política como un mero proyecto de asentamientos sería quedarse en el umbral. Los esfuerzos encaminados a la fundación de pueblos fueron un recurso estratégico para la consecución de

⁴ JOVELLANOS, Gaspar, “Informe sobre la ley agraria”, en *Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros. En favor del campo* (Introducción, selección y notas por Heriberto MORENO GARCÍA), México, Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 49.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1996, pp. 118-119.

finés más elevados, toda vez que el acto legislativo de 1767 obedeció a la voluntad de responder a una pregunta que había sido y seguía siendo discutida: ¿cómo construir una economía rural que, sirviendo a su propio progreso, sea a la vez factor dinamizador de la producción y el comercio nacionales? Algo que resultaba fácil de pensarse, pero difícil de lograr en la realidad —por ello siempre estaba en el tintero de pensadores y ministros—, era la correspondencia entre población, producción y riqueza. De entrada sabían que una insuficiente mano de obra entorpecía la producción de bienes y que esto desalentaba la generación de riqueza a través del comercio. El desafío estaba entonces en destruir ese ciclo vicioso y transitar en otra dirección, para lo cual, en principio, se requería más gente productiva en el campo. Esta relación la ilustra muy bien un testimonio cuyo texto cita Antonio Domínguez Ortiz en uno de sus libros: hacia 1786, a fin de que ordenara el rey la realización de un censo poblacional, se le hacía ver la relevancia que dicha determinación tendría, “ya para calcular la fuerza interior del Estado, ya para conocer los aumentos que ha recibido [el erario] con el fomento de la agricultura, artes y oficios, ya para que vean los extranjeros que no está tan desierto el reino como creen ellos”.⁶ Luego, a mayor población mayor fortaleza nacional, lo que constituía un factor de competitividad frente a las monarquías continentales en la agresiva lucha por el dominio de los mercados. Quiero subrayar lo de “gente productiva” porque no se trataba de poblar por poblar, sino de poblar con cultivadores “aptos y útiles” a sí mismos y a los fines de la monarquía. Este sentido pragmático va a reproducirse en los tratados de los economistas españoles y en la acciones de ciertos funcionarios reales, verbigracia el visitador José de Gálvez, personaje principal de esta historia.

En este sentido, fue necesario preguntarse sobre las causas del despoamiento español. Fray Martín Sarmiento, clérigo de reconocida influencia, aseveraba que la distribución privilegiativa de la propiedad agraria, y no tanto las guerras, la emigración a las Indias o el ingreso desbordado en la carrera eclesial, era lo que tenía a la campiña española tan escasa de habitantes. Cuando el fraile hablaba de privilegios se refería al mayorazgo, institución jurídica que, favoreciendo a los primogénitos, desamparaba de la herencia

⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Carlos III y la España de la Ilustración*, p. 115.

familiar a los “segundones”. Lo mismo que Sarmiento, otras figuras de la escena política madrileña, atribuían la mala situación poblacional a razones de índole económica y jurídica, con particular acento en la disponibilidad de la propiedad raíz, en los modos de tenencia y en el ingreso.

El intelectual que mayormente interesa a los fines de este trabajo es el gijonés Gaspar de Jovellanos. Su *Informe en el expediente de la Ley Agraria*,⁷ presentado al Real y Supremo Consejo de Castilla en 1794, pero sazonado en los decenios precedentes, representa una brillante síntesis acerca de la problemática del campo español, un documento que no es sino una sesuda propuesta económica, madurada a partir de sus contactos académicos y políticos con otros grandes personajes de la Ilustración española. Pudiera parecer un anacronismo la utilización del *Informe* como una fuente para el estudio de un proceso que tuvo lugar en el noroeste novohispano varios años antes de su publicación; pero ello no es más que una apariencia, pues el proceso en que se inscribe la discusión de Jovellanos era ya de larga duración y básicamente la misma de los años anteriores a la divulgación de dicho proyecto legislativo. De hecho, el debate alrededor de la cuestión agraria era uno de los grandes temas en Europa occidental, una arena donde se enfrentaban los viejos intereses y tradiciones rurales de origen medieval contra los afanes modernizadores de los reinos nacionales, con singular intensidad en la Gran Bretaña, donde había venido abriéndose paso un concepto revolucionario: el de la recíproca dependencia entre régimen de propiedad, interés individual y producción económica, tan caro a los pensadores de la Ilustración y, por continuidad ideológica, a los liberales del XIX.

GASPAR DE JOVELLANOS Y SU IDEARIO LEGISLATIVO

Los contenidos del *Informe* de Jovellanos, redactados a solicitud expresa de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y presentado al Consejo de Castilla en 1794, permite establecer una clara ligazón entre el pensamiento ilustrado español y la dinámica secularizadora que desplegó José de Gálvez en Sonora y en la antigua provincia de California a fines de los sesenta de aquella misma centuria. Y no se trata, como ya se dijo, del

⁷ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, pp. 45-122.

esfuerzo intelectual de un solo individuo, sino de una suerte de diagnóstico con fundamento histórico y de una propuesta práctica que involucra las ideas de varias generaciones de tratadistas, lo que no excluye el aporte personal del erudito asturiano por la sistematicidad discursiva y la reflexión bien informada.

Jovellanos se dice convencido de dos hechos que llamaban a la acción reformadora del Estado: lo primero es su percepción de que la península ibérica estaba dotada de una naturaleza idónea para la generación de riqueza económica, tanto por la “benignidad” de su clima como por la “fertilidad” de su tierra. La mala situación del campo español, pues, no era imputable a las condiciones físicas del terreno. Las razones del deterioro tenían que buscarse en la propia sociedad, esto es, en la estructura social de la nación española. Lo segundo es que la decadencia agrícola, siendo un defecto estructural, necesariamente tenía una explicación histórica. En el pasado no sólo podían encontrarse las causas de la decadencia rural y del despoblamiento, sino también, la certeza de que habían existido realidades económicas distintas a las del presente. El campo español no siempre había sido escenario de miseria e inequidad generalizadas. La misma experiencia histórica señalaba el camino que conducía a la prosperidad y armonía entre los diversos intereses económicos que cohabitaban en la sociedad peninsular. Hubo tiempos, asegura, en los que el agro español estuvo en auge, gracias al buen concierto que reinaba entre las leyes y la colectividad. Pero a esa época siguió otra de negra memoria, durante la cual se pervirtió la antigua avenencia que existía y en su lugar quedó la injusticia, la irracionalidad y la penuria. Afirma, por ejemplo, que la disposición jurídica de abrir las tierras baldías al pastoreo de trashumancia había sido en su momento una medida de mucha utilidad para el crecimiento del comercio de la lana y el fortalecimiento político de la monarquía, pero que terminó siendo una ley perjudicial al hacerse poco atractivo el mercado de bienes raíces e impracticable la agricultura en muchas partes por los privilegios de la Mesta.⁸ ¿Qué era entonces lo que había fallado y dejado a la economía rural de España en situación tan precaria? Jovellanos sostenía que eran tres las causas principales —o “estorbos” como las llamaba—: las malas leyes

⁸ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, pp. 45-50 y 58-59.

(estorbos políticos), las providencias erróneas del poder (estorbos morales) y los imponderables de la naturaleza (estorbos físicos).⁹

Puesto que Jovellanos percibía más bondades que inconvenientes en la naturaleza del suelo ibérico, centró su atención en los otros dos aspectos, tan íntimamente relacionados en el discurso del *Informe*. La prudencia y la sabiduría legislativas, dice, se vieron rebasadas por la coyuntura política y por otras circunstancias de fuerza mayor, uno de cuyos nocivos efectos venía siendo el envilecimiento de las normas que regulaban tanto la producción como la tenencia y el mercado de la posesión agraria. En el mejor de los mundos la agricultura tendría que constituirse en la base de la riqueza económica del país, pero era presa de los perjuicios que amparaban leyes insensatas, cuya justa abolición acabaría con la “esclavitud” de la propiedad y de los cultivos. El ejercicio legislativo debía mirar prioritariamente por las necesidades de los productores agrícolas y asumir en toda su dimensión el dictado de que las leyes humanas no estaban por encima de las leyes naturales, pues estas impulsaban los intereses individuales hacia el trabajo productivo y habían sido “promulgadas por Dios” para beneficio de la sociedad.¹⁰ Tómese nota de la relación establecida entre naturaleza e individualidad, pues será más adelante un importante elemento de vinculación con el espíritu de las acciones llevadas a cabo por el visitador Gálvez en el noroeste de Nueva España.

Jovellanos no pretendía desconocer las leyes soberanas ni su capital función de “refrenar los abusos del interés privado”, sino subrayar el alto deber de proteger la libertad de dicho interés. El cometido moral de los legisladores debía dirigirse a la remoción de los “estorbos” puestos por otros legisladores, en otro tiempo y otro contexto, a la libre acción de los intereses agrícolas. Toda ordenanza en esta materia habría de dar satisfacción a tres puntos esenciales: cultivar tanta tierra como se pudiera (extender la producción), cultivar lo mejor posible (perfeccionar los productos y las formas de producir) y cultivar la mayor cantidad en la menor extensión de tierra posible (aumentar la productividad).¹¹ No obstante, semejante logro

⁹ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 55.

¹⁰ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 51.

¹¹ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 54.

no tendría lugar si antes no se liberaban de sus ataduras “caducas” la propiedad y el trabajo labrantío. El interés de los particulares y el interés colectivo, representados en el cuerpo de las leyes generales de la nación española, no tenían por qué ser irremediabilmente contradictorios. Armonizados de inteligente manera, y bajo la juiciosa vigilancia del gobierno, servirían a un mismo propósito económico: enriquecer al Estado en su conjunto por medio del enriquecimiento personal de los individuos que lo componen.¹²

Jovellanos comulgaba con la idea de que el interés económico producía mejores rendimientos si era conducido desde el poder, ya que, de otro modo, podía perderse fácilmente en la vorágine de las “pasiones” mundanas, o sea, en la codicia, en el egoísmo, en la envidia, etc.¹³ Se descubre aquí un Jovellanos abiertamente simpatizante del intervencionismo estatal, de una política promotora de la libertad económica de los individuos, pero al fin de cuentas restrictiva y dirigista en su accionar, una política de fuerte tufo mercantilista, lo que matiza ciertas interpretaciones que exhiben al tratadista cantábrico como uno de los precursores del purismo liberal del siglo XIX, tanto más cerca del autoritarismo iluminante encarnado en la figura del visitador Gálvez, como tanto más lejos del revolucionario *laissez faire, laissez passer* de la fisiocracia francesa.

A propósito de los sistemas comunales de propiedad agraria, esto es, aquellos donde el uso del suelo y el trabajo no comportaban la observancia del derecho privado, Jovellanos apunta que “una costumbre bárbara, nacida en tiempos bárbaros y solo digna de ellos”, había introducido la grosera prohibición de cerrar las tierras y puesto el mayor de los “estorbos” a la producción agrícola, menoscabando la propiedad particular y echando del país a escobazos la posibilidad del progreso.¹⁴ Apasionado de sus argumentos acerca de las virtudes de la privatización —que eran los argumentos de la privatización inglesa—, escribe, como si fuera una verdad incuestionable, que la simple permisión de cercar las tierras —o sea, de abrir los espacios comunales a la posesión privada— convertiría los páramos en vergeles. Vaticinaba que cada propietario se acomodaría a su clima, a sus fondos y a sus fuerzas para mejorar e incrementar sus cultivos, lo que revitalizaría

¹² JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 55.

¹³ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 52.

¹⁴ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 63.

los campos de España, todo por el solo hecho de legalizar los cercados de la privatización. La sociedad, añade, comprobaría que una campiña “bien dividida, bien cercada y plantada, bien proporcionada a la subsistencia de una familia rústica”, llamaba a establecerse permanentemente en ella, dándose así el poblamiento de la tierra. Ahí era entonces cuando el interés del productor, “excitado continuamente por la presencia de su objeto, e ‘iluminado’ por la continua observación de los efectos de su industria”, veía crecer a un mismo tiempo los beneficios de su labor. “Siempre sobre la tierra —concluye—, siempre con los auxilios a la mano, siempre atento y pronto a las exigencias del cultivo, siempre ayudado en la diligencia y las fatigas de los individuos de toda su familia, sus fuerzas se redoblan y el producto de su industria crece y se multiplica”.¹⁵

Se cuida de parecer demasiado idealista y asienta que el carácter pródigo de la pertenencia privada es contingente en la realidad social. El interés, explica, no es igual en todos los individuos, dado que unos cultivan más y mejor, en tanto que otros son descuidados y quedan al margen del mayor provecho. De ahí que unos sean propietarios y otros “copropietarios” de la tierra, es decir, arrendatarios.¹⁶ De todos modos, el régimen de privacidad, aún sin ser la panacea universal de los males económicos, aparece en el *Informe* como una condición *sine qua non* para la prosperidad de los individuos y, por extensión orgánica, de la colectividad y de la monarquía, concepto que ocupó un lugar central en la política secularizante de José de Gálvez.

Puesto que el interés individual aparece como el “primer instrumento” del progreso agrícola y dado que ninguna ley debería disminuir dicho interés, sino multiplicarlo y evitar así la reducción en el número de propiedades y propietarios, se hacía indispensable limpiar la brecha de impedimentos legales e instituciones estériles, como las tierras incultas de posesión eclesiástica y nobiliaria.¹⁷ “No es creíble que los grandes propietarios —se refiere a los monasterios y a las familias latifundistas— puedan cultivar sus tierras, ni, cuando lo fuese, sería posible que las quisiesen cultivar, ni, cuando las cultivasen, sería posible que las cultivasen bien”. Ellos mismos, arguye, en lugar de invertir en el mejoramiento y labranza de tantas tie-

¹⁵ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 70.

¹⁶ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 52.

¹⁷ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 56.

rras, las dedicarían a la cría de ganados o a nada, condenándolas a permanecer “abiertas —esto es, sin cercos—, aportilladas, despobladas y cultivadas imperfectamente”.¹⁸ Por otra parte, el privilegio de primogenitura (mayorazgo) tenía el mayúsculo inconveniente de restarle a la propiedad la “comunicabilidad” y la “transmisibilidad” que la libertad de especular le concedía, encareciéndola e inhibiendo el interés de los negociantes en la producción agrícola y en el mercado inmobiliario.¹⁹ Y remata: “si Castilla, [...] hubiese conservado la abundancia [del trabajo agrícola], la abundancia habría sostenido el comercio, y la riqueza habría corrido, a lo menos por mucho tiempo, en sus antiguos canales. Pero sin la agricultura todo cayó en Castilla, [junto] con los frágiles cimientos de su precaria felicidad”.²⁰

En su opinión, la desamortización y redistribución de los bienes raíces equivalía a establecer mejores condiciones para la generación de riqueza, pues significaba ponerlos en manos de propietarios trabajadores e interesados en su propia subsistencia y beneficio. Mucho bienestar resultaría de tamaña providencia, aseguraba, cuando la “actividad del interés individual” hiciera que se poblasen y produjesen sus muchos frutos los “vastos y pingües territorios”.²¹ De este modo, la prosperidad agrícola se convertía en una sana derivación del poblamiento. Jovellanos afirma que los países con más abundancia de tierras incultas eran también los más deshabitados: la falta de gente y, por consiguiente, de jornaleros, hacía “muy atropelladas y dispendiosas las operaciones en sus inmensas y mal cultivadas labranzas”. La transferencia de estas tierras a individuos tenaces agrandaría las poblaciones y las subsistencias. Remedio “más justo, más pronto y más fácil” no podría desearse.²² “¿Pudiera hallar el gobierno un medio más sencillo, más eficaz [y] más compatible con la libertad natural para atraer [gente] a sus tierras y labranzas?”²³

Si se mira con detenimiento, el común denominador es la trascendencia de la privatización y la libertad individual para la tenencia, labor y compraventa de las tierras de cultivo. Es, para decirlo de otra forma, la

¹⁸ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, pp. 95-96.

¹⁹ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 107.

²⁰ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 98.

²¹ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 58.

²² JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, p. 59.

²³ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, pp. 72-73.

relevancia que tiene la propiedad agrícola como basamento de la libertad inherente a todo individuo para labrarse su propia bonanza y la bonanza de la sociedad en la que existe. Merece la pena incluir una larga pero luminosa invocación al texto de Jovellanos para dejar sobre tierra firme la vocación de su argumento:

Es ciertamente imposible favorecer con igualdad el interés individual, dispensándole el derecho de aspirar a la propiedad territorial sin favorecer al mismo tiempo la acumulación; sin reconocer aquella desigualdad de fortunas que se funda en ella, y que es el verdadero origen de tantos vicios y tantos males como afligen a los cuerpos políticos [es decir, a las naciones]. En este sentido, no se puede negar que la acumulación de la riqueza sea un mal, pero sobre ser un mal necesario tiene más cerca de sí el remedio. Cuando todo ciudadano puede aspirar a la riqueza, la natural vicisitud de la fortuna la hace pasar rápidamente de unos a otros; por consiguiente, nunca puede ser inmensa en cantidad ni en duración para ningún individuo. La misma tendencia que mueve a todos hacia este objeto, siendo estímulo de unos, es obstáculo para otros, y si en el natural progreso de la libertad de acumular no se iguala la riqueza, por lo menos viene a ser para todos igualmente premio de la industria y castigo de la pereza. Por otra parte, supuesta la igualdad de derechos, la desigualdad de condiciones tiene muy saludables efectos; ella es la que pone las diferentes clases del Estado en una dependencia necesaria y recíproca; ella es la que las une con los fuertes vínculos del mutuo interés; ella [es] la que llama a las menos al lugar de las más ricas y consideradas; ella, en fin, [es] la que despierta e incita el interés personal, avivando su acción tanto más poderosamente cuanto la igualdad de derechos favorece en todos la esperanza de conseguirla. No son pues estas leyes las que ocuparán inútilmente la atención de la [Real] Sociedad [Económica Matritense]; sus reflexiones tendrán por objeto aquellas que sacan continuamente la propiedad territorial del comercio y circulación del Estado, que la encadenan a la perpetua posesión de ciertos cuerpos y familias, que excluyen para siempre a todos los individuos del derecho de aspirar a ella.²⁴

²⁴ JOVELLANOS, “Informe sobre la ley agraria”, pp. 92-93.

Jovellanos creía que la liberación de la posesión agrícola, su emancipación de leyes e instituciones adversas, tendría un efecto multiplicador en la economía y en la población de la España ibérica, algo que el visitador José de Gálvez quiso llevar a la realidad en la periferia del imperio español.

JOSÉ DE GÁLVEZ Y SU IDEALIZACIÓN DEL INTERÉS INDIVIDUAL

En marzo de 1750, concluida su visita de trabajo a la *Gobernación de Sonora y Sinaloa*, el oidor José Rafael Rodríguez Gallardo presentó al virrey de Nueva España un informe sobre las trabas que, a su entender, impedían el desarrollo económico en dichas provincias noroccidentales. Fueron cuatro en concreto los puntos atendidos en ese documento final: la escasa población española, las malas comunicaciones terrestres y marítimas, la permanente inseguridad por causa de los indios rebeldes y la persistente pobreza que provocaba la crónica sangría de metales preciosos a través del sistema mercantil novohispano.²⁵ Al otro lado del golfo, los contados colonos de la Antigua California enfrentaban una situación comparable a la de sus vecinos continentales, salvo que allí la resistencia cultural de los nativos no había evolucionado hasta convertirse en un problema de violencia recurrente. Con las reservas del caso, pudiera extrapolarse el dictamen del visitador Rodríguez Gallardo al conjunto de la sociedad regional, dicho sea esto sin la pretensión de obviar las particularidades locales, pues la reforma agraria, al igual que otros proyectos que sirvieron de marco para la manifestación del pensamiento ilustrado español, acusó distintos grados de pertinencia, así en la Antigua California,²⁶ como en sus vecinas continentales.²⁷

En paralelo con los tratadistas ibéricos, y no pocas veces al compás de sus divulgaciones, también en territorio novohispano hubo quienes señalaron los graves inconvenientes de la baja densidad poblacional en las provincias internas del norte (Sonora y Sinaloa, las Californias, Nueva Vizcaya,

²⁵ RODRÍGUEZ GALLARDO, José Rafael, *Informe de Sinaloa y Sonora, 1750*, Introducción, notas y apéndices de Germán VIVEROS, México, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, 1975, pp. LX-140.

²⁶ ALTABLE, Francisco, *Vientos nuevos. Idea, aplicación y resultados del proyecto borbónico para la organización del gobierno y el desarrollo de la población y economía de las Californias*, La Paz, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2013, pp. 319-500.

²⁷ DEL RÍO, Ignacio, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, UNAM, 1995, pp. 117-180.

Nuevo México, Texas, Nuevo Reino de León, Nueva Extremadura y Nuevo Santander), entre otros, algunos funcionarios reales que resueltamente promovieron la secularización y privatización de tierras misionales en dichas provincias, como el propio José Rafael Rodríguez Gallardo, Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, el capitán Fernando Sánchez Salvador y el malagueño José de Gálvez, visitador general de la Nueva España de 1765 a 1771. El poblamiento, no siendo una finalidad en sí mismo, sino un principio de solución, se tuvo como condición inexcusable de la expansión económica en el septentrión novohispano. En última instancia se esperaba que la buena correlación entre ambos procesos —colonización civil y desarrollo económico— condujera a la consolidación fiscal y a la tonificación del dominio soberano de España frente a los avances de Francia e Inglaterra, por el lado del Atlántico, y de Rusia, por el alto Pacífico. Cómo contrarrestar los factores adversos a tales aspiraciones fue el mayor propósito de cuantas propuestas y acciones de reforma se llevaron a cabo en la Nueva España noroccidental durante la segunda mitad del siglo ilustrado.

La política secularizadora que instrumentó el visitador Gálvez en las provincias del noroeste novohispano tuvo como soporte teórico dos principios generales: por un lado, la noción de que la conversión de los terrenos misionales en propiedades agrícolas y ganaderas constituía el mejor medio para fomentar el crecimiento poblacional y económico de la región. Por el otro lado, el convencimiento de que, para sacar adelante el programa concesionista, resultaba indispensable el compromiso formal de los misioneros a fin de concretar cuanto antes la “impostergable” incorporación de los catecúmenos a la sociedad civil mediante la supresión del sistema comunitario y la consecuente distribución de parcelas en posesión privada. Cuando esto no fuese inmediatamente factible, una forma de apretar el paso hacia la secularización total sería concentrar a la población indígena en una cantidad menor de comunidades misionales, esto con el objeto de liberar una determinada fracción de tierras concesibles, como intentó hacerlo el visitador Gálvez en la parte meridional de la Antigua California.²⁸

²⁸ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Decreto para que los naturales de las dos misiones nombradas de la Pasión y San Luis Gonzaga se trasladen a la de Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos, Santa Ana, 20 de agosto de 1768.

Una idea que venía cobrando fuerza, y que tuvo sus efectos más intensos con las reformas impulsadas durante el reinado de Carlos III, fue la de que tenían que hacerse efectivas las reglas a que debían sujetarse los institutos religiosos encargados de la reducción de los nativos. Una de ellas establecía un máximo de diez años para llevar a buen puerto la integración cultural de los catecúmenos. Vencido el plazo, debía tener lugar la secularización, lo que implicaba la interrupción de las facultades jurisdiccionales otorgadas a los miembros de las órdenes religiosas encargadas de administrar las temporalidades de las misiones, cuyos legítimos dueños, siempre se decía, eran los indios. Para decirlo de otro modo, se hacía valer el precepto jurídico de que los pueblos de misión eran creaciones necesariamente transitorias y que, una vez extinguidas sus funciones sustanciales —esto es, acristianar a los indios y resolver su incorporación formal a la sociedad colonial— forzoso era que los misioneros se retirasen a las nuevas fronteras de la gentilidad y cedieran los espacios de su apostolado al clero secular y a los individuos de la sociedad civil. Con esto en mente, y armado de su marcada aversión hacia los jesuitas, el visitador Gálvez informó al Consejo de Indias lo siguiente:

Las misiones de Sinaloa y Sonora, que también administraban los regulares de la Compañía [de Jesús], eran tan antiguas que todas contaban más de siglo y medio desde su establecimiento [...], y aunque la fertilidad y prodigiosa riqueza de aquellas dos provincias las hacen incomparables a la California antigua, y aun a las demás del continente de la Nueva España, no se pudo conseguir en tan dilatado tiempo que los expulsos pusiesen las reducciones en estado de entregarlas para su erección en curatos, ni que mejorasen la constitución de las numerosas naciones de indios que pueblan sus grandes terrenos.²⁹

El capitán Fernando Sánchez Salvador, que combinaba las obligaciones castrenses con la representación de un cierto grupo de colonos en las antiguas alcaldías de Sinaloa y Ostimuri, decía que los jesuitas debían trasladarse más al norte y abrir las puertas a los nuevos clérigos seculares, pues así, decía

²⁹ AGI, Audiencia de Guadalajara, 418, exp. 274, f. 569, Informe al Consejo del ilustrísimo señor Gálvez, Madrid, 18 de diciembre de 1773.

él, se conseguiría “lo más importante”: la adaptación de los indios sonorenses al “estilo y política mexicanos”, que era, en su opinión, lo más indicado para el bien de la monarquía y de los propios conversos.³⁰ Viniendo de un hombre como Sánchez Salvador, implicado en el cúmulo de intereses económicos que movían a sus representados, sería una ingenuidad creer que el argumento en torno a la desocupación de las temporalidades misionales obedecía a un prurito de naturaleza estrictamente jurídica, en lugar de considerarlo la expresión inequívoca de aquellos mismos intereses materiales que, no cabe duda, coincidían con los objetivos de una política de Estado que daba por descontados y apremiantes los presuntos beneficios políticos, económicos y sociales de la secularización, relacionada, por otra parte, con las lejanas voces de intelectuales metropolitanos que señalaban al latifundio eclesiástico como uno de los mayores “estorbos” —para usar el sustantivo empleado por Jovellanos— del poblamiento civil y de la privatización agraria. La extrema longevidad de la jurisdicción misional en el noroeste novohispano, lo mismo que la gran posesión de manos muertas en la metrópoli española, representaba un freno para las ambiciones particulares, para la “pródiga acción del interés individual”, dirían el sabio asturiano.

En medio de grandes dificultades, a la postre insalvables, llegó a ponerse en práctica la formación de colonias rurales en Sonora y California mediante el traslado de familias conducidas desde las provincias altioplánicas de Nueva España. A este efecto, se repartieron tierras de cultivo bajo una serie de condicionamientos que se hacían explícitos en los títulos de posesión. De hecho, como parte de su inminente visita a las provincias noroccidentales del virreinato en los años 1768 y 1769, José de Gálvez giró una serie de instrucciones con el fin de poner en marcha un ambicioso programa de fomento a la colonización mediante el traslado de familias campesinas al sur de la Antigua California y a la alcaldía de Sonora. Asimismo, como parte de dicho plan para la formación de pueblos, ordenó el traslado de familias indígenas a misiones que estuvieran casi despobladas.³¹ Enseguida llama la atención la simultaneidad y semejanza de esta iniciativa con

³⁰ DEL RÍO, *La aplicación regional de las reformas borbónicas*, p. 50.

³¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Provincias Internas, vol. 166, exp. 3, ff. 142-188, Decreto para el repueblo del real de Loreto. Índice de documentos que en carta de 5 de octubre de 1773 emitió el gobernador de la península de Californias, don Felipe Barri, Loreto, 29 de abril de 1769.

el mencionado *Fuero de las Nuevas Poblaciones*. Es el propio Gálvez quien da cuenta de tales vínculos al informar que él mismo habría de encabezar la formación de los nuevos pueblos californianos y sonorenses según dictaban las “sabias reglas” que se estaban practicando en España con los colonos recién establecidos en las inmediaciones de la Sierra Morena de Andalucía.³² También es altamente probable que conociera las opiniones y los escritos de tres grandes representantes de la reforma agraria española: los condes de Floridablanca, de Aranda y de Campomanes, y que de ellos tomara ideas para su proyecto colonizador del noroeste novohispano, por ejemplo, en lo relativo a la forma de llevar a efecto las concesiones de parcelas, la prohibición de enajenar y dividir las superficies concedidas, las exenciones fiscales, la financiación de aperos para el laboreo y el llamado a clérigos seculares para el servicio espiritual de los colonos, entre otras.

Los resultados fueron desalentadores. Tal parece que a Sonora ni siquiera llegaron partidas de migrantes y poco más sucedió en la península. Tiempo después el gobernador de las Californias informaría que los pueblos bajo su mando acusaban el mismo atraso de siempre, no obstante los reglamentos y disposiciones que dejara por escrito el visitador Gálvez durante su estancia en la provincia. Las familias “enganchadas” a costa del real erario, dijo, se habían marchado casi todas y la tierra estaba en la mayor necesidad de gente para la labranza.³³ Dos empresas colonizadoras relativamente exitosas, bien que tardías y enfrentadas a un estado permanente de precariedad, fueron las de San José de Guadalupe (1777) y Nuestra Señora de los Ángeles (1781), ambas en la Nueva o Alta California.³⁴ Por cierto, algunas de las familias colonizadoras procedían de la Antigua California, donde no pudieron salir adelante por la pobreza de la tierra. Es claro que en Andalucía no se tuvo que forcejear con la hostilidad de indios bravos ni con la enorme lejanía de los grandes núcleos de suministro, tampoco con la abrumadora aridez del suelo, no en comparación con los vastos y solitarios desiertos de Sonora y de la California peninsular. El poblamiento civil de la Nueva España noroccidental,

³² AGI, Guadalajara, 416, exp. 23, f. 5, Testimonio de los autos hechos en orden al viaje que ha de hacer el señor don José de Gálvez a la península de Californias y sucesivamente a las provincias de Sonora y Nueva Vizcaya, México, 25 de febrero de 1768.

³³ AGN, Californias, vol. 66, exp. 108, f. 256, Informe del gobernador Felipe Barri al virrey, Loreto, 24 de octubre de 1771.

³⁴ ALTABLE, *Vientos nuevos*, pp. 280-284.

en contraste con las colonias andaluzas, tendría que caminar acompañada de las armas y de un proyecto de secularización siempre constreñido por las circunstancias adversas de la región, e igualmente, hay que decirlo, de factores exógenos, como la crónica penuria de recursos hacendísticos y la resistencia del clero secular a colocar párrocos en provincias tan remotas, despobladas e inseguras.

En paralelo a la idea de formar pueblos de migrantes, el visitador Gálvez encauzó su actividad por una vía de solución que ya antes habían planteado por separado Rodríguez de Albuérne y el visitador Rodríguez Gallardo. El marqués de Altamira, a la sazón auditor de guerra de la Real Audiencia de México, daba por seguro que, reducidas las misiones a curatos, sus tierras se distribuirían “fácilmente” entre los españoles, “más aptos —decía— para establecer haciendas, labores, ranchos, beneficio de minas y otros tratos y comercios en provecho suyo y de los mismos indios, pues estos, por su natural desidia, abandono y rusticidad”, no saldrían de su pobreza sino “a la vista y ejemplo” de aquellos, ya porque los contrataban en calidad de jornaleros, ya porque les compraban los bienes y frutos que producían.³⁵ Como se desprende de la cita, lo que se proponía era la secularización de los pueblos de misión a fin de convertirlos en asentamientos de población mixta, es decir, donde cohabitaran indios y españoles, esto bajo el supuesto de que los primeros aprenderían de los segundos el amor hacia el trabajo y un deseable comportamiento social.

Las instrucciones para la urbanización de la antigua capital californiana (Loreto) y la privatización de tierras misionales en Santiago y San José del Cabo (Departamento del Sur de la Antigua California)³⁶ son una muestra de cómo Gálvez vio en la formación de pueblos mixtos una ruta transitable hacia la secularización y autosuficiencia de los indios.³⁷ El visitador pensaba que dicho sistema ofrecía otras ventajas. Además de lo dicho hasta aquí, creía que los pueblos estarían menos expuestos a los ataques de los apaches, lo que favorecería el arribo de nuevos migrantes. El resto lo

³⁵ DEL RÍO, *La aplicación regional de las reformas borbónicas*, p. 53.

³⁶ Archivo Histórico Pablo L. Martínez, leg. 9, docs. 3-26, Otorgamiento de 33 suertes de tierra, 7 solares y 3 sitios de ganado, años 1768 a 1772.

³⁷ AGN, Provincias Internas, vol. 166, exp. 3, ff. 142-188, Instrucción particular que precisamente se ha de observar en el restablecimiento, formación y ornato público de este pueblo y primitiva misión de Loreto, Loreto, 29 de abril de 1769.

haría la multiplicación natural, la apertura de puertos mayores y menores, la ramificación de caminos y la puesta en marcha de otros mecanismos de fomento económico, como, por ejemplo, la realización de ferias regionales, la liberación del comercio marítimo, la monetización de las economías locales y la incentivación fiscal, todo lo cual daría fundamentos de sobra para el crecimiento de los índices poblacionales y, por consecuencia, de las actividades productivas y mercantiles. En esta concatenación de cambios y procesos felices consistía la visión transformadora de José de Gálvez, muy a tono con los planteamientos de ciertos prohombres de la Ilustración española, como los del conde de Campomanes y su extensa reflexión sobre la necesidad de una economía española integral.³⁸

Asimismo, la idea de que el progreso económico de la región comenzaba con la secularización de las tierras misionales y del trabajo indígena recuerda la propuesta de Jovellanos en torno del cercamiento rural para atajar los inconvenientes —“los estorbos”— que ponían al desarrollo de las poblaciones los espacios comunales y los privilegios corporativos. Y es que, desde el discurso oficial, se tuvo por cierto que el tradicional sistema de trabajo y posesión comunitarios constituía una necesidad en el inicio del proceso de aculturación, pero que, más allá de ese trance, terminaba por convertirse en una institución que aplazaba indefinidamente la incorporación cabal de los catecúmenos a la sociedad civil como individuos “aptos y racionales”, capaces de desenvolverse por sí solos en su carácter de labriegos o jornaleros. Muy a tono con los planteamientos ilustrados, el visitador Gálvez blandiría el argumento de que la excesiva permanencia del régimen comunitario generaba una crónica apatía en los catecúmenos, desprovistos por esa razón del empuje anímico que proporcionaban la privacidad y el provecho individual, que los haría, si no audaces emprendedores, sí al menos independientes, trabajadores y útiles en bien de la sociedad y del fisco.

Hay que destacar la asociación que hacía el malagueño entre concesión de tierras, poblamiento, interés individual y utilidad pública. Gálvez, como luego haría Jovellanos en su célebre *Informe*, empleaba el término “esclavitud” para referirse a la prohibición de disponer libremente de la propiedad, del trabajo personal, del comercio y de los productos del trabajo. Ese

³⁸ LLOMBART, Vicent, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 114-129.

era, según él, el yugo que habían impuesto los jesuitas a los indios de las provincias de Sinaloa, Ostimuri, Sonora y California.³⁹ Lo contrario a esta “esclavización” sería la individualización del trabajo y la pertenencia, *de iure y ad libitum*, de las tierras agrícolas y ganaderas. Previó que esto haría de los indios personas laboriosas, prósperas, avispadas y, por consiguiente, menos vulnerables a los abusos de la sociedad civil, en beneficio directo de ellos mismos y del Estado en su conjunto (gobierno y gobernados).⁴⁰ Decía que su pereza e indolencia, lejos de ser atribuibles a una determinación génica, en realidad eran producto de la ausencia de interés que despertaba la sola propiedad raíz y su cultivo en beneficio propio.

La suya no fue una concepción aislada dentro de su retórica secularizadora, ni tampoco se la debía únicamente a Jovellanos. El concepto tenía sus defensores y sus críticos desde mucho tiempo atrás. Baruch Spinoza (1632-1677) dudaba que el interés propio tuviera efectos tan benéficos y determinantes en la existencia humana. En cambio para el conde de Shaftesbury (1671-1713) podía ser tan provechoso como perjudicial, así en lo personal como en lo colectivo; todo dependía de la medida o desmesura con que se presentaba el apetito por la riqueza en cada individuo. El filósofo y teólogo Joseph Butler (1692-1752) decía que el interés material era una fuerza instintiva en los seres humanos, instintiva y compatible con el altruismo y con el bien común. Para David Hume (1711-1776) la avaricia, entendida como el deseo por la ganancia, era una “pasión universal” que operaba, *ab initio*, en cada mente y en cada sociedad histórica. El filósofo e historiador John Millar (1735-1801) creía que la prosperidad agrícola generaba independencia individual y una elevada idea de la libertad. Otros representantes de la corriente ilustrada concibieron el interés material de los individuos como un comportamiento ventajoso para el Estado —Gálvez es un buen ejemplo—, aunque esto fue un valor relativo en los regímenes absolutistas —como los de Francia y España—, autoritarios, recelosos de las libertades y demasiado inclinados a la reglamentación —de nuevo

³⁹ AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Instrucción para el socorro de los indios de las misiones de la Antigua California, La Paz, 23 de noviembre de 1768.

⁴⁰ AGN, Provincias Internas, vol. 166, exp. 3, ff. 142-188, Decreto para el repueble del real de Loreto. Índice de documentos que en carta de 5 de octubre de 1773 emitió el gobernador de la península de Californias, don Felipe Barri, Loreto, 29 de abril de 1769, Loreto, 29 de abril de 1769.

Gálvez podría servir para ejemplificar esto último—. Finalmente, Albert O. Hirschman (1915-2012), de quien hemos tomado la información acerca de las concepciones filosóficas en torno del interés individual, afirma que la exaltación de dicho concepto prosperó porque concedía un aura de previsibilidad a las acciones humanas. “En su forma más elemental —escribe— la posibilidad de previsión es constancia, y esta cualidad era quizá la más importante de las razones para aceptar con beneplácito un mundo gobernado por el interés”.⁴¹

Decía Gálvez que era de conveniencia general el que los naturales de Sonora y California se “civilizaran”, para lo cual se hacía imprescindible fomentar en ellos la “afición” por el trabajo, actitud imposible de inculcar sin el atractivo que tenía obtener un “premio”, esto es, el beneficio o la ganancia que resultaba del esfuerzo productivo gobernado por el interés individual.⁴² Como si otra cosa no pudiera resultar, recogía de la Ilustración europea la noción de que la sola repartición de parcelas privadas a los catecúmenos activaría su latente interés por el trabajo productivo y liberaría en ellos esa “natural tendencia del género humano” que conduce a una mayor calidad de vida. Vale la pena transcribir aquí las palabras textuales del visitador:

A fin de despertar en estos naturales la inclinación que es común a todos los hombres de tener algo suyo con qué vivir y mantener [a] su hijos por el medio de excitar su interés y premiar la industria y aplicación en aquéllos que las tuvieren, concedo una suerte más de tierra de riego a cada uno de los indios que se distinguieren de los otros en el cultivo, siembra y beneficio de las suertes que ahora se les adjudiquen, bien entendido que, habiéndose de dar desmontadas las de riego a todos los que de pronto alcancen las que ya están en labor, deberán cercarlas o dividir las con zanjas y plantar en las orillas de ellas seis árboles frutales o silvestres de buena madera y calidad a igual distancia unos de otros, y cumpliendo con estas obligaciones dentro de un año, contado desde el repartimiento, y que por el término de dos [años] den pruebas de su aplicación

⁴¹ HIRSCHMAN, Albert O., *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 51-71.

⁴² AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Instrucción para el gobierno civil y económico de las misiones del Sur de California, Real de Santa Ana, 3 de octubre de 1768.

a juicio prudente de los reverendos padres misioneros, les señalarán la suerte que les va concedida en premio a los industriosos y aplicados.⁴³

Cuando menos conviene subrayar cuatro aspectos puntuales por su evidente trabazón con la corriente ilustrada: primero, el dinamismo del trabajo humano obedecía a una fuerza impulsora que se presentaba en los individuos de manera natural; segundo, dicha fuerza impulsora tenía un sentido fecundo y estaba dirigida a la obtención de más y mayores satisfacciones materiales; tercero, era el interés individual, no el colectivo, lo que espoleaba el esfuerzo humano; y cuarto, la propiedad privada, mediante el cercamiento de los predios, constituía la manifestación jurídica de dicho interés individual y de dicha fecundidad. El texto se distrajo de un documento relativo a las misiones californianas, pero su contenido puede aplicarse a todos los distritos misionales del territorio español y ha de entenderse como una sutil manifestación de repudio al viejo sistema segregacionista.

En el discurso de la modernidad borbónica —que era el discurso modernizador de Gálvez— no cabía más el concepto aquel que dividía en dos “repúblicas” las poblaciones indígena y no indígena del reino. Si bien seguiría asumiéndose como compromiso irrenunciable de la corona la cristianización de los nativos americanos, se imponía la idea de que la repartición en propiedad privada de las tierras comunales (misionales) tendría la virtud de generar mayor bienestar económico para los pueblos y productores en el corto y mediano plazos. Precisamente se creía que la incorporación de los catecúmenos a la “normalidad colonial”, esto es, como vecinos de razón, pequeños propietarios y feligreses de parroquia, contribuiría definitivamente a salvar el trecho entre su inveterada dependencia y un nuevo estadio de civilidad e independencia. Desde esta perspectiva, el ingreso representaba la causa eficiente de la prosperidad económica. En esa misma lógica, el trabajo de los indios del noroeste de Nueva España no tenía por qué ser la excepción a la regla.

⁴³ AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Instrucción para el gobierno civil y económico de las misiones del Sur de California, cláusula 20ª, Santa Ana, 3 de octubre de 1768.

Así y todo, convendrá matizar el uso conceptual del *interés individual*. El “verdadero” individualismo, dice Friedrich Hayek, “sostiene que, si se les deja libres, los hombres lograrán con mayor frecuencia más de lo que la razón humana individual pudiera idear o prever”. Significa esto que los hombres no son seres autónomos que existen aisladamente en la colectividad. De hecho, su naturaleza y las actividades que realizan se explican dentro del contexto social en el que conviven como sujetos.⁴⁴ Independientemente de que esto sea o no admisible, lo sugestivo es la semejanza que guarda con lo que decía el visitador Gálvez a propósito de la sana relación entre el interés individual y el bien público. Los individuos, al trabajar con la vista puesta en su beneficio personal, no solo trabajaban para sí mismos, sino para el bien del Estado y de la sociedad civil.

Hayek dice también que los “grandes pensadores individualistas” se preocuparon por darle al interés particular un sustento institucional, esto es, una institución cuya influencia virtuosa fuera la de propulsar los esfuerzos individuales dentro de la maquinaria social. Hallaron dicho fundamento en el sistema de propiedad privada, cuya estructura funcional se adecuaba de mejor manera, según se establecía, a las pretensiones de elevar las tasas de producción y los flujos mercantiles.⁴⁵ El visitador Gálvez, como Jovellanos, estaba convencido de las bondades de la privatización agraria; de ahí su insistencia en la necesidad de acelerar el proceso de secularización de las misiones sonorenses y californianas. Secularizar —es decir, distribuir las antiguas tierras de misión en predios de posesión privada— significaba dar ese empuje virtuoso al interés personal de los futuros propietarios rurales, lo que, a la postre, se traduciría en crecimiento poblacional, mayor producción y más comercio. La prosperidad social y la bonanza fiscal resultantes serían la prueba tangible de la buena correspondencia entre la búsqueda del bien privado y las aspiraciones irrenunciables del bien público.

Sería una aventura sin fundamento decir que José de Gálvez conocía a fondo la evolución y los contenidos del debate histórico en torno del interés individual, sobre todo si se piensa que el individualismo, entendido como

⁴⁴ HAYEK, Friedrich A., “Individualismo: el verdadero y el falso”, en *Estudios Públicos*, núm. 22, otoño de 1986, Centro de Estudios Públicos, p. 10.

⁴⁵ HAYEK, “Individualismo”, p. 12.

tendencia filosófica, cristalizó muchos años después de la visita del malagueño al virreinato novohispano.⁴⁶ No obstante, parece plausible la relación entre dichos contenidos y sus opiniones acerca de las virtudes de la individualidad económica y la secularización de las misiones sonorenses y californianas. Al respecto, es probable que el reformador simpatizara más con las ideas del filósofo Thomas Hobbes en lo relativo a las ligas entre el interés público y el interés privado, mucho más favorables a las aspiraciones del despotismo ilustrado. “En la monarquía —escribe el pensador inglés— el interés privado es lo mismo que el público. La riqueza, el poder y el honor de un monarca derivan solo de la riqueza, el vigor y la reputación de sus súbditos, pues ningún rey puede ser rico, ni glorioso, ni seguro, cuando sus súbditos están pobres, descontentos o demasiado débiles [...]”.⁴⁷ El bienestar económico no estaba en los extremos, o sea, ni en la sujeción con la que decía Gálvez que los jesuitas habían subyugado a los indios del noroeste novohispano, ni en la liberación irrestricta de los intereses particulares. Esta medianía entre el presunto avasallamiento jesuítico y los vaticinados excesos de una libertad ilimitada está presente en los documentos que dejó el plenipotenciario andaluz a su paso por el noroeste de Nueva España.

Cabría considerar entonces que le resultaba desorbitada la doctrina del *laissez faire*, según la cual el bien común provenía de la libertad sin cortapisas del interés individual y era contrario a todo intervencionismo estatal. Las inclinaciones y libertades económicas de los individuos eran bienvenidas, pero nunca a contracorriente de las elevadas razones de Estado y siempre dentro un marco reglamentario impuesto verticalmente y vigilado desde arriba,⁴⁸ condiciones inexcusables para el Antiguo Régimen español. Esto, si se toma con todo rigor, echa abajo la hipótesis de que las tendencias secularizadoras de Gálvez en el noroeste de Nueva España llevaban un fuerte ingrediente individualista, habida cuenta de que solo ha de ser “verdadero” aquel individualismo que, como dice Hayek, proponga la abolición de las leyes restrictivas y privilegie las libertades sociales.⁴⁹ Está claro que tamaña propuesta iba mucho más allá, no solo de las pretensiones de

⁴⁶ HAYEK, “Individualismo”, pp. 3-5.

⁴⁷ HIRSCHMAN, *Las pasiones y los intereses*, p. 103.

⁴⁸ SAMBARINO, Mario, “El concepto de individualismo”, en *Número*, núm. 22, año 5, enero-marzo, 1953, p. 80.

⁴⁹ HAYEK, “Individualismo”, p. 28.

Gálvez, sino de sus atribuciones como visitador general; así que, visto de ese modo, resultaría entonces que el suyo fue un “falso” individualismo.

Ahora bien, aquí no ha venido nadie a decir que José de Gálvez deba contarse entre los grandes propulsores de la corriente individualista, ni, mucho menos, que el funcionario de Macharaviaya fuese un purista en la materia. Tampoco tengo evidencia empírica para afirmar que simpatizaba con la tesis fisiocrática de la prodigalidad agrícola, antes bien lo contrario, que la consideraba desproporcionada frente a esa otra doctrina de pensamiento que ponía el acento en la mayor capacidad productiva de la industria y el comercio. En efecto, a la luz de sus escritos se deja ver que el visitador propendía al intervencionismo de corte mercantilista y no a la clase de libertad que propugnaban los ideólogos del *gobierno de la naturaleza*. Aun siendo así, y con base en esos mismos escritos, es manifiesta la fe que ponía el reformador en la propiedad privada y en el interés individual como generadores de bienestar social. Pensaba en eso cuando reglamentaba la forma en que debía hacerse la distribución agraria, esto es, mediante títulos de propiedad y cercamiento de solares urbanos, sitios de ganado y suertes de riego,⁵⁰ a fin de extender cuanto fuera posible la labranza en beneficio de los indios y de toda la provincia, solo estéril por no estar bien cultivada, decía él.⁵¹

Por aquí y por allá, el prurito reglamentista —llevado a veces hasta la meticulosidad obsesiva— y la esperanza puesta en los frutos de la privatización se entrelazaban en un discurso optimista y visionario sobre el progreso de la región. Solía enfatizar el hecho de que los catecúmenos de la Antigua California jamás hubiesen tenido nada en posesión privada durante los setenta años de administración jesuítica, y que por eso eran presa de la abulia y la miseria, entre otras cosas, según él, porque no hallaban en la agricultura de comunidad ninguna heredad ni cosa propia, ni “premio a su personal trabajo”, ni una “equivalente” compensación por la pérdida de su antigua actividad de pescadores y cambalacheros de perlas. En su instrucción para el socorro de los indios californianos escribió lo siguiente:

⁵⁰ AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Instrucción para el gobierno civil y económico de las misiones del Sur de California, cláusula 8ª, Santa Ana, 3 de octubre de 1768.

⁵¹ AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Instrucción para el gobierno civil y económico de las misiones del Sur de California, cláusula 10ª, Santa Ana, 3 de octubre de 1768.

La natural desidia de los indios de esta provincia y la ninguna utilidad que hasta ahora experimentaron en recompensa de su corto trabajo les hace mirarlo con aversión y huirlo siempre que pueden [...]. Prevengo, de acuerdo con los reverendos padres misioneros, que los días de trabajo los compartan, igualmente a su prudente arbitrio, entre las labores y faenas de comunidad y las de particulares, dejando a estos la mitad del tiempo útil para que hagan sus milpas, o, si no las tuviesen, ganen jornales con que adquirir algo suyo [...].⁵²

En otro de sus informes llegó incluso a sacralizar la relación entre trabajo e interés material. Escribió ahí que negar a los indios “el justo premio” a su labor agravaba terriblemente la pena que Dios impuso a Adán de comer el pan amasado con el sudor de su propia frente.⁵³

Yo no me atrevería a adjetivar de “falsa” o “verdadera” esta forma de ver las cosas, pero creo que al menos se compadece con la tesis individualista de que los hombres en libertad producen más para sí mismos, para el gobierno y para la sociedad en que coexisten. Galvez creía en esto, pero también en la necesidad de regular la libertad económica de los individuos. En el noroeste de Nueva España reglamentó la propiedad de tierras y ganados: “no más de treinta cabezas de cada especie para cada indio padre de familia”, y lo mismo hizo en sus instrucciones para el otorgamiento de tierras a pobladores no indígenas. Tampoco podrían los colonos civiles que accedieran al programa concesionista imponer ninguna clase de gravamen a sus propiedades. Quien contraviniese la norma perdería su posesión a favor de otro solicitante “más útil y obediente”.⁵⁴ En tono optimista decía que estaban puestas las condiciones para que los individuos desplegaran la laboriosidad de que eran capaces por su humana naturaleza, que los campos californianos ya empezaban a dar signos de abundancia y que tenía el consuelo de dejar las misiones en vías de secularizarse y convertirse en

⁵² AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Instrucción para el socorro de los indios de las misiones de la Antigua California, La Paz, 23 de noviembre de 1768.

⁵³ AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Informe sobre el estado de la población de Californias y de algunas providencias tomadas para remediar la miseria y desnudez de sus naturales, La Paz, 16 de diciembre de 1768.

⁵⁴ AGN, Provincias Internas, vol. 166, exp. 3, ff. 142-188, Índice de documentos que en carta de 5 de octubre de 1773 emitió el gobernador de la península de Californias, don Felipe Barri, cláusula 4ª, Loreto, 29 de abril de 1769.

“verdaderos pueblos”. De proseguir esta “dichosa fermentación”, aseguraba, la región entera pronto saldría “de entre sus ruinas” para ser “una preciosa heredad de su augusto dueño”,⁵⁵ todo por obra y gracia de los efluvios emanados del esfuerzo y la pertenencia individuales, frases que acusaban más efectismo que objetividad.

Ni siquiera en el largo plazo los efectos visibles de las concesiones de Sierra Morena satisficieron las expectativas de quienes las impulsaron. La historiografía sobre el campo hispanoibérico registra más continuidades que cambios radicales durante la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX: la desamortización de tierras señoriales y eclesiásticas fue limitada e intermitente, sin resultados espectaculares en la redistribución de la propiedad raíz. Tampoco los poblamientos andaluces y de otras regiones ibéricas rindieron lo que se esperaba que rindieran. El proceso de privatización operó muy por debajo de las proyecciones oficiales. Hay quienes explican esa tibieza aduciendo que el caos de la Francia revolucionaria y las subversiones locales de 1766 enfriaron los ánimos de reforma e hicieron menudear los llamados a la cautela. Acaso llegó a considerarse, como sugiere Antonio Domínguez Ortiz, que la propiedad señorial, los mayorazgos, los inmemoriales gravámenes a las actividades rurales y otras longevas instituciones sociales y fiscales, antes que aniquilarlas drásticamente y encarar los riesgos políticos y económicos, era mejor dejarlas morir “por consunción”.⁵⁶ Pese a todo, los españoles presenciaron una dinámica ascendente de su economía agropecuaria. Si bien en grados distintos de una provincia a otra, las cifras de población se elevaron, mayormente en las ciudades; esto incrementó la demanda de alimentos, demanda que los propietarios y campesinos consiguieron satisfacer con la ampliación de los cultivos. Sin embargo, no hay que confundir crecimiento económico con desarrollo social. Los labradores gallegos —aquéllos que el valenciano Antonio José de Cavanilles llamaba “esmerados cultivadores”— no vieron mejorar significativamente sus condiciones de vida con los aumentos de población, de la demanda y de las tierras agrícolas. Gonzalo Anes escribe

⁵⁵ AGI, Audiencia de Guadalajara, 416, exp. 40, Carta de José de Gálvez al marqués de Croix, La Paz, 16 de diciembre de 1768.

⁵⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las claves del despotismo ilustrado, 1715-1789*, Barcelona, Editorial Planeta, 1990, p. 81.

que esa inmensa mayoría siguió viviendo en medio de estrecheces y sujeta a las conveniencias de los privilegiados.⁵⁷

En el noroeste de Nueva España las transformaciones sociales en el campo también fueron desiguales de provincia a provincia, pero, en lo general, menos visibles que en la península ibérica. Los presupuestos del reformismo borbónico se cumplieron en algún grado, puesto que, en efecto, la población blanca y mestiza experimentó un crecimiento lento pero efectivo durante las últimas décadas del régimen colonial, y, por tanto, las actividades productivas y el comercio se vieron favorecidos por ese solo hecho. No ocurrió lo mismo con los fundamentos humanísticos del proyecto borbónico. La población indígena de la Nueva España noroccidental, salvo una pequeña proporción —yaquis, seris y otros pocos en el norte de la península californiana— murió o perdió sus antiguos lazos de identidad cultural. Las fuentes que hemos venido citando no solo hablan del irrefrenable proceso de extinción, sino, asimismo, de los muchos “indios españolizados”, convertidos, a resultas de la secularización agraria, en “vecinos y gente de razón”, ya como propietarios privados —los menos—, ya como jornaleros. En cualquier caso, la miseria económica y la marginación social siguieron siendo el pan suyo de cada día.⁵⁸

Que los catecúmenos, una vez “liberados” de la administración misional y hechos “dueños” de sus parcelas, iban a trabajar con mayor ahínco en beneficio propio y a incrementar su capacidad productiva fue una creencia que no encontró sustento en la práctica social. Podía dárseles la posesión privada de la tierra, pero, ¿cómo se les inculcaría la mentalidad empresarial que se suponía adormilada en su naturaleza? Eso simplemente no ocurrió. Mientras que en el centro y sur del virreinato las comunidades indígenas se vieron avasalladas por la concentración latifundista,⁵⁹ en la Antigua California la falta de agua y de tierras cultivables, así como el escaso número y el ínfimo grado de integración cultural, fueron los factores que dieron al traste con la pretensión de hacer a los indios “independientes

⁵⁷ ANES, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Ediciones Alfaguara, 1976, pp. 163-194.

⁵⁸ ALTABLE, Francisco, *Las alcaldías sureñas de Sinaloa en la segunda mitad del siglo XVIII. Población e integración social*, La Paz, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Sinaloa, Secretaría de Educación Pública, pp. 135-144.

⁵⁹ FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1983, p. 131.

y prósperos”. Lo mismo ocurrió en Sonora y Sinaloa, aunque allí contaron mucho más las transacciones y abusos de los colonos civiles en su afán de adueñarse de las tierras misionales y de las propiedades indígenas.⁶⁰

Cabría preguntarse hasta qué punto el visitador Gálvez creyó realmente posible equiparar a los colonos europeos de la sierra andaluza con los indios del septentrión novohispano. La cuestión es pertinente, pues la impresión que da la lectura de sus escritos es la de que existía en él una fe casi ciega respecto de la energía transformadora que supondría la ejecución de sus ordenamientos, como si las ideas contenidas en ellos fuesen a realizarse por la simple determinación de su alta autoridad. Alardeaba de que sus fatigas con vistas al establecimiento de una nueva estructura político-administrativa en la península de California pronto harían de dicha provincia un lugar “feliz” y redituable para los intereses de la corona española. Fue por entonces que empezó a enfatizar la idea de que los “atrasos causados por los jesuitas” se desvanecerían gracias a la instauración regional de una “auténtica” potestad. En el conocido plan que él y el virrey presentaron en 1768 para crear una comandancia general en las provincias norteñas de Nueva España, decía que California se había convertido en una pesada carga para el erario real, por lo que era ya impostergable introducir en ella algún control, pues solo así, afirmaba, “empezaría a reconocer el dominio español y a pagar algo de lo mucho que había costado a la corona y [a] la nación desde su descubrimiento y fundación de las primeras misiones”.⁶¹ Está claro que Gálvez asociaba la generación de riqueza económica con la existencia de una autoridad firme, habría que decir de una *autoridad borbónica*, esto es, bajo un orden ideal desde el punto de vista de los intereses de la corona española. Se diría que en su cabeza quizás se confundían, no siempre para bien de los súbditos indígenas, los elevados intereses del Estado monárquico y esos otros que eran producto de “esa natural inclinación del género humano” a la que tanto aludía.

Tal asociación de ideas era otro de sus caracteres compartidos con la intelectualidad metropolitana. Algunas analogías son casi ineludibles. José del Campillo y Cosío, por citar a este entre otros, decía que:

⁶⁰ DEL RÍO, *La aplicación regional de las reformas borbónicas*, pp. 139-142.

⁶¹ AGN, *Provincias Internas*, vol. 154, exp. 1, f. 3, *Plan para la erección de una comandancia general en las Provincias Internas*, México, 23 de enero de 1768.

[...] toda la gran máquina de abusos que hay y se ejercen en América, fabricada por el dolo, por la usurpación y por la tiranía, fácilmente se desbaratará por un monarca que, en los casos arduos, sepa poner un ánimo firme y constante a las dificultades que ocurren en la ejecución de sus justos designios. Bajo la sabia dirección de un soberano que dé este ejemplo de fortaleza, bien podrá un cuerpo de ministros de su elección hacer juzgar, [combinando] la dulzura, la prudencia y el rigor.⁶²

José de Gálvez fue uno de esos ministros “dulces, prudentes y rigurosos” del reformismo borbónico. Lo dicho hace plausible la hipótesis de que, para el ministro de Macharaviaya, la circunstancia regional era un factor más bien secundario, incapaz de truncar las “sabias” medidas que se tomaban desde la razón y el poder. Más temprano que tarde la realidad impuso sus condiciones a la utopía de la prodigalidad individual.

Fecha de recepción: 07 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 03 de marzo de 2017



⁶² DEL CAMPILLO Y COSÍO, José, *Nuevo sistema económico para América*, edición y notas de Manuel BALLESTEROS GAIBROIS, España, Grupo Editorial Asturiano, GEA, 1993, p. 112.

FUERZAS MILITARES Y NAVALES PRO-INSURGENTES EN LOS TERRITORIOS Y MARES FRONTERIZOS DEL NORESTE DE NUEVA ESPAÑA, 1813-1819

JOHANNA VON GRAFENSTEIN
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ TREVIÑO



RESUMEN

El presente artículo analiza las fuerzas navales y terrestres proinsurgentes que operaban en zonas limítrofes del norte y este del virreinato novohispano durante la guerra de independencia de la segunda década del siglo XIX, especialmente a partir de 1813. Para ello se buscará dilucidar la integración y las tácticas de estas fuerzas, su procedencia y reclutamiento, su organización y metas, así como las actividades y repercusiones que tuvieron dentro de dicha guerra civil. Se sostiene que existía una gama de vinculaciones entre estas fuerzas y los diferentes grupos insurgentes, desde intereses comerciales y la búsqueda de ganancias individuales, especialmente por parte de los corsarios que operaban en el Golfo de México, hasta proyectos de liberación de centros de poder español, como San Antonio Béjar, o de penetración de amplias zonas del virreinato y unión con fuerzas insurgentes locales, como era el propósito de Xavier Mina. El trabajo busca mostrar la considerable actividad de fuerzas externas activas en los límites terrestres y marítimas del virreinato y las grandes esperanzas depositadas en ellas por parte de los insurgentes, pero que en última instancia su incidencia en la consumación del proceso de independencia fue mínima.

Palabras clave: Angloamericanos, insurgentes, independencia de México, Golfo de México, corso, Nueva España, insurgencia externa

¹ Este trabajo contó con los apoyos de los proyectos de Investigación Básica SEP-CONACYT números: 83711 y 237547. Agradecemos los comentarios de dos dictaminadores anónimos que nos ayudaron a corregir y mejorar algunos aspectos de la versión original.



MILITARY AND NAVAL FORCES PRO-INSURGENTS IN THE NORTH-EASTERN TERRITORIES AND MARITIME BORDERS OF NEW SPAIN, 1813-1819

Abstract

The paper examines the naval and military forces that in the name of the Mexican insurgents were active at the northern and eastern limits of the viceroyalty of New Spain during the civil war of the second decade in the nineteenth century. The paper focuses on the number and origins of the forces' participants, the motives and interests of their activities, the strategies and tactics employed during their campaigns and naval attacks. The paper argues that there were different forms of linkages between these forces and several groups of insurgents, beginning with commercial interests and the search for personal gains, specially by corsairs who were active in the Gulf of Mexico, up to projects that aimed the liberation of Spanish centres of power, like San Antonio Béjar, or the penetration of vast zones of the viceroyalty and union with local groups of insurgents, as was the plan of Xavier Mina. The paper intends to demonstrate the considerable activity of external forces at the territorial and maritime limits of the viceroyalty as well as the great hopes deposited in their aid by the Mexican insurgents, but that ultimately the incidence of these activities was minimal in the consummation of the process of independence.

Key words: Anglo-americans, insurgents, Mexican independency, Gulf of Mexico, Corsairs, New Spain, external insurgency

FORCES MILITAIRES ET NAVALES PRO-INSURGENTS DANS LES TERRITOIRES ET MERS DU NORD ET DE L'EST DE LA NOUVELLE ESPAGNE, 1813-1819

Résumé

Objectif du travail est l'examen des forces militaires et navales actives dans les zones limites du nord et de l'est du vice-royauté de la Nouvelle Espagne pendant la guerre civile / guerre de l'indépendance de la seconde décennie du dixième siècle. Points d'intérêt du travail sont la détermination et l'origine des intégrants de ces forces, les motivations et intérêts de ses actuaciones, les stratégies et tactiques employées pendant ses campagnes en terre et atques maritimes. Le travail soutient la thèse qu'existaient différentes formes adhesion entre ces forces et les groupes d'insurgents, depuis des intérêts commerciaux et la recherche des gains personnels, spécialement du part des corsaires actifs dans les eaux du Golf du Mexique, jusqu'aux projets de libération des centres du pouvoir espagnols, comme San Antonio Béjar, ou la penetration des amples zones du vice-royauté et l'union avec des groupes d'insurgents locaux, comme ont été les plans de Xavier Mina. Le travail veut montrer la considerable activité des forces externes sur les limites terrestres et maritimes de la vice-royauté, ainsi que les grandes espérances déposées dans leur aide par les insurgents mexicains, mais que, en fin de compte, son incidence dans la consummation du procès d'indépendance était peu importante.

Mots clé : Anglo-américains, insurgents, indépendance du Mexique, Golf du Mexique, corsaires, Nouvelle Espagne, insurrection externe



Este trabajo se propone ofrecer una visión comprehensiva, aunque no exhaustiva, de las fuerzas navales y terrestres proinsurgentes que operaban en zonas limítrofes del norte y este del virreinato novohispano, durante la guerra civil/guerra de independencia de la segunda década del siglo XIX. Los años límites de la investigación se fijaron en 1813, con la lucha por San Antonio Béjar, y en 1819, año de la “invasión” de James Long, también a territorio texano. Se buscará dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿quiénes conformaban estas fuerzas, cuál era su procedencia? ¿En nombre de quién operaban? ¿Cuáles eran sus objetivos, estrategias y tácticas de guerra? ¿Cuál fue la incidencia de sus actividades en el curso de la guerra civil y creación del estado independiente de México? Para ello se revisarán obras biblio y hemerográficas que, desde diversas perspectivas, se han ocupado de los grupos beligerantes mencionados, además de una amplia documentación de primera mano que arroja luz sobre los interrogantes planteados.

Desde el punto de vista geográfico incluimos en el análisis Texas y Florida, las zonas costeras de Nuevo Santander, Veracruz, Tabasco y Yucatán, además de varias islas del Golfo de México. En esta extendida geografía se organizaron y operaban fuerzas navales y militares en apoyo a grupos insurgentes o persiguiendo objetivos propios, aprovechando la legalidad que les conferían los primeros gobiernos independientes. En cuanto a la organización de estas fuerzas, jugaron un papel importante algunos territorios pertenecientes a los Estados Unidos, como Luisiana, así como varios estados y puertos del este de la Unión Americana, como Georgia, las dos Carolinas, Virginia, Maryland, Pensilvania, Nueva York y Massachusetts con los puertos de Savannah, Charleston, Norfolk, Baltimore, Nueva York y aun ocasionalmente Boston.

COMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE OPERABAN EN TERRITORIOS Y MARES LIMÍTROFES DEL VIRREINATO

Las fuerzas militares y navales que participaban desde el exterior en la guerra entre realistas e insurgentes en Nueva España tuvieron una procedencia muy diversa. La oficialidad se integraba por estadounidenses,² españoles americanos y peninsulares, escoceses, irlandeses, ingleses, franceses e italianos. Las tropas y tripulaciones de los barcos eran en su gran mayoría constituidas por estadounidenses y en menor medida por integrantes de las nacionalidades mencionadas, además de varios cientos de haitianos. En cuanto a la mano de obra forzada que tenía que desempeñar trabajos en los barcos y establecimientos terrestres, esa se integraba por esclavos capturados, pero también por prisioneros españoles americanos y peninsulares. Considerando las acciones bélicas en su conjunto entre los años de 1813 y 1819, podemos hablar de miles de individuos que participaban en las mismas, tanto en expediciones terrestres como marítimas. Desde la perspectiva de ambas clases de expediciones, a continuación se analizarán estas acciones dirigidas a las provincias de Texas, las Floridas, colonia del Nuevo Santander, Veracruz y Tabasco, para después ocuparnos del llamado curso insurgente.

² Llamados en la época por lo común angloamericanos.

En relación a las fuerzas terrestres, si bien hubo brotes de insurgencia e intentos de crear gobiernos autónomos y aun independientes en Nuevo Santander, Nuevo León, San Antonio/Texas y Baton Rouge en Florida, a lo largo de los años 1810 y 1811, fue en los dos años posteriores que se formó en Texas y Luisiana una primera fuerza de invasión constituida por combatientes de diversa procedencia. A lo largo de 1812 y primeros meses de 1813, José Bernardo Gutiérrez de Lara,³ con la ayuda de gran número de promotores externos, logró organizar 450 hombres, casi todos angloamericanos, que conformaban el llamado Ejército Republicano del Norte.⁴ Gutiérrez de Lara fue nombrado comandante en jefe de esta fuerza, mientras que su oficialidad se integraba casi exclusivamente por militares formados en su propio país, como Augustus Magee, Samuel Kemper, el capitán Henry Perry, entre otros.

En la defensa de la Bahía del Espíritu Santo donde Gutiérrez de Lara había establecido su cuartel general, sus fuerzas aumentaron considerablemente por el alistamiento de desertores del ejército realista y de indígenas de la zona, mientras que los jefes realistas Manuel de Salcedo y Simón de Herrera, al mando de dos mil hombres fracasaron con su plan de tomar el cuartel insurgente en un sitio que se prolongó cuatro meses.⁵ En abril de 1813, Gutiérrez de Lara derrotó a Herrera y Salcedo y tomó la capital de la provincia, la villa de Béjar. Se proclamó la independencia, se creó una Junta Gubernativa que se puede ubicar “dentro de ortodoxia autonomista novohispana”, como observa Virginia Guedea, y se elaboró una constitu-

³ José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara era originario de Revilla, Nuevo Santander donde poseía tierras y ejercía los oficios de herrero y talabartero. En 1811 la junta general celebrada en Saltillo el 16 de marzo, los nombró ministro plenipotenciario del gobierno insurgente ante los Estados Unidos. Después de su frustrada misión de conseguir el reconocimiento del país vecino, Gutiérrez de Lara se trasladó a la Luisiana donde promovió la independencia de Texas. GUEDEA, Virginia, “Gutiérrez de Lara, José Bernardo”, en Alfredo ÁVILA, Virginia GUEDEA y Ana Carolina IBARRA, (coordinadores), *Diccionario de la Independencia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 69-73.

⁴ Remitiéndose a un artículo de la *Gazeta de San Francisville* en Florida Occidental, Luis de Onís reporta que un oficial de los insurgentes de nombre Machao [sic] reclutó 200 hombres, escogidos entre los mejores cazadores, en Natchitoches. Don Luis de Onís a don Eusebio de Bardají, Filadelfia, 11 de diciembre de 1811, en RIBES IBORRA, Vicente, *Ambiciones estadounidenses sobre la provincia novohispana de Texas*, México, Universidad Autónoma de México, 1982, (Documento núm. VIII), p. 32.

⁵ GUEDEA, Virginia, “Autonomía e independencia en la provincia de Texas. La junta de Gobierno de San Antonio de Béjar, 1813”, en Virginia GUEDEA, *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, p. 159.

ción que estableció la incorporación del “Estado de Texas” a la República Mexicana y la exclusividad de la religión católica.⁶ Estos artículos causaron el descontento de muchos angloamericanos que habían luchado en las filas de Gutiérrez de Lara.

Las insatisfacciones generadas por la constitución texana de 1813 entre oficiales y tropas aliadas fueron aprovechadas por José Álvarez de Toledo, una de las grandes pero controvertidas figuras de la llamada insurgencia exterior⁷ que operaba en los territorios limítrofes y en Estados Unidos mismo, a lo largo de la segunda década del siglo XIX.⁸ Toledo logró hacerse del mando de las tropas desplazando a Gutiérrez de Lara y reproduciendo el mismo esquema de dirección que en el Ejército Republicano del Norte: Álvarez de Toledo era formalmente jefe de las fuerzas armadas, pero el mando efectivo se encontraba en oficiales de origen exterior, en este caso del general Jean Joseph Amable Humbert y del capitán Jean François Achart,⁹ ambos franceses y militares con gran experiencia, que habían venido a Estados Unidos en busca de puestos en el ejército sin haberlo conseguido, a pesar de haber participado en varias campañas en la guerra contra Inglaterra.¹⁰

El ejército defensor de la independencia de Texas se enfrentó, el 17 de agosto de 1813, a las tropas realistas comandadas por el brigadier Joaquín de Arredondo en la batalla en el río Medina. Según información proporcionada en la obra de H. H. Bancroft, las tropas insurgentes se componían de 3 150 efectivos (1 700 mexicanos, 850 angloamericanos y 600 indios

⁶ GUEDEA, “Autonomía e independencia”, p. 167.

⁷ El concepto fue creado por Teresa FRANCO y Guadalupe JIMÉNEZ CODINCAH, en el estudio introductorio de *Pliegos de la Diplomacia Insurgente*, México, Porrúa, Cámara de Senadores de la República Mexicana, 1987, p. XXI.

⁸ José Álvarez de Toledo Dubois nació en Cuba, se formó en la Escuela Naval de Cádiz, tuvo una carrera importante en la armada española y en los ejércitos que lucharon en contra de las tropas napoleónicas en España; fungió como diputado suplente por Santo Domingo en las Cortes de Cádiz, de las que fue expulsado por lo que se dirigió de nuevo a América. ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA, Guillermo, “Un diputado efímero en las Cortes de Cádiz: José Álvarez de Toledo, de liberal independentista a conservador apostólico”, en *Revista Tavira*, núm. 25, 2009, pp. 175-194.

⁹ Según H. G. Warren el nombre es Achard, en WARREN, Harris Gaylord, *The Sword was their Passport, a History of American Filibustering in the Mexican Revolution*, Washington, Nueva York, Londres, Kennikat Press, 1942, pp. 19-20.

¹⁰ El ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos, Luis de Onís, a don Pedro Labrador, ministro de Estado, Filadelfia, 20 de agosto de 1813, RIBES IBORRA, *Ambiciones estadounidenses*, (documento núm. xv), p. 44.

aliados); según Arredondo, sus “1 600 valientes soldados”¹¹ se enfrentaban a 3 200 “perversos enemigos”. En esta batalla los insurgentes fueron derrotados, muchos de ellos murieron, otros fueron apresados y ejecutados o condenados a prisión. De los angloamericanos que lograron huir, sólo 93 llegaron a Natchitoches.

Después de la frustrada creación de un Texas independiente, hubo muchos planes de invasión a territorios novohispanos cuyo fin iba a ser la derrota de los realistas y la independencia de ciertas regiones y, finalmente, de todo el virreinato. En las noticias que circulaban sobre estos proyectos se exageraba por lo general grandemente el número de soldados que iban a participar en ellos. La voluntad de destacar la importancia de la labor de propaganda y reclutamiento en Estados Unidos y también el deseo de inspirar optimismo en cuanto a la posible ayuda exterior pueden haber sido factores que explican estas exageraciones. Así, John Hamilton Robinson hacía circular la información que tenía planeado atacar las Provincias Internas con 10 000 hombres.¹² El *Correo Americano del Sur* hablaba de 20 000 hombres que habían sido enviados por las “provincias unidas” (es decir, Estados Unidos) para ayudar a los insurgentes.¹³ En una carta dirigida a las autoridades insurgentes del centro, Gutiérrez de Lara se refiere también a 20 000 hombres “bien armados, buenos oficiales de grandes talentos y dignos de la confianza de VM.” que podría reunir para volver a atacar a Texas si tuviera recursos suficientes.¹⁴

En mayo de 1814 el general Humbert escribía sobre un proyecto de invasión y liberación de Nueva España.¹⁵ Con base en una alianza en la

¹¹ Virginia Guedea da la cifra de 2 500 efectivos al mando de Arredondo. Las demás cifras también se tomaron de: GUEDEA, “Autonomía e independencia”, p. 178.

¹² GUEDEA, “Autonomía e independencia”, p. 181. Sobre la labor de reclutamiento por parte de John Hamilton Robinson hay evidencias documentales dispersas, como la carta de Luis de Onís al ministro don Pedro Labrador, en la que reporta que Filadelfia que “en esta semana han salido de aquí para el ejército de Texas 50 jóvenes americanos y franceses seducidos por el doctor Robinson y sus secuaces”. RIBES IBORRA, *Ambiciones estadounidenses*, (documento núm. xvii), pp. 48-49.

¹³ *Correo Americano del Sur*, jueves, 18 de marzo de 1813, núm. iv, p. 25 en <https://goo.gl/r7C35i> [consultado el 01 de abril de 2017] y GUEDEA, “Autonomía e independencia”, p. 155.

¹⁴ Bernardo Gutiérrez al Congreso Mexicano y al General Guadalupe Victoria, Nueva Orleans, 1 de agosto de 1815, en GUZMÁN, José R., “Actividades corsarias en el Golfo de México”, tomo xi, 1970, p. 414. Agradecemos la llamada de atención de uno de los dictaminadores anónimos de este trabajo sobre la escasez general de armas en la época que imposibilitaría la reunión de “20 000 hombres bien armados” para el servicio de los insurgentes.

¹⁵ El ejército expedicionario se reuniría en Barataria y se compondría de 500 hombres: 280 hombres de

que deberían participar jefes insurgentes y patriotas de Caracas, Santa Fe de Bogotá y San Salvador, Humbert planeaba un desembarco en Tampico y Altamira para desde allí conquistar las Provincias Internas y más tarde, “en una acción conjunta con Rayón penetrar a la capital para proclamar la independencia general”.¹⁶ En 1817, el cónsul español en Nueva Orleans denunció en una Representación dirigida al virrey que se estaba preparando una aglomeración de 11 000 hombres, entre angloamericanos, insurgentes mexicanos e indios, que debía formar un gran cerco desde Nuevo México hasta la costa de Texas, incluyendo una fuerza marítima.¹⁷ De estos vastos planes sólo se realizó un desembarco por parte de Humbert en Nautla en junio de 1814 y un breve internamiento a las provincias de Veracruz y Puebla que tenía como fin entrevistarse con los jefes insurgentes, pero que terminó con la retirada precipitada del general quien por cierto venía con el falso título de ministro plenipotenciario del gobierno de Estados Unidos.

En abril de 1817, después de los quiméricos planes de reunir decenas de miles de combatientes para liberar al virreinato novohispano con fuerzas reclutadas en el exterior, se concretó la llegada de un grupo de combatientes bajo el mando del liberal español Xavier Mina. El reclutamiento de sus fuerzas en Inglaterra, Estados Unidos y Haití, muestra la heterogeneidad que prevalecía en estos grupos armados que desde afuera buscaban incidir en la suerte de Nueva España en la segunda década del siglo XIX. En Londres mismo, Mina sólo pudo embarcarse con unos veinte oficiales, ingleses y españoles, número que pensaba multiplicar en Estados Unidos.¹⁸ Efectivamente, en Baltimore, Nueva York y Filadelfia logró reunir

diferentes nacionalidades, más las tripulaciones de cinco corsarios en los que se iban a embarcar las tropas. Diego Murphy al capitán general de la isla de Cuba, Juan Ruiz de Apodaca, Nueva Orleans, 10 de junio de 1814, citado en: GRAFENSTEIN, Johanna von, “Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812-1820”, en GUEDEA, *La independencia de México*, p. 196.

¹⁶ General Humbert a Manuel Rodríguez, Nueva Orleans, 26 de mayo de 1814, citado en: GRAFENSTEIN, “Insurgencia y contrainsurgencia”, p. 197.

¹⁷ ANDRÉS MARTÍN, Juan Ramón de, “El frente diplomático y militar español ante la insurgencia mexicana en los años 1817 y 1818”, en *Fuego y Raya*, núm. 9, 2015, pp. 27-56.

¹⁸ Varios de los liberales españoles que lo iban a alcanzar en Southampton, habían quedado presos en Burdeos por orden de Luis XVIII. Mina tenía planeado desembarcar en costas mexicanas con “dos regimientos de infantería, los cuadros de otros dos, uno de caballería, el cuadro de otro, una brigada de artillería volante, el cuadro de otra, un buen parque de artillería de plaza y lo necesario para construir un buen fuerte”, Xavier Mina a destinatario desconocido, Baltimore, 9 de septiembre de 1816. “Mucho papel, imprenta e impresores; mucho oficial ingeniero, científico e inteligente de fundición de cañones, construcción de todo género de armas y municiones, de planes, puentes de ríos, etc., añade Fray Servando Teresa de Mier. Mier a destinatario

un número apreciable de seguidores, entre soldados y oficialía, pero las noticias de la muerte de Morelos y la disolución del congreso en México llevaron a que muchos abandonaran el proyecto. La incertidumbre sobre la situación en México fue aprovechada por José Álvarez de Toledo, quien para estas fechas ya había cambiado de bando y se desempeñaba como espía bajo la orden del caballero Luis de Onís, ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos. Onís y Álvarez de Toledo lograron entorpecer los esfuerzos de Mina por enrolar de nuevo voluntarios en las ciudades costeras del este de la Unión Americana y conseguir mayores recursos pecuniarios.¹⁹ La confusión que causaban ambos entre la comunidad mercantil de estas ciudades, así como las dificultades de disimular la actitud comprometida de las autoridades gubernamentales llevaron finalmente a Mina a abandonar Baltimore y dirigirse a Haití adonde ya se habían adelantado una corbeta de 22 cañones y una goleta con 250 oficiales y sargentos.²⁰ En Puerto Príncipe Mina se reunió con Simón Bolívar en la casa del comerciante inglés Robert Sutherland. De nuevo surgieron problemas, un huracán hizo destrozos en dos de los barcos de la flotilla de Mina y muchos de sus reclutas estadounidenses desertaron, una merma que afortunadamente fue suplida por un grupo de tripulantes de un barco francés que también se encontraba anclado en el puerto.²¹ En diciembre de 1816 Mina abandonó Haití, tomó rumbo a Galveston donde permaneció hasta marzo del año siguiente, compartiendo el mando de la isla con el comodoro Luis

desconocido, Baltimore, 15 de septiembre de 1816. Ambas cartas se consultaron en: HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan Evaristo, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. Edición 2007. En <http://www.pim.unam.mx/catalogos/juanhdzc.html> [consultado el 23 de abril de 2016].

¹⁹ Las dos cartas dirigidas respectivamente por Xavier Mina y el capellán de su expedición, el regiomontano Fray Servando Teresa de Mier, a comerciantes de Nueva España (no se menciona un destinatario preciso) dan cuenta del éxito inicial de sus preparativos en Estados Unidos y luego de las dificultades causadas por José Álvarez de Toledo, aunque el nombre de éste no está mencionado. En las dos cartas los expedicionarios piden desesperadamente se les proporcione dinero para poder cubrir en parte los préstamos que Dennis Smith, un comerciante retirado de Baltimore, les había otorgado y para rehacer sus regimientos y cuadros.

²⁰ Carta de fray Servando Teresa de Mier, fechada en Baltimore el 15 de septiembre. *Cfr.* Nota anterior.

²¹ ROBINSON, William Davis, *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*, estudio introductorio, edición, traducción y notas de Virginia GUEDEA, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Teixidor, 2003, (Serie Historia Moderna y Contemporánea 40), pp. 81-82.

de Aury.²² Mina aprovechó su estancia en Galveston para ejercitar a sus fuerzas; se trasladó en dos ocasiones a Nueva Orleans para comprar otros dos barcos, reclutar gente y hacerse de provisiones. El 27 de marzo tomó vela rumbo a costas novohispanas, acompañado por Luis de Aury quien, sin embargo, no se unió al español en su aventura mexicana.²³

Mina era un militar experimentado que había combatido en la guerra de independencia de España hasta su captura y prisión en Francia (1809-1814). El joven Mina había hostigado a las tropas francesas en las montañas de Navarra en una eficaz guerra de guerrillas que le había granjeado gran fama. Sin embargo, la empresa de Mina en Nueva España se veía desde el principio afectada por la necesidad de desembarcar en un punto alejado de las provincias donde todavía estaban activos grupos de insurgentes. Los anuncios, a lo largo de 1816, de la pronta llegada de Mina a Nueva España habían causado en el campo realista gran alarma y llevado al virrey Juan Ruiz de Apodaca a poner en marcha una importante ofensiva, entre octubre de 1816 y abril del siguiente año, para despojar a los insurgentes de los pequeños puertos que tenían en su poder en la costa de Barlovento de Veracruz, como Nautla, Tecolutla y Boquilla de Piedra(s) entre varios puntos y barras más.²⁴

La mayoría de los militares que venían con Mina eran oficiales ingleses, angloamericanos y españoles.²⁵ Había gran número de ellos con relación al número de tropas que se habían reclutado en el exterior, pero esta sobreabun-

²² Un marino francés quien se había puesto al servicio de la República de Nueva Granada, en 1813, y combatido bajo el mando de Simón Bolívar. Pudo escapar del sitio de Cartagena en diciembre de 1815, llevando consigo con gran número de cartagenenses que encontraron refugio en varias islas del Caribe, especialmente en Haití. Una disputa por el mando lo hizo abandonar a Bolívar y su gente y aceptar la oferta de José Manuel de Herrera de servir como corsario a la causa mexicana. Su flotilla de corsarios fue tripulada por refugiados de Cartagena y cerca de 150 haitianos.

²³ La división encabezada por el general Mina consistía en las siguientes embarcaciones, sus comandantes y unidades de combate: “*Una escuna armada*, comodoro Aury. Tenía abordo la compañía de artillería y la caballería bajo el coronel conde de Ruuth; *Cleopatra* (transporte) Capitán Hooper, el General y su estado mayor, la Guardia de Honor y el primer regimiento de línea; *Dos bergantines apresados*, Regimiento de la Unión, coronel Perry; *Neptuno* (barco almacén) Capitán Wisset, comisaría y provisiones; *Escuna Ellen Tooker*, en un viaje mercantil; arribó cuando la flota salía y aceptó acompañar a la expedición; una *balandra pequeña*, Capitán Williams”, ROBINSON, *Memorias de la revolución mexicana*, pp. 99-100.

²⁴ Para un análisis detallado de este proceso véase GRAFENSTEIN, “Insurgencia y contrainsurgencia”, 2001.

²⁵ Pero también lo acompañaban oficiales de otras nacionalidades como el comisario Amande Bianchi de origen italiano y el conde de Ruuth, de origen alemán. ROBINSON, *Memorias de la revolución mexicana*, p. 100; *cfr.* También ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Xavier Mina fronteras de libertad*, México, Editorial Porrúa, 2003; y ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Mina Guerrillero, Liberal, Insurgente*, Pamplona, Universidad Pública Navarrensia, 2000.

dancia de oficiales se puede explicar porque Mina pensaba ponerlos al frente de tropas que iba a reunir entre la población novohispana.²⁶ En el fuerte que mandó a construir en Soto la Marina dejó 130 hombres, al mando del mayor José Sardá, que deberían resguardar las provisiones y parque de guerra traídos en grandes cantidades. Del lugar y de los alrededores se le unieron voluntarios y desertores del ejército realista, de manera que pudo internarse al país con un número de combatientes que oscila, según la fuente, entre 200 y 600 hombres.²⁷ Había entre ellos oficiales de gran valentía y experiencia como el coronel Young, hombre de confianza de Mina; el capitán Perry, en cambio, abandonó las filas del ejército expedicionario con 50 hombres buscando el regreso a Estados Unidos vía Texas.²⁸

La campaña de Mina se extendió por un vasto territorio de 30 000 millas cuadradas;²⁹ él y sus hombres consiguieron victorias brillantes, pero también hubo errores y golpes de mala suerte, que se sumaban y desembocaron en el fusilamiento del general en el campamento del mariscal Pascual de Liñán en el Cerro del Bellaco, el 11 de noviembre de 1817, acontecimiento que fue festejado en el campo realista e hizo al virrey Apodaca meritorio del título nobiliario de “conde de Venadito”. Es importante subrayar que las fuerzas comandadas por Xavier Mina nunca rebasaron los 800 hombres, una circunstancia que él lamentaba frecuentemente; con 2 000 hombres bien entrenados a su mando, decía, se iba a enfrentar con éxito a las fuerzas realistas.³⁰

Paralelamente a la campaña librada en contra de los realistas en Nueva España por Xavier Mina, dos figuras importantes de la insurgencia exterior buscaron establecerse en la isla de Amelia en la Florida Oriental. En junio de 1817, el general venezolano de origen escocés, Gregor Mac Gregor, desembarcó en la pequeña isla ubicada en la desembocadura del río

²⁶ WARREN, *The Sword was their Passport*, p. 169.

²⁷ WARREN, *The Sword was their Passport*, p. 170.

²⁸ Otros oficiales habían abandonado a Mina antes de llegar a costas mexicanas, como Mariano Montilla, quien desde Galveston regresó a Venezuela para unirse de nuevo a Simón Bolívar. ROBINSON, *Memorias de la revolución mexicana*, p. 92.

²⁹ Mina recorrió los actuales estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Guanajuato. WARREN, Harris Gaylord, “Xavier Mina’s Invasión of México”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 23, núm. 23, febrero 1943, p. 76.

³⁰ Cfr. los capítulos dedicados a la campaña de Mina en ROBINSON, *Memorias de la Revolución Mexicana*, 2003. Esta obra es la fuente contemporánea más importante en la que se basaron historiadores como Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán para relatar las batallas en las que Xavier Mina enfrentó las fuerzas realistas en el interior de la Nueva España.

St. Mary's con 150 hombres que había reclutado en los estados vecinos de Georgia y Carolina del Sur.³¹ Mac Gregor actuaba en una comisión que le habían dado tres representantes de los patriotas venezolanos, neogranadinos y rioplatenses —Lino de Clemente, Pedro Gual y Martín Thompson— que se encontraban en Estados Unidos.³² Su plan era independizar las Floridas de España y usarlas como base de apoyo para “el establecimiento de la independencia de América del Sur”, mientras se decidiera su eventual admisión a la Unión Americana.³³ Sin embargo, dificultades para controlar a su gente llevaron a Mac Gregor pasar el mando de la isla a Luis de Aury quien se presentó en noviembre con un grupo de franceses y haitianos. Aury izó la bandera mexicana y proclamó Amelia como parte de la República Mexicana. Tampoco el gobierno del comodoro prosperó por mucho tiempo. Alarmado por quejas de habitantes de Georgia y Virginia sobre el foco de rebeldía que se había formado en Amelia, el gobierno estadounidense tomó la isla *manu militari* en diciembre del mismo año.³⁴

En años posteriores hubo todavía otros intentos de tomar puntos clave en el noreste del virreinato con el fin de reforzar desde afuera y con fuerzas del exterior la independencia de Nueva España. También persistían rumores y se propagaban noticias por el Atlántico de que fuerzas multina-

³¹ El comandante de Fernandina, Francisco Morales, informó al gobernador de Florida del Este, José Coppinger, que las fuerzas de los invasores sólo ascendieron a 78 mientras que él mismo tenía bajo su mando a 54 hombres armados. Otro militar, el coronel Tomás Llorente, opina sin embargo que en Georgia se encontraban listos 2 000 insurgentes adicionales que pronto llegarían a Amelia. NORRIS, Davis L., “Failure unfolds: the loss of Amelia Island”, en David BUSHNELL (compilador), *La República de las Floridas: Texts and Documents*, México, Pan American Institute of Geography and History, 1986, p. 19.

³² BUSHNELL, David, “The Florida Republic: An Overview”, en BUSHNELL (compilador), *La República de las Floridas*, p. 9.

³³ John Skinner, director de correos de Baltimore, al Secretario de Estado, John Quincy Adams, Baltimore, 30 de julio de 1817, en “Letters Relating to Macgregor's Attempted Conquest of East Florida, 1817”, *The Quarterly, Periodical of The Florida Historical Society*, vol. v, julio de 1926, núm. 1, pp. 55-57. En <https://googl/871Ejd> [consultado 10 de agosto de 2016].

³⁴ El propietario de una plantación situada en las cercanías del río St. Mary's denuncia la presencia en Amelia de “alrededor de 130 negros bandoleros [...] que hacen su vecindad extremadamente peligrosa para una población como la nuestra; y temo que si no son expulsados de ese lugar, algunas consecuencias infelices podrían ocurrir. Se dice que han declarado que si llegasen a estar en peligro o si son subyugados, llamarían en su auxilio a todo negro que estuviera a su alcance. En efecto, se me dice que el lenguaje de los esclavos en Florida es ya tal que es en extremo alarmante.” McIntosh al Secretario de Tesoro, William H. Crawford, El Refugio en la cercanía de Jefferson, Camden County, 10 de octubre de 1817, en *A Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774-1875, American State Papers, 15th Congress, 1st Session, Foreign Relations*, vol. 4, núm. 290, p.138, en: <https://memory.loc.gov/cgi-bin/ampage> [consultado el 10 de Agosto de 2016].

cionales atacaban tal o cual puerto o costa de la América española.³⁵ Entre las comunidades filibusteras que se buscaban establecer en las fronteras del virreinato novohispano, estaba la llamada Confederación Napoleónica, un grupo de exoficiales de Napoleón Bonaparte que se infiltró desde territorio estadounidense a Texas y creó un asentamiento en la desembocadura del río Trinidad a finales de 1817.³⁶ Estos militares franceses se proponían apoderarse del virreinato de la Nueva España, crear un imperio y sentar en su trono a uno de los dos hermanos Bonaparte. Los expedicionarios no lograron resistir un ataque realista, se refugiaron en Galveston y posteriormente se dispersaron.³⁷

En 1819 James Long, originario de Natchez, Luisiana, invadió Texas, encabezando un grupo de descontentos porque esta provincia no fuera adjudicada a Estados Unidos en el Tratado de Adams-Onís del mismo año. Long declaró Texas república independiente, pero tuvo que replegarse a Luisiana ante el ataque de tropas españolas al mando de Ignacio Pérez. Un año después Long se estableció en la bahía de Galveston, en un nuevo intento de “liberar a Texas del despotismo más atroz”, pero esta empresa coincidió con la proclamación del Plan de Iguala y de la independencia de México. Según H.G. Warren, el principal objetivo de la expedición de Long era el deseo de abrir Texas a la colonización por Estados Unidos y la adquisición de tierras.³⁸

Vimos en lo anterior que el número de fuerzas militares terrestres puestas en movilización para coadyuvar a la independencia de Nueva España o de una de sus provincias, a lo largo de los años de 1813 a 1819, sólo

³⁵ Un ejemplo es la carta del duque de San Carlos dirigida a la corte de Madrid, fechada el 13 de noviembre de 1817. En ella el ministro plenipotenciario de Fernando VII ante el gobierno de Gran Bretaña informaba que varios buques salieron de Inglaterra con “1 000 hombres entre oficiales, sargentos, cabos y soldados” que debían dirigirse a Amelia, Venezuela y Texas”. RIBES IBORRA, *Ambiciones estadounidenses*, (documento núm. xx), p. 54.

³⁶ Juan Ruiz de Apodaca se refiere a esta expedición, basándose en información dada por Luis de Onís. Según esta fuente el número de oficiales franceses ascendía 156. Juan Ruiz de Apodaca al ministro de Guerra, México, 31 de marzo de 1818, transcripción y traducción al inglés en ARCHER, Christon (editor), *The Wars of Independence in Spanish America*, Delaware, 2000, p. 153.

³⁷ JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, “La Confédération Napoléenne. El Desempeño de los conspiradores militares y las sociedades secretas en la Independencia de México”, en GUEDEA, Virginia (introducción y selección), *La revolución de Independencia*, México, El Colegio de México, 1995.

³⁸ WARREN, *The Sword was their Passport*, pp. 237. Long no era militar, sino médico, el comando de la expedición y el título de general le fueron conferidos quizá porque su tío político había sido general. DAVIS, William C., *The pirates Lafitte, The Treacherous World of the Corsairs of the Gulf*, Orlando, Harcourt, First Harvest Edition, 2006, p. 394.

en una ocasión rebasó los 3 000 hombres; en los demás casos se trataba de algunos cientos de hombres que se lograban reunir efectivamente, a pesar de los múltiples proyectos que hablaban de muchos miles, decenas de miles hombres que iban a participar en expediciones armadas, dirigidas al virreinato. Se pudo apreciar en el breve relato que la composición de estas fuerzas militares era de lo más heterogénea, aunque predominaban los angloamericanos, tanto entre las tropas como entre la oficialidad. Las causas y consecuencias de esta circunstancia se comentarán en el inciso siguiente cuando se abordarán los móviles, objetivos y estrategias de lucha de estos ejércitos improvisados que, si bien contaban en la mayoría de los casos con una oficialidad experimentada, estaban compuestos en la base por gente sin conocimientos formales, ni disciplina en lo militar.

Con respecto a las fuerzas navales, a diferencia de los ejércitos encaminados desde el exterior hacia la Nueva España, las fuerzas navales que operaban en el Atlántico, especialmente en el Golfo de México y Mar Caribe, bajo el sello de las jóvenes repúblicas al sur del Río Bravo, muy probablemente superaban los 10 000 individuos. Es cierto que en estos números no sólo están incluidas las tripulaciones de corsarios que operaban con patentes de la República Mexicana, sino también las marinerías de buques con pabellones de Buenos Aires, Banda Oriental, Nueva Granada y Venezuela. Tratar a todos ellos en este apartado se justifica ya que el impacto de sus correrías afectó el comercio ultramarino de España en general, pero sobre todo el que se hacía con las Antillas y puertos del Golfo de México.

Los gobiernos insurgentes de México, Caracas, Cartagena, Buenos Aires y Montevideo, emitían patentes que tenían gran demanda en los puertos del este y sur de Estados Unidos, donde se equipaban y de donde zarpaban la mayoría de los corsarios activos en la segunda década del siglo XIX. Esta demanda se debía a la disposición de barcos y personal naval en estos puertos después del término de la guerra entre Gran Bretaña y Estados Unidos de 1812-1814, cuando se quedaron sin trabajo gran número de marineros, y muchos propietarios tenían sus barcos anclados e inactivos en los puertos de Georgia, las dos Carolinas, Virginia, Maryland, Pensilvania y Nueva York. La coyuntura de las guerras desatadas en las colonias españolas de América del Sur, a partir de 1810, ofreció una buena oportunidad para muchos de ellos de engancharse de nuevo en el lucrativo negocio del corso. Los

insurgentes mexicanos y patriotas sudamericanos no disponían de barcos ni de marineros experimentados para organizar con sus propios medios el corso como vía para hacer la guerra a España, pero sus gobiernos independientes —aunque frágiles y muchas veces efímeros— se adjudicaban la facultad de expedir permisos que cubrían cierto grado de legalidad.³⁹

Una carta de Mateo de la Serna de 1819 revela varios aspectos interesantes sobre la emisión de patentes por gobiernos revolucionarios y su circulación. El ministro español se queja en el escrito que, a pesar de que “una porción de piratas asesinos” fueron arrestados por un guardacostas estadounidense y encarcelados en Nueva Orleans, seguramente

[...] serán absueltos como corsarios en regla según el derecho de gentes que aquí se observa, pues que obtenían formal patente de corso, aunque sin fecha, del famoso general francés llamado Humbert, refrendada por el generalísimo Long. Es inútil alargarme en tan ridículos e impudentes hechos, bastando lo expresado para que V.E. eche de ver este extremo de confuso de moral pública y privada.⁴⁰

La carta sugiere que los presos se decían ciudadanos de la recién creada república de Texas⁴¹ y ostentaban la posesión de una patente en regla que los autorizaba a hacer la guerra en el mar a los súbditos de un país (España) con el que aquella república se encontraba en guerra. La cita muestra que las patentes, emitidas muchas veces en blanco, se podían usar por tiempo indefinido y por quienes las habían adquirido por concesión o compra, siempre y cuando tuvieran un refrendo. También da cuenta del tono subi-

³⁹ Véanse los ejemplares conservados de una patente en blanco, firmados en Puruarán el 16 de julio de 1815, en nombre del Supremo Gobierno Mexicano, por José María Morelos, José María Liceaga y José Mariano de Arriaga, reproducidos en *Pliegos de la Diplomacia Insurgente*, documento 2, p. 177. Las patentes emitidas por los primeros gobiernos independientes al sur del río Bravo no fueron reconocidas por autoridades españolas que alegaban que se trataba de gobiernos no reconocidos internacionalmente.

⁴⁰ Mateo de la Serna al duque de San Carlos, Filadelfia, 2 de noviembre de 1819, en RIBES IBORRA, *Ambiciones estadounidenses*, (documento núm. xxvi), p. 68. Humbert hizo aparición en Galveston en abril de 1819 y empezó a emitir patentes en su autoadjudicado papel de “capitán general y gobernador de la Provincia de Texas” bajo la autoridad del Congreso Mexicano. En octubre del mismo año, James Long vino a Galveston para encontrar a Jean Lafitte quien ocupaba la isla junto con su hermano Pierre, aunque raras veces ambos se encontraban simultáneamente en el lugar. Long ofreció patentes a los Lafitte y otros corsarios-piratas. DAVIS, *The pirates Lafitte*, pp. 397-402.

⁴¹ El 23 de junio de 1819 Texas fue declarada república independiente. James Long era electo presidente de su máxima autoridad de gobierno, el Consejo Supremo, además de desempeñar el puesto de comandante en jefe de las fuerzas armadas. WARREN, *The Sword was their Passport*, pp. 235-236.

do con el que el ministro español protestaba en contra de unas prácticas de guerra que él consideraba ilegales, así como de su enojo por la protección que gozaban los enemigos de España en Estados Unidos.

Los principales puertos de la Unión Americana donde se compraban las patentes sudamericanas (incluyendo a México) y se armaban en corso, eran Baltimore y Nueva Orleáns.⁴² Sobre el número de barcos armados en estos y otros puertos existen varios cálculos. Según una lista de Luis de Onís, hasta noviembre de 1818 se equiparon en Baltimore 12 corsarios, en Nueva Orleáns 7, Nueva York 4, Filadelfia 3, Charleston 2 y Barataria 1, en total 29 embarcaciones.⁴³ Charles Griffin estima que a lo largo de la segunda década del siglo XIX fueron armados en corso en puertos de la Unión Americana entre 36 y 45 para Buenos Aires, entre 10 y 17 para Venezuela y Nueva Granada y otros tantos para México, en total entre 56 y 79 embarcaciones.⁴⁴ Otros cálculos llegan a la cifra de 36 barcos que operaban con bandera de Buenos Aires en el Atlántico, durante el cuarto lustro del siglo XIX, de ellos 30 abordaron los puertos de la Unión frecuentemente.⁴⁵ Lewis Winkler Bealer propone una cifra entre 45 y 60 para el mismo pabellón, espacio geográfico y lapso de tiempo, más tres que operaban en el Mediterráneo y cinco en el Pacífico.⁴⁶

Con respecto al número y la procedencia de los tripulantes y sus comandantes, había entre ellos europeos, españoles americanos y sobre todo angloamericanos.⁴⁷ Charles Griffin estima que cada barco armado en corso

⁴² Una fuente contemporánea señala al respecto: “Es universalmente reportado y creído que muchos de estos barcos (bajo la bandera mexicana y comisionados por Aury) pertenecen a personas que residen aquí y que gozan de los privilegios de ciudadanos americanos. Al término del crucero, la misma farsa se repite y se puede decir con verdad que cada crucero inicia y termina en este puerto”. El recaudador de la Aduana de Nueva Orleans, Beverly Chew, al Secretario de Tesoro, William H. Crawford, el 17 de octubre de 1817, en *American State Papers*, núm. 290, p137 en <https://go.gol/1wK4XH> [consultado el 10 de agosto de 2016].

⁴³ Luis de Onís a John Quincy Adams, Washington, 16 de noviembre de 1818, en *American State Papers*, núm. 311, pp. 534-536. Lista reproducida en GRAFENSTEIN, Johanna von, “Patriotas y piratas en un territorio en disputa”, en Ana Rosa SUÁREZ ARGÜELLO (coordinadora), *Pragmatismo y principios, la relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998, pp. 62-63.

⁴⁴ GRIFFIN, Charles Carroll, “El corso en Baltimore”, en Charles Carroll, GRIFFIN, *Ensayos sobre historia de América*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1969, pp. 111-113.

⁴⁵ Este cálculo es de CURRIER, Theodore S., *Los corsarios del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1929, citado por WINKLER BEALER, Lewis, *Los Corsarios de Buenos Aires*, Buenos Aires, Coni, 1937, p. 42.

⁴⁶ WINKLER BEALER, *Los Corsarios de Buenos Aires*, p. 42.

⁴⁷ “Es de conocimiento público” se admite en un reporte de principios de 1818, “que dos de las personas que sucesivamente han tenido el comando en la isla de Amelia, autorizadas por algún gobierno o no, han emitido comisiones para corsarios en nombre de los gobiernos de Venezuela y de México, para barcos que

tenía entre 70 y 100 tripulantes,⁴⁸ Winkler da un promedio de 110 tripulantes por corsario,⁴⁹ pero se tienen también testimonios de tripulaciones mayores.⁵⁰ Winkler cita a Currier quien calculó que sólo en el corso bajo bandera de Buenos Aires se emplearon 3 500 marinos estadounidenses; Winkler mismo opina que la cifra de 5 000 no sería desproporcionada y cita en seguida una fuente contemporánea, el *Niles' weekly register* de Baltimore que da la siguiente estimación: “Es muy probable que, entre el corso y la piratería y todos los azares correspondientes, hayamos perdido de quince a veinte mil hombres de mar desde la conclusión de la guerra con Gran Bretaña.”⁵¹ Por otra parte, los moderados cálculos de Griffin en cuanto al número de barcos equipados en puertos estadounidenses y número de tripulación, tomando la media en todos los casos, darían casi 6 000 marineros estadounidenses enrolados en el corso patriótico realizado al sur del río Bravo.⁵²

Sobre la presencia de corsarios en puertos y costas de la zona centro y sureste del virreinato, una fuente realista reporta que, en el momento de la captura de Boquilla de Piedras, de los 400 hombres que defendían el puerto, 100 eran corsarios.⁵³ También en la costa de Sotavento eran frecuentes los incidentes vinculados con la aparición de corsarios. El gobernador de Tabasco reportó en 1815 que varios buques fueron apresados cerca de la costa por un corsario que navegaba con patente de los insurgentes de la Nueva España.⁵⁴ Cerca de Acayucan apareció a mediados de 1817 un corsario con “cuarenta negros bien armados y siete españoles”, que se llevaron

se equiparon en puertos de los Estados Unidos, y en gran medida tripulados y comandados por nuestros paisanos, con el fin de capturar la propiedad de naciones con las que los Estados Unidos están en paz.” Reporte del comité de Relaciones Exteriores, 10 de enero de 1818, en *American State Papers*, núm. 290, p.133, en <https://goo.gl/LXrxnP> [consultado el 10 de agosto de 2016].

⁴⁸ GRIFFIN, “El corso en Baltimore”, p. 119.

⁴⁹ WINKLER BEALER, *Los Corsarios de Buenos Aires*, p. 43.

⁵⁰ Con respecto a tripulaciones arriba de 100 hombres se tiene la noticia de un corsario que fondeó en Nautla con 125 hombres, la mayoría de ella compuesta por angloamericanos. BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, edición facsimilar de la 2ª edición de 1843, tomo IV, pp. 184-185.

⁵¹ WINKLER BEALER, *Los Corsarios de Buenos Aires*, pp. 43 y 44.

⁵² Sobre las tripulaciones de los barcos corsarios, véase también TERRIEN, Nicolas, “Des patriotes sans patries”, en *Histoire des corsaires insurgés de l'Amérique espagnole (1810-1825)*, Mordelles, Les Perséides, 2015, cap. 2.

⁵³ José Antonio Rincón a Apodaca, Campo de Batalla de Boquilla de Piedra, 28 de noviembre de 1816, en GUZMÁN, “Boquilla de Piedra, Misantla y Nautla en la guerra de Independencia”, p. 267.

⁵⁴ Francisco de Heredia y Vergara a Calleja, Villahermosa, Tabasco, 1 de agosto de 1815, en GUZMÁN, “Boquilla de Piedra, Misantla y Nautla en la guerra de Independencia”, pp. 230-231.

a cuatro pescadores que estaban recogiendo carey en la playa, pidiéndoles que les trajeran carne, y los soltaron una vez que obtuvieron lo deseado.⁵⁵ Por las mismas fechas la Isla del Carmen fue atacado por un corsario con cuarenta hombres armados, pero “se reembarcaron sin tener tiempo de realizar sus hostilidades.”⁵⁶

Entre los corsarios-piratas de gran fama que no eran angloamericanos están los franceses Jean y Pierre Lafitte, Luis de Aury, Gregor Mac Gregor y Luis de Brión, franceses los primeros tres, escocés el cuarto y curazoleño el quinto. Los Lafitte iniciaron el corso en el Golfo de México desde su “guarida” de *Grande Île*, ubicada en la bahía de Barataria, que se encuentra en el sur-oeste del delta del Mississippi. Mantenían una flotilla de corsarios y daban trabajo a cientos de marineros, “ejerciendo grande influencia [...] sobre la mayor parte de los oficiales y tripulaciones que hacen el corso y han servido a sus órdenes [...]”.⁵⁷ El apelativo pirata parece ajustarse a los hermanos Lafitte que tenían poco interés en los asuntos de los insurgentes mexicanos y sudamericanos, traficaban con esclavos y en algún momento buscaban beneficiarse prometiendo al intendente de La Habana “a sujetar a los insurgentes de México y a poner término a las piraterías ruinosas de los corsarios contra el comercio español”, a cambio de la concesión de tierras en Cuba.⁵⁸ De hecho en varias ocasiones servían de espías al cónsul español en Nueva Orleans, Felipe Fatio, al ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos, Luis de Onís y a los capitanes generales de la isla de Cuba, José Cienfuegos y Juan Cagigal.⁵⁹ Luis de Aury y Luis de Brión, servían juntos a Simón Bolívar, hasta 1816. A partir de esta fecha, Aury se separó del líder sudamericano para ponerse al servicio de los insurgentes mexicanos. En 1816 fue nombrado gobernador de Texas en representación de

⁵⁵ Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), ramo Operaciones de Guerra, tomo 951, ff. 243-241, José María de Echeagaray al Virrey de la Nueva España, Veracruz, 13 de junio de 1817.

⁵⁶ AGNM, ramo Operaciones de Guerra, tomo 951, ff. 201-202, José María de Echeagaray a Apodaca, Veracruz, 25 de junio de 1817.

⁵⁷ John Williams (pseudónimo de Lacarrière Latour) al intendente de La Habana, Alejandro Ramírez, La Habana, 26 de marzo de 1817, en FRANCO, José Luciano, *Documentos para la Historia de México*, La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, vol. LIII, 1961, p. 99.

⁵⁸ FRANCO, *Documentos para la Historia de México*, p. 100.

⁵⁹ Cfr. DAVIS, *The Pirates Lafitte*, pp. 318-319; 331-335; 385-391; 401. El estudio de Davis es de una riqueza incomparable gracias a la investigación más exhaustiva que se haya realizado sobre los hermanos Jean y Pierre Lafitte y su contexto histórico.

la República Mexicana, con sede en Galveston. Después de haber llevado a Xavier Mina a Soto la Marina, buscó abrir un puerto en Matagorda para luego dirigirse a Amelia y allí establecer un gobierno independiente pero vinculado de nuevo a la —de hecho ya inexistente— República Mexicana, ya que con la muerte de Morelos y la disolución del Congreso a fines de 1815 dejaron de existir los órganos formales de gobierno insurgente. Luis de Brión era un comerciante acaudalado de Curazao, quien se puso al servicio de Simón Bolívar. Éste lo nombró Almirante de la República después de la victoria obtenida por la flotilla de Brión sobre buques de guerra españoles en mayo de 1816. Empezó otras acciones para liberar varios puntos de Venezuela. Divergencias con el general Mariano Montilla lo alejan de la Marina venezolana y lo hacen regresar a su isla natal donde fallece en 1821.⁶⁰

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE GUERRA

Correspondiente a la heterogeneidad en la composición de las fuerzas militares y navales que operaban en territorios limítrofes del virreinato de Nueva España en la segunda mitad del siglo XIX, los objetivos de sus acciones eran variados y muchas veces contradictorios. En el caso de la invasión a Texas, conquista de su capital y creación de un gobierno independiente, muy pronto se hicieron sentir los efectos de la división interna del llamado Ejército Republicano del Norte. Los angloamericanos, con el apoyo de su gobierno, tenían en mira un Texas independiente de España, pero bajo la influencia política y cultural de Estados Unidos; los participantes texanos españoles en un primer momento se impusieron con la proclama de una constitución que era expresión de las tradiciones españolas y de la adhesión al gobierno insurgente del centro del virreinato. En las negociaciones sobre el mando del Ejército Republicano del Norte en 1813, la Junta Gubernativa puso condiciones que dejan ver la preocupación por mantener controlada la influencia de los participantes externos, no texanos. La Junta pedía que no hubiese “libertad de conciencia”, ni “escuelas sectarias”, ni promoción de la masonería, además de que el ejército de voluntarios de Álvarez de Toledo “no debía exceder de mil hombres, los que regresarían a los Esta-

⁶⁰ Cfr. las biografías sobre Aury y Brión en TERRIEN, “Des patriotes sans patries”, pp. 54-73.

dos Unidos al alcanzarse la independencia a menos que jurasen defender y apoyar al gobierno mexicano.”⁶¹

Por otra parte, ni Álvarez de Toledo, ni Humbert, Achart o el agente William Shaler parecían del todo comprometidos con la causa insurgente, no sólo porque tenían vínculos con el gobierno estadounidense, como muestra correspondencia de y sobre ellos, sino también porque tan temprano como en 1813 ofrecieron sus servicios al ministro español Luis de Onís.⁶² Estas diferencias en los objetivos e intereses llevaron a la división de las fuerzas insurgentes y a su derrota por el comandante realista Joaquín de Arredondo. Por otra parte, el compromiso de las tropas reclutadas en el exterior con la causa insurgente era aún menor que el de sus líderes. Muchos de los voluntarios se enrolaban en el ejército de Texas porque se les prometían riquezas y una vida acomodada.⁶³

Los objetivos que persiguiera Xavier Mina con su expedición armada a tierras novohispanas han sido objeto de interpretaciones diversas. Sus proclamas escritas en Estados Unidos e impresas en Soto la Marina, pueden dar lugar a dudas. Por ejemplo ¿qué clase de independencia y qué tipo de gobierno tenía Mina en mente para Nueva España? Sobre lo que no hay duda es su objetivo principal: hacer la guerra a Fernando en un punto sensible que era la suspensión del flujo de metálico novohispano hacia la península, al independizar el virreinato. Liberar a España del gobierno tiránico de Fernando parecía imposible desde la península, la represión había sido feroz y la mayoría de los oponentes al rey estaban muertos, presos o exiliados en el extranjero.⁶⁴ De allí la estrategia de liberar a la “na-

⁶¹ GUEDEA, “Autonomía e independencia”, p. 177.

⁶² Don Luis de Onís a don Pedro Labrador, Filadelfia, 20 de agosto de 1813, en RIBES IBORRA, *Ambiciones estadounidenses*, (documento núm. xv), pp. 44-46.

⁶³ Refiriéndose a John Hamilton Robinson, Luis de Onís escribe al respecto: “Los medios que este hombre desahogado pone en obra para conseguir sus designios, es el de prometer a los prosélitos ganancias exorbitantes en sus profesiones, riquezas, honores y una omnímoda libertad. Deslumbrada con estas apariencias, han salido ya de aquí para el ejército de Texas, más de cincuenta jóvenes americanos, irlandeses y franceses, y doscientos de Nueva York; y algunos artesanos, con la esperanza de vender allí sus trabajos a precios exorbitantes los que, viendo agotados sus reducidos bienes en el viaje y la falta de venta para sus géneros, se ven después obligados a alistarse en el ejército, para no perecer”. Luis de Onís al virrey Félix Calleja, Filadelfia, 25 de septiembre de 1813, en GUZMÁN, “Aventureros corsarios e insurgentes en el Golfo de México”, p. 221.

⁶⁴ Fray Servando Teresa de Mier a destinatario desconocido, Baltimore, 15 de septiembre de 1816. DÁVALOS, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, en <http://www.pim.unam.mx/catalogos/juanhdzc.html> [consultado el 23 de abril de 2016].

ción” española en América, apoyando a los insurgentes en su lucha por la independencia. Mina sostiene en sus dos proclamas que la emancipación de América beneficiará a los americanos y a los españoles “no degenerados”, “porque abiertos los puertos americanos a las naciones extranjeras, el comercio pasará a una clase más numerosa e ilustrada; y porque libre la América revivirá indubitablemente la industria española sacrificada en el día a los interés rastreros de unos pocos hombres.”⁶⁵

Los móviles que guiaban a ciudadanos estadounidenses a participar en el corso, por otra parte, eran en primer lugar las remuneraciones altas y rápidas. Mientras que las tripulaciones por lo común preferían dinero en efectivo, los capitanes se quedaban con las mercancías que se legalizaban en los llamados tribunales de almirantazgo y se vendían después en puertos estadounidenses o neutrales. El intendente de Ejército de La Habana, Alejandro Ramírez, caracteriza con las siguientes palabras los móviles para enrolarse en los corsarios que prevalecían entre los europeos:

De la muchedumbre de aventureros que se abandona a la piratería, sin duda, el mayor número lo hacen por absoluta necesidad: emigrados de Europa, por las pasadas revoluciones y exaltación de los espíritus, sin otro fondo ni capital que sus brazos y su natural inquietud, admiten todo partido que les promete la subsistencia y más esto que les brinda con esperanza de enriquecerse en prontas y poco peligrosas rapiñas.⁶⁶

Más allá del enriquecimiento personal o de encontrar un modus vivendi en el corso, los objetivos que los insurgentes y primeros gobiernos independientes al sur del río Bravo perseguían con esta actividad eran el ataque a la propiedad española, causando daño al comercio; la interrupción las comunicaciones entre los puertos, sobre todo la intercepción de los correos, el transporte de tropas, así como el envío de provisiones y plata. Las noticias sobre el bloqueo de puertos bajo control de los realistas son

⁶⁵ ORTUÑO MARTÍNEZ, Manuel, *Expedición a Nueva España de Xavier Mina, materiales y ensayos*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006, p. 94. TORRE SAAVEDRA, Ana Laura de la, *La expedición de Xavier Mina a la Nueva España: una utopía liberal imperial*, México, Instituto Mora, 1999.

⁶⁶ Alejandro Ramírez al Capitán General de la isla de Cuba, José Cienfuegos, La Habana, 7 de abril de 1817, en FRANCO, *Documentos para la Historia de México*, p. 104.

abundantes en la documentación. Los principales destinos de estos bloques eran Tampico, Veracruz, La Habana, Tabasco y Campeche. Lewis Winkler Bealer, por ejemplo, cita las notas aparecidas en los periódicos *The Times* del 1 de octubre de 1816 y *Le Moniteur Universel*, del día 6 del mismo mes según las cuales los tres barcos de guerra españoles, que habían salido de la Habana el 28 de julio de 1816 rumbo a Veracruz con el nuevo virrey Juan Ruiz de Apodaca a bordo, regresaron a su punto de salida por el temor de que había “una concentración de corsarios cerca de Campeche”.⁶⁷ En abril de 1813, el intendente de la capitanía general de Yucatán escribe no poder atender la Real Orden del año anterior que disponía el envío de maderas para usos de artillería a la península, por no contar con recursos para habilitar los cortes y porque no existía ninguna seguridad en su envío a causa “de la multitud de corsarios franceses al servicio de los insurgentes de Cartagena que inundan los mares de este Seno.”⁶⁸

Los corsarios servían a los insurgentes mexicanos y patriotas sudamericanos para el transporte de producciones locales y metales preciosos que intercambiaban por armas, municiones y otros pertrechos en el exterior, esto es, puertos estadounidenses y antillanos, especialmente los de las islas neutrales, como las danesas, suecas y holandesas.⁶⁹ Los barcos corsarios también eran útiles para el transporte de emisarios y agentes, el envío y recepción de correspondencia y de ejemplares de prensa, en suma, para facilitar la comunicación con el exterior. En este sentido el servicio brindado por los corsarios a los independentistas de la América española era de gran valor. En el caso de la Nueva España, los puertos que servían a los insurgentes para tal propósito eran las ya mencionadas localidades de Nautla, Tecolutla, Boquilla de Piedra(s), así como varias barras y puntos que tenían

⁶⁷ WINKLER BEALER, *Los Corsarios de Buenos Aires*, p. 62.

⁶⁸ AGNM, ramo Operaciones de Guerra, tomo 838, f. 68v., el intendente de Yucatán al virrey de la Nueva España, Mérida de Yucatán, 2 de abril de 1813.

⁶⁹ Los puntos de aprovisionamiento más importantes para los insurgentes novohispanos eran Galveston, Amelia, Matagorda, Nueva Orleans y algunos puertos del este de Estados Unidos, entre ellos Baltimore, Nueva York y Boston. *Cfr.* la documentación citada en GRAFENSTEIN, “Patriotas y piratas en un territorio en disputa”, pp. 37-39. En el Caribe jugaban un papel importante para la adquisición de pertrechos de guerra, municiones y otras provisiones, la isla de Margarita afuera de las costas venezolanas, así como varios puertos en Haití, Jamaica y en las posesiones de Dinamarca (las islas Vírgenes St. Thomas, St. John y St. Croix), Suecia (St. Barthélémy) y Holanda (St. Eustaquio y Curazao). Estos lugares fueron frecuentados por los corsarios también para la comercialización de sus botines.

en su poder entre 1812 y 1817. Sobre el particular escribe el virrey Juan Ruiz de Apodaca: “Después de mi llegada a Veracruz, di órdenes de expulsar a los rebeldes de Boquilla de Piedras” que era el principal punto de comunicación con los Estados Unidos, donde barcos de Nueva Orleans y otros puertos llegaban cada día.⁷⁰

Otro de los objetivos que perseguían insurgentes y patriotas con el corso era la posibilidad de hacerse de embarcaciones y mercancías para su venta. En este sentido José María Morelos dio en julio de 1815 a Elías 6 000 pesos para que con otros 6 000 que éste aportara, habilitara un barco para el corso y “de las presas que hiciese, daría la mitad al Congreso, a más del casco de los buques y su armamento que le cedería por entero”.⁷¹ Sobre Xavier Mina circularon rumores de que estaba armando corsarios para hacerse de recursos con el fin de pagar los préstamos que comerciantes estadounidenses le habían concedido, rumores que William Davis Robinson desmiente en su obra. Según este autor, se pidió a Mina, mientras que estaba en Estados Unidos, que diera su apoyo para habilitar corsarios para la América del Sur, oferta que le hubiera asegurado ingresos ventajosos. Robinson asegura que el general español rechazó con indignación su supuesta intención de “querer saquear a sus compatriotas inofensivos.”⁷² Cuando el general Humbert y su gente llegaron a Nautla en junio de 1814 con el fin de entrevistarse con Morelos y someterle un plan general de invasión al virreinato, “habían [en el camino] echado a pique una goleta de Tuxpan que caminaba para Veracruz cargada de harinas y pilón” reporta el comandante del lugar, José Antonio Pedroza.⁷³ En este caso se ve una especie de combinación entre empresas filibusteras y corsarias con el fin de hacerse de ingresos.

⁷⁰ Juan Ruiz de Apodaca al ministro de Guerra, México, 31 de marzo de 1818, transcripción y traducción al inglés en ARCHER (editor), *The Wars of Independence in Spanish America*, p. 152.

⁷¹ Declaración de Morelos, 26 de noviembre, en DÁVALOS, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, en <https://goo.gl/wu2P8D> [consultado el 23 de abril de 2016].

⁷² ROBINSON, *Memorias de la Revolución Mexicana*, p. 82.

⁷³ AGNM, ramo Operaciones de Guerra, vol. 933, f. 88v., José Antonio Pedroza a Ignacio López Rayón, Nautla, 21 de junio de 1814.

INCIDENCIA EN EL CURSO DE LA GUERRA CIVIL Y CREACIÓN DEL ESTADO INDEPENDIENTE DE MÉXICO

En primer lugar habría que mencionar en este apartado el costo de la movilización de tropas desplegadas por los realistas con el fin de combatir a los grupos de insurgentes y sus aliados externos en la frontera nororiental del virreinato. La breve conquista de la capital de Texas por el Ejército Republicano del Norte, una fuerza de invasión compuesta por texanos, angloamericanos e individuos de otra procedencia, incluidos grupos numerosos de indios, causó estragos en el ejército realista de las Provincias Internas e hizo necesaria una contraofensiva costosa por parte de Joaquín de Arredondo; el combate de la expedición de Xavier Mina, por su parte, costó al erario real un millón de pesos fuertes, según cálculos de H. G. Warren.⁷⁴ Posteriores expediciones de invasión en la frontera norte y este del virreinato fueron neutralizadas con un esfuerzo menor, o no se realizaron del todo, pero de todos modos fueron causa de movilizaciones de tropas y fuerzas navales. También la prevención en el exterior de todos estos planes de invasión cuyas bases eran estadounidenses, antillanas o ubicadas en el Golfo de México, costó al erario real grandes sumas, sobre todo al novohispano, ya que el dinero para financiar las actividades de contraespionaje de don Luis de Onís en Filadelfia y de sus cónsules en los puertos de la Unión Americana provenía de la caja real de México y ocasionalmente de La Habana. El situado destinado anualmente a la legación española en Estados Unidos ascendía a 50 000 pesos fuertes.⁷⁵

Más perjudiciales que las invasiones o amenazas de incursiones armadas fueron aun las acciones de las fuerzas navales vinculadas a los insurgentes novohispanos y demás colonias españolas en rebelión. Una cuantificación de los daños a particulares y erario real sólo puede ser indicativa, ya que los datos existentes, si bien profusos, son imposibles de ser sistematizados. Las presas hechas por corsarios del Río de la Plata hasta 1821 eran

⁷⁴ WARREN, "Xavier Mina's Invasión of México", p. 74.

⁷⁵ El establecimiento de la legación española en Estados Unidos se remonta a 1784, año en el que se fijó el monto para su sustento. En la correspondencia del ministro con la corte y con las autoridades coloniales de Cuba y Nueva España se encuentran numerosas quejas sobre el atraso, a veces de años, del situado novohispano destinado a su manutención.

valuadas en millones de pesos, asegura Winkler Bealer;⁷⁶ el valor de presas individuales podían alcanzar 200 000 pesos;⁷⁷ el estado de las demandas para obtener la restitución de embarcaciones españolas llevadas por corsarios a Estados Unidos que ofrece Luis de Onís en 1818, menciona valores que oscilan entre 55 000 y 100 000 dólares por barco.⁷⁸ Para combatir el corso insurgente, Fernando VII emitió en 1816 ordenanzas de corso.⁷⁹ También se estrechó la vigilancia de las costas y barcos particulares navegaban armados para defenderse de los ataques. Todo ello significaba la erogación de grandes sumas.

Para los insurgentes, la presencia de tropas aliadas en el noreste del virreinato y de corsarios en el Golfo de México significó la llegada de re-fuerzos humanos y materiales. Entre 1812 e inicios de 1817, por sus costas se internaban militares experimentados; el control de puertecillos a barlo-vento de Veracruz, pero también más al norte y a sotavento del puerto, fortalecía a los insurgentes sobre todo porque permitía la entrada de corsarios que frecuentemente traían armas, municiones y otros pertrechos. En abril de 1813, el virrey Javier Venegas hacía hincapié sobre planes de Morelos de abrir canales de comunicación para introducir armas estadounidenses por la costa de Tabasco, y “otros medios para continuar sus proyectos revolucionarios.”⁸⁰ Ignacio López Rayón, por su parte, hablaba de la necesidad de tomar Tuxpan y preservar Nautla y Tecolutla “donde puedan entrar y salir las embarcaciones con los socorros de nuestros aliados.”⁸¹ En 1816, el virrey Juan Ruiz de Apodaca informaba sobre los puntos fortificados por los insurgentes, entre ellos Boquilla de Piedra, por donde éstos se comunicaban con los “piratas y facciosos de la Luisiana que les suministraban

⁷⁶ WINKLER BEALER, *Los Corsarios de Buenos Aires*, p. 49.

⁷⁷ GRIFFIN, Charles Carroll, *The United States and the Disruption of the Spanish Empire, 1810-1822*, Nueva York, Octagon Books, 1968, p. 102.

⁷⁸ Estado reproducido en GRAFENSTEIN, “Patriotas y piratas en un territorio en disputa”, pp. 64-68.

⁷⁹ Reproducido en GÁMEZ DUARTE, Feliciano, *Del uno al otro confín. España y la lucha contra el corso insurgente hispanoamericano, 1812-1828*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2008 (Colección Bicentenario Cádiz), 2008, pp. 323-325.

⁸⁰ AGNM, ramo Operaciones de Guerra, tomo 692, f. 41, Venegas a Quevedo, México, 2 de abril de 1813.

⁸¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), fondo México, legajo 1482, cuaderno núm. 7, Contestaciones de los Reveldes de Nueva España para entablar negociaciones con los ingleses, anglo-americanos y con los Negros de Santo Domingo hallados entre los papeles sorprendidos a Morelos en Puruarán y Tlacotepeque, núm. 6.

armas, municiones, gente y todo género de auxilios”.⁸² En 1817, Lacarrière Latour escribe en nombre de los hermanos Lafitte en su carta al intendente de La Habana que, así como la insurrección de México fue el principio de los enjambres numerosos de corsarios que infestan el golfo, “asimismo éstos mantienen la insurrección proporcionando armas, municiones y víveres, y ayudando muchas veces con su experiencia, su valor, y sus facultades a las partidas insurgentes, que se hallan en las inmediaciones de sus establecimientos”.⁸³

Más allá del efectivo apoyo al campo insurgente desde el exterior había un elemento que se podría clasificar como el efecto psicológico de la ayuda externa, supuesta o real. Ya lo había destacado el virrey Félix María Calleja en años anteriores y lo reiteró Apodaca en 1818 cuando escribe: “No tengo dudas de que la revuelta se hubiera extinguido ya del todo, si los insurgentes no habrían mantenido viva la esperanza de que serán asistidos por los Estados Unidos. Desde el principio, contaban con esta nación como su principal benefactor”.⁸⁴

Sin embargo, a pesar de los casos de incidencia mencionados y de las grandes expectativas que despertaron, las fuerzas militares y navales activos en la frontera noreste de Nueva España y vinculadas a la insurgencia novohispana no lograron alterar el curso de la guerra ni influir en el resultado final.

La proclamación de la independencia y la constitución de Texas preveían la incorporación a la República Mexicana, pero la lejanía de la provincia y la brevedad del proceso impidieron que tuviera un impacto en los acontecimientos en el centro del virreinato. Mina traía gran cantidad de material bélico y una oficialidad entrenada, pero el primero se convirtió en un estorbo —significó el desvío de hombres y recursos para su custodia en Soto la Marina—, la segunda no fue bien vista por los líderes insurgentes del norte-centro donde Mina y su gente operaron y una integración efecti-

⁸² Apodaca al ministro de Guerra, México, 31 de octubre de 1816, en GUZMÁN, “Boquilla de Piedra, Misantla y Nautla en la guerra de Independencia”, p.252.

⁸³ John Williams (pseudónimo de Lacarrière Latour, intermediario de los hermanos Lafitte) al intendente de La Habana, Alejandro Ramírez, La Habana, 26 de marzo de 1817, en FRANCO, *Documentos para la Historia de México*, p. 95.

⁸⁴ Juan Ruiz de Apodaca al ministro de Guerra, México, 31 de marzo de 1818, transcripción y traducción al inglés en ARCHER (editor), *The Wars of Independence in Spanish America*, p. 152.

va entre las fuerzas aliadas externas y los locales no se logró. Había desconfianza mutua, rivalidades por el mando, lealtades inciertas que contribuyeron al fracaso de la expedición. En otras expediciones no se cumplieron las expectativas, como en la empresa anunciada por Jean Joseph Amable Humbert en 1814.

En cuanto al corso, el daño al comercio español fue significativo por la frecuencia de los ataques y el radio de acción tan amplio. Éste se extendía por gran parte del Atlántico norte, incluyendo las aguas de Cádiz, del Golfo de México mar Caribe y, ocasionalmente, el Atlántico Sur, en aguas americanas y aun cerca de África, si incluimos algunos ataques a barcos de la Compañía de Filipinas que circunnavegaban el cabo de Buena Esperanza en su camino a Asia, aparte del corso practicado por corsarios chilenos y del Río de la Plata en el Pacífico.⁸⁵ Pero, si bien las ganancias de presas permitían un *modus vivendi* a armadores y propietarios de barcos, capitanes y tripulaciones, sólo en contadas ocasiones llegaban a las arcas de los gobiernos que emitían las patentes. Lewis Winkler Bealer muestra en su libro que muy pocos de los corsarios armados con patentes de Buenos Aires fueron llevados a este puerto por lo que los beneficios para el gobierno independiente eran reducidos. La mayoría de los barcos capturados fueron llevados a puertos neutrales. Por otra parte, José Manuel Herrera se mostraba pesimista sobre la posible ayuda por parte de los corsarios para asegurar el puerto de Nautla. “[...] sólo se pudiera echar mano de los corsarios que han apostado por nuestras costas, pero éstos además de que no son muy puros en su manejo y de que su auxilio sería muy mezquino, están impedidos al presente por las acusaciones que se les ha formado [...]”⁸⁶ A diferencia de lo apuntado en lo anterior, las actividades realizadas bajo el mando de Luis de Brión tenían un compromiso más claro con la causa independista, ya que, como comandante de las fuerzas navales de Venezuela, Brión financiaba a varias campañas de Simón Bolívar con los recursos obtenidos por el corso.

⁸⁵ Cfr. WINKLER BEALER, *Los Corsarios de Buenos Aires* y GÁMEZ DUARTE, *Del uno al otro confín*.

⁸⁶ José Manuel Herrera al Supremo Gobierno Mexicano, Nueva Orleans, 26 de noviembre de 1815, citado en CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Historia marítima de México. Guerra de Independencia, 1810-1821*, México, Lito Ediciones Olimpia S.A., 1973, vol. 1, p. 187, nota 31.

CONCLUSIONES

En este trabajo se dieron evidencias documentales que permiten fijar tentativamente entre 15 000 y 20 000 el número de individuos que se involucraron en expediciones a territorios limítrofes en el noreste del virreinato, así como en el curso marítimo que tenía al comercio español como blanco de ataque y a los incipientes gobiernos independientes de América al sur del río Bravo como instancias legitimadoras. Asimismo, se pudo demostrar que numéricamente fueron más importantes los participantes en las actividades depredadoras en el mar que en las terrestres. Una característica importante de las actividades proinsurgentes tratadas en el trabajo es la participación de individuos de diversa procedencia en ellas, pero con predominancia clara de ciudadanos estadounidenses.

La composición heterogénea de las tropas y fuerzas navales insurgentes en el norte y este del virreinato llevaron a conflictos internos que muchas veces se convertían en obstáculo para llevar a cabo exitosamente las operaciones en el mar y los planes de ataque a ciudades y plazas militares en poder de los realistas, como se pudo apreciar en los casos específicos tratados en el trabajo.

Con respecto a la incidencia en el curso de la guerra y su desenlace final, se discutieron los elementos que causaron daño considerable a las fuerzas realistas —terrestres y navales— y sobre todo al comercio español. El gran número de documentos relativos a las actividades insurgentes y de sus aliados externos en las zonas limítrofes del virreinato, atestiguan este impacto que se tradujo en pérdidas humanas, materiales y en dinero líquido para el fisco y particulares. Por otra parte, se vio en este trabajo que en su momento las autoridades constituidas del campo insurgente promovieron actividades bélicas en el exterior y regiones limítrofes, enviaron emisarios para buscar el reconocimiento oficial de gobiernos externos y dar a conocer su causa en el exterior, compraron armas y pertrechos de guerra y emitieron los documentos necesarios para la legitimación del curso. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de vincular los planes de ataque en las fronteras septentrionales y orientales del virreinato —concebidos, financiados y equipados con la ayuda externa— no se logró una vinculación efectiva que hubiera impulsado significativamente la causa insur-

gente. Tampoco podemos decir que el corso haya aportado recursos de importancia puesto que en la mayoría de los casos la venta de mercancías apresadas en las acciones marítimas benefició únicamente a los corsarios mismos, es decir a los capitanes, tripulaciones y armadores de los barcos. De esta manera, no obstante el gran interés despertado en el exterior por la causa independentista novohispana, las múltiples iniciativas, los daños y beneficios específicos, el desenlace final fue producto exclusivo del pacto entre fuerzas internas.

Fecha de recepción: 7 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 3 de marzo de 2017



DEL PODER INSURGENTE A LA SUBORDINACIÓN TRIGARANTE. EL INDIO PEDRO ASENCIO ALQUISIRAS, 1818-1821

EDUARDO MIRANDA ARRIETA



RESUMEN

El artículo habla sobre un insurgente de origen indígena que tuvo una importante participación en los años finales de la guerra por la independencia mexicana. Al alejarnos de la visión encomiástica de los estudiosos del personaje, buscamos redescubrir sus acciones para entender el modo en que ejerció su poder entre los pueblos en su zona de dominio que le dio notoriedad. Los elementos coercitivos y el de persuasión son parte de la explicación, como también sus prácticas de guerra. Se trata de mirar cómo en un escenario le fue más propicio alcanzar el éxito, lo que no sucedería en otro cuando se unió al Ejército Trigarante donde se le exigía actuar mediante políticas de prudencia y moderación.

Palabras clave: Insurgencia, poder, independencia, guerra, indio



Eduardo Miranda Arrieta · Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: mirandae8@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**DU POUVOIR INSURRECTIONNEL
À LA SUBORDINATION DES TROIS GARANTIES.
L'INDIEN PEDRO ASENCIO ALQUISIRAS 1818-1821**

Abstract

The article is about an insurgent of indigenous origin who played an important role in the final years of war for Mexican independence. Moving away from the encomiastic vision scholars characterize him in, one can rediscover his actions in order to understand how he came to power and how he exercised his power among the people in the region. We also seek to understand what made him notoriously known. Coercive practices, such as persuasion are part of the explanation, but war practices and tactics also played a major role. It is about understanding how the environment or setting helped bring success. This success could not have been possible in a different one and this is evident when he joined the Trigarante Army where he was required to act through prudential policies and moderation.

Key words: Insurgency, power, independence, war, native

**FROM THE INSURGENT POWER TO THE SUBORDINATE
OF THE ARMY THE THREE GUARANTEES. THE INDIAN
PEDRO ASENCIO ALQUISIRAS 1818-1821**

Résumé

L'article traite sur un insurgé d'origine autochtone qui a eu une participation importante dans les dernières années de la guerre d'indépendance mexicaine. Après nous être éloignés de cette vision encomiastique des spécialistes du personnage, nous cherchons à redécouvrir ses actions pour comprendre la façon dont il a exercé son pouvoir entre les peuples dans leur zone de domaine et qui lui a donné notoriété. Les éléments coercitifs et de persuasion font partie de l'explication, mais aussi leurs pratiques de guerre. Il s'agit de regarder comment, dans un scénario lui a été plus propice atteindre le succès, ce qui ne succéderait pas dans l'autre quand il s'est joint à l'Armée des Trois Garanties où il lui était demandé d'agir par de politiques de prudence et de modération.

Mots clés : Insurrection, pouvoir, indépendance, guerre, autochtone

PRELIMINAR



El insurgente Pedro Ascencio Alquisiras, según los clásicos del siglo XIX, adquirió una presencia relevante en la etapa final del proceso independentista mexicano; su imagen y sus actuaciones han merecido diferentes opiniones. Carlos María de Bustamante dice que era “un genio de la guerra, y un hombre extraordinario, a quien por tal proclaman sus mismas proezas militares”.¹ Lucas Alamán lo identifica, sin embargo, como un hombre de crueles costumbres en la guerra, pues si bien el Gobierno virreinal ponía en libertad a presos por infidencia y determinaba no se fusilasen, los combatientes realistas que caían en poder de Alquisiras eran pasados por las armas inmediatamente.² Julio Zárate menciona que era un “hombre de impávido valor”, y que llegó a ser “uno de los más temibles y audaces sostenedores de la independencia en las tierras del Sur”.³ Carrión señala que era un personaje valeroso de inmensa popularidad entre los indios y por ello, era el más idóneo “para levantar con buen éxito el estandarte de la revolución en el Sur”.⁴ Gamaliel Arenas lo describe como un hombre de talento natural en la guerra, teniendo como su principal criterio “exterminar a los enemigos de la patria sin consideración alguna, pero peleando en buena lid y llevando como únicos recursos el valor y la oportunidad”.⁵

¹ BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana* (edición facsimilar), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, 1985, tomo V, p. 86.

² ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Editorial Jus, 1942, tomo 5, p. 62.

³ RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1976, tomo III, p. 613.

⁴ CARRIÓN, Antonio, *Indios célebres de la República mexicana o biografía de los más notables que han florecido desde 1521 hasta nuestros días*, México, 1860, p. 465. <http://www.bicentenario.gob.mx>

⁵ ARENAS, Gamaliel, *Pedro Ascencio Alquisiras*, p. 250. <https://goo.gl/q8hJjb>

Los historiadores contemporáneos han hecho un esfuerzo importante por develar la imagen histórica de este personaje pero, con excepción de algunos, sustraen lo escrito por los historiadores arriba mencionados anteriormente, mostrando siempre un sentido encomiástico hacia este insurgente. Sin duda, Anne Warren es la estudiosa más productiva, no sólo porque ha escudriñado todas las fuentes impresas sobre el personaje, sino porque algunos hallazgos documentales le han permitido constatar nuevos datos de su vida, como el hecho de que Alquisiras murió como integrante del Ejército Trigarante.⁶

Pedro Asencio Alquisiras era un indio originario del pueblo de Aquitlapan cercano al pueblo de Teloloapan, al sur de la intendencia de México. Hablaba la lengua náhuatl y entendía el otomí y mazahua producto de las relaciones, principalmente comerciales, que tenía con los pueblos vecinos al norte de su tierra natal. De ser un tibio insurgente a lado de Rayón, y más tarde del “guerrillero” Vicente Vargas, se convirtió durante los tres años que antecedieron a la independencia mexicana, en uno de los más firmes y leales combatientes de la insurgencia americana. Bajo el mando de Vicente Guerrero tuvo una decidida participación en el territorio “montuoso y muy áspero” de Tlatlaya, sin embargo, su espacio de acción insurgente se extendió hasta los pueblos de Sultepec, Temascaltepec, Tejupilco, Lubianos, Truchas, Pochote, Cutzamala, Tlalchapa, Teloloapan, Lahuistlan, Zacualpan, Ciénega, Acatempa, Simatepec, Goleta, Ixtapan, Taxco e Iguala. Su fama como combatiente en contra de los ejércitos realistas llegó a ser notable, tanto, que la *Gaceta del Gobierno de México* se ocupó en difundir sus operaciones mucho más que las que venían propagándose del caudillo principal de la insurgencia, Vicente Guerrero. Uno de sus biógrafos menciona que cada vez que la *Gaceta* publicaba algo acerca de Alquisiras, “ese día se

⁶ WARREN JOHNSON, Anne, “Un caudillo olvidado: la participación de Pedro Asencio en la lucha insurgente”, en Jaime SALAZAR ADAME, (coordinador), *Independencia y revolución en el estado de Guerrero*, México, Gobierno del Estado, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, p. 304. Hay que añadir en este seguimiento historiográfico las obras de: MIQUEL I VERGÉS, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1980, pp. 22-23; VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la independencia* (Biblioteca de autores mexicanos 76), México, Imp. de V. Agüeros, 1910, pp. 419-423. <https://goo.gl/fUZFDc>; LÓPEZ, Héctor F., *Diccionario geográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942, pp. 43-44; NAVA DÍAZ, Arturo, *Diccionario enciclopédico del estado de Guerrero*, México, Guerrero Editorial o Comercial, 1999, p. 21.

agotaban todos los ejemplares”, y “se hablaba de él en todos los círculos y en todas las clases de la sociedad”.⁷

La *Gaceta del Gobierno de México* era tanto receptora como difusora de los informes y los partes de guerra que enviaban los oficiales realistas a la capital para notificar al Virrey de sus movimientos militares. Lo que se publicaba en dicho noticioso acerca de Alquisiras no eran solamente sus excursiones “terribles” en contra de los ejércitos realistas, sino también su comportamiento temible frente a las poblaciones de patriotas realistas y los prisioneros de guerra, relatándose “escenas sangrientas y horrorosas”. Los lectores se enteraban cómo el insurgente “incendiaba y saqueaba poblaciones enteras, degollaba ancianos, mujeres y niños, imponía tributos y talaba campos, ahorcaba a los sacerdotes y violaba doncellas, en fin, era percibido como un bandido el “más feroz y más salvaje del mundo”.⁸ Desde luego lo suscrito en la *Gaceta* es calificado, por la mayoría de sus biógrafos, de falsedades oficialistas y de la mayor exageración; con el objeto de disimular esas opiniones, se han ocupado en resaltar sus hazañas militares frente a las tropas del ejército realista bajo el distintivo de que lo único que hacía era servir a su patria.

Si bien la percepción histórica de este personaje en el fondo es controvertida, no ha existido ningún argumento histórico o documental que obscurezcan sus hazañas y acciones militares a favor de la independencia mexicana. Lo que puede ser interesante, como punto de análisis sobre este insurgente, son los medios que utilizó para alcanzar sus fines, ya que el poder que ejerció en su zona de influencia no fue precisamente a raíz de esa fuerza de dominio tradicional o carismático que podía tener un líder a través del tiempo y su comportamiento, sino mediante acciones coercitivas, tareas de negociación y muestras de persuasión para sostener la causa de acuerdo a lo que le dictaba su conciencia y los objetivos políticos que defendía la insurgencia. Fue un cabecilla que actuó según las circunstancias de la guerra, siguiendo sus propios juicios y veredictos castrenses que lo hicieron eficaz, pero al mismo tiempo supo integrarse a una dirigencia insurgente que le proveyó de legitimidad a sus actuaciones, adquiriendo con

⁷ CARRIÓN, *Indios célebres de la República mexicana*, p. 467.

⁸ CARRIÓN, *Indios célebres de la República mexicana*, p. 467.

ello mayor notoriedad. Sobre esto, Bustamante menciona que Alquisiras llegó a mandar hasta trescientos indios “sobre quienes ejercía un ascendiente poderoso y de ellos era tan temido, como amado y obedecido”.⁹

Exponer cómo ejerció este poder en la región que dominaba puede ser significativo al conllevar un entramado de reacciones y vicisitudes que explican el comportamiento del insurgente. Pero más interesante aún es saber la manera en que buscó mantener ese poder en un momento diferente al que estaba habituado. Como veremos Alquisiras, junto con su jefe Vicente Guerrero, acordaron con Agustín de Iturbide unirse y defender lo convenido en el Plan de Iguala. Reunidas sus tropas formaron el Ejército Trigarante que propagaría y defendería dicho plan. Desde entonces para Alquisiras todo empezaría a ser diferente porque sus movimientos y su poder como luchador insurgente estarían sujetos a un nuevo orden de administración política y militar. El presente trabajo trata sobre este tema; abordaremos acerca del modo en que Alquisiras extendió su poder en un territorio bajo la intercesión del gobierno y las instituciones insurgentes; luego analizaremos sus facultades de dominio pero en un momento diferente, es decir, después de haber jurado el Plan de Iguala que proclamaba la independencia mexicana y luego de haber aceptado el conducirse dentro de un nuevo marco institucional y un nuevo liderazgo.

SOLDADO DEL EJÉRCITO INSURGENTE

Después de militar bajo las órdenes del insurgente Vargas, el indio Pedro Asencio Alquisiras decidió actuar por sí solo sosteniéndose en el curato de Tlaltaya. Producto de los infortunios que le afligían se ocultó en una barranca de los alrededores donde encontró ocultos “siete fusiles que agregó al que traía y con ello armó otros tantos hombres”.¹⁰ Hostilizando a los españoles fue haciéndose, paso a paso, de un mayor número de armas y partidarios indios. Entre los años de 1817 y 1818 no aparece como un insurgente de renombre. Los comunicados de los realistas que actuaban en los cantones cercanos a Tlaltaya lo describían, por sus actuaciones, como

⁹ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 86.

¹⁰ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 86.

un cabecilla de sórdido perfil parecido al de los bandidos. Para este tiempo se percibe relativamente alejado de cualquier vínculo con la dirigencia o institucionalidad insurgente ya que, junto con el cabecilla Pablo Campos, se dedicaba a sorprender convoyes y transeúntes que circulaban por los caminos. Las noticias que comenzaron a llegar al Virrey sobre este rebelde hablaban de ello. Se decía que por los caminos que comunicaban San Francisco, San Gabriel y Cuernavaca, el indio Alquisiras, junto con Campos, atacaban a los hombres, “traficantes mecánicos”, de las minas de la región, a quienes llegaron a tratar con viva crueldad.¹¹

Con prácticas como estas su fama como insurgente implacable se fue extendiendo. Las descripciones que hacían los realistas de la dureza de sus actos eran complementadas con explicaciones sobre lo difícil que era poder atraparlos; después de un ataque sorpresivo a personas o cuerpos militares realistas, se retiraba “violentamente internándose en los montes” y, aunque se hacían persecuciones sobre él, ninguna lograba tener éxito. Producto de esta inoperancia el capitán Cayetano Pérez de León, con fuerzas destinadas a perseguirlo, llegó a ofrecer a los pueblos del rumbo, en el mes de octubre de 1818, hasta la cantidad de “quinientos pesos de su peculio a quien aprend[iera] a dicho faccioso”.¹² El ofrecimiento mostraba las serias dificultades que tenían los realistas de contener a este insurgente que comenzó a usar sus propias tácticas de defensa. Alquisiras sabía muy bien esconderse en los cerros, minas y socavones que conocía para no ser visto. Los mismos realistas propagaron el mito de que se atacaba a un *brujo* porque así como desaparecía de un lugar aparecía en otro casi inmediatamente. Mucho debió haberle ayudado para acrecentar esta creencia que su hermano Simón, quien también llevaba el nombre de Asencio, operara como insurgente en la misma región. Sin embargo, los oficiales realistas pronto pudieron identificarlo y le atribuyeron una conducta peor a la de su hermano; informa-

¹¹ Tomás Cagigal a José Gabriel Armijo, 20 mayo de 1817, Archivo Histórico de la Nación Mexicana, (en adelante AGNM), Operaciones de Guerra, vol. 87, ff. 245-246. En una de las acciones que tuvieron pasaron a degüello a siete hombres y un niño moriría también al ser alcanzado por la ira de los rebeldes; de no ser por la intersección de José Cadrecha que de rodillas y lágrimas en los ojos les rogó no les quitasen la vida, las víctimas podrían haber sido más.

¹² Francisco de Avilés al virrey Juan Ruiz de Apodaca, Iguala, 1º de octubre de 1818, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 80, f. 151.

ban que éste era de los que solicitaban la gracia del indulto y, después de conseguirla, volvía otra vez a “su antigua carrera” de rebelde, con mayores ímpetus de perversidad. Simón dejó de actuar hacia finales del mes de septiembre de 1818 al ser aprehendido en una emboscada preparada por las tropas realistas. Las órdenes de aplicarle la pena a la que se hizo acreedor fueron inmediatas y no volvió a saberse más de él.¹³ Pero su hermano, Pedro Asencio, seguiría asechando en muchas partes de la región de Tlatlaya y Sultepec, utilizando sus propios métodos de guerra, combatiendo y evadiendo a las partidas de realistas “disfrazadas” que buscaban capturarlo.

Pedro Asencio Alquisiras nunca dejó de ser percibido por los jefes realistas como un indio violento y despiadado, atribuyéndole trastornos, amenazas, saqueos y aflicciones en los pueblos a donde llegaba. Sin embargo, desde la perspectiva del historiador insurgente Carlos María de Bustamante, las acciones que emprendía correspondían a un “plan de operaciones y hostilidades que le producían efectos muy favorables”. La amenaza hacia los poblados que habían mantenido la fidelidad al Rey, el desalojo de españoles que le eran molestos en lugares como Acatempa, Amatepec, La Goleta, Truchas y Pochote, la sustracción de fusiles y cañones de localidades importantes, fueron una constante para lograr multiplicar sus fuerzas y agrandar su autoridad en la región. Con los pueblos que no mostraron oposición y le fueron leales, organizó compañías militares en cada uno de ellos con sus correspondientes oficiales, “dispuso que el resto de la gente se ocupara en la labor del campo, y que sólo en lances extraordinarios se reuniesen”; los demás debían habitar en sus casas en espera de relevar a los otros. De este modo organizó a su ejército “con buen armamento y disciplina, alimentados de sus mismas casas, y nos les permitió que se uniformasen en el vestuario, sino que usasen el común ordinario” para posibilitar que sus soldados al caer en manos del enemigo no fuesen tratados como prisioneros de guerra sino como paisanos. Con este ejército emprendió numerosas marchas atacando cantones enemigos. Sus soldados de caballería montaban en mulas y no en caballos porque eran más propias para trepar

¹³ Mateo Guiley a José Gabriel Armijo, Zacualpan, 1º de octubre de 1818, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 80, f. 163. Anne Warren, sin embargo, menciona que Simón Asencio murió en una batalla que ocurrió el 25 de enero de 1821, cuando su hermano Pedro se enfrentó al jefe realista Miguel Torres en las cercanías de San Pablo, rumbo a Totomoloya. WARREN, “Un caudillo olvidado”, p. 303.

los cerros y *texcallis*. Bajo su mando formó una especie de compañía militar volante que atacaba al enemigo cuando menos se los esperaba, “y de esta suerte los tenía en brida y en continuo temor”.¹⁴

Metido en los montes y pueblos, apareciendo y desapareciendo en distintos lugares, Pedro Asencio aparentaba no tener orden ni coordinación, menos aún un mando superior que legitimara sus acciones. Si bien, en un principio fue percibido como un líder sin orientación ni rumbo dentro del movimiento, al ir construyendo su propia fuerza pronto encontró enlaces importantes con otros miembros y líderes de la insurgencia. En el mes de marzo de 1818, después de haber sido tomado el fuerte de Jaujilla donde residía la Junta Subalterna (único órgano de gobierno que había quedado después de la muerte de Morelos y la desintegración del Congreso), los vientos y el sentido de la guerra comenzaron a cambiar para el insurgente.

Los principales jefes insurgentes al buscar conservar su órgano de gobierno y mantener sus atribuciones y facultades, habilitaron para todos los cabecillas la legalidad de sus acciones. Siempre peregrina en busca de refugio rumbo al sur, la Junta Subalterna siguió emitiendo órdenes generales para sostener y acreditar el movimiento. Aunque su autoridad a veces fue poco reconocida por jefes rebeldes descontentos, supo sobreponerse echando mano de fieles líderes insurgentes que le ayudaron a gobernar. Entre los más notables estaba Vicente Guerrero, quien siendo reconocido por los miembros de la Junta por su “acreditada subordinación y disciplina”, delegó en él muchas responsabilidades. De las más importantes, después de haber sido elegido como comandante general del Ejército del Sur, fueron las comisiones que le asignaron para sanear los conflictos que existían entre algunos jefes insurgentes en las provincias de México y Michoacán, con el compromiso, además, de seguir fomentando los ideales insurgentes por la libertad mexicana y en beneficio de la república.¹⁵

Entre el mes de octubre de 1818 y los últimos meses de 1819, Vicente Guerrero no sólo desempeñó esta clase de tareas asignadas, asimismo lanzó y distribuyó entre la gente proclamas públicas, ofreciendo indultos a los realistas y recompensas a las comunidades que abrazaran la causa de

¹⁴ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, pp. 86-87.

¹⁵ Guerrero a Juan Arango, Cuartel General de la Provincia de México en Canario, julio 30 de 1819, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 911.

la independencia y juraran su alianza a la Junta de Gobierno.¹⁶ Su influjo poco a poco fue teniendo mayor cobertura pues, además del diálogo que emprendió con varios de los cabecillas insurgentes más allá de su zona militar, ayudó con sus soldados a sortear algunos apuros de sus compañeros extenuados por los ataques realistas. Los testimonios apuntan que Guerrero llegó a ser reconocido por la mayoría de los cabecillas insurgentes que operaban en localidades de Michoacán, Guanajuato, Sultepec y Temascaltepec. Aceptaron su liderazgo con el ánimo de restablecerse y resistir. El historiador Mario Salcedo dice que los esfuerzos de este cabecilla por reorganizar a la insurgencia “le ganaron alianzas insurgentes operando al oeste y suroeste del valle de Cuernavaca dentro del distrito militar de Temascaltepec [que] eran lideradas por Pedro Asencio, Pablo Campos y el vicario José Manuel Izquierdo”.¹⁷

El historiador Carrión señala que Pedro Asencio Alquisiras, en algún momento, “se le presentó a D. Vicente Guerrero mandando a trescientos indios armados de fusiles, lanzas, machetes, flechas y hondas”.¹⁸ No se conoce con precisión la fecha exacta en que iniciaron las relaciones militares de ambos personajes, pero los testimonios señalan que Guerrero había realizado incursiones en las regiones de su dominio desde finales de 1818. Sin embargo, fue hasta el año siguiente cuando éste acudió a la zona donde operaba Pedro Asencio, respondiendo a una solicitud de ayuda por parte del padre Izquierdo que se hallaba fortificado en el cerro de la Goleta, no muy lejos de Amatepec y Zacualpan. Allí se encontraba también Alquisiras junto con los cabecillas José Ma. Ayala, José Romero, Tomás Tavera, José Calderón, Pablo Campos y “tres de los Ortices”.¹⁹ Vicente Guerrero acudió a ese lugar como parte de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno. Lo hacía asimismo, como se lo dijo en una carta a Izquierdo, con la intención de trabajar “incansablemente” para “salvar nuestra madre patria, [siendo] necesario que todos nosotros hagamos lo que esté en nuestras ma-

¹⁶ SALCEDO GUERRERO, Mario, *Vicente Guerrero's Struggle for Mexican Independence*, Universidad de California, tesis doctoral, 1978, p. 119.

¹⁷ SALCEDO, *Vicente Guerrero's*, p. 120.

¹⁸ CARRIÓN, *Indios célebres*, p. 465.

¹⁹ Tomás Francisco Díaz a Armijo, Alahuistlán, marzo 15 de 1819, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 86, ff. 242-246; Alejandro de Aranas al virrey Apodaca, Tejupilco, agosto 11 de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 441, ff. 122-123.

nos para realizar el sagrado objetivo”.²⁰ Aunque estas palabras estaban dirigidas al padre Izquierdo, llegaron con intenciones de ser difundidas entre los demás partidarios de la insurgencia y con el propósito de transmitir las intenciones políticas de la Junta. A partir de entonces, la traza que habría de mostrar Pedro Asencio Alquisiras sería otra, más apegada a la institucionalidad insurgente personificada por la Junta, y más tarde a Vicente Guerrero, cuando dicho cuerpo delegó en él toda la autoridad y mando.²¹

Desde entonces hasta el logro de la independencia mexicana, Pedro Asencio sostuvo una inquebrantable lealtad a Vicente Guerrero. Quizá nunca existió en él una ideología consistente para definir ideas y juicios que dieran claridad a sus acciones, pero algunos testimonios permiten determinar que mantenía la suficiente instrucción sobre los objetivos políticos que perseguía la dirigencia insurgente. Nunca renunció, ciertamente, a sus duros y antiguos métodos militares castigando con severidad a sus enemigos y a los pueblos que se negaban a colaborar con él, pero demostró estar lo suficientemente avisado de lo que se buscaba de acuerdo al discurso político que propagaba el principal líder de la insurgencia. Ambas conductas las dejaría demostradas en varias acciones de guerra que emprendió, y así lo esclarecen algunos documentos. Por ejemplo, en el mes de noviembre de 1819 que se hacía la defensa de la Goleta, una junta de jefes insurgentes encabezada por Vicente Guerrero ordenó al insurgente saliese a los pueblos a solicitar víveres; a su regreso dio parte a sus compañeros de armas de que en su marcha había atacado a una partida de sesenta hombres de Zacualpan, dispersado a igual número en otro lugar quitándole sus

²⁰ SALCEDO, *Vicente Guerrero* 's, p. 124. Este autor cita el siguiente documento: Vicente Guerrero a José Manuel Izquierdo, 28 de enero de 1819, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 86.

²¹ No sabemos con precisión en qué momento la Junta de Gobierno insurgente depositó en Vicente Guerrero “toda la autoridad y el mando” cuando ella finalmente terminó por desmembrarse durante su incierta carrera por sobrevivir. Lo que sí está claro es que Guerrero ya llevaba esta responsabilidad al momento de encumbrar las montañas de Xaliaca en el mes de julio de 1820. Esto se revela en el informe de la misión confidencial del cura Epigmenio de la Piedra, donde relata la conversación que tuvo con Vicente Guerrero en esas montañas para convencerlo de dejar las armas. Cuando le hizo esta solicitud, Guerrero le respondió que no dependía solamente de él darle una resolución pues, desde que la Junta de Gobierno depositó en él “toda la autoridad y el mando”, debía de consultar a todos sus subalternos. Durante las negociaciones con Agustín de Iturbide también hace referencia a esta responsabilidad. En la carta que le envió, en enero de 1821, le dijo que él no tendría problema en entregar en sus manos el “bastón con que la nación me ha condecorado”. LEMOINE, *Morelos y la revolución*, p. 419; véase también carta de Vicente Guerrero a Agustín de Iturbide, enviada desde Rincón de Santo Domingo el 20 de enero de 1821, BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 104.

fusiles y caballos, e iniciando su retorno pasó al pueblo de Posontepec y, sabiendo que su gente se manifestaba siempre “fidelísima” al Rey, lo saqueó completamente a causa de no haber querido nunca esta gente “sucumbir a sus criminales ideas, como todos los demás”.²²

Ciertamente el rigor de sus procedimientos militares fue siempre el mismo, no obstante esta conducta, que llevaba implícita la coacción, era en situación de lograr que los pueblos, sobre todo indios, mostraran su adhesión a la causa insurgente y no al Rey. La carta de un cabecilla subalterno de Pedro Asencio, enviada en agosto de 1820 al gobernador de Alahuistlán Francisco Antonio y Lucas Francisco, es mucho más esclarecedora al respecto. Como lo observara un oficial realista, en ella se trataba de seducir a los pueblos “con halagos y amenazas”, pero al mismo tiempo se hacían saber las razones de la lucha insurgente. El comunicado decía:

Mi muy estimado señor mío, querido amado, le pongo una palabra para ustedes con todos sus hijos del pueblo de Alahuistlán, hijos míos si quieren presentarse con nuestra Patria de la Mérica (*sic*) están ustedes libres con el señor gral. D. Pedro Asencio Alquisira, y así ya vieron ustedes que susto se llevaron muchos trastos que lo llevaron pero por esto de S. Juan y Santa María, estos tenían la culpa porque viene a dar barriada, todos son indios, por eso dijo D. Pedro Asencio más enemigos los indios que los enemigos, y ahora cuando vino D. Pedro Asencio venía a matar a todos, a los hombres y las mujeres, pero yo metió la cabeza por ustedes hijos míos, y ahora si se presenta con Sr. General con mucho gusto yo les hablo por ustedes, y darán pues hijos míos no más el palabra de ustedes quiere saber si me dan más que están en el pueblo, pero dalialo (*sic*) a lo corazón ustedes a D. Pedro Asencio, porque ya es hora para ganar nuestra Patria de la américa, y así hijos apúrense, ya se van otra vez, irán a atacar se de la tropa de la Mérica (*sic*), y no más Dios que la vida.

Como se puede observar, el cabecilla seguidor de Alquisiras descubría en su carta dirigida al gobernador de Alahuistlán el modo de proceder de su jefe cuando los indios se negaban a apoyarlo, pero al mismo tiempo mostraba el sentido político de la lucha que daba justificación a sus de ac-

²² José Francisco del Paso a José Gabriel Armijo, Tejuipilco, 8 de noviembre de 1819, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 82, ff. 232-254.

ciones, es decir, se actuaba de ese modo para conquistar la “Patria Americana”. Los oficiales realistas calificaron este comunicado como una “carta seductora de los rebeldes” y era el modo de manejarse del insurgente. Frente a todo esto, los realistas también pudieron darse cuenta que la gente de estas comarcas era muy diferente a la de otros lugares de la Nueva España, en cuanto a lealtades se refiere.²³

Las acciones que emprendieron los oficiales realistas en contra de Pedro Asencio para frenar su influjo tuvieron un gran parecido a las de este insurgente, y quienes más padecieron fueron los pueblos indios que se encontraban cerca de las conflagraciones. Armijo informó al Virrey que para sitiarse y desgastar a los sublevados del cerro de la Goleta dispuso que en los pueblos de San Miguel y San Pedro se destruyeran todos sus sembradíos.²⁴ Al soportar la presión de los ejércitos, el sentido de la guerra para los pueblos pudo ser nada atractivo al tener que lidiar con ambos frentes.²⁵ No hay muestras de fuertes resentimientos en muchos de ellos hacia el régimen virreinal establecido, pero la presencia de fuerzas castrenses que los obligaban a participar en una guerra que les destruía todo en nombre del Rey los hacía tomar sus propias decisiones. Los comandantes realistas expresaron continuamente su disgusto hacia los indios de la zona que dominaba Alquisiras, exponiendo sus formas ambiguas de comportamiento al revelar el modo resbaladizo de sus lealtades hacia ellos. Es decir, los pueblos indios tuvieron más aprecio a las invitaciones de Pedro Asencio, con todo y sus métodos coercitivos, que a los realistas con sus frecuentes ofrecimientos de perdón y explícitos estímulos para quien suscribiera su fidelidad al Rey. Desde Tejupilco el oficial realista Juan Nepomuceno Rafols explicaba sobre esta realidad al virrey Conde del Venadito:

²³ Carta seductora de los rebeldes. Basilio Antonio al señor gobernador Francisco Antonio y Lucas Francisco, Tejupilco, 12 de agosto de 1820, Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1503.

²⁴ Relato de Armijo al virrey sobre un reconocimiento en la trinchera de S. Gaspar, a operar sobre los rebeldes situados en el cerro de la Goleta, 24 de septiembre de 1819, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 82, ff. 100-104.

²⁵ Sobre este tema véase a ESCAMILLA, Juan Ortiz, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México* (Colección Nueva América 1), España, Instituto Mora, Colegio de México, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla, 1997.

Ellos [los indios] están desnudos, sin jacal, ni hogar, sin víveres ni recursos algunos, viviendo en los breñales como las fieras y con todo están obcecados; es verdad que se han indultado cerca de mil en cuatro meses, pero todavía quedan los suficientes para el engreimiento de sus cabecillas [...] Pues con todo que los pueblos ya presentados ven a los rebeldes decaídos y las tropas en buen estado y operando, hacen más aprecio de un papel [como el arriba citado] que de nuestras bayonetas, y este es el motivo porque en esta demarcación ha habido muchas épocas de que la insurrección haya decaído y fomentado luego.²⁶

Esta información Rafols la envió al Virrey el 12 de agosto de 1820. Para entonces, con el regreso de la Constitución española, se habían multiplicado los ofrecimientos de perdón de las autoridades virreinales hacia los pueblos indios y cabecillas insurgentes como parte de una estrategia para finalizar la guerra. Para las autoridades virreinales, el documento constitucional traería grandes beneficios en la pacificación de los rebeldes que actuaban dentro y cerca de la jurisdicción militar de Pedro Asencio. Su contenido podría interesar a muchos de ellos y los comandantes realistas aprovecharon muy bien esta coyuntura para convencerlos de que se sujetasen a este nuevo orden jurídico aceptando la indulgencia que se les ofrecía. Sin embargo, nada lograron con Alquisiras que sostenía y revalidaba lo mismo que su jefe principal, Vicente Guerrero, quien siempre se negó a aceptar algún perdón.

Esta conducta fue calificada por los jefes realistas no como una muestra de fidelidad a la causa que defendía, sino de una fuerte incapacidad de Pedro Asencio de entender la nueva realidad política novohispana en este momento de nuevas libertades que otorgaba la vuelta de la Constitución. Para el comandante Rafols, luego de saber que el padre Izquierdo había mostrado interés el Código español y que no tenía ningún embarazo en indultarse, expuso al Virrey que de este clérigo se podía “sacar algún partido, es un hombre bien relajado; pero de los ignorantes Asencio y Campos es difícil empresa porque no tienen conocimiento de Dios, de Religión, de Gobierno, ni es fácil hacerlos entender a mi creer son más idiotas estos indios que antes de la conquista de este Reino”.²⁷

²⁶ Juan Nepomuceno Rafols al virrey Conde del Venadito, Tejupilco, 12 de agosto de 1820, AGI, México, 1503.

²⁷ Juan Nepomuceno Rafols al virrey de Nueva España, Tejupilco, 12 de agosto de 1820, AGI, México, 1503.

Rafols descubriría, en efecto, la naturaleza y diversidad entre los insurgentes que actuaban en una misma zona. Izquierdo era un eclesiástico propietario en la región de Sultepec; se había decidido por la causa de la insurrección desde el año de 1810 y había participado, al lado de otros insurgentes, en diversos combates enfrentando a las tropas realistas. A Izquierdo se le identificaba como hombre de criterio y de saber, mientras que a Pedro Asencio como un indio de baja instrucción, propenso a realizar actos de barbarie y sin muestra de tener incentivos juiciosos para alguna negociación. Frente a esta imagen, el oficial realista Rafols no dudó en decir al Virrey que lo único que podría vencer a Pedro Asencio para que se presentase a la gracia del indulto era “tal vez la codicia”, asegurando no se resistiría a “alguna cantidad que le satisficiese” mediante un escrito que él le hiciera llegar. El ofrecimiento que la autoridad hizo al insurgente (y en este momento también a Pablo Campos) fue de 600 o mil pesos, algunas tierras realengas y “otras ventajas de esta clase o de las de militares urbanos”.²⁸

Pero Rafols no acertó en la apreciación que tenía de Pedro Asencio, ya que ninguna de las cartas que le envió que contenían estas ofertas, recibió contestación. Por el contrario, pronto se dio cuenta que las acciones punitivas que realizó Alquisiras, por órdenes de Vicente Guerrero, en contra del cabecilla Campos y del padre Izquierdo quienes mostraron estar más interesados en conseguir indultarse, mostraban su misma obstinación. Resultado de ellas, Campos pereció “a manos del Sr. Brigadier Alquicira”, y así lo informó Vicente Guerrero al comandante Armijo diciéndole que Pedro Asencio no había hecho otra cosa “que cumplir con mis órdenes en ir quitando a los díscolos de entre nosotros”. Izquierdo también fue capturado por las gavillas de Asencio y Guerrero, pero logró escapar antes ser ejecutado, poco después firmó un convenio con los realistas para indultarse.²⁹

Estas acciones respondían a una nueva cruzada militar y política que había iniciado Vicente Guerrero después de conocer los efectos que iba produciendo el regreso de la Constitución española entre los insurgentes y los pobladores novohispanos. Castigar la traición de quienes alguna vez juraron defender el gobierno insurgente y la causa de la independencia fue

²⁸ El Virrey de Nueva España a Juan Nepomuceno Rafols, México, 21 de agosto de 1820, AGI, México, 503.

²⁹ Carta de Vicente Guerrero a José Gabriel Armijo, 10 de septiembre de 1820, AGI, México, 1502. Juan Nepomuceno Rafols al virrey Conde del Venadito, Tejupilco, 28 de noviembre de 1820, AGI, México, 1678.

una tarea que realizó con mucha determinación. El principal líder de la insurgencia encontró en Pedro Asencio a su más firme y fiel colaborador. Cuando era posible se reunían para sacar acuerdos y para persistir en la causa que mantenían. Los coroneles realistas que lo combatían sabían que estos acuerdos no eran más que el de afanarse por la total independencia del Reino. Así se lo hizo saber Armijo al Virrey explicándole que Guerrero y los demás rebeldes obstinados “rehúsan el bien que se les propone del perdón, y medios de una cómoda subsistencia, diciendo que a ellos no les parece entrar por los términos de la Constitución [española] siendo lo que pretenden la independencia de estos dominios”, y añadía: “estos rebeldes, Señor Exmo., están muy distantes [reacios] de conocer el bien del sabio Código que actualmente nos rige, y aunque se los evidenciasen de una suerte feliz y pacífica con la observancia de él, jamás prescindirán del bárbaro sistema de robar, asesinar y practicar toda clase de ferocidad y crímenes en que están constituidos”.³⁰

Pedro Asencio Alquisiras, hacia el año de 1820, había alcanzado notable presencia dentro de la insurgencia. Mediante su reconocimiento y colaboración con el principal líder la insurgencia, Vicente Guerrero, no sólo legitimó sus actos sino que agrandó su propia “autoridad entre los de su origen”.³¹ Guerrero mucho confió y se apoyó en él al poder confirmar su lealtad y sus sinceras convicciones de luchar por la “Patria Americana”, y porque como ningún otro le proporcionó un contingente de tropa constante y dispuesta a continuar en la lucha.³² Los métodos para seguir sosteniendo esta presencia militar en su zona de dominio siguieron siendo los mismos. Armijo no se equivocaba en decir al Virrey que los rebeldes, y al alcance estaba Alquisiras, nunca prescindirían del bárbaro sistema de robar, asesinar y practicar toda clase de ferocidades y crímenes para al-

³⁰ José Gabriel Armijo al virrey Conde del Venadito, Teloloapan, 23 de septiembre de 1820, AGI, México, 1502.

³¹ ALAMÁN, *Historia de Méjico*, tomo 4, p. 459.

³² Desde luego debemos mencionar a otros insurgentes como Juan Álvarez, Francisco Mongoy, Montes de Oca, los señores Agüero y Sarco, Gordiano Guzmán, en la costa, la tierra caliente y de las provincias vecinas, siguieron luchando muy decididos. El primero, por ejemplo, en el mes de septiembre de 1820 escribió cartas y publicó proclamas buscando levantar los ánimos de la gente costeña para seguir sosteniendo la lucha insurgente y sacudir el yugo del tirano enemigo. Carta de Juan Álvarez a Fermín Galeana, Perrito de Agua, 6 de Septiembre de 1820, AGI, México, 1502; Proclama de Juan Álvarez a los amados patriotas del pueblo de Atoyac y Hacienda de San Jerónimo, dirigida desde Perro de Agua el 6 de septiembre de 1820, AGI, México, 1502.

canzar sus fines. Para Alquisiras no había sido otro el modo de instaurar y mantener su poder. Si bien, en un principio parecía no estar supeditado a ningún dominio y autoridad, a partir de la presencia de Vicente Guerrero sus acciones se mantendrían dentro de una nueva jurisdicción de dominio que le daba sustento. El insurgente siguió presionando y castigando a los pueblos que no le eran totalmente fieles, quemando sus casas y sus sembradíos; continuó robando y asaltando a los que hallaba en los caminos; se echaba sobre los bienes y propiedades de los hombres que consideraba desafectos a la causa; mataba sin provisión alguna a espías y correos que caían en sus manos; castigaba duramente y hasta con la muerte a seculares espiones portadores de papeles seductores escritos por los comandantes realistas, entre otras cosas más.

Ni la Junta de Gobierno durante su existencia, ni Vicente Guerrero, pusieron freno a sus acciones y durezas, al contrario, las concibieron de mucha utilidad para robustecer el movimiento insurgente que en muchos momentos se veía prácticamente aniquilado. El propio Guerrero ejecutó acciones bastantes rigurosas hacia los pueblos que buscaron conducirse dentro de la esfera administrativa virreinal y el orden constitucional restablecido. De ello pudieron darse cuenta los habitantes de Tlapehuala y Pungarabato, a quienes les impidió formar sus ayuntamientos constitucionales y, frente a su obstinación, padecieron “un total saqueo e incendio en general”.³³

Los reportes de los oficiales realistas al Virrey estaban cargados de noticias sobre las acciones de Pedro Asencio y Vicente Guerrero. Habían pasado varios años de continuos fracasos para derrotarlos o atraparlos; habían transcurrido ya algunos meses de buscar convencerlos, con ofertas infructuosas, de que dejaran las armas y se decidieran por el nuevo orden constitucional. La incapacidad militar para combatirlos puso al virrey Apodaca en alerta constante. Así, en frecuente estado colérico arremetía en contra de sus coroneles realistas que sólo le comunicaban sus inútiles y a veces desastrosos enfrentamientos con las tropas insurgentes. Especialmente en el año de 1820 mucha información llegó sobre Pedro Asencio Alquisiras, acerca de sus múltiples estrategias militares que usaba para atacarlos, de las acciones despiadadas que emprendía, ya fuera

³³ El intendente de Valladolid sobre instalación de los ayuntamientos de Huetamo, Coyuca y Pungarabato y disolución del último por las hostilidades del señor Guerrero, Valladolid, 16 de diciembre de 1820, AGNM, Ayuntamientos, vol. 183, exp. 6.

engañando a sus atacantes, rodando piedras de un precipicio para aplastarlos, o enfrentándolos directamente para luego huir dejando grandes pérdidas.

José Gabriel de Armijo, que tenía más de seis años combatiendo a los insurgentes en el sur de la Nueva España, el más duro e implacable perseguidor de los rebeldes en esas regiones, tampoco logró dar un golpe definitivo y fue presionado por el Virrey solicitándole mejores resultados frente a este implacable insurgente y su jefe principal Vicente Guerrero. El intercambio epistolar que mantuvo personalmente el Virrey con este dirigente, las proclamas y los manifiestos para convencer a los pueblos de volver a la paz, los frecuentes enfrentamientos que seguían sosteniendo sus coroneles contra las fuerzas insurgentes, daban cuenta de esfuerzo que se hacía la autoridad por poner fin a una guerra que no terminaba. Para tratar de remediar esta inaceptable realidad, en el mes de noviembre de 1820 relevó el cargo del comandante Armijo para nombrar en su lugar a Agustín de Iturbide. El impaciente y decepcionado Virrey buscó con este reemplazo terminar eficazmente las hostilidades en aquellos puntos en que la obediencia al Rey y a la Constitución no lograba alcanzarse con plenitud.³⁴

El nuevo comandante del sur, después de arreglar algunas secciones militares en diferentes puntos del sur, acordó combatir a los adversarios insurgentes que quedaban y de ello presumió muchas esperanzas. Entre uno de sus blancos principales, desde luego, estaba Pedro Asencio y así se lo hizo saber al Virrey en el mes de enero de 1821: “no desisto del proyecto de darle un golpe de sorpresa”. Empero, en el mismo comunicado, Iturbide reconocía lo difícil que era lograr su objetivo, decía que “vive con una precaución suma: muda con frecuencia de posición, muchas veces dos o tres ocasiones en la noche”. Si bien Iturbide iba lleno de jactancia y marcadas pretensiones, la realidad le mostró una cara diferente. Sus tropas fueron varias veces sorprendidas por las de Pedro Asencio a través de emboscadas

³⁴ Varias cartas entre el virrey y Armijo muestran la desesperación del primero y las fricciones que tenían ambos sobre la carencia de resultados de las tropas realistas en el sur. El virrey inclusive llegó a entrometerse sobre asuntos de estrategia militar y emprendió negociaciones directas con los rebeldes para llegar a acuerdos. Por ejemplo mientras Armijo, en septiembre de 1820, exigía al virrey recursos y su autorización para iniciar “una constante persecución” sobre los rebeldes, porque ya no aguantaba más para hacerlo, el virrey le contestó que se estuviera tranquilo y sólo a “la defensiva y observación”, pues en esos momentos se encontraba en negociaciones directas con el cabecilla Guerrero. Muchos otros ejemplos se pueden observar en el expediente extraído del AGI, México, 1502. Sobre lo citado arriba en particular véase carta de José Gabriel Armijo al señor virrey Conde de Venadito, Teloloapan, 23 de septiembre de 1820; y Del Venadito al coronel José Gabriel Armijo, México, 29 de septiembre de 1820.

que le preparó. En el corto tiempo que llevaba su campaña llegó a ser tal su preocupación y obsesión por el rebelde que, desde su llegada al sur, la correspondencia de Iturbide enviada al Virrey por lo común no trataba sino de Ascencio.³⁵

Iturbide había pedido al Virrey para alcanzar éxito en su empresa militar el regimiento de infantería de Celaya. Y para cubrir algunas deserciones que había tenido le solicitó se quedase a sus órdenes la fuerza del regimiento de Murcia (destinada a Temascaltepec) que sería reservada a combatir simultáneamente a Vicente Guerrero y a Pedro Ascencio.³⁶ Iturbide recibió la mayoría de los apoyos solicitados al Virrey y obtuvo sumas de dinero prestadas de personalidades eclesiásticas del virreinato, como el obispo de Guadalajara, “para alivio de la tropa”.³⁷ Sin embargo, todas sus movilizaciones, estrategias, fortificaciones y recomposiciones dirigidas a combatir al brujo Alquisiras y a su principal jefe se toparon con una fuerte resistencia, lo que hizo que al poco tiempo modificara el rumbo de sus planes militares. Bustamante menciona que de diciembre de 1820 a enero del siguiente año:

[...] las tropas de Iturbide sufrieron cinco ataques terribles por los americanos del Sur; experiencia que le hizo mudar de rumbo en su plan de operaciones, y que desengañado de que no podría subyugarlos por la fuerza, recurrió al acomodamiento [...] En razón de esta resistencia física, procuró multiplicar su diligencia para hacer entrar en sus ideas a Guerrero y Ascencio, caudillos principales que no podían menos de verlo con horror y recelo.³⁸

Un importante intercambio epistolar se generó entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero durante los meses de enero y marzo de 1821. El primero invitaba al jefe de la insurgencia a cesar las hostilidades y a sujetar las tropas de su cargo a las órdenes del gobierno con el ofrecimiento de mantener el mando de su fuerza y auxilios para la subsistencia de ella. Esta

³⁵ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 90.

³⁶ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 94.

³⁷ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 95.

³⁸ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 99.

medida era en atención a que habiéndose ya marchado representantes al congreso de la Península con la disposición de manifestar “todo cuanto nos es conveniente” y entre otras cosas que todos los hijos del país sin distinción alguna entren al goce de ciudadanos y que tal vez venga a México un soberano de la dinastía reinante, ya no tenía sentido en continuar la guerra. Le advertía que si persistía en sus afanes él tenía tropa sobrada de que disponer y la prueba estaba en que había marchado ya una sección por Tlacotepec al mando del teniente coronel Antonio Berdejo, y que él personalmente iría “por el camino de Teloloapan, dejando todos los puntos fortificados con sobrada fuerza, y dos secciones sobre D. Pedro Alquisira”. La contestación de Vicente Guerrero fue muy precisa y clara. Le dijo que los peninsulares habían dado muestras de altivez al no conceder la igualdad de representación de nuestros diputados a Cortes, ya que “ni se nos quiere dejar de reconocernos con la infame nota de colonos, aún después de haber declarado a las Américas parte integral de la monarquía”; que dichos diputados no alcanzarían “la gracia que pretenden” y que nosotros no teníamos “que pedir por favor lo que se nos debe por justicia”. Le hacía notar a Iturbide que siendo americano había obrado mal y que la patria esperaba de su persona una mejor acogida, por lo que lo invitaba más bien a que se decidiese “por los verdaderos intereses de la nación”, que solo así tendría la satisfacción de verlo militar a sus órdenes. Más adelante le expresaba que nada le sería más degradante que admitir el perdón que le ofrecía el gobierno contra quien sería contrario hasta el último aliento de su vida, pero que no desdeñaría de ser su subalterno “en los términos que digo”, que con el mayor placer entregaría en sus manos el bastón con que la nación lo había condecorado; que ésta era su resolución y que no quería discurrir sobre propuestas ningunas porque su única divisa era *libertad, independencia o muerte*.³⁹

Aunque Agustín de Iturbide mostró cierta aprensión sobre la determinación de Vicente Guerrero no desaprovechó, conforme a sus intereses políticos, la oportunidad de seguir negociando y buscar un arreglo. En otra carta suscrita el 4 de febrero de 1821 le indicaba que en breve deseaba darle un abrazo como amigo, que no le era posible explicarle en una carta todas sus ideas, pero le aseguraba que dirigiéndose ambos a un mismo fin,

³⁹ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, pp. 101-105.

únicamente restaba “acordar por un plan bien sistemado” (*sic*). Aunque le expresó que deseaba tener una conferencia cercana con él para comunicarle sus planes, ella nunca se verificó y el intercambio de ideas se dio a través de sus representantes y el envío de cartas. Mas se aprecia que en todas estas negociaciones pudieron llegar a importantes acuerdos que más tarde quedarían inscritos en el Plan de Iguala, documento que fue elaborado por Agustín de Iturbide y el cual juró defender, circulándolo a todos los habitantes de la América Mexicana. Al poco tiempo, Iturbide invitó a Vicente Guerrero para que en algún lugar que determinase procediese también a su juramento. Esto quedó al poco tiempo confirmado y la cita se cumpliría en el pueblo de Teloloapan.

Pedro Asencio Alquisiras fue convocado por Vicente Guerrero a acudir a la cita que acordó con Agustín de Iturbide para hacer oficial juramento y defensa del Plan. La cita de encuentro fue, en efecto, en el pueblo de Teloloapan. Como todavía se desconfiaba mucho de Iturbide, Alquisiras decidió esperar en el pueblo cercano de Acatempa con toda su gente. Vicente Guerrero acudió al encuentro “con indistintos oficiales de su fuerza” e Iturbide lo recibió con toda su tropa de caballería e infantería con que contaba. En este mismo día (14 de marzo de 1821) se realizaron los preparativos y las celebraciones para “la jura de independencia” que públicamente había de efectuar Guerrero y sus oficiales. Los términos del juramento fueron de la siguiente forma: “juráis defender la religión, la independencia, la unión de Europeos y Americanos, y al Rey constitucional, con cuyas tropas no nos hemos de chocar, sino con las del virrey”. El juramento se cumplió positivamente y, al día siguiente de esta ceremonia, se trasladaron al pueblo vecino de Acatempa.⁴⁰

En Acatempa se encontraba el resto de la fuerza de Guerrero, con Pedro Asencio Alquisiras esperándolo. Había un total de 1800 hombres cuyo aspecto no dejó de asombrar a los oficiales invitados quienes avizoraron frente a ellos, para su presentación, una concentración de al menos 400 soldados vestidos y “el resto encuerados y los demás enteramente debilitados y enfermos”. Pero del número total, formados en un amplio espacio del pueblo,

⁴⁰ Tomás Cagigal al Comandante General del sur José Gabriel Armijo, Taxco, 18 de marzo de 1821, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 89, ff. 345-348.

solamente 800 recibieron a Iturbide con salvas, el resto de la tropa se mantuvo acampada en las márgenes y los lugares cercanos a esta reunión por el recelo que se tenía al militar realista. Esta desconfianza pronto se disipó no sólo por las muestras de aquiescencia y confraternidad que debieron expresarse ambos jefes frente a ellos, sino porque Iturbide hizo visible la entrega de armamento para emprender la causa que se había jurado.⁴¹ Pero lo más importante fue que Vicente Guerrero, en ese momento, hizo saber a Alquisiras y al resto de sus soldados que él personalmente reconocía “al sr. Iturbide como el primer jefe” del Ejército Trigarante.⁴² Posteriormente en un manifiesto suscrito por él rescataría esta postura de la siguiente manera: “el mundo todo sepa que los militares de la primera y tercera división del ejército de las Tres Garantías, y demás individuos que dependen de éstas, han jurado obediencia, y defender a costa de sus vidas al primer jefe, lo mismo que la religión, independencia y unión”.⁴³

SOLDADO DEL EJÉRCITO TRIGARANTE

Después de los eventos en Acatempan —decía un informante realista— los insurgentes marcharon por el rumbo de Tetela y todos los haberes militares que les proporcionó Agustín de Iturbide los condujeron para el cerro de Barrabás donde se aseguraba se iban a fortificar. El primer jefe del Ejército Trigarante, por su parte, se encaminó rumbo a la ciudad de Valladolid para unir sus fuerzas con las del Sr. Negrete, teniendo como labor principal convencer a otros oficiales del movimiento militar que se estaba emprendiendo y de hacer jurar el Plan de Iguala. Vicente Guerrero había recibido la orden de dirigirse al puerto de Acapulco para apoderarse de lo que conducían los comerciantes de Manila, y así contar con puntos de sostenimiento al movimiento. Pedro Asencio Alquisiras fue destinado a permanecer en su zona de dominio, no sin antes cumplir con la orden de Iturbide de acudir a Teloloapan para apropiarse del cargamento militar que allí existía, además de lo que pudiera extraer de la hacienda de dicho

⁴¹ Tomás Cagigal al Comandante General del sur José Gabriel Armijo, Taxco, 18 de marzo de 1821, AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 89, ff. 345-348.

⁴² ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 92.

⁴³ BUSTAMANTE, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 148.

pueblo y de Zacualpan.⁴⁴ Esta tarea encomendada la cumplió ansioso y con mucha precipitación debido a que deseaba regresar a la demarcación de su mando, pues según él los pueblos querían se acercase a ellos para reunirse, aclamándolo “por su único jefe”.⁴⁵

Desde ese momento quedó claro para Pedro Asencio Alquisiras que el bastón de mando, que antes poseía Vicente Guerrero, había sido entregado a Agustín de Iturbide. El encuentro en Acatempan no sólo fue un protocolo de unión entre estos dos jefes militares, sino una demostración del traslado de poderes donde el primero dejaba al segundo la autoridad y el gobierno. De todo ello estuvo muy consciente Pedro Asencio porque, a partir de aquella ceremonia, sus cartas, avisos y solicitudes estarían dirigidos al principal jefe del Ejército Trigarante; a él debía hacer partícipe, como lo expresaría en sus cartas, lo que se debía “hacer en adelante”.⁴⁶

Pedro Asencio emprendió su campaña militar convencido e instruido de los conceptos y objetivos esenciales del movimiento trigarante. En pueblos importantes donde había ayuntamientos constitucionales convocaba a todos los habitantes para celebrar una junta con el propósito de jurar “la Independencia, Religión y Unión... conforme a la ritualidad recibida”. Pero también, su campaña militar fue incisiva en cuanto alcanzar los planes del movimiento. Era conocido que detenía y perseguía a los “desafectos” con el objetivo de contener a los que él ahora llamaba “enemigos del orden”,⁴⁷ y sancionaba a los obcecados que se resistían a pertenecer al gobierno mexicano.

El discurso de Pedro Asencio muestra el sentido de pertenencia y obediencia a ese nuevo gobierno con sus dirigentes que andaban en campaña militar. Si bien algunas veces Alquisiras pudo tomar determinaciones propias para arreglar algunos asuntos en nombre de ese gobierno, siempre lo hizo bajo la obligación de comunicárselo a su jefe superior Agustín de Iturbide. Esto sería precisamente el cambio substancial que habría de

⁴⁴ Tomás Cagigal al virrey Conde del Venadito, Real de Taxco, 3 de abril de 1821, f. 352, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 89; ZAVALA, *Ensayo histórico*, p. 92.

⁴⁵ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Meza, 26 marzo de 1821, Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN), XI/481.3/162.

⁴⁶ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Teloloapan, 29 marzo de 1821, AHDN, XI/481.3/162.

⁴⁷ Carta de Pedro Asencio Alquisira al Señor Teniente Coronel Don José Manuel Izquierdo, Malinaltenango, Mayo 9 de 1821, AHDN, XI/481.3/162.

experimentar el indio Alquisiras en esta nueva etapa de movilizaciones militares que, aunque mostró mucha disposición en fortalecerse, tuvo que sortear muchos problemas sobre las formas de proceder en esta campaña. Acostumbrado como insurgente a resolver los asuntos de guerra a su manera, es decir, imponiendo su autoridad mediante métodos personales, sin ni siquiera consultar a sus jefes superiores, a partir de este nuevo evento militar y diferente gobierno las condiciones ya no pudieron ser iguales. Como soldado de un ejército nacional, Pedro Asencio fue conminado a mantener un comportamiento diferente, y procurar en adelante mantener una “política de urbanidad y comedimiento”.⁴⁸

Sin embargo, Pedro Asencio trató de ajustarse a este nuevo orden militar y político, varias complicaciones empezaría a experimentar en sus expediciones militares. Lo primero que pudo percibir fue que, ante la necesidad de contar con recursos para sostener y vestir a sus tropas, ya no lograba conseguir lo necesario porque Iturbide le ordenaba solo recurrir a lo que tenían los ayuntamientos en alcabalas, diezmos y contribuciones, haciéndole presente evitar echar mano de otras cosas; y si las rentas públicas no le producían lo necesario para cubrir sus necesidades, tenía la orden de acudir a sus viejos compañeros, como el señor Vicente Guerrero, para que le ayudasen con algunos gastos; además, no debía pasar por alto que para el pago de sus soldados, la compra de armas, y otras atenciones que exigían “muchos gastos de consideración”, era necesario extremar “todas las reglas de economía”, para que esos vacíos económicos que él demandaba pudieran “cubrirlos los recursos con que contamos”.⁴⁹

Las cartas enviadas a Agustín de Iturbide dan cuenta del esfuerzo de Pedro Asencio por acomodarse a esta política que lo conminaba a tener un comportamiento militar distinto. Pero también se observa la desesperación que invadió muy tempranamente al antiguo insurgente para obrar con arreglo a los planes y ordenamientos que le transmitían. Pedro Asencio comunicó a Iturbide lo siguiente: “algo me contiene al no tener con que sostener mis tropas, lo que antes no me pasaba pues de las plazas que llamamos enemigas me sostenía”.⁵⁰ Para justificar su inquietud advertía que

⁴⁸ Carta de Agustín de Iturbide a Pedro Asencio Alquisira. Mayo 19 de 1821. AHDN, XI/481.3/162.

⁴⁹ Carta de Agustín de Iturbide a Pedro Asencio Alquisira. Salvatierra, Abril 18 de 1821, AHDN, XI/481.3/162.

⁵⁰ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide. Zacualpan, abril 6 de 1821, AHDN, XI/481.3/162.

sus partidas andaban por todas partes y algunas habían llegado hasta Toluca; y que se tomase en cuenta que Armijo ya había avanzado hasta Iguala.

En los días finales del mes de abril de 1821 el desasosiego de Pedro Asencio fue mayor. Después de dar cuenta de las dificultades por las que venía atravesando por falta de recursos, de mostrar su desilusión con la política de “urbanidad y comedimiento”, a la cual no estaba acostumbrado, escribió a Iturbide lo siguiente:

Estos hechos ya me tienen impaciente y por lo mismo estoy resuelto (con el permiso de Usted) a romper la guerra con todo servil que se me presente en masa, y a echarme sobre todos los bienes de los delincuentes desafectos a nuestro sagrado sistema, pues acusa dolor, y aun vergüenza, los procedimientos de tanto ingrato, que abusan de la dulzura con que se miran por nuestras armas: más dolor ocasiona el ver que por nosotros se conservan las propiedades y las personas de los hombres aun delincuentes y ver venir las tropas enemigas y apoyan con unas y con otros con lo que experimentamos que nuestra misma lenidad sirve de armas al punto contrario. Dolor insufrible es ver mi tropa que pasa de 800 plazas, muertos de hambre, desnuda y llena de miserias por guardar decoro y respeto a las posesiones de los Cortines y otros, y luego veo con estos mismos bienes triunfar y reírse de nosotros a las tropas enemigas. Nuestra conducta es buena: el sistema adoptado, pero esto es para otro género de gobierno, pero para el del Venadito no es regular porque no guarda ni han guardado ni el derecho de guerra ni el de gentes, ni el moral [...] En este concepto se hace indispensable que Usted tome la resolución de que ataquemos y usemos los bienes del delincuente o remitir cada un mes el numerario necesario para suvenir la estrechas escaseces de esta sufrida sección.⁵¹

Pedro Asencio Alquisiras quedó esperando respuesta o alguna instrucción de Iturbide sobre este comunicado que nunca llegó. Por el contrario, el líder del Ejército Trigarante le propuso siguiera conduciéndose bajo la política de urbanidad y mesura como ya se lo había participado. El antiguo insurgente trató de acomodarse a esta política dando muestras de ello en Taxco. Luego de participárselo a Iturbide, recibió de éste sus felici-

⁵¹ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Zacualpan, abril 28 de 1821. AHDN, XI/481.3/162.

taciones diciéndole que con ello “llenará Usted mis deseos que son de ganar la voluntad de todos, especialmente de aquellos que, o por engañados, o por tímidos con los horrores antiguos no se deciden como deben a trabajar por la patria”. La invitación de Iturbide a mantenerse por esta senda de cordialidad, aunque fue asumida con una voluntad de soldado leal, marcó en Pedro Asencio una inevitable contrariedad. Para él la falta de mayor determinación para sanear sus necesidades financieras había dado ocasión a que muchas tropas no se decidieran por el movimiento trigarante, pese a que mucha gente ansiaba reunirse con él, seguían colaborando con las tropas “del Venadito”. Esto era lamentable y de difícil resolución ya que, era ocasión de dar a conocer que la recomendación que le había hecho Iturbide de solicitar socorros al señor Guerrero no había progresado, ya que dicho comandante “no tuvo a bien remitirme ni un peso”.⁵²

Su desaliento se agrandó más todavía cuando empezó a entrever que su presencia dentro del Ejército Trigarante y frente al mismo Iturbide era muchas veces minimizada. Es decir, su esfuerzo no parecía merecer la necesaria atención de su jefe superior y, peor aún, su persona, en el ámbito de las relaciones militares, era prácticamente relegada. Por ello llegó a comunicar a Iturbide lo siguiente:

No obstante en la presente ocasión lograr con mi reunión algún buen resultado de que tendría Usted los oportunos comunicados, esperando de su bondad me diga de los de Usted que todo lo ignoro, y si algo sé es por medio de otros jefes a quien usted lo comunica, haciéndome a mí en esto, motivo de sentimiento, pues como aquellos deseo saber el éxito de las operaciones de Usted como tan interesado [estoy] en el bien de la Patria.⁵³

Las contestaciones de Iturbide a Pedro Asencio siguieron siendo escasas y poco detalladas. El trato o comunicación personal que el líder del Ejército Trigarante estableció con los principales militares comprometidos con el movimiento, distaba mucho de lo que Pedro Asencio quería. El ámbito de relaciones militares comenzó a ser para Iturbide más amplio y a un nivel

⁵² Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Zacualpan, mayo 24 de 1821. AHDN, XI/481.3/162.

⁵³ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide. Zacualpan, mayo 24 de 1821, AHDN, XI/481.3/162.

más influyente. A través de manifiestos, comunicados y mandatos daba a conocer, al conjunto de los soldados, no sólo el progreso del movimiento, sino las directrices políticas que creía le darían sustento. Comunicaba, por ejemplo, que la proclamación de la independencia de la América Septentrional, después de la experiencia horrorosa de tantos desastres desde el año de 1810, fijó como otro principio la unión general entre americanos, europeos e indios, por lo que les pedía “seguir con la moderación que os es característica, con el respeto que os distinguís y con la unión y celo que os anima”, para que el mundo “vea aquel Ejército que dio su patria la libertad ha sabido conservarla con bizarría y con prudencia”.⁵⁴

Pedro Asencio mostró su desencanto por el trato desairado de Iturbide. Sin embargo, conservó la suficiente voluntad para conducirse por esta vertiente política sugerida por su jefe principal. Ciertamente en el mineral de Taxco había tenido un comportamiento ejemplar durante su visita que hizo el 21 de mayo de 1821, luego de llegar y celebrar la “Junta” para el juramento de la Independencia con los habitantes, notificó a Iturbide lo siguiente: “Nada tienen que decir los tasqueños de nuestra parte: todos fueron bien tratados; ni personas ni propiedades fueron en manera alguna molestados”.⁵⁵ En otros lugares y momentos también actuó buscando no salirse de las previsiones que dictaba el *novo* gobierno y, cada vez que tomaba una decisión propia, sabía que tendría que ser acreditada por la autoridad que se estaba constituyendo. Por ejemplo, hizo saber de la existencia de coroneles realistas que le habían solicitado unirse a su ejército con su mismo grado y, al ver que su ingreso podría ser muy útil a la patria, accedió a sus peticiones, pero esto lo había hecho con el pleno juicio de comunicárselo a la autoridad superior para que conociera de “sus circunstancias y servicios”, y lo hiciese partícipe “al Soberano Congreso para su aprobación”.⁵⁶

⁵⁴ Manifiesto de Agustín de Iturbide, Iguala, febrero de 1821, AHDN, X/481.3/155.

⁵⁵ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Zacualpan, Tlaxiaco, mayo 7 de 1821. AHDN, XI/481.3/155. Desde el 23 de abril de 1821 el comandante realista Cagigal que guardaba aquel Real se retiró rumbo a la ciudad de México. Pedro Asencio tenía como objetivo atacar esa población rica en recursos. Pero después de la salida de Cagigal sólo comunicó a Iturbide que el Ayuntamiento de ese lugar, así como su vecindario, estaban decididos por el partido de la independencia y que no había querido visitarlos “para no dar lugar a que mitiguen sus temores porque si de mí los tienen muy grandes mayores son los míos por su obsecación sin gratitud”. Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Zacualpan, abril 28 de 1821. AHDN, XI/481.3/162.

⁵⁶ Carta de Pedro Asencio Alquisira a Agustín de Iturbide, Zacualpan, abril 30 de 1821. AHDN, XI/481.3/155.

Si bien Pedro Asencio trató de actuar de un modo distinto, mostró intranquilidad e incomodidad dentro de la campaña militar que sostenía. Los recursos con que contaba le seguían siendo insuficientes, lo que le dificultaba organizarse adecuadamente para seguir avanzando en contra de las fuerzas realistas y “los enemigos del orden”. Su condescendencia con las nuevas formas de proceder lo fueron alejando cada vez más de sus formas tradicionales de ejercer su poder militar y dominio territorial. Avanzaba fuera de lo que era su costumbre, con ataduras disciplinarias que le fueron mermando sus capacidades de acción y autoridad. Sería de tal magnitud este proceso de cambio que a los tres meses de haber jurado el Plan de Iguala comenzaría a sumar sus fracasos militares que serían irreversibles durante sus próximas encomiendas militares.

Como parte de las estrategias del Ejército Trigarante, Pedro Asencio tuvo que asumir compromisos militares más allá de su área de dominio. Después de sus andanzas como miembro del Ejército Trigarante en los pueblos cercanos (inclusive resolviendo ordenes de coordinarse y auxiliar al padre José Manuel Izquierdo que había vuelto a tomar las armas), fue solicitado adelantar sus tropas hasta los frentes de Mezcala y Apastla con el fin de apoyar los movimientos de Vicente Guerrero que se dirigiría a Tlapa desde la costa. Se iniciaban operaciones que tenían por objeto dar mayor fuerza a un nuevo avance que ya se intentaba sobre Acapulco. El plan principal era enfrentar al oficial realista Márquez Donallo quien, habiendo ido a aquel puerto para recuperarlo del dominio de Vicente Guerrero, recibió una orden del Virrey para que regresase a la capital.

Márquez Donallo después de abandonar Acapulco, receloso de encontrar oposición en el paso del río Mezcala, hizo previsiones con sus oficiales aliados para sortear cualquier dificultad en su camino. Pedro Asencio, aprovechando la oportunidad que le ofrecía la todavía lejanía de Márquez, inició sus primeros movimientos preparando un ataque al pueblo de Tetecala para después abrirse paso rumbo a Acapulco. Dionisio Boneta era el comandante realista de aquel lugar y tan pronto como supo de la intención de Alquisiras solicitó ayuda a un compañero suyo de nombre Húber. Sin atraso éste se dirigió hacia Tetecala con su escasa tropa, los urbanos de Tepecuacuilco, Huitzucó y los mozos armados de la hacienda de San Gabriel. Pedro Asencio al no lograr la intimidación y rendición de Boneta, emprendió

el ataque a la población repitiendo varios asaltos los cuales fueron rechazados. Al ser notificado de la marcha de Húber que venía desde la hacienda de San Gabriel para atacarlo, personalmente salió a su encuentro con un trozo de infantería y caballería. Encontró a su enemigo en el paraje las Milpillas donde se batieron decididamente, pero “al cargar a la arma blanca”, Pedro Asencio fue alcanzado de un machetazo que le proporcionó Francisco Aguirre, dependiente de la hacienda de San Gabriel. El encuentro fue fatídico para Pedro Asencio, en él encontró la muerte. El ánimo de su gente se derrumbó y la mayoría se dio a la fuga. El propio Vicente Guerrero que se hallaba en el río Mezcala se replegó franqueando el paso de Márquez Donallo que “no encontró estorbo en su marcha” rumbo a la capital.⁵⁷

La cabeza de Pedro Asencio fue enviada a Gabriel Armijo que se encontraba en Cuernavaca y fue expuesta en un paraje público. Muchos de los que se hallaron en la acción en contra de tan famoso personaje recibieron ascensos, gratificaciones y un escudo. Era el mes de junio de 1821 y en la Ciudad de México hubo un ambiente casi festivo. El Virrey había recibido a Márquez, dice Lucas Alamán, “con el mayor aplauso, saludando desde su balcón a los oficiales y soldados, y premiando a los primeros con un grado al más antiguo de cada clase, a los segundos con una gratificación de 4 pesos a cada individuo. El padre capellán fue propuesto para que se le diesen los honores de predicador del rey”.⁵⁸

Alamán recogió estas descripciones de la *Gaceta del Gobierno de México*. Aunque este historiador se distinguió como duro crítico de los antiguos insurgentes, reconoció posteriormente que Pedro Asencio fue un “hombre de valor y mucha viveza para el género de guerra de montaña que era acomodado al terreno que ocupaba”; que había sido “obra de sus esfuerzos todo lo más importante que se hizo en el Sur, aunque se haya aplicado a otros la gloria de ello; que ni siquiera su nombre fue inscrito en el salón del Congreso, “en el que se ha(bían) puesto los de varios que no hicieron tanto como él”. Para Alamán la muerte Pedro Asencio Alquisiras demostraba lo fácil que hubiera sido destruir a la gente que buscaba realizar la independencia en el sur si se hubiesen empleado oportunamente los

⁵⁷ ALAMÁN, *Historia de Méjico*, tomo 5, p. 133.

⁵⁸ ALAMÁN, *Historia de Méjico*, tomo 5, p. 133.

medios adecuados pues, al valorar los acontecimientos, advertía que “la parte más florida de ella, apenas salió de las esperezas en que se guarnecía, fue desbaratada por los sirvientes de una hacienda y los urbanos de algunos pueblos”.⁵⁹ Esta visión que hace alusión al dominio que tenía Pedro Asencio de su territorio tiene mucho sentido porque, como hemos podido constatar, parte de su fama como insurgente se debió a las capacidades y el conocimiento que tenía de la zona en que operaba, donde sabía esconderse, atacar, escapar y hacerse de recursos. Pero ahora entendemos que había algo más. Pedro Asencio, en esta etapa diferente en la que participó dentro del Ejército Trigarante, nunca logró mantener la misma firmeza y supremacía porque fueron fracturadas sus formas de operar; la falta de sintonía con el nuevo modo de proceder militarmente, que lo obligaba a utilizar una política de “urbanidad y comedimiento”, lo condujeron por una senda que le fue muy difícil caminar.

CONCLUSIONES

El indio Pedro Asencio Alquisiras tuvo una participación muy activa en los años finales de la guerra por la independencia mexicana. Al lado de Vicente Guerrero encontró una mejor integración al grupo insurgente y al organismo político que le daba legitimidad. En su zona de dominio, al sur de la intendencia de México, operó exitosamente obligando a los pueblos a participar en la lucha emancipadora. Sus actuaciones que en un principio eran libres y semejantes a las de un bandolero, se transformaron en acciones con un sentido político más visible y vinculado a la institucionalidad insurgente, llegando a ser identificado como hombre obstinado por la independencia de la “Patria Americana”. Mediante la intimidación y la amenaza buscó hacerse de partidarios, pero también utilizó los halagos y la persuasión para conseguir apoyos entre los pueblos indios. Su notoriedad como insurgente se debió a los duros métodos que utilizó para sostener la guerra y hacerse de recursos, igualmente por la inquebrantable lealtad que demostró al líder de la insurgencia Vicente Guerrero, desestimando todos

⁵⁹ ALAMÁN, *Historia de Méjico*, tomo 5, p. 133.

los ofrecimientos realistas para indultarse. En el territorio que dominaba se volvió un insurgente casi imbatible, cualidad reconocida por los oficiales realistas y por el propio Agustín de Iturbide, tanto que fue requerido para combatirlo, junto a los demás insurgentes en el sur.

Las negociaciones entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero anticiparon; sin embargo, cualquier otra maniobra militar para destruir las fuerzas de Pedro Asencio. El encuentro en Acatempan no sólo significó para el indio Alquisiras un protocolo para jurar y sostener el Plan de Iguala, también representó el traslado del poder y mando del jefe de los insurgentes al primer jefe del Ejército Trigarante. Esta transacción fue muy clara para Pedro Asencio y, como soldado del nuevo ejército, mostró a la presente autoridad su lealtad y obediencia. Pero lejos de encontrar con Iturbide las concordancias necesarias para seguir actuando como él estaba acostumbrado, tuvo que modificar sus métodos para cumplir las órdenes del primer jefe de actuar mediante una política de urbanidad y comedimiento para conservar el principio fundamental de la unidad entre los pobladores novohispanos. Para Pedro Asencio, no existía otra manera para seguir sosteniendo a sus tropas que el sometimiento, los saqueos y la intimidación. Desde los primeros días de actuación dentro del nuevo ejército, mostró su inconformidad a tan refinada política porque percibía personalmente su debilidad y relegación militar que lo limitaba a seguir actuando con ventaja en contra de los enemigos y desafectos al Plan de Iguala. El advenimiento de una dura derrota que sufrió durante una comisión militar fuera de su área de dominio, y en donde encontró la muerte, mostraría finalmente que su firmeza e influjo que gozó como insurgente se había debilitado en esta nueva etapa de lucha por la emancipación mexicana.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2016



Fecha de aceptación: 13 de diciembre de 2016

UN PERIODO PRECODIFICADOR PARA LA REPÚBLICA MEXICANA: LA LEY DEL 5 DE ENERO DE 1857 Y LA JUSTICIA CRIMINAL ORDINARIA

GRACIELA FLORES FLORES



RESUMEN

El presente estudio trata sobre un primer ensayo codificador en la República Mexicana. La Ley de 5 de enero de 1857 dotó de elementos comunes a los jueces para imponer sentencias y penas pues contuvo elementos como la responsabilidad criminal y civil; un catálogo de circunstancias agravantes, atenuantes y eximentes, además de incluir a la prisión en el catálogo de penas vigentes. Elementos que facilitaron la impartición de justicia en los foros, contribuyendo a degradar las bases sobre las que se sustentaba el derecho de Antiguo Régimen como el arbitrio judicial.

Palabras clave: codificación, justicia de Antiguo Régimen, impartición de justicia, siglo XIX



Graciela Flores Flores · El Colegio de México
Centro de Estudios Históricos
Correo electrónico: graciela_florefsf@yahoo.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**A PRECODING PERIOD FOR THE MEXICAN REPUBLIC:
THE LAW OF JANUARY 5TH, 1857 AND THE ORDINARY CRIMINAL JUSTICE**

Abstract

This study deals with a first encoder trial in Mexico. The Law of 5 January 1857 common elements gave judges to impose sentences and penalties as contained elements such as criminal and civil liability; a catalog of aggravating circumstances, mitigating or exculpatory, and includes the prison in the catalog of existing penalties. Elements that facilitated the delivery of justice in the forums, contributing to degrade the basis on which the right of Old Regime was based as judicial discretion.

Keywords: encoding, justice ancien regime, administration of justice, XIX century

**UNE PÉRIODE DE PRÉCODAGE POUR LA RÉPUBLIQUE MEXICAIN:
LA LOI DU 5 JANVIER 1857 JUSTICE ORDINAIRE ET CRIMINEL**

Résumé

Cette étude porte sur un premier essai de l'encodeur au Mexique. La loi du 5 Janvier 1857 éléments communs a donné aux juges d'imposer des peines et sanctions que les éléments contenus tels que la responsabilité pénale et civile; un catalogue de circonstances aggravantes, l'atténuation ou à décharge, et inclut la prison dans le catalogue des sanctions existantes. Les éléments qui ont facilité l'administration de la justice dans les forums, ce qui contribue à dégrader la base sur laquelle le droit d'Ancien Régime a été fondé en tant que pouvoir judiciaire discrétionnaire.

Mots clé : encodage, la justice Ancien Régime, l'administration de la justice, XIX siècle



El proceso de codificación en México dio paso a la justicia basada en la ley y, paulatinamente, ambos se tornaron sinónimos. Asimismo, tal proceso redujo, casi hasta su extinción, el arbitrio judicial, reforzó la fundamentación de las sentencias por lo que adquirió sentido el mandato constitucional de la exacta aplicación de la ley; también logró la primacía de la ley mexicana sobre las viejas leyes hispánicas. Es decir, la codificación socavó los cimientos sobre los que se apoyó la justicia de Antiguo Régimen que se distinguía justamente por lo opuesto: un amplio arbitrio judicial que permitía al juez dictar sentencias basado en diversas leyes, cánones o doctrinas, por analogía, en las costumbres del lugar, la tradición o el estilo del juzgado.

Con excepción de los estados de Oaxaca y Veracruz que impulsaron sus códigos durante la primera mitad del siglo XIX,¹ la codificación en México fue un proceso bastante homogéneo, pues la mayoría de los estados adoptaron, literalmente o con ligeros cambios, lo promulgado para el Distrito Federal y el Territorio de Baja California (conocido como Código Martínez de Castro), el 7 de diciembre de 1871. Tal proceso, dentro de la historiografía jurídica, ha generado un consenso que lo ve como un fenómeno lineal que corre sin descanso (aunque sí con varias vicisitudes y contravenciones producto de la inestabilidad política y económica de

¹ Ambos fueron estados pioneros en la redacción e implementación de códigos penales y civiles; véase CRUZ BARNEY, Óscar, *La codificación en México: 1821-1917. Una aproximación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, (serie Doctrina Jurídica, 180), pp. 133 y 146.

la gestación de la nación) desde la independencia hasta su exitosa manifestación en la década decimonónica de los setenta; lo cierto es que esto bien podría ponerse en duda, ¿y si antes del *boom* codificador se hubiera pasado por un periodo “intermedio”, vaya, precodificador que sirviera como ensayo de aquél?, la duda puede no ser descabellada. El análisis de la práctica judicial durante el siglo XIX hasta la codificación ha resultado fundamental para apuntar semejante parecer.

Producto de una amplia revisión de la actuación de los juzgados y del Tribunal Superior de la Ciudad de México durante el periodo de 1822 a 1872,² es posible afirmar que los expedientes judiciales muestran claramente dos momentos legales. El primero se caracteriza por el uso de las leyes vigentes durante la monarquía católica: Siete Partidas, el Fuero Juzgo, Autos Acordados, Novísima Recopilación, entre otros, además del arbitrio judicial; el segundo, que inicia en 1857, aunque no erradica al primero, sí comienza a ser dominado (por periodos más o menos constantes) por la “Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos” que los jueces llamaban comúnmente como “Ley de 5 de enero”. No sólo la recurrencia con la que los jueces la invocaban resultó ser muy llamativa sino que la ley contenía elementos hasta entonces usados pero no conceptualizados en la práctica forense tales como la responsabilidad criminal y civil, las circunstancias agravantes, atenuantes y eximentes y la prisión como pena; es decir, la ley estaba brindando a los jueces criterios comunes para graduar las penas y las sentencias, por lo que, guardando las debidas proporciones, dicha ley bien podría tratarse de un ejercicio de código penal.

Además, como la Ley de 5 de enero es de carácter “general”, el presente texto tiene como intención apuntar los elementos que refuerzan la hipótesis de que existió un periodo precodificador en la República Mexicana inaugurado por el uso de la mencionada ley tanto por gobiernos liberales como conservadores, lo que implicó un “ensayo” de la aplicación del código penal ya que los jueces tenían la graduación de las

² Para mi tesis doctoral consulté los expedientes judiciales custodiados en el Archivo General de la Nación, en el fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (en adelante: AGN, TSJDF). La revisión comprendió 532 cajas aproximadamente y el escrutinio de poco más de 72 000 expedientes de diversas materias: criminal, civil y comercial pues no están clasificados. Por supuesto me centré en los expedientes judiciales.

penas para ciertos delitos: robo (en sus variedades, ladrón, hurto), heridas, homicidio y vagancia.³

Como realizar un mapeo de la aplicación de la ley en todo el territorio es una labor que bien requiere de un esfuerzo colectivo, ofrezco una aproximación a su uso y alcances a través de tres casos: el de la Ciudad de México, el de los estados de Jalisco⁴ y Puebla.⁵ El criterio principal para dicha elección fue que luego del golpe de Estado de Félix Zuloaga a finales de 1857, Puebla y la Ciudad de México quedaron del lado del golpista mientras que Jalisco permaneció fiel al federalismo, un contexto político contrapuesto que de entrada resultó interesante para probar la validez y aplicación de la ley del 5 de enero.

Situándome en algunos años clave⁶ dentro del intervalo que va de 1857 al periodo codificador de cada estado y la Ciudad de México,⁷ seleccioné para cada uno de ellos una muestra ponderada de 60 expedientes judiciales de los tipos penales de que se ocupa la ley: ladrones, heridores y homicidas,⁸ sentenciados por el Tribunal Superior de cada entidad ya en segunda o tercera instancias.⁹ A partir de tal muestra ilustraré y daré cuenta del uso y alcance de la Ley de 5 de enero.

³ *Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*, 5 de enero de 1857.

⁴ Consulté en este caso la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola". Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (en adelante, ВРЕ, АНСТРЕ), Criminal.

⁵ Revisé el Archivo Histórico Judicial de Puebla (en adelante, АНДР), serie Criminal.

⁶ Para los casos de Puebla y Jalisco, los años seleccionados fueron 1857 (antes y durante la entrada en vigor de la ley de 5 de enero), 1858 (durante el primer año de administración de Félix Zuloaga). Luego, 1861 (posterior al regreso al orden federal); 1863-1864 (Regencia y los primeros meses del Segundo Imperio) hasta la codificación de cada uno. Para el caso de la Ciudad de México sí fue posible cubrir el periodo íntegro de 1857 a 1872.

⁷ Ciudad de México: 1871-1872; Puebla: 1875-1876; Jalisco: 1885-1886. En los tres casos, el primer año hace referencia a la promulgación del Código Penal y el segundo a su aplicación.

⁸ Aunque la ley incluye a los vagos, no me ocupé de ese delito debido a que durante el periodo de estudio sólo encontré un expediente para el caso de Puebla.

⁹ Mi objetivo inicial se centró en hallar la utilización de la Ley de 5 de enero por lo que no establecí una comparación entre capitales, un ejercicio que hubiera sido aún más encomiable y que no descarto realizar en algún futuro próximo y con otros temas en mente como los delitos cometidos en ellas, las penas vigentes, los criterios de imposición de las sentencias, su fundamentación, etc.

**LAS CARACTERÍSTICAS DE LA JUSTICIA CRIMINAL
PREVIAS A LA LEY DEL 5 DE ENERO**

Durante buena parte del siglo XIX y antes de la justicia codificada, la justicia criminal ordinaria se distinguió por conservar elementos del llamado Antiguo Régimen. Así por ejemplo, aquella siguió utilizando tres instancias judiciales. La primera de ellas a cargo de los juzgados de letras y, en calidad de revisión de las sentencias, los tribunales superiores que se ocupaban de la segunda y tercera instancias.¹⁰ Aunque los rasgos del proceso inquisitorial, como la tortura, habían desaparecido como un medio para lograr la confesión de los delitos (considerada como la prueba máxima), las resoluciones judiciales continuaban abrevando de la costumbre no sólo de los tribunales, sino de las poblaciones donde se ejercían. Los jueces podían no fundar su sentencia en ley alguna y no por ello sus resoluciones carecían de validez, bastaba que mencionaran que estaban usando de la atribución que les concedía la Ley 8ª, título 31 Partida Séptima, es decir, el arbitrio judicial que a la letra dice:

Para dar pena debe atender el juez a la persona del reo, pues mayor castigo corresponde al siervo que al libre, al villano que al hidalgo, al mancebo que al viejo y mozo [...]; al menor de diez años y medio no se dará pena alguna; y al menor de diez y siete se debe minorar lo correspondiente a los mayores. También ha de atender a la persona ofendida; pues siendo padre, señor, superior o amigo del delincuente, merece más pena que el que lo sea contra otro sin ninguna de estas cualidades. [...] Debe atender el modo de su ejecución; pues con más rigor se castigará el homicidio a traición o leve, que el ocurrido en riña o en otra forma; y más el robo que el hurto. Últimamente debe atender a la mayor o menor gravedad del delito, para imponer la pena proporcionada; y siendo pecuniaria, ha de darle menor al pobre que al rico, y de modo que pueda cumplirse. Con cuidadosa atención a todo lo dicho puede el Juez aumentar, disminuir o quitar las penas, según estime arreglado y debido [subrayado mío].¹¹

¹⁰ Sobre el funcionamiento del aparato judicial criminal del fuero ordinario del siglo XIX consúltese, FLORES FLORES, Graciela, "El procesalismo judicial criminal - ordinario durante la primera República federal (1824-1835, Ciudad de México)", en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, núm. 31, enero-junio de 2015, pp. 189-221.

¹¹ REGUERA VALDELOMAR, Juan de la, *Extracto de las leyes de las Siete Partidas, formado para facilitar su lectura, inteligencia y la memoria de sus disposiciones. Con un prólogo sobre la formación, publicación, autoridad*

Así, en los casos juzgados en los estados de Jalisco, Puebla y la Ciudad de México, resultó muy común que la fundamentación se basara en la ley que regulaba el arbitrio, ya sea de forma única o bien entre ésta y otra u otras, pues la costumbre y las leyes viejas y nuevas ostentaban la misma validez.

Al inicio de la vida independiente de México fue común que las sentencias de los jueces no contuvieran fundamentación en ley, algo que cambió en 1841 cuando por mandato de Antonio López de Santa Anna ésta se exigiera en todo el país,¹² lo que ha permitido conocer no sólo las leyes empleadas, sino el modo de su uso. Por lo común, los jueces enunciaba alguna ley o leyes que hicieran referencia al hecho punible, más como se conocían las lagunas de éstas, también se usaba de forma muy extensa el arbitrio judicial contenido en la mencionada *Ley octava, título 31 Partida Séptima* e incluso en muchas ocasiones ésta se empleaba de forma exclusiva, algo nada extraño si se atiende a que, aunque cuestionable, el arbitrio judicial, herencia de la otrora figura del *iudex perfectus*, continuaba vigente.¹³

A continuación, algunos ejemplos de Puebla, Jalisco y la Ciudad de México. En el primero de ellos es posible advertir el uso del arbitrio como fundamento único de la sentencia, en el segundo, el uso de aquél y una obra de doctrina y en el último, arbitrio y una ley de antiguo régimen [las expresiones literales están entrecomilladas].

y ediciones de este célebre código de la antigua legislación española, Madrid, Imprenta de don José Collado, 1808, pp. 445-446. Cfr. *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio. Cotejadas con varios códigos antiguos por la Real Academia de la Historia. Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima*, 3 vols., Madrid, Imprenta Real, 1807, tomo III, p. 712.

¹² *Decreto de 18 de octubre de 1841*, de Antonio López de Santa Anna por el que se manda fundar las sentencias. Aunque tal decreto fue una disposición general que tuvo que adoptarse en toda la República, hubo expresiones más tempranas de exigencia de fundamentación de las sentencias que demuestra HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, "Tribunales de justicia y práctica judicial en la transición jurídica de Michoacán: 1824-1840", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 18, 2006. <https://goo.gl/8sZgC4> [consultado el 6 de junio de 2016], p. 319. En el artículo 145 de la Ley Orgánica para regular la administración de justicia en Michoacán, en 1834, se estableció la obligación de motivar: "[...] El fallo se asentará citándose antes de la parte resolutive, la ley o costumbre recibida, en que aquel se funde [...]".

¹³ Algunos de los autores que han estudiado el arbitrio judicial son: MORELLI, Federica, "Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo", en *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, Colombia, núm. 36, julio-diciembre de 2008, pp. 36-57; GARRIGA, Carlos y Marta LORENTE, "El juez y la ley: la motivación de las sentencias (Castilla, 1489-España, 1855)", en http://www.uam.es/otros/afduam/pdf/1/garriga_lorente.pdf [consultado el 09 marzo de 2016], pp. 97-142; y ORTEGO GIL, Pedro, "Notas sobre el arbitrio judicial *usque ad mortem* en el Antiguo Régimen", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2004, vol. extraordinario, pp. 211-233.

Félix González,¹⁴ por el delito de heridas: “De conformidad con lo pedido últimamente por el ministerio fiscal y en ejercicio del arbitrio que concede la Ley 8ª, tít. 31, Partida Séptima, se revoca el referido fallo de segunda instancia [...] se impone la pena de dos años de obras públicas en la ciudad de Atlixco”.

Mariano Macías,¹⁵ por el delito de homicidio, “Con apoyo de la Doctrina del Escriche, artículo ‘resistencia a la justicia’ y la Ley 8ª, tít. 31, Partida Séptima”, falla: se [le] condena a 8 años de presidio”.

María Bautista,¹⁶ por el delito de homicidio, “Con arreglo a lo dispuesto en la ley 4ª, título 8ª, partida 7ª y 14. Título 221, libro 13 de la *Novísima Recopilación...* como pide el fiscal, se absuelve del cargo [...]”.

Aunque el ejercicio de la justicia en los tribunales presentaba una estructura bien definida y, al parecer, sin mayores complicaciones, conforme avanzaba el siglo, no estuvo exenta de críticas. Algunos operadores del derecho comenzaron a demandar “reglas fijas” para atender algo más que al arbitrio o al amplio pluralismo legal. Así, en 1831, en el alegato de un curador de nombre José María Carrera, se colaron algunas reveladoras líneas en las que expresó una queja: “en nuestro actual sistema de legislación penal [...] no hay regla fija a la que el juez deba ajustarse en sus decisiones, porque los códigos que nos rigen no son adaptables sino en ciertos y muy determinados casos: y de hecho la costumbre ha convertido a los jueces en unos legisladores que a su arbitrio inventan e imponen las penas [...]”.¹⁷

A igual queja se sumó una demanda que comenzó a ser patente en el plano de las ideas: la necesidad de crear códigos. Desde el inicio de la vida independiente, ante las críticas a las leyes viejas, el esfuerzo por ir creando una legislación propiamente mexicana, que sustituyera poco a poco a la existente (conformada por los antiguos cuerpos legales) se sumó a la aspiración de promover cuanto antes la codificación, un hecho que no pudo verificarse por haber sido una época muy azarosa. Ro-

¹⁴ AHJP, Criminal, exp. 41024, 1857.

¹⁵ BPEJ, AHSTJEJ, Libro de jueces y magistrados, núm. 1277-A, p. 82.

¹⁶ AGN, TSJDF, caja 2, exp. s/n, 1843.

¹⁷ AGN, TSJDF, caja 2, exp. 108, año 1831.

dríguez de San Miguel, por ejemplo, en su obra, *Curia Filípica Mexicana*, publicada en 1850, lamentó que luego de casi 30 años de lograda la emancipación política, no se hubiera podido elaborar un código criminal y, lo que era peor, que “ni probablemente se realizará a la brevedad”, por lo que la práctica forense tendría y tuvo que descansar en “leyes insuficientes, parciales y de circunstancias” que “son las únicas que hemos visto sancionarse”.¹⁸

Las leyes vigentes, viejas y nuevas, según la opinión de Rodríguez de San Miguel, habían confluído de tal forma que constituían una mezcla “informe y monstruosa” que contribuyó a obstruir la administración de justicia, pues en ella convivían dos principios contradictorios integrados por “ideas serviles y liberales, compuesta de principios retrógrados y de progreso, de máximas absurdas e inadmisibles y de otras recibidas en países cultos y civilizados”.¹⁹ Y lo que resultaba el colmo: la ausencia de un código mantuvo vigentes dichos principios contradictorios y, según su opinión, impidió una buena administración de justicia, puesto que “casi toda la jurisprudencia criminal se encuentra a merced de los jueces; la graduación de las pruebas, la imposición de las penas, y aún la misma tramitación”.²⁰ El autor criticó con severidad las limitaciones judiciales producto de la ausencia de un código que pudiera dejar atrás la legislación obsoleta e incompleta, colocando en el centro de sus premisas las ideas progresistas y el principio de humanidad.

Tal queja no era para menos pues, en palabras de Elisa Speckman, la legislación decimonónica anterior a la codificación era “sumamente amplia, estaba dispersa y presentaba un carácter mixto”.²¹ Ante la necesaria vigencia de las leyes viejas y el apremio de ir creando un derecho nacional (o patrio), por llamarle de alguna forma, hubo la exigencia de que las primeras conservaran su validez en los puntos no contempla-

¹⁸ “Curia Filípica Mexicana, parte IV, Juicios Criminales”, en RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan, *Curia Filípica Mexicana. Obra completa de práctica forense. En la que se trata de los procedimientos de todos los juicios, ya ordinarios, ya extraordinarios y sumarios, y de todos los tribunales existentes en la República, tanto comunes como privativos y privilegiados. Conteniendo además un tratado de la jurisprudencia mercantil*, ed. facsimilar de la de 1850, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 414.

¹⁹ RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, *Curia Filípica Mexicana*, p. 415.

²⁰ RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, *Curia Filípica Mexicana*, p. 415.

²¹ SPECKMAN GUERRA, Elisa, “El Código de Procedimientos Penales de José Hilarión Romero Gil. Una breve presentación” (separata), en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, p. 393.

dos por las leyes mexicanas y se declaró que, si había ley nacional, la hispana quedaría sin vigencia; o bien, siguiendo el orden de prelación, se privilegiaría el uso de las leyes nacionales. Es decir, en el escenario de la justicia fue patente la utilización de dos órdenes jurídicos, uno del Antiguo Régimen y otro que bien podría llamarse liberal, emanado de los congresos, ya locales o federales. Entonces el orden de prelación de las leyes en los tribunales que rigió en buena parte del siglo XIX (hasta la expedición del Código Penal en 1871) observaron las siguientes disposiciones:²²

- 1) En los estados, las leyes de los congresos locales; pero en el Distrito y Territorios, las leyes generales.
- 2) Decretos de las Cortes de España y reales cédulas de 1811 a 1821.
- 3) La Ordenanza y Reglamento de Indias del Cuerpo de Artillería del 10 de diciembre de 1807.
- 4) La Ordenanza del Real Cuerpo de Ingenieros del 11 de julio de 1803.
- 5) La Ordenanza Real de Correos del 8 de junio de 1794.
- 6) La Real Ordenanza Naval para el servicio de los baxeles de S.M. de 1802.
- 7) La Ordenanza de Intendentes del 4 de diciembre de 1786.
- 8) La Ordenanza de Minería del 25 de mayo de 1783.
- 9) Las Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio en sus Ejércitos del 20 de septiembre de 1767.
- 10) La Ordenanza de Milicia Activa o Provincial del 30 de mayo de 1767.
- 11) Las Ordenanzas de Bilbao del 2 de diciembre de 1737.
- 12) La Recopilación de Indias de 1680.

²² CRUZ BARNEY, Óscar, "Estudio introductorio", en *Colección de los decretos y órdenes...*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, p. XXXVII.

- 13) La Novísima Recopilación de Castilla.
- 14) La Nueva Recopilación de Castilla.
- 15) Las Leyes de Toro.
- 16) Las Ordenanzas Reales de Castilla.
- 17) El Ordenamiento de Alcalá.
- 18) El Fuero Real.
- 19) El Fuero Juzgo.
- 20) Las Siete Partidas.
- 21) El derecho canónico.
- 22) El derecho romano.

Tal orden se trató de una propuesta de los juristas expresada en la doctrina de la época. En los estados de la república fue mucho más claro el funcionamiento del orden de prelación propuesto, pues en el caso de Jalisco y Puebla, varias sentencias expresaron la utilización de sus leyes locales, mismas que solían convivir con las disposiciones generales o “leyes supremas”, para toda la república, además de las viejas leyes hispanas y el amplio uso del arbitrio judicial. Hacia la segunda mitad del siglo en diversas sentencias criminales de Puebla, por ejemplo, se mencionó el nombre de la “Ley de 2 de septiembre de 1828” sobre procedimientos y causas contra ladrones,²³ y la “Ley de 26 de septiembre de 1830” sobre el modo de juzgar a ladrones rateros;²⁴ en Jalisco, las leyes de 22 de junio de 1833, 12 de septiembre de 1848, probablemente para ladrones.²⁵ Leyes que regularon la aplicación de ciertos castigos para el delito de robo y para juzgar ladrones, siendo este último tipo de delito para el que se generó mayor número de disposiciones legales. Además

²³ Se sabe que es sobre esas materias debido a que se le menciona en el “Decreto” de 24 de octubre de 1835 y que la declara vigente. Tal decreto se encuentra en el Archivo General Municipal de Puebla (en adelante AGMP), *Leyes y decretos*, vol. 7, f. 132.

²⁴ AGMP, *Leyes y decretos*, vol. 5, f. 361.

²⁵ Las leyes enunciadas no aparecen en la *Colección de decretos y circulares...* de Jalisco correspondiente, aunque sí su uso en casos de robo ladrón.

de las leyes locales, las más enunciadas en los procesos judiciales de la Ciudad de México, Puebla y Jalisco fueron: las Siete Partidas, el Fuero Juzgo y la Novísima Recopilación.

Es importante señalar el uso y vigencia de la “tradición”, si es que se le puede llamar así a la forma consensuada utilizada por los jueces para sentenciar algunos delitos. Por ejemplo, en Puebla, en el caso por homicidio seguido en contra de Pedro José Aguirre, la fundamentación de la sentencia de los ministros de la tercera instancia fue en los siguientes términos: “[...] aunque por las leyes se castiga con la pena de muerte, la práctica constante de los tribunales la ha sustituido con la de presidio, obras públicas, trabajos forzados en campo, talleres, etc.”, por lo que decidieron secundar la pena que le impuso el juez de primera instancia de Huejotzingo que le otorgó la de trabajos forzados de campo y revocar el tiempo, dándole la pena de seis años en lugar de uno.²⁶

Pero no sólo el derecho poseía un carácter plural, también las penas vigentes que conformaban un catálogo más o menos amplio. Antes de 1857 las penas aplicadas en la Ciudad de México consistieron en presidio —en Texas, “las Californias”, Veracruz, Guerrero, Yucatán, entre otros destinos— y servicio de armas y en bajeles (mencionados sólo durante la Primera República Federal), que eran aún más rigurosas, pues implicaban que el reo marchara más allá de su lugar de residencia. Aquellas que no poseían dicha cualidad consistieron en diversos servicios cuya finalidad era cubrir las necesidades de orden, seguridad, limpieza y belleza de la ciudad y de las instituciones a donde fueran remitidos los reos sentenciados: así existieron los servicios en obras públicas, de hospital, en las Recogidas e, incluso, en la cárcel.

En el caso de Puebla, además de las penas de presidio, obras públicas y servicio de cárcel (o limpieza de cárcel) sobresalió la pena de “trabajos forzados” en fincas y talleres (de hilado y zapaterías, por ejemplo). En Jalisco, además de presidio que fue una pena muy socorrida en los expedientes judiciales previos a 1857 y obras públicas, se mantuvo muy en uso la pena de “ser pasados por las armas”. En términos generales las penas vigentes se caracterizaron por centrarse en el cuerpo y no en la

²⁶ AHJP, Criminal, exp. 41334, año 1858.

pérdida de la libertad, por lo que la prisión no fue una opción para los jueces (antes de 1857 no encontré sentencias que la enunciaran), como sí lo fue de forma evidente a partir del año de la ley de 5 de enero.²⁷

EL CONTENIDO DE LA LEY

Así la justicia en los juzgados y tribunales de la república hasta 1857, año en que el entonces presidente interino, Ignacio Comonfort, publicó la “Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos”²⁸, que apuntó algunos elementos novedosos muy útiles para la práctica forense y que, como su antecesora del 6 de julio de 1848,²⁹ se abocó únicamente a los delitos más comunes y demandantes procesalmente hablando (robo, lesiones y homicidio), además de redefinir sustancialmente el proceso judicial hasta el primer código penal.³⁰

La Ley de 5 de enero pretendió ser omnicompreensiva, abarcar toda situación y sus circunstancias para aportar los criterios que el juez requería para elegir y graduar la pena (aunque la ley que revisaré sólo abarcó algunos cuantos delitos y pocas circunstancias por cada uno de ellos), expresados en las circunstancias agravantes, atenuantes y exculpantes. Además, en ella se advierte la presencia de la escuela liberal de derecho, al considerar el delito como un acto emanado de la voluntad e incluir así la responsabilidad civil y criminal y la prisión como pena (si el individuo decidió delinquir, igualmente podía optar por su regeneración, si se le proporcionaban en la cárcel los medios para ello). La ley se formó de 109 artículos agrupados en siete capítulos y unas disposiciones sólo para la Ciudad de México.³¹ Veamos cada uno de los principales elementos que la constituyeron.

²⁷ Por supuesto, no quiere decirse que la cárcel no fuera utilizada para purgar algunos delitos, sólo que hay que recalcar que éstos eran de poca cuantía y la prisión no se utilizaba para delitos graves, que son los que me ocupan y que generaban una segunda o incluso una tercera instancia judicial.

²⁸ *Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*, 5 de enero de 1857.

²⁹ *Ley sobre el modo de juzgar a los ladrones, homicidas y heridores*, de julio 6 de 1848.

³⁰ La ley del 6 de julio de 1848 únicamente se ocupó de los tres primeros delitos; la ley del 5 de enero de 1857 incluyó la vagancia como una materia digna de tipificarse, por la abundancia y recurrencia de casos.

³¹ La ley del 5 de enero se compuso de los siguientes capítulos: I. “Disposiciones preliminares” (arts. 1-15); II. “De la responsabilidad civil” (arts. 16-28); III. “Del homicidio y de las heridas”, en el que se enunciaron las circunstancias agravantes y atenuantes (arts. 29-37); IV. “De los robos” (arts. 38-49); V. “De los hurtos” (arts. 50-54); VI. “De los procedimientos” (arts. 55-83); VII. “De los vagos” (arts. 84-102) y las “Disposiciones peculiares a la Ciudad de México” (arts. 103-109).

RESPONSABILIDAD CRIMINAL Y CIVIL, LOS DELITOS Y SUS CIRCUNSTANCIAS

En las “Disposiciones preliminares” de la Ley del 5 de enero de 1857 (arts. 1-15) aparecieron aludidos dos conceptos novedosos que más tarde se incluyeron en el Código Penal de 1871: la responsabilidad criminal y civil. La primera, entendida como la que contraen los autores de los delitos, sus cómplices, encubridores o receptadores, con la sociedad (arts. 1-3); y la segunda en la responsabilidad que el reo adquiere con los familiares de la víctima o la víctima misma. Por tanto, si el delito era considerado un acto de voluntad, debía excluirse de responsabilidad criminal a los “locos, imbéciles y menores de diez años y medio” (art.6, fracs. I-III), a los que delinquieran en estado de embriaguez completa (art. 6, frac. v); o bien si hubiera mediado la “fuerza irresistible o miedo insuperable” (art. 6, frac. IV) para cometer algún ilícito. Por otra parte, se consideraron diferentes grados de responsabilidad.

La responsabilidad civil debía exigirse de oficio y consistió en el pago que, por concepto de reparación del daño, debía efectuar el reo a la parte agraviada o sus familiares (hijos, hijas, viudas). Por ejemplo, en el caso del homicidio el monto del pago debía calcularse tomando en cuenta la vitalidad del individuo, es decir, la vida útil productiva durante los primeros diez años contados desde el deceso de la víctima (art. 17, frac. I-II), los ingresos que según su trabajo y facultades hubiera podido adquirir durante ese tiempo y lo mismo si en el delito hubieran intervenido cómplices. El juez debía determinar si era posible pagar en una sola exhibición el monto calculado o bien en pensiones mensuales (art. 13, frac. III).³²

Además de la responsabilidad criminal y civil, la Ley del 5 de enero consideró un conjunto de circunstancias agravantes, atenuantes y exi-

³² En el caso de las heridas, en la indemnización para el herido se tomaría en cuenta si aquéllas ocasionaron demencia o imposibilidad para trabajar permanente o temporal, pérdida de algún miembro, deformidad o imperfecciones en el rostro (art.18). En el caso de la responsabilidad por hurtos y robos, se resarciría el daño al ofendido y sus herederos; para establecer la indemnización se tomaba en cuenta el valor del objeto o pertenencia robados, los daños causados, las ganancias ocasionadas de lo robado o hurtado y las facultades y recursos de los reos (art. 22, fracs. I-III).

mentes para cada uno de los delitos de los que se ocupó. Comenzaré por las circunstancias agravantes para homicidio (art. 31, fraccs. I-IX). La Ley enunció las siguientes:

- Ser el occiso cónyuge, ascendiente, descendiente, hermano, suegro, yerno o cuñado del reo, o su amo o su criado, tutor o tutorado, maestro o discípulo, o depositario de la autoridad pública, o sacerdote, o mujer, o niño o anciano.
- Manifestar crueldad por el hecho de aumentar deliberadamente los padecimientos del ofendido, o hiriéndole después de rendido o muerto, o insultando su cadáver.
- Ejecutar el hecho sobre seguro, teniéndose por tal el acaecido fuera de riña o pelea. En el caso de que se cometiere en riña y ésta fuere meditada con alevosía, se sentenciará con pena de muerte.
- Verificarse en lugar sagrado o en presencia, ofensa o desprecio de algún depositario de la autoridad, o en lugar donde ésta se ejerza.
- Verificarse en la casa del agredido sin preceder grave provocación de su parte.
- Añadir la ignominia a los efectos naturales del hecho.
- Ejecutarse en tiempo de alguna calamidad pública o desgracia particular del agredido.
- Ser hecho en despoblado, o de noche, o con armas cortas o de fuego.
- Haber el reo cometido otro delito igual o mayor.

En el caso de las heridas, contempló que serían agravantes si el delito produjera: “Locura, mentecatez, o imbecilidad en el ofendido; impotencia, pérdida o impedimento de algún miembro; deformidad notable, cicatriz o señal indeleble en la cara” (art. 35, frac. I-VI). La ley contempló igualmente una serie de circunstancias atenuantes para el delito de homicidio y heridas y eximentes para homicidio, que se enlistan a continuación. Atenuantes para homicidio y heridas (art. 32, fracs. I-IV):

Las expresadas en el artículo 6º, cuando no concurren en todos los requisitos que se exigen para eximir al reo de toda responsabilidad criminal [el artículo 6 menciona: “loco, a no ser que conste haber obrado en un intervalo de razón, embriaguez completa”, “loco, mentecato o imbécil, menor de 10 años y medio”].

- Ser el delincuente menor de diez y siete años y medio.
- Haber tenido intención de causar un mal menor, que el que realmente ejecutó.
- Grave provocación u otros estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato u obcecación.

En cuanto a las circunstancias eximentes para homicidio, dispuso que éstas fueran las que se mencionan (art. 30, fracs. i-iii):

- Ser hecho el homicidio en defensa de su propia persona o derechos.
- Ser hecho en defensa de la persona o derechos de su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, ya sea el parentesco por consanguinidad, o por afinidad, con tal de que la agresión haya sido ilegítima, y que haya habido necesidad racional en los medios empleados para repelerla.
- Ejecutarse el homicidio en defensa de la persona o derechos de un extraño, siempre que haya injusticia en la agresión, necesidad racional en los medios de defensa, y falta de provocación por parte del defendido.

Para el resto de los delitos, la ley enumeró una serie de circunstancias que servirían para imponer las sanciones. En los cuadros siguientes se presentan los elementos que el juez debía considerar en los delitos de homicidio y heridas (art. 34-37).

Cuadro 1. Penas para homicidio y heridas

CIRCUNSTANCIA	PENA QUE AMERITABA
El que matare a otro en un acto primo, mediando algunas de las circunstancias agravantes dichas.	De dos a diez años de <i>prisión</i> , cadena o presidio y aún con la de muerte a menos que se presente alguna de las circunstancias agravantes.
Si constan quiénes son los heridores y cuáles las heridas que causaron [...]	Serán castigados conforme a la calidad de éstas.
Si se ignora quién haya dado la herida mortal [...] o cuando se ignore quiénes hayan sido los heridores y quiénes no.	Todos los heridores serán castigados con pena extraordinaria.
El que con ánimo deliberado hiriere, golpear o maltratare gravemente a otro.	Será castigado <i>con la pena de uno a cuatro años de prisión</i> , o cadena...
Los que sin ánimo deliberado causaren heridas graves.	Serán castigados <i>con la pena de seis meses a dos años de prisión</i> .

El delito de robo merecería las siguientes sanciones (arts. 38-49):

Cuadro 2. Penas para robo

CIRCUNSTANCIA	PENA QUE AMERITABA
Robo con violencia que cause muerte, o se cometiera en despoblado.	Penas de muerte.
Para el cabecilla o jefe de los salteadores.	Penas de muerte.
A los salteadores que no tengan el carácter de cabecillas, y en quienes no concurra alguna de las circunstancias para aplicar la pena de muerte.	Diez años de presidio.
Robo cometido en poblado en el que se verificara: tormento, violación, mutilación o heridas graves; cometido en cuadrilla (robo en cuadrilla aquel en que participan más de tres malhechores); que el reo haya cometido este delito en otras ocasiones.	Diez años de presidio.
Si el robo no resultara en homicidio y no se tratara del cabecilla o miembro de cuadrilla, el reo no fuera reincidente y no hubiera incurrido en violación mutilación o heridas graves.	De dos a cinco años de presidio, según las circunstancias.
El reo de robo con violencia que fuere armado; que cometiera el delito en lugar sagrado o habitado; que hubiera escalado, rompiendo pared o techo, fracturado puertas o ventanas o armarios, arcas o muebles cerrados; si emplean llaves falsas, ganzúas u otros instrumentos semejantes; que entren al lugar del robo con “nombres supuestos”, o simulando autoridad.	Penas de uno a cuatro años de presidio u obras públicas.
Si los reos no portaran armas al efectuar el robo.	Penas de uno a cuatro años de presidio u obras públicas.
Si los efectos robados pertenecieran al culto o al gobierno, o alguna obra piadosa o de beneficencia pública y se hubiera cometido con violencia el que lo cometiere fuera; o lo cometiera en lugar sagrado o habitado; que hubiera escalado, rompiendo pared o techo, fracturado puertas o ventanas o armarios, arcas o muebles cerrados; si emplean llaves falsas, ganzúas u otros instrumentos semejantes; que entren al lugar del robo con “nombres supuestos”, o simulando autoridad.	Penas mínimas de dos hasta ocho años de presidio u obras públicas.

Se consideró reo de hurto a aquel que sin emplear violencia ni intimidación, tomara las cosas ajenas sin la voluntad de su dueño, para aprovecharse de ellas (art. 50); las penas se basarían según el valor de lo hurtado (arts. 50-53):

Cuadro 3. Penas para hurto según su valor

VALOR DE LA COSA ROBADA/CIRCUNSTANCIA	PENA QUE AMERITABA
Si pasa de 100 pesos, pero no excede la de 300 pesos. O si la cosa hurtada valiera menos de siempre que el ofendido sea pobre y haya quedado arruinado o sufriera grave quebranto.	Pena de seis meses a un año de <i>prisión</i> u obras públicas.
Pasando de 300 y no excediendo la de 1 000 pesos.	Pena de uno a dos años de <i>prisión</i> u obras públicas.
De 1 000 pesos en adelante.	Pena de un año y medio a tres de <i>prisión</i> u obras públicas.
Hurtos que no lleguen a 100 pesos y no sean hechos a gente pobre.	<i>Prisión</i> u obras públicas por un tiempo máximo de seis meses.
Si el delito recayese en objetos destinados al culto, al gobierno o a alguna obra pía o de beneficencia pública; si fuese abigeato; si fuere cometido con abuso de confianza; si el reo fuere reincidente (hubiere el reo ejecutado dos antes).	La pena de hurto será doble.

La Ley del 5 de enero estableció que para el robo y el hurto se considerarían como circunstancias atenuantes la devolución de la cosa robada o hurtada bajo las siguientes condiciones: si la devolución fuera total y el reo mereciera la pena de muerte, se le condenaría a la mayor extraordinaria. En igual devolución, y cuando el reo mereciera pena temporal, se le rebajaría la mitad. Si la devolución fuera parcial, el juez la tomaría en cuenta según las circunstancias (art. 54).

Al reconocerse las limitaciones de su creación, la Ley de 5 de enero no entró en conflicto con el derecho de Antiguo Régimen, más bien ratificó su vigencia al apuntar que (art. 15): “los casos de homicidio, heridas, robo y hurto, no comprendidos en esta ley, *se juzgarán con arreglo al derecho vigente*” [el subrayado es mío]. También agrupó, tipificó y enunció una serie de artículos que pretendieron dar respuesta a las circunstancias más comunes por las que podían cometerse los delitos de que trató; en ese sentido, fue una ley restringida, pero cuyos ejes serían retomados en el Código Penal de 1871 para varios delitos y no unos cuantos detallándose para cada uno un considerable catálogo de circunstancias útiles para que los jueces pudieran graduar las penas.

En el ámbito punitivo, siguieron vigentes la de muerte, presidio o cadena y obras públicas, agregándose al catálogo, gracias a la ley que nos ocupa, la de prisión con la que se adelantó un elemento que sería plenamente institucionalizado con el Código de 71: la pérdida de la libertad como castigo. Además contempló una parte procesal que mantuvo la esencia vigente, pero reformó, como lo había hecho su antecesora, la ley del 6 de julio de 1848, lo concerniente a la tercera instancia y la pena de muerte, ya que previó que si ésta fuera dada en segunda instancia, pasaría al tribunal de tercera aún sin haberse interpuesto el recurso de suplicación. Se mantuvo además, por practicidad, la recomendación de que fiscales y defensores tomaran “apuntes” del caso para preparar la acusación o la defensa del reo, garantizando así agilizar los tiempos de la justicia (arts. 60, 71 y 72).

LA APLICACIÓN DE LA LEY

La Ley del 5 de enero se implementó en el Distrito Federal desde aquella fecha y en los meses subsiguientes en toda la república; en Puebla comenzó a aplicarse el 30 de enero de 1857, por lo que en los expedientes judiciales aparece como la “ley de 30 de enero” y ya después como la del 5 de enero. En Jalisco se adoptó desde los primeros meses, de la misma forma que en el resto de la República Mexicana.

Sin embargo su aplicación se llevó a cabo en un año complicado políticamente hablando, pues a finales de 1857, a tan solo algunos meses de haberse promulgado la segunda constitución federal, Félix Zuloaga se levantó en armas desconociendo el nuevo orden y el proyecto republicano federal, propiciando la Guerra de Reforma que lo enfrentó a los defensores de la constitución y el federalismo. Puebla se alió con los golpistas, el Distrito Federal y, por lo tanto, la Ciudad de México, quedaron en manos de los zuloaguistas por tratarse de la sede de los poderes, mientras que Jalisco se mantuvo fiel al federalismo.

El desconcierto político y social, no impidió el funcionamiento de la justicia, ni tampoco la aplicación de la Ley del 5 de enero, que continuó invocándose pese a un intento por derogarla en Puebla el mes de marzo de 1858, fecha en que el gobierno estatal envió al Supremo Tribunal de Justicia de Puebla un proyecto para abolirla y que constó de siete puntos, siendo los dos primeros, los más claros: “1. Por ahora se suspenden los efectos de la ley de cinco de enero de

ochocientos cincuenta y siete. 2. Los tribunales y los juzgados en las causas de ladrones, homicidas y heridores se sujetaran a las leyes del Estado que se hallaban vigentes antes de la mencionada en el artículo anterior.”³³ Pese a la embestida inicial la Ley no se suspendió sino hasta principios de 1859, año en que los expedientes judiciales dan cuenta de la amplia utilización de la ley de arreglo de tribunales de Zuloaga: la “Ley para el arreglo de la administración de justicia en los Tribunales y juzgados del fuero común” del 29 de noviembre de 1858.³⁴

Así, durante 1857 y 1858, en Puebla los delitos de robo (y hurto), homicidio y heridas, fueron fundamentados en la Ley del 5 de enero. En un caso por hurto cometido por José María Pérez, el 20 de octubre de 1858 (y sentenciado en segunda instancia el 11 de diciembre del mismo año), la sentencia expresó: “[...] con arreglo a la fracción 5ª del art. 53 de la ley de 5 de enero de 1857, y usando del arbitrio que concede la ley 8ª, título 31, Partida Séptima, fallo que condeno a José María Pérez a un año de trabajos forzados en la zapatería de la cárcel contado desde hoy [...]”³⁵ Asimismo, en un caso por heridas, seguido contra el reo Ignacio Hernández, la sentencia se fundó en los siguientes términos: “no habiendo mérito para entender que Hernández hiriese con ánimo deliberado; con arreglo al artículo 37 de la ley de 5 de enero del año anterior y a los 8 y 9 de la ley de 26 de septiembre de 1830: fallo que a Ignacio Hernández lo condeno a 4 meses de obras públicas [...] y al pago de 18 pesos, 6 reales de las hospitalidades”³⁶ que generó en el agredido.

En pleno año de 1859, la fundamentación cambió al enunciarse recurrentemente un artículo de la ley para el arreglo de la administración de justicia del 29 de noviembre de 1858; por ejemplo, en el caso del heridor Román Tenorio, al que se le impuso la pena de dos meses de limpieza de cárcel “y al pago de las hospitalidades y dietas del herido [...] la sentencia se fundó en lo prevenido en el artículo 443 de la novísima Ley de Administración de Justicia”³⁷ y cuyos

³³ AHJP, Leyes y decretos, exp. 4158, año 1858, f. 1.

³⁴ *Ley para el arreglo de la administración de justicia en los tribunales y juzgados del fuero común*. 29 de noviembre de 1858.

³⁵ AHJP, Criminal, exp. 41569, “Borrador de sentencias de las causas criminales que pasan a revisión y que pertenecen al juzgado primero de esta Capital, año de 1858”, febrero de 1858-agosto de 1859 [s/n]. El destacado es mío.

³⁶ AHJP, Criminal, exp. 41569, “Borrador de sentencias de las causas criminales que pasan a revisión y que pertenecen al juzgado primero de esta Capital, año de 1858”, febrero de 1858-agosto de 1859 [s/n].

³⁷ AHJP, Criminal, exp. 41569, “Borrador de sentencias de las causas criminales que pasan a revisión y que pertenecen al juzgado primero de esta Capital, año de 1858”, febrero de 1858-agosto de 1859 [s/n].

artículos 442 y 443 estipularon que las sentencias impuestas no podían exceder los seis meses de obras públicas o de prisión, un año de servicio de hospital u otras semejantes, pudiendo condenar al reo al pago de dietas (manutención) y curación. A la heridora Dolores Patiño “con arreglo al art. 443 de la Ley Novísima de Arreglo de Justicia: fallo que debía condenar y condeno [...] a que sufra la pena de 4 meses de limpieza de cárcel contados desde esta fecha y que además satisfaga quince pesos importe de las hospitalidades causadas por la herida y dieta de esta [...]”.³⁸ Por supuesto que, al retornar de nueva cuenta el orden federal, la Ley del 5 de enero volvió a ser enunciada como parte de la fundamentación de las sentencias en Puebla.³⁹

En el caso de la Ciudad de México, la expresión de la Ley del 5 de enero se relajó durante el periodo de Félix Zuloaga. En tres de los cinco casos por homicidio registrados (muy pocos para este periodo), se menciona la fundamentación con base en las siguientes leyes: la *Séptima Partida* (ley 5ª, título 8) y *Novísima Recopilación* (leyes 1ª, 2ª y 4ª, título 21, libro 12), además del artículo 477 de la ley de 29 de noviembre de 1858.⁴⁰ Pese a esta condición, las penas aplicadas para diversos delitos enunciaron la prisión como parte de las sanciones vigentes. En los delitos de robo con abuso de confianza y robo doméstico e incesto, se mandó un máximo de siete meses de prisión y un máximo de un año de la misma pena respectivamente. Si bien la Ley del 5 de enero no fue enunciada en los expedientes revisados, algo fue claro: instauró dentro de las posibilidades punitivas la pérdida de la libertad al lado de penas como presidio, obras públicas y el resto de servicios.⁴¹

Aunque Jalisco se mantuvo fiel al federalismo y no interrumpió la aplicación de la Ley del 5 de enero, sí tuvo que hacerle algunos ajustes muy específicos, ya que no respondió a las necesidades particulares de su contexto. El congreso local modificó el contenido del párrafo tercero del artículo 53 de dicha ley, por lo que por decreto, el 30 de mayo de 1857, mandó que se suspendieran sus efectos pues según el párrafo en la ley del 5 de enero se castigaba con

³⁸ AHJP, Criminal, exp. 41569, “Borrador de sentencias de las causas criminales que pasan a revisión y que pertenecen al juzgado primero de esta Capital, año de 1858”, febrero de 1858-agosto de 1859 [s/n].

³⁹ AHJP, Criminal, caja 672.

⁴⁰ AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cajas 330 y 334 (1858); y 341 (1859-1860), expedientes sin folio.

⁴¹ AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cajas 330 y 334 (1858); y 341 (1859-1860), expedientes sin folio.

mucha dureza el abigeato, con un mínimo de un año de presidio u obras públicas, siendo que en la legislación estatal ese delito estaba calificado como “hurto leve”, solía juzgarse verbalmente y recibir una pena máxima de cuatro meses de servicio en obras públicas.⁴²

Ante tal inconveniente, el Supremo Tribunal de Justicia expresó al gobierno jalisciense las dificultades que en la práctica estaba generando tal disposición, pues aquel delito era muy común en el campo, pequeñas poblaciones y “aun en las mayores”, pues solía derivarse del descuido de los dueños de animales que algunas veces no los guardaban debidamente, lo que facilitaba su robo; además de que generalmente los hurtos abigeos solían no rebasar la cantidad de 100 pesos y si a eso se le sumaba que los jueces de letras no podían hacerse cargo de delitos leves (por tener otros asuntos de más gravedad que sí les demandaban mayor tiempo y esfuerzo), se decretó la inobservancia del párrafo tercero del artículo 53 de la Ley de 5 de enero y se mandó que: “el hurto simple de bestias se juzgará y castigará conforme a las leyes vigentes del propio Estado”, lo mismo que la remisión de las actas que deberán ser revisadas por la tercera sala del Supremo Tribunal de Justicia.⁴³

Una vez hecho el ajuste necesario, la aplicación de la ley siguió su curso. Así, casos de robo con asalto, como el de Francisco Ayala y Anacleto Rentería, fueron sentenciados por la tercera instancia de la siguiente forma: “[...] con fundamento de los artículos 41 y 46, fracción 5ª del 38 y 9º de la ley de 5 de enero próximo pasado, falla con las siguientes proposiciones” el primero a purgar la pena de diez años de presidio en Veracruz y el segundo, por “receptación de ladrón” a seis meses de prisión.⁴⁴

Pese a los vaivenes políticos y la expedición de leyes particulares tendientes a regular las sanciones o el proceso de ciertos delitos, la Ley del 5 de enero siguió invocándose como parte de la fundamentación, aún en periodos críticos para la república, por ejemplo, durante la Regencia y el Segundo Imperio. Lo que puede

⁴² “Decreto. Suspende los efectos del párrafo 3º, art. 53 de la ley de 5 de enero del corriente año, sobre procedimientos criminales”, en *Colección de los Decretos, Circulares y Órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, tomo XIV, Guadalajara, Jalisco México, Congreso del Estado de Jalisco, p. 255.

⁴³ “Decreto. Suspende los efectos del párrafo 3º, art. 53 de la ley de 5 de enero del corriente año, sobre procedimientos criminales”, en *Colección de los Decretos, Circulares y Órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*, tomo XIV, Guadalajara, Jalisco México, Congreso del Estado de Jalisco, p. 256.

⁴⁴ ВРЕЈ, АНЈСТЕЈ, Libros de Jueces y magistrados, núm. 1318-B. Libro de sentencias criminales 3ª sala, de 10 de octubre de 1857 a 4 de mayo de 1858, f. 102 v y 103 r.

explicarse siguiendo los interesantes hallazgos de Georgina López, en una continuidad de los miembros de la judicatura que estuvieron activos dentro de las distintas administraciones políticas⁴⁵ y que, a su vez, refuerza el fenómeno señalado por Elisa Speckman de que el cambio político durante el siglo XIX no implicó necesariamente una transformación en el modelo de justicia,⁴⁶ lo que favoreció que se siguieran utilizando ciertas leyes pese a pertenecer a otros momentos políticos, seguramente por su probada utilidad en los foros, como en el caso de la ley que nos viene ocupando. En Puebla, Jalisco y la Ciudad de México hubo presencia de la Ley del 5 de enero durante los periodos de la Regencia y el Imperio, aunque en este último, sólo durante los primeros meses. Así, en Guadalajara se sentenció a Narcisa Bernal, de 18 años de edad, quien hiriera a Juana Rodríguez el 23 de septiembre de 1863, a la pena de seis meses de prisión con fundamento en “los arts. 16 y 57 de la ley de 5 de enero de 1857”, además de pagar “todas las curaciones y perjuicios”;⁴⁷ y al rebocero Brígido Ramírez, por el hurto con abuso de confianza se le adjudicó la pena de cuatro meses de prisión con apoyo en “los artículos 32 y 53 de la ley de 5 de enero de 1857”, sentencia que quedó registrada el 4 de noviembre de 1863.⁴⁸

En cuanto a la Ciudad de México, en dos casos por homicidio (no los únicos, claro está) se requirió de la Ley del 5 de enero: en el caso contra Luis Bartolo, quien asesinara a Dolores Sánchez, su compañera de trabajo en la servidumbre de una casa, se le otorgó la sentencia de diez años de trabajo en las obras públicas con fundamento en “la precitada ley [se refieren a la ley del 5 de enero, artículo 29, según lo visto en el expediente] y usando del arbitrio que concede la ley 8ª, título 31, Partida 7ª”.⁴⁹ Ya durante los primeros meses del Imperio, el segundo caso, también por homicidio, muestra indicios del uso de la Ley del 5 de enero.

⁴⁵ La autora realizó un seguimiento de 19 nombramientos de los jueces de primera instancia entre julio de 1863 y enero de 1864 que estuvieron en funciones en los juzgados de la Ciudad de México. Dentro de aquella muestra tres habían sido convocados para ocupar puestos similares durante el gobierno de Félix Zuloaga: dos para ocuparse de los juzgados 2º y 3º de lo civil como propietarios y el tercero se haría cargo del juzgado 2º de lo criminal. Véase, LÓPEZ, Georgina, “La organización de la justicia ordinaria en el Segundo Imperio. Modernidad institucional y continuidad jurídica en México”, tesis doctoral, México, El Colegio de México, 2010, p. 148, cuadro 3.

⁴⁶ Esta premisa es muy interesante y se encuentra ampliamente desarrollada en SPECKMAN GUERRA, Elisa, “Justicia, revolución y proceso. Instituciones judiciales en el Distrito Federal (1810-1929)”, en Alicia MAYER (coordinadora), *México en tres momentos, 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, vol. 1, pp. 189-204.

⁴⁷ BPEJ, AHSTJEJ, Libro de jueces y magistrados, núm. 1304, p. 70.

⁴⁸ BPEJ, AHSTJEJ, Libro de jueces y magistrados, núm. 1304, p. 71.

⁴⁹ AGN, TSJDF, caja 380, exp. s/n, año 1863.

El 30 de enero de 1865, el abogado defensor del reo llamado Ángel Hernández, heridor y asesino de Joaquín Orozco, solicitó para su cliente, con base en el “art. 30 de la Ley del 5 de enero”, le fuera revocada la sentencia de primera instancia y que se le diera una de cinco y no de diez años de presidio pues era la primera vez que Hernández cometía un delito. Sin embargo los ministros de la segunda instancia ratificaron la de primera “por sus fundamentos legales” (sin mencionar cuáles).⁵⁰

Al triunfo de la república en 1867, la Constitución de 1857 fue declarada vigente y en los años subsecuentes, previos a la experiencia codificadora de los estados, comenzaron a advertirse dos fenómenos claros: el uso extendido de las leyes mexicanas sobre las de Antiguo Régimen y, gracias a la vigencia e importancia del proyecto penitenciario (reforzado por la Constitución de 1857 y la Ley del 5 de enero) la imposición de la pena de prisión empezó a ser más recurrente y a ganar terreno sobre las otras.

Sobre este punto es interesante mencionar que Jalisco emitió una ley el 20 de octubre de 1862, a través de la cual se mandó que los reos procesados por delitos que merecieran pena corporal se redujeran a prisión en la cárcel pública,⁵¹ lo que denota que la Ley del 5 de enero marcó un precedente en esa materia, pues como se recordará, al inicio de este texto se mencionó que en medio de la pluralidad punitiva imperante para el fuero ordinario en delitos que merecieran pena corporal no figuraba la prisión sino con posterioridad a la Ley de 5 de enero. A continuación se muestra un cuadro enumerando las penas aplicadas para los delitos de heridas, robo y homicidio, previas a la entrada en vigor de los respectivos códigos de las entidades revisadas.⁵²

⁵⁰ AGN, TSJDF, caja 400, exp. s/n, año 1865.

⁵¹ *Colección de los Decretos, Circulares y Órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde octubre de 1860, en que triunfó en Jalisco la revolución de Reforma, hasta 31 de diciembre de 1862*, tomo 1, Guadalajara, Jalisco, México, Tip. de Isaac Banda, calle de la Maestranza, 1972 p. 481.

⁵² Para este cuadro tomé únicamente por ejemplos representativos nueve casos delitos que pertenecen a los meses previos a la entrada en vigor de los códigos penales: el Código Penal del Distrito Federal entró en operaciones el 1° de abril de 1872; el de Puebla el 1° de enero de 1876 y en Jalisco el 1° de enero de 1886.

**Cuadro 4. delitos y sentencias previas
a la entrada en vigor de la codificación**

JALISCO 1885		PUEBLA 1875		CIUDAD DE MÉXICO 1871	
DELITO	SENTENCIA	DELITO	SENTENCIA	DELITO	SENTENCIA
Homicidio	Tres años de prisión.	Heridas	Mes y medio de obras públicas.	Infanticidio	Cuatro años de prisión.
Homicidio	Absuelto	Golpes	Ocho días de prisión y pago de curación.	Homicidio	Cuatro años de servicio de cárcel.
Heridas	Un año de prisión.	Heridas	Un mes de obras públicas	Asalto y robo	Cinco años de presidio.
Heridas	Cuatro meses de prisión.	Hurto	Prisión (a pedimento fiscal, sin sentencia definitiva).	Robo	Dos años de presidio.
Homicidio	Diez años de prisión.	Robo	Libertad bajo de fianza.	Homicidio	Seis años de presidio.
Hurto	Diez meses de prisión.	Homicidio	Dos años de prisión “en la cárcel de esta Ciudad”.	Robo	Dos meses de formal prisión.
Homicidio	Dos años de prisión.	Homicidio	Diez años de prisión en la cárcel de Atlixco.	Homicidio	Puesto en libertad.
Heridas	Siete meses de prisión.	Heridas	Prisión	Homicidio	Dos años de prisión.
Heridas	Un año cuatro meses de prisión.	Robo	Por compurgado	Homicidio	Cuatro años de prisión.
Fuente: AHSTJEJ, Libro de jueces y magistrados, no. 1488, fojas: 10-43.		Fuente: AHJP, Criminal, exp. 65175, 65176, 65179, 65201, 65203, 65206, 65416, 65211, 65429, 65454.		Fuente: AGN, TSJDF, caja: 511, exp. 163, 170, 168, 7, 6, 1; cajas: 512 y 515, año 1871 [exps. s/f].	

En el cuadro sobresale el uso de la pena de prisión de forma mucho más patente en Puebla y Jalisco, estados que precisamente habían impulsado sus proyectos penitenciarios en la década de los cuarenta del siglo XIX⁵³ y que, aunque habían funcionado de forma intermitente, terminaron por consolidarse gracias a la Constitución de 1857 que en su artículo 23 previó la abolición de la pena de muerte cuando se instaurara el sistema penitenciario⁵⁴ y para lo cual, además de la fuerza constitucional, se requirió que la pérdida de la libertad comenzara a figurar como castigo, lo que ocurrió con la Ley de 5 de enero sancionada un mes antes de que la Constitución fuera jurada el 5 de febrero del mismo año.

En cuanto a la fundamentación, en cada caso se continuaron utilizando las leyes del Antiguo Régimen pero, sobre todo, las de los congresos locales estatales y las del gobierno federal. Únicamente en los casos del cuadro precedente, en términos generales, en Jalisco, la Ley del 5 de enero sirvió como fundamento único en cuatro de los nueve casos, mientras que en tres más esa misma ley compartió escena con el “Decreto no. 20”, una disposición local (que no me fue posible encontrar); en dos casos una ley de Partida fue utilizada, la Ley 26, tít. 1º, Partida Séptima y la Ley 5ª, título 8, Partida Séptima. Sólo hubo un caso en que no se mencionó la fundamentación, refiriendo únicamente “por sus iguales fundamentos a los del inferior esta sala resuelve”.

Las leyes citadas en los expedientes poblanos que sí presentan fundamentación⁵⁵ son, en orden de la más a la menos utilizada, la Ley del 5 de enero

⁵³ Sobre los proyectos penitenciarios en Jalisco, véase: TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto, “Entre la celda y el muro: rehabilitación social y práctica carcelaria en la penitenciaría jalisciense ‘Antonio Escobedo’ (1877-1911)”, tesis doctoral, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2007. Para el caso poblanos, CRUZ BARRERA, Nydia Elizabeth, “La institución penitenciaria. La antropología criminal y el saneamiento social en Puebla en el siglo XIX”, tesis doctoral, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1994. Para el caso de la Ciudad de México, el imprescindible estudio de PADILLA ARROYO, Antonio, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

⁵⁴ El artículo estipuló a la letra: “Para la abolición de la pena de muerte queda a cargo del poder administrativo el establecer, a la mayor brevedad, el régimen penitenciario. Entre tanto, queda abolida para los delitos políticos, y no podrá extenderse a otros casos más que al traidor a la patria en guerra extranjera, al salteador de caminos, al incendiario, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación ó ventaja, a los delitos graves del orden militar y a los de piratería que definiere la ley.” *Constitución Política de la República Mexicana*, 1857.

⁵⁵ Los expedientes revisados para el año de 1875, previos a la entrada en vigor del Código Penal (e incluso durante su primer año de aplicación), son sumamente irregulares: varios de ellos no presentan fundamentación de la sentencia, algunos otros están trancos en alguna parte del proceso y otros más aparecen “prescritos” y

de 1857 que aparece como única en dos casos, mientras que en dos más comparte espacio con “el Código Penal vigente” (pues el proceso había iniciado el 13 de julio de 1875 y fue sentenciado en primera instancia el 15 de enero de 1876, teniendo recién quince días de uso el Código Penal) y con una disposición local, que aparece mencionada como “la fracción 4ª, del artículo 11 de la ley de 22 de octubre” de 1875.⁵⁶ En otro expediente se invoca únicamente “el artículo 18 de la citada ley fundamental”, sin expresar cuál. En el resto de los casos revisados (cuatro), no se mencionan las leyes utilizadas.⁵⁷

Ya para concluir, en la Ciudad de México, en cinco de los nueve casos se mencionó a la Ley del 5 de enero como fundamento único; en dos más, se invocó, también como ley única la del 15 de junio de 1869, que es ni más ni menos, la de Juicio por Jurado.⁵⁸ Por último, las leyes de Antiguo Régimen siguieron manifestándose: en un caso se mencionó la que permitía el uso del arbitrio en uno de ellos, la Ley 8ª, tít. 31, Partida Séptima. En el caso restante la ley que permitía el arbitrio fue el fundamento al lado de la Ley 4ª, título 21 libro 12 de la Novísima Recopilación.

En síntesis, en la mayoría de los casos explorados hubo una marcada preponderancia de las leyes mexicanas sobre las de Antiguo Régimen, aunque no por ello las leyes viejas dejaron de usarse, siendo, de hecho, la Ciudad de México (y dentro de la muestra recogida) donde hubo presencia del uso del arbitrio judicial y no en los estados estudiados.

Por supuesto, cuando entraron en vigor los códigos penales en la Ciudad de México (1872), Puebla (1876) y Jalisco (1886), la tendencia se hizo aún más nítida: la codificación pudo lograr la preponderancia de las leyes nacionales, desterrando paulatinamente el uso de las viejas leyes hasta entonces invocadas; pero además, logró poner en jaque el arbitrio judicial, pues el código que contenía un amplio catálogo de circunstancias criminales muy

fechados entre 1890 y 1905. Además de que, según se menciona en un par de ellos, hubo movimientos administrativos, lo que impidió que se despacharan con efectividad y regularidad las causas judiciales.

⁵⁶ Lamentablemente tampoco me fue posible encontrarla, debido a que el Archivo General Municipal, que cuenta con una considerable cantidad de libros en que se compilan numerosas leyes y decretos de Puebla (que cubren prácticamente todo el siglo XIX y principios del XX) presenta, sin embargo, algunas lagunas, siendo una de ellas la de los años 1874-1875.

⁵⁷ En cambio, en uno de los que no menciona la fundamentación se hace referencia al “veredicto del jurado” y que “en consecuencia con el veredicto por los fundamentos que expresa, condeno a [...]” AHJP, Criminal, exp. 65412, año 1875.

⁵⁸ *Ley de Jurados en materia criminal, para el Distrito Federal*, 15 de junio de 1869.

útiles para que los jueces graduaran la pena con base en ellas y dejaran de usar “su buen juicio”, los convirtió en aplicadores de la ley, lo que poco a poco comenzó a volverse sinónimo de justicia. Por supuesto, el código daba plena certeza a la pregonada “exacta aplicación de la ley” de la Constitución de 1857 (art. 14) y, entre otras cosas, no menos relevantes, logró destituir definitivamente a la penalidad vigente hasta entonces al prohibir (art. 61 del Código Penal) el uso de obras públicas, presidio y todo servicio. En cambio, se privilegiaría el trabajo dentro de las cárceles y penitenciarías, bastiones de la reforma moral y social de los condenados que dieron a la penalidad su rostro característico: el del binomio libertad-prisión.

CONSIDERACIONES FINALES

La Ley de 5 de enero, efectivamente, fue aplicada de forma vigorosa, aunque no exclusiva, en toda la república que la adoptó sin que perdieran vigencia las leyes locales. Aun cuando el ideal de su aplicación hubiera sido literal, ésta tuvo que amoldarse en algunos supuestos a las necesidades y usos de cada estado, como en el caso de Jalisco que tuvo ajustar lo dispuesto en la Ley con respecto al hurto. Pero más allá de la no exclusividad ni literalidad en la aplicación de la Ley de 5 de enero, hay que subrayar varias cosas: en primer lugar, la ley fue aplicada, y más allá de esta obviedad, ésta fue una respuesta parcial a las voces que clamaban “reglas fijas” para el desempeño de la justicia en los tribunales al brindar criterios comunes que comenzaran a excluir el arbitrio judicial.

Además de cumplir con esas demandas iniciales, la Ley de 5 de enero conceptualizó, es decir, dio nombre y apellido a ciertas prácticas judiciales como el resarcimiento del daño expresado en el mandato de que los reos pagaran curaciones y pensión a las viudas cuando fuera el caso, llamó “responsabilidad civil y criminal” o simplemente los jueces aludieron a los artículos en los que se demandaban tales. Estableció criterios fijos para atenuar o agravar las penas o bien, eximir de ellas a los reos; algo que si bien se hacía en la práctica, atendiendo a las máximas que se mencionan en la ley que regulaba su uso (Ley 8ª, título 31, Partida Séptima), resultaba digno de crítica no saber específicamente a qué criterios obedecían éstos. Algo que pudo, muy seguramente, salvar la Ley de 5 de enero.

La Ley también pudo sentar un precedente para el diseño de leyes previas a la codificación de cada estado; y sirvió de modelo e inspiración, pues aunque modesta y limitada, se ajustaba en definitiva a la Constitución federal de 1857, por un lado, y a las nuevas exigencias en torno a la pena, por el otro. Es decir, antes que los códigos penales de los estados, dio sentido al mandato constitucional de la exacta aplicación de la ley (art. 14 de la Constitución de 1857), contribuyó a reforzar el andamiaje de la penalidad centrada en la pérdida de la libertad al introducir a la prisión al catálogo de las penas entonces vigentes, lo que a su vez abonó al proyecto de la institución penitenciaria apuntalado en la constitución (art. 23) y por tratarse de una necesidad y aspiración de cada uno de los estados de la república desde la primera mitad del siglo XIX. En el modelo y aplicación de la Ley, tenemos pues una ley penal en forma. Así, al arribo de la codificación, según mi apuesta, los operadores del derecho, mediando las generaciones (otro nicho interesantísimo digno de estudio), tendrían ya cierta experiencia en aplicar criterios comunes para el ejercicio de la justicia.

Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 10 de marzo de 2017



LA “SIEMBRA DEL PETRÓLEO” DURANTE EL TRIENIO DE ACCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PAPEL DE LAS TRANSNACIONALES EN VENEZUELA (1945-1948)

FRANCISCO CAMACHO RODRÍGUEZ



RESUMEN

Analizamos, desde una perspectiva de historia síntesis, discursos de algunos de los actores políticos en los tiempos de mandato en Venezuela de la Junta Revolucionaria de Gobierno y de Rómulo Gallegos, acerca del rumbo que debería llevar el país, aprovechando la renta petrolera para el crecimiento económico acorde con los incipientes parámetros de modernización de la pos guerra, así como el arreglo del fifty fifty entre el Estado y las compañías, vinculando ambos temas con la dinámica petrolera mundial.

Palabras clave: siembra del petróleo, desarrollo económico, trienio de Acción Democrática, acuerdo del fifty-fifty, Venezuela



Francisco Camacho Rodríguez · Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado
Correo electrónico: francisco.camacho@ucla.edu.ve
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**“SIEMBRA DEL PETROLEO” DURING THE THREE YEARS
GOVERNMENT OF ACCIÓN DEMOCRÁTICA AND THE ROLE
OF MULTINATIONALS IN VENEZUELA (1945-1948)**

Abstract

We analyze, from a perspective of synthesis history, some speeches of political actors in times of mandate in Venezuela of the Revolutionary Government Board and Romulo Gallegos, about the direction that should lead the country, using oil income for economic growth in line with emerging parameters of the post-war modernization, as well as the “fifty fifty” agreement between the Venezuelan State and oil companies, linking both issues with global oil dynamics.

Keywords: “Siembra del petróleo”, economic development, three years of Acción Democrática, “fifty- fifty” agreement, Venezuela

**LA “SIEMBRA DEL PETRÓLEO” AU COURS DES TROIS
ANNÉES D’ ACCIÓN DEMOCRÁTICA ET LE RÔLE DES
MULTINATIONALES AU VENEZUELA (1945-1948)**

Résumé

Nous analysons , dans une perspective de l’histoire de synthèse , des discours de quelques-uns des acteurs politiques en temps de mandat au Venezuela du Gouvernement révolutionnaire et Romulo Gallegos , à propos de la direction qui devrait diriger le pays , en utilisant les revenus du pétrole pour la croissance économique, conformément aux nouveaux paramètres de la modernisation d’après-guerre , ainsi que le règlement de fifty fifty entre l’Etat et les entreprises , reliant les deux problèmes avec la dynamique mondiale de pétrole.

Mots clés : “Siembra del petróleo”, le développement économique, trois ans d’ Acción Democrática , règlement de “fifty-fifty”, Venezuela



El mercado petrolero mundial cambió significativamente al culminar la Segunda Guerra (1939-1945), ya que Estados Unidos, el principal consumidor de crudo, resultó vencedor y en condición ventajosa respecto del resto de los Aliados, gracias a su potencial armamentístico, industrial y financiero. En estas circunstancias, obtuvo un puesto de liderazgo en las estrategias bélicas para luego establecer, como imperio emergente, las reglas del juego de la economía mundial.

A lo interno y ante el temor de una tercera conflagración que invadió hasta las más altas esferas gubernativas, en la nación del Norte se ratificó la importancia económica del petróleo, un asunto que ocupaba su atención desde las primeras décadas del siglo xx. Por ejemplo, en 1920, el Partido Democrático reconocía “la importancia de la adquisición, por americanos, de fuentes adicionales de aprovisionamiento de petróleo y otros minerales y declara que tal adquisición, tanto dentro del país como del extranjero, debe ser fomentada e industrializada”.¹ Se trataba de la principal fuente energética del mundo, cuyo control de mercado le era imprescindible a este país para el fortalecimiento de su economía, convirtiéndole en dependiente del mineral energético de otros productores como Venezuela.

¹ EGAÑA, Manuel, “Tres décadas de producción petrolera”, en Rafael CRAZUT y Félix SOUBLETTE (editores), *Manuel Egaña Obras y ensayos seleccionados*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1990, tomo I, (colección Cincuentenaria), pp. 185-347.

Las potencias establecen “la conducta del comercio petrolero internacional” cuando se aproximaba el fin de la guerra Estados Unidos y el Reino Unido firmaron, en agosto de 1944, un acuerdo en el que se establecían los roles que desempeñarían los países consumidores y los países productores en el nuevo ajedrez mundial del mercado petrolero. Este convenio —al que no fueron convocados los productores del Caribe, ni los del Medio Oriente, ni la Unión Soviética—, fue modificado luego de algunas observaciones hechas por el senado norteamericano que obligaron al presidente Franklin Delano Roosevelt a ajustarlo, por lo que en septiembre de 1945 ambas potencias suscribieron un nuevo acuerdo. El primero de estos arreglos fue rubricado en Londres y el segundo en Washington.²

Veamos parte de las declaraciones de Charles Rayner, consejero petrolero del Departamento de Estado, a una de las comisiones del senado de EEUU en la que se discutían lo que serían las políticas energéticas y en qué consistieron esos acuerdos:

Los gobiernos firmantes declaran su creencia en ciertos principios que deben gobernar la conducta del comercio petrolero internacional para que esos objetivos puedan ser realizados. Tales principios incluyen: 1 El aprovechamiento de amplios suministros para el comercio internacional sobre bases equitativas y no discriminatorias; 2) El reconocimiento de los intereses económicos de los países productores en el desarrollo de esas reservas; 3) El principio de igual oportunidad; 4) El respeto por la validez de las concesiones y derechos legítimamente adquiridos; y 5) La eliminación de restricciones inadecuadas a las actividades ordenadas del comercio internacional.³

Aunque no se haya cumplido al pie de la letra lo establecido en el convenio, ese principio del “reconocimiento de los intereses económicos de los países productores en el desarrollo de esas reservas”, así como las políticas nacionalistas del general Isaías Medina Angarita (1941-1945), pudieron favorecer a quienes sucedieron a éste al frente gobierno de Venezuela para que pusieran en práctica el acuerdo del *fifty-fifty* celebrado con las compa-

² EGAÑA, “Tres décadas de producción petrolera”, pp. 274-280.

³ EGAÑA, “Tres décadas de producción petrolera”, pp. 275 y 276.

ñas extranjeras en 1948. Una de las políticas del trienio de Acción Democrática (1945-1948) en materia petrolera fue precisamente la concurrencia del país (en condición de productor) al mercado internacional del crudo para vender “regalías sin intermediarios”, como afirmaba el líder político Rómulo Betancourt.

No obstante, el principio de “igual oportunidad” estaba referido a los arrendatarios, más que a los dueños del subsuelo, si se toma en cuenta que entre los firmantes no estaban los países exportadores de petróleo, salvo Estados Unidos, que junto con la Gran Bretaña poseían las concesiones de 85% del crudo mundial, según explicó el funcionario Rayner a la comisión referida.

Se trata de unos acuerdos entre dos de los países más poderosos del mundo (la Unión Soviética, pese a su avance industrial y bélico, aún no alcanzaba las proporciones de industrialización de los EEUU) tras una pavorosa conflagración que segó la vida de unas 70 millones de personas o más. Estados Unidos, consciente de la importancia del petróleo para la guerra y para la paz, si bien podía autoabastecerse hasta antes de la gran contienda, tenía como fuente energética más cercana a la región petrolera del Caribe, en la que Venezuela, que no había nacionalizado su industria como lo hizo México en 1938, lideraba la capacidad productiva.

Pensemos en qué condiciones estaban los países de la región petrolera del Caribe (México, Colombia y Venezuela): poco industrializados a pesar de sus ingentes reservas y la garantía de una producción sostenible en el tiempo. Venezuela ya para entonces tenía una altísima dependencia del ingreso de dólares petroleros que para la época provenían de las llamadas “regalías”, esto es, del cobro de impuestos por extracción y comercialización del crudo a las concesionarias como las poderosas Standard Oil Company y Royal Dutch Shell, la primera estadounidense y la segunda angloholandesa. Ambas firmas tenían presencia en el país desde principios del siglo xx.

Hasta 1943, los mayores beneficios de la producción petrolera iban “a los accionistas británicos y norteamericanos; en el país queda tan solo lo gastado en mano de obra y lo pagado por impuestos diversos, lo cual llega

a un promedio de un 25 a un 30 por ciento”.⁴ Aun con los avances que tuvo el Estado en la participación de las ganancias a través de la vía impositiva, los gobiernos de Isaías Medina Angarita (1941-1945) y del llamado trienio (1945-1948) representaron una garantía para que las compañías funcionaran sin mayores riesgos de sus intereses, sobre todo si tomamos en cuenta la experiencia de México, donde fueron expropiadas varias empresas extranjeras dedicadas a la explotación del crudo.

El que puede considerarse como principal actor del período de la historia venezolana llamado el “trienio adeco”, Rómulo Betancourt, presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1947), en su reconocida obra *Venezuela, política y petróleo*, subestima aquel acuerdo entre las potencias. Para Betancourt, aquellos convenios fueron de poca monta:

Menos mal que la conferencia del petróleo no fue más allá de un pronunciamiento bilateral, firmado el 8 de agosto de 1944. Sirvió de base al acuerdo anglo-norteamericano de petróleo del 24 de septiembre de 1945, vago (*sic*) y elástico documento, el cual hasta ahora no ha tenido mejor definición que la muy risueña de alguien: ‘es un kimono japonés que lo cubre todo sin tocar nada’⁵

Creemos que esta afirmación de Betancourt no se ajusta a las dimensiones de la trascendencia del acuerdo, en términos de lo que estaban pensando las potencias con respecto del futuro del mercado petrolero cuando ya estaban menguadas las fuerzas del eje dominado por Alemania. Por otra parte, esos convenios dejaron en evidencia la disposición de las compañías a ceder parte de sus ganancias a los propietarios de la materia prima, situación provechosa para Venezuela.

EL GOLPE CONTRA MEDINA ANGARITA

El General Isaías Medina Angarita fue defenestrado del poder en Venezuela el 18 de octubre de 1945. El golpe de Estado fue organizado por di-

⁴ MAYOBRE, José Antonio, en Félix SOUBLETTE (coordinador del comité editor), *José Antonio Mayobre Obras Escogidas*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1992, tomo II, (colección de Estudios Económicos, núm. 9), p. 11.

⁵ BETANCOURT, Rómulo, *Venezuela, política y petróleo*, Caracas, Editorial Alfa, 2^a ed., 2013, tomo I, (colección Trópicos, economía política), p. 226.

rigentes del para entonces incipiente partido Acción Democrática y de un grupo de oficiales profesionales, jóvenes mayormente, pertenecientes a la Unión Patriótica Militar. Durante el gobierno de Medina, en plena Guerra Mundial, se promulgaron las leyes de impuesto sobre la renta (1942) y de hidrocarburos (1943), que por vez primera permitieron una participación sustanciosa del país en los beneficios del comercio petrolero mundial.

En la proximidad del fin del mandato de Medina Angarita, el país estaba pasando por un proceso de crisis política que se agudizó debido a la posibilidad de que el ex presidente Eleazar López Contreras (1936-1941) o los militares vinculados con él volvieran al poder en 1946 (lo que no quería ni el propio Medina), y a la ausencia de un conceso entre el Partido Democrático Venezolano (del gobierno) y los partidos de oposición para que fuera un civil el sucesor de Medina. Cuando ya se habían logrado algunos acuerdos para que ese hombre fuera Diógenes Escalante, la desgracia de una irreversible enfermedad mental que atacó a éste echó por la borda la posibilidad de una transición política que satisficiera a los sectores involucrados. Hasta entonces, el presidente de la república era escogido en elecciones de segundo grado por el Congreso Nacional, cuyos miembros a su vez eran escogidos en las asambleas legislativas de los estados. Las elecciones parlamentarias regionales llevadas a cabo en 1944, dieron en Caracas una mayoría a los partidos que apoyaban a Medina. En esas condiciones, Acción Democrática tenía pocas posibilidades de acceder al poder en el corto plazo.

Tras la tragedia de Escalante, se veía remota la posibilidad del sucesor civil que contara con la anuencia de los partidos políticos opositores y del gobierno. Los nombres de Ángel Biaggini y Caracciolo Parra Pérez, aunque hombres de prestigio, no llenaron las expectativas del partido Acción Democrática. En medio de esa crisis estalló el golpe que venían preparando los militares descontentos de la Unión Patriótica desde hacía meses. Uno de los testigos clave de ese proceso fue el periodista e historiador Ramón J. Velázquez, vinculado con el partido AD. Dice Velázquez, quien para entonces era reportero de un diario caraqueño, que la pugna entre “medinistas” y “lopecistas”, además de “la profunda división de un sistema que había mantenido su unidad a toda costa y a lo largo de tanto tiempo permitió el

avance y la consolidación del movimiento conspirativo⁶ que se concretó el 18 de octubre de 1945.

A 12 días de consumado el golpe en contra de Medina, en un discurso radiado desde el Palacio de Miraflores, Rómulo Betancourt, vestido como presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, celebraba el reconocimiento de otros países a los nuevos actores del poder en Venezuela. Esto fue parte de lo que dijo Betancourt al país, el día 30 de aquel mes de 1945:

Con legítimo alborozo venimos a anunciar a la Nación a nombre de la Junta Revolucionaria y del Gabinete Ejecutivo, que han reanudado sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, los Gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia, Ecuador, Paraguay, Cuba, Bolivia, Guatemala, Panamá, México, Haití, Brasil, Chile, Perú, Colombia, Argentina y Uruguay.⁷

Las redes diplomáticas del nuevo gobierno venezolano actuaron rápidamente. Betancourt sabía en qué terreno se estaba moviendo y de la posición de Venezuela en este trance hacia la paz mundial. Sigue así su discurso radial:

El mundo vive una de sus mejores horas en el devenir histórico de la sociedad humana. Barrida de la superficie de la Tierra esa negación del hombre y de sus posibilidades ilimitadas de dignificación, que era el fascismo, se ha abierto para la humanidad una etapa de renacimiento. Las cuatro libertades rooseveltianas han dejado de ser hermosa consigna promisoría en labios de un paladín de causas justas, para convertirse en mandato de acción para todos los pueblos del universo. Y por eso en Inglaterra, en Francia, en Guatemala, en el Perú y en varios países donde se han realiza-

⁶ VELÁZQUEZ, Ramón José, "Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo", en *Venezuela moderna medio siglo de historia 1926-1976*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1976, pp. 4-385.

⁷ "Discurso radiado por el Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, el 30 de octubre de 1945", en Ramón J. VELÁZQUEZ (coordinador de la colección), *Pensamiento político venezolano del siglo xx. Documentos para su estudio. Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Pensamiento oficial*, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Congreso de la República, 1989, tomo x, núm. 51, doc. 137, pp. 171-181.

do consultas electorales en vísperas del colapso del eje, o en estos expectantes días de posguerra, las ánforas comiciales han arrojado millones de votos para quienes encarnaban e interpretaban lo que el pueblo quería [...].⁸

En nuestro país, la versión betancourista del “mandato roosveltiano” se cumplió al poco tiempo, al organizar luego de un proceso constituyente, las primeras elecciones democráticas del Presidente de Venezuela, en 1947. Betancourt estaría apuntalando un discurso de la democracia en Venezuela basado en las repercusiones que habría tenido lo que dijo el líder norteamericano, en un contexto de mucho temor en el mundo. Además, el presidente presentaba a Venezuela como uno de los colaboradores de los Aliados durante la Guerra en estos términos:

Abrigábamos la seguridad de que se apreciaría por Gobiernos y pueblos amigos nuestra decisión de cumplir los compromisos internacionales, adquiridos por la Nación con quienes fueron nuestros aliados en la lucha contra el Eje y con los cuales compartimos hoy la común responsabilidad de contribuir a que la paz sea definitivamente ganada por los pueblos. No eran demagogos improvisados, sino gente con una filiación, con una fe y con un abrumador lote de compromisos, gozosamente aceptados, con la democracia venezolana y americana, quienes habían asumido la responsabilidad de estructurar un orden de cosas serio, honesto, responsable, sobre los escombros de un régimen repudiado por la conciencia de todos los venezolanos libres [los destacados son nuestros].⁹

El Presidente Betancourt conocía el nuevo mapa mundial, la Guerra Fría estaba en ciernes y la decisión que él y su partido tomaron fue la de la alineación del gobierno venezolano con las potencias capitalistas. Por ello, como ocurría desde el inicio de la producción petrolera, las relaciones entre la junta y éstas fluyeron sin obstáculos nacionalistas para las inversiones extranjeras, que mayormente fueron de capital estadounidense. Para tranquilidad de ellas, la experiencia mexicana no se repetiría en Venezuela.

⁸ “Discurso radiado por el Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, el 30 de octubre de 1945”, p. 172.

⁹ “Discurso radiado por el Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, el 30 de octubre de 1945”, p. 173.

EL ARREGLO DEL *FIFTY-FIFTY*

En la obra *Tres décadas de producción petrolera* —publicada en su primera versión en 1947 por quien fuera una figura clave de la economía venezolana en buena parte del siglo xx, Manuel Egaña—, el autor muestra una serie de documentos sobre la política de Estados Unidos en el contexto de la posguerra, entre los que se encuentran los que hemos citado, referidos a los acuerdos de las potencias. Egaña fue ministro de Eleazar López Contreras en 1938; además, fue fundador del Banco Central de Venezuela en 1940 y pieza clave para la elaboración de las Leyes de Hidrocarburos y de Impuesto sobre la Renta, durante el mandato del general Medina Angarita. Egaña no estuvo vinculado a la Junta Revolucionaria de Gobierno, pero fue un destacado diplomático, parlamentario y un estudioso de la economía política, pasión que le despertó su amigo Alberto Adriani, reconocido como modernizador de la hacienda pública venezolana durante el gobierno de Eleazar López Contreras.

Nos interesa el contenido de los documentos publicados en el libro de Egaña, porque nos sirve de contexto de los discursos sobre el desarrollo económico que, en el caso venezolano, necesariamente estuvo vinculado con el comercio mundial petrolero, cuya suerte ha dependido de los vaivenes del mercado internacional, controlado —hasta el advenimiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (1960) —, precisamente por los grandes *trusts*.

Explica Egaña que en octubre de 1945, el Departamento de Guerra de Estados Unidos, en boca del brigadier general H.L. Peckham, dijo a la Comisión Especial del Senado que “[...] cuando se contempla la terrible posibilidad de otra guerra mundial, es difícil ignorar la probabilidad de una demanda de petróleo que excederá con mucho a la de la presente guerra”.¹⁰ En ese contexto, el comodoro William G. Greenman, director de Reservas Petroleras Navales del Departamento de Marina, dijo ante la Comisión Especial del Senado que:

- Hay tres principios fundamentales que deben informar el respaldo a la posesión concesiones extranjeras por ciudadanos estadounidenses, si éstas han de ser de efectiva utilidad en tiempos de emergencia:

¹⁰ EGAÑA, “Tres décadas de producción petrolera”, p. 266.

- Deben ser poseídas y controladas por ciudadanos de los Estados Unidos.
- El Gobierno de los Estados Unidos debe mantener relaciones internacionales amigables en su ayuda.
- La fuerza militar de los Estados Unidos debe hacer lo suficiente para mantener las líneas de comunicación con los países en los cuales están situadas las concesiones.
- Si falta uno de estos principios, se derrumba toda la estructura.¹¹

En este contexto, hay un aspecto que consideramos importante en una de las políticas del “trienio” en materia petrolera, lo que en el discurso oficial de 1947 y 1948 se denominó el *fifty-fifty*, con el cual los beneficios de la comercialización del crudo se repartirían a partes iguales entre el Estado venezolano y las compañías. En la vocería oficial venezolana, esta estrategia se definía como una conquista lograda en la gestión de estos gobiernos iniciales del partido Acción Democrática y que, según figuras clave como el Ministro de Fomento de la Junta, Juan Pablo Pérez Alfonzo, superaba a las Leyes de Impuesto sobre la Renta y de Hidrocarburos de Medina Angarita.

Además, las compañías norteamericanas no objetaron la modificación de la política de participación en la ganancia a través de las regalías. La estadounidense Creole Petroleum, filial de Standard Oil Company, era la mayor concesionaria en Venezuela y los intereses de EEUU estaban garantizados. Desde antes, a juzgar por lo establecido en los acuerdos referidos, había la disposición de las potencias petroleras para el reconocimiento de los países productores en materia de beneficios.

La participación significativa del Estado venezolano en el negocio petrolero —conseguida con las referidas leyes de Medina Angarita—, siguió durante el trienio de Acción Democrática, con la ventaja de que la producción en la posguerra fue mucho mayor que en tiempos de Medina. Debemos decir también que los gobiernos del trienio pusieron en práctica otras políticas de inspiración nacionalista, a manos de un equipo “no sólo capaz de planificar, sino

¹¹ EGAÑA, “Tres décadas de producción petrolera”, p. 271.

de ejecutar también lo planeado”,¹² en palabras de Betancourt, quien enumera estas políticas de esta manera:

1) Elevación de los impuestos hasta el límite que entonces se consideró razonable, dentro del sistema capitalista y la economía de mercado. 2) Concurrencia de Venezuela, como entidad autónoma, al mercado internacional del petróleo vendiendo directamente sus ‘regalías’. 3) Cese radical del sistema de otorgamiento de concesiones a particulares, y planeamiento de una empresa del Estado a la cual se atribuiría la facultad de explotar directamente, o mediante contratos con terceros, las reservas nacionales. 4) Industrialización de la mayor parte del petróleo venezolano dentro del país; y organización de una refinería nacional, con capital estatal o mixto. 5) Adecuadas medidas para la conservación de la riqueza petrolera, típico recurso natural no renovable; y utilización del gas emanado de los pozos que tradicionalmente se venía desperdiciando. 6) Reinversión de las compañías concesionarias de una parte de sus utilidades en la vitalización y desarrollo de la economía agropecuaria. 7) Mejoras sustanciales en salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida y de trabajo de los obreros, empleados y técnicos venezolanos al servicio de la industria; y 8) Inversión de una cuota elevada de los ingresos obtenidos de la nueva política impositiva sobre el petróleo en crear una economía diversificada y propia, netamente venezolana.¹³

La industria petrolera aumentó su producción y, si bien también creció el ingreso de dólares a Venezuela por el concepto de impuestos a las compañías, estos ingresos en términos porcentuales debieron ser de igual consideración con respecto a lo que había logrado Medina Angarita. Parece que no fue así, según lo registrado en cifras oficiales. Algunos autores que han estudiado este tema, consideran como un retroceso el *fifty-fifty*. Por ejemplo, Bernard Mommer, quien ha investigado la historia petrolera mundial, afirma que Medina había logrado para el país cobrar “a tasas usuales en EUA, por un lado, la regalía, y por el otro, el impuesto sobre la renta”.¹⁴

Mommer, distinguiendo los conceptos de renta e impuesto y apoyado

¹² BETANCOURT, *Venezuela, política y petróleo*, p. 298.

¹³ BETANCOURT, *Venezuela, política y petróleo*, p. 297.

¹⁴ MOMMER, Bernard, *La cuestión petrolera*, Caracas, Fondo Editorial Tropikos, 1988, p. 94.

en cifras del Ministerio de Fomento, explica que con la política del *fifty-fifty* de Betancourt se impulsó la idea de que Venezuela se beneficiaba más que en tiempos de Medina en el negocio petrolero, lo cual, asegura, no es cierto. Para ello, Mommer presenta un cuadro en el que contrasta la cantidad de barriles de petróleo colocada en el mercado mundial y la captación de la renta en dólares por este concepto durante los gobiernos de Medina y del trienio. Veamos:

Renta del suelo, impuestos y ganancias en la industria petrolera venezolana (1943-1948) (Millones de dólares, USA)						
	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Precio del barril dólares	1,03	1,05	1,06	1,26	1,75	2,41
Producción, millones de barriles al año	179	257	323	388	435	490
Regalías y rentas superfluas	36	50	64	89	138	217
Impuesto sobre la renta	6	14	46	55	94	161
Aranceles, etc.	8	10	13	17	31	46
Participación del Estado	50	74	123	161	263	424
Ganancias de las compañías	32	84	89	143	246	377
Distribución real de los beneficios Estado-compañías	61-39	47-53	58-42	53-47	52-48	53-47
Renta por barril	0,28	0,29	0,38	0,41	0,60	0,87
Cuota de ganancia (%)	6,7	15,5	13,8	17,7	34,3	27,7
Pago de primas	1	21	24	6	1	16

Tomado de: MOMMER, *La cuestión petrolera*, p. 86. Fuente: EEUU de Venezuela, Ministerio de Fomento, Oficina Técnica de Hidrocarburos. Anuario Petrolero de Venezuela, edición de 1949, pp. 88-133.

Este modelo de arreglo con los estados propietarios de petróleo, según Mommer, fue puesto en práctica por las compañías arrendatarias también en el Medio Oriente. En 1950, en Arabia Saudita se implantó el patrón del *fifty-fifty* con algunas variaciones respecto al aplicado en Venezuela. Igual

ocurrió con Kuwait, Qatar y en Irak luego del golpe de Estado en contra del primer Ministro Mosadeq, en 1953.¹⁵

LA “SIEMBRA DEL PETRÓLEO” SEGÚN LOS GOBERNANTES DEL TRIENIO

El famoso editorial del diario *Ahora* de Caracas del año 1936, titulado “Sembrar el petróleo”, fue autoría del intelectual Arturo Uslar Pietri, quien años después sería Ministro de Relaciones Interiores en el gobierno de Medina Angarita. En ese texto periodístico hay algunos trazos de la estrategia de Medina para la consolidación industrial del país. La contundencia de la frase “sembrar el petróleo” caló en el imaginario de muchos de los venezolanos y fue tomada por la Junta Revolucionaria —pese a su animosidad contra Uslar—, como parte de su gestión. La manera en que los miembros de la Junta concebían el desarrollo, que para la época era básicamente económico,¹⁶ quedó plasmada en el citado discurso de Betancourt de esta manera:

Sembrar el petróleo fue la palabra de orden escrita, demagógicamente, en las banderas del régimen (de Medina Angarita). *Nosotros comenzaremos a sembrar el petróleo. En créditos baratos y a largo plazo haremos desaguar hacia la industria, la agricultura una apreciable parte de esos millones de bolívares esterilizados, como superávit fiscal no utilizado, en las cajas de la Tesorería Nacional. Será creado el Instituto Permanente de Fomento de la Producción, que conceda créditos sin favoritismos discriminadores. Ya en Venezuela se terminaron, definitivamente, los monopolios y ventajas derivadas de amistades o complicidades con los hombres de Gobierno [los destacados son nuestros].*¹⁷

Si bien fue una política del trienio invertir parte de los ingresos fiscales en la industrialización nacional, debemos pensar también en otros factores

¹⁵ MOMMER, *La cuestión petrolera*, pp. 119-155.

¹⁶ Podemos decir que en la Junta Revolucionaria de Gobierno se dieron los primeros pasos del modelo desarrollista en Venezuela, aunque aún no había nacido la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, y el discurso de Raúl Prebisch, su creador, ya ganaba terreno en los ámbitos académicos y financieros del continente. Los personeros del Gobierno venezolano y los actores políticos de la época hablaban indistintamente de desarrollo, crecimiento, progreso, como formas de crecimiento económico a partir del aprovechamiento de los ingresos de dólares petroleros.

¹⁷ “Discurso radiado por el Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, el 30 de octubre de 1945”, p. 179.

que incidieron en los razonamientos del gobierno para el uso de la renta petrolera. Para que no quedaran dudas de que las políticas de la Junta no afectarían a las compañías y se mantendrían los compromisos adquiridos con éstas durante el período de Medina, Betancourt mostró un discurso a tono con lo que se había suscrito poco antes en Londres y Washington, y con lo que en 1945 alegaba el comodoro Greenman, con respecto del control del mercado energético del mundo. Veamos:

Respetaremos las concesiones y contratos otorgados a inversionistas extranjeros. Venezuela necesita aportes de capitales importados para desarrollar sus veneros inéditos de riqueza y para continuar la normal explotación de las que están en pleno desarrollo. Es compatible esta decisión con la otra de procurar, con serena firmeza, un trato equitativo en las relaciones entre el Estado y los inversionistas. En Venezuela no deberán obtenerse sino utilidades honestas, y no sobre beneficios exagerados por quienes son concesionarios de fuentes nacionales de riqueza. Estamos seguros, por las conversaciones hasta ahora realizadas con personeros de poderosas Empresas inversionistas, de que en ellos existe ánimo conciliador y anhelo de entendimiento con el Gobierno en los planes que éste proyecta.¹⁸

Este “trato equitativo” es el famoso arreglo del *fifty-fifty* que sería implementado al poco tiempo. ¿Por qué la Junta no anunció una revisión de las concesiones tal como se hizo con los manejos del tesoro nacional u otras políticas no petroleras del gobierno de Medina Angarita? Los discursos del poder apunta a que la mejor estrategia era no trastocar lo que había avanzado en este sentido en la gestión anterior.

En otro encuentro público durante el último año de la Junta Revolucionaria (1947), el presidente Betancourt ofreció un discurso en la clausura de la III Convención Anual de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras), organización creada en tiempos de Medina Angarita para contrarrestar lo que temían un exagerado intervencionismo del gobierno en contra de la libertad de empresa. En aquel

¹⁸ “Discurso radiado por el Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, el 30 de octubre de 1945”, p. 180.

encuentro con la cúpula patronal de Venezuela, celebrado en 1947, a propósito de la política de inversión de los ingresos petroleros para impulsar una economía diversificada, dijo Betancourt a los presentes:

Aludo al cumplimiento del mandato constitucional de creación de un Consejo de Economía Nacional; y a la organización de una Corporación Venezolana de Fomento, destinada a invertir una apreciable cuota de los proventos fiscales derivados del petróleo en el incremento y en el desarrollo de una economía auténticamente nuestra, definitivamente venezolana. Dijimos también entonces que por no estar animados en la vanidosa idea de que sólo son capaces y patriotas los funcionarios del Estado, íbamos a incorporar a hombres desligados de las actividades administrativas a la tarea de elaborar los instrumentos legales que permitieran el cabal funcionamiento de ambas instituciones.¹⁹

Eran los tiempos de la necesidad de burguesías nacionales para afianzar el desarrollo económico con los criterios del capitalismo industrial, lo que antes había intentado Medina: hacer de Venezuela un país fuerte a través de su industrialización apoyada por el gobierno, la versión del escritor Uslar Pietri de la “siembra del petróleo”, en la que se incorporaba al sector privado como favorecido por la renta a cambio de activar la diversidad productiva. Esa política —una incipiente forma a la venezolana de industrialización por sustitución de importaciones—, fue iniciada por Medina y continuada con sus variaciones por la Junta Revolucionaria y los militares de la década transcurrida entre los años de 1948-1958, manteniéndose en el tiempo con los gobiernos desarrollistas de la democracia.

La Junta Revolucionaria, aunque se benefició de las políticas de Medina en materia fiscal, sobre todo en los impuestos a las petroleras, no estaba dispuesta a abrirse un frente con los empresarios venezolanos; sería un riesgo innecesario, sobre todo ante la difícil situación de insuficiente producción en los países industrializados como consecuencia de la guerra y porque Venezuela tenía una alta dependencia de las importaciones. Así, siguió Betancourt:

¹⁹ “Discurso del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, en la clausura de la III Convención Anual de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en 1947”, en *Pensamiento político venezolano, Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Pensamiento oficial*, tomo x, vol. xxxvi, núm. 52, pp. 357-367.

Con respecto a la Corporación Venezolana de Fomento, su actuación está demostrando que era perfectamente justificado el generalizado anhelo de que nos empeñáramos en dejar de ser una Nación supeditada exclusivamente a la renta petrolera. La ruina o el coloniaje han sido el punto de llegada fatal de los países que ligaron su destino a una sola industria extractiva, manipulada por capitales extraños. Diversificar y venezolanizar nuestra economía resultaba así una necesidad imperiosa. Y convencidos de ello, hemos autorizado a la Corporación para que invierta 87 millones de bolívares en fomentar industrias exclusivamente nacionales, o asociadas en condiciones equitativas con el capital importado; y 7 millones de bolívares al estudio preliminar de las posibilidades venezolanas para el desarrollo de ambiciosas empresas del futuro que serían las empresas siderúrgicas y eléctricas, utilizando para éstas nuestras hoy inaprovechadas caídas de agua [los destacados son nuestros].²⁰

Adversar discursivamente la producción petrolera “manipulada por capitales extraños”, sería una manera de avanzar con razones “venezolanistas” hacia la superación de la dependencia de la renta y la vía era la de estimular otras formas productivas. En aras de la diversificación económica e industrialización del país, allanaba el camino Betancourt al aprovechamiento de los recursos hídricos para la generación de electricidad y a la creación de lo que poco tiempo después sería la Planta Siderúrgica de Guayana, fundada durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, en 1953.

LA CORPORACIÓN DE ECONOMÍA BÁSICA DE NELSON ROCKEFELLER

Tras exaltar la moral del funcionariado en lo que respecta a las políticas crediticias de su gobierno, Betancourt habló del magnate petrolero Nelson Rockefeller en aquel discurso ante los empresarios venezolanos:

También cree el Gobierno que es necesario y útil el aporte del capital extranjero al desarrollo de nuestra economía. *Por eso propició la venida al país del Sr. Nelson Rockefeller, representante de importantes corporaciones inversionistas de*

²⁰ “Discurso del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, en la clausura de la III Convención Anual de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en 1947”, pp. 358 y 359.

*los Estados Unidos. Pero entiende perfectamente que ese aporte debe realizarse en forma tal que no se repita ya nunca más en Venezuela la peligrosa situación de que una rama cualquiera de nuestra economía esté monopolizada por capitales que no sean venezolanos. El capital importado debe venir en condiciones de cooperador, y no de colonizador. Esta idea se abre paso en los grupos inversionistas más inteligentes de otros países y por eso creemos perfectamente posible que puedan concurrir capitales y expertos a Venezuela, sin aspirar a lo que ya no podrían obtener: el control excluyente de toda concurrencia competitiva de una industria o de un grupo de industrias [los destacados son nuestros].*²¹

No se trataba de cualquier personaje el referido por Betancourt. Rockefeller era para ese momento, junto con sus cuatro hermanos, uno de los propietarios de la Creole Petroleum Corporation (filial de la Standard Oil of New Jersey) y había sido en tiempos de Franklin D. Roosevelt, coordinador de Asuntos Interamericanos en el Departamento de Estado, en 1942. Poco después, fue Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Latioamericanos. Es, nos dice el economista venezolano Francisco Mieres, un integrante de la “élite del poder” de Estados Unidos que supo “aprovechar la oportunidad que ofrecía el cierre de los mercados europeos para atraer a los países latinos más hacia nuestra órbita”. Además, Rockefeller —con gran influencia en el Partido Republicano—, fue durante el gobierno de Harry S. Truman, el Jefe de la Junta Asesora de Desarrollo Internacional. El banco de la familia Rockefeller, el Chase Manhattan Bank, tuvo un papel destacado en el “Plan Marshall” de reconstrucción de Europa en la posguerra.²²

Para más detalles de la relación entre el gobierno revolucionario y los *trusts* energéticos, volvamos a la obra *Venezuela, política y petróleo*, escrita por Rómulo Betancourt en prosa a veces mordaz y publicada por vez primera en 1956 por el Fondo de Cultura Económica de México. Para entonces, el político venezolano estaba en el exilio y en su país gobernaba el general Marcos Pérez Jiménez, su antiguo aliado. Nos interesa lo que en su obra dice Betancourt acerca de Rockefeller y la Corporación de Economía

²¹ “Discurso del Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, en la clausura de la III Convención Anual de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en 1947”, pp. 366 y 367.

²² MIERES, Francisco, *El petróleo y la problemática estructural venezolana*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 2010, (colección Venezuela y su petróleo), pp. 108-109.

Básica (CEB), creada durante el "trienio" como una estrategia de desarrollo económico que iba a la par de la Corporación Venezolana de Fomento.

La CEB, organizada por Rockefeller, fue fundada con recursos de las concesionarias que operaban en suelo venezolano: 8 millones de dólares aportó la Creole Petroleum; 4,2 millones de dólares dio la Royal Dutch Shell y con 3 millones de dólares contribuyó la Mene Grande Oil Company; estas últimas de capital anglo holandés.²³ Esta corporación (en la que el Estado venezolano tenía la mitad de las acciones, según Betancourt), se estructuró en tres empresas, una agropecuaria, una pesquera y una de distribución de alimentos a través de un sistema de cadenas de supermercados. La CEB trascendió al breve gobierno de Gallegos y cuando llegó la Junta Militar que derrocó a éste, afirma Betancourt, se "apresuró a vender las acciones del Estado".²⁴

Betancourt explica en su obra que la desconfianza infundada de sus adversarios políticos carecía de peso porque:

El clima de recelo y desconfianza que existía en torno a los consorcios petroleros era evidente, y muchos consideraban de buena fe como algo al margen de lo posible que esas empresas cooperaran sin objetivos ocultos en actividades no orientadas por el afán de grandes ganancias. Olvidaban que no era de ellas, sino de un Gobierno vigilante y sin complejos de inferioridad frente al cártel del petróleo, de donde había partido la iniciativa de solicitar la cooperación suya al propósito de crear y distribuir entre la población consumidora la mayor cantidad posible de artículos básicos para las necesidades humanas.²⁵

La fundación Rockefeller de Estados Unidos sostenía la Corporación Internacional de Economía Básica (IBEC, por sus siglas en inglés) y tuvo presencia importante con programas como el de la CEB de Venezuela en otros países. Por ejemplo, en Ecuador, también petrolero, durante el mandato de Galo Plaza Lasso (1948-1952) la IBEC apoyó programas de desarrollo económico en áreas como la agricultura.²⁶

²³ BETANCOURT, *Venezuela, política y petróleo*, p. 346.

²⁴ BETANCOURT, *Venezuela, política y petróleo*, p. 347.

²⁵ BETANCOURT, *Venezuela, política y petróleo*, p. 348.

²⁶ SALGADO, Mireya, "Galo Plaza Lasso: la posibilidad de leer el paradigma desarrollista", en Carlos DE LA

Un año antes del discurso de Betancourt en el cónclave de Fedecámaras, en la Introducción a la Memoria del Ministerio de Fomento, su titular Juan Pablo Pérez Alfonzo —quien en 1960, sería un factor clave para la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo—, ratificaba la continuidad de los compromisos con las empresas petroleras. Leamos lo siguiente del documento:

Desde que asumió el poder el Gobierno Revolucionario garantizó el cumplimiento de la Ley de 1943 (Ley de Hidrocarburos de Mediana), porque esa Ley combatida en su oportunidad por el Partido que comparte responsabilidades de gobierno, en definitiva llegó a ser Ley de la República y la continuidad de la vida del Estado reclamaba que en general se respetasen los compromisos legalmente establecidos.²⁷

Veamos más de lo que dijo el ministro Pérez Alfonzo:

Debe ser principio de la política petrolera cuidar de *mantener una justa participación en las utilidades de la explotación, de modo que sin desalentar el mayor desarrollo de la industria por la afluencia de nuevos capitales, respete también una equitativa participación para el pueblo que es dueño de los yacimientos explotados*. Sin llegar a las exageraciones imprevistadamente supuestas por el oficialismo cuando presentaba la Ley de 1943, como algo que no era, se ha aceptado generalmente, aun por quienes combatieron la Ley, que es razonable y equitativo en situaciones normales un reparto por igual de ganancias [los destacados son nuestros].²⁸ Otro detalle importante: la democracia adquiere un sentido agregado al de la posibilidad de elegir autoridades en términos de representación. Ahora, el pueblo es el “dueño de los yacimientos”, aspecto que si bien no quedó establecido en la Constitución de 1947, estaría dando pie a un nuevo imaginario —que se mantuvo en el tiempo—, sobre la relación del ciudadano común con la principal fuente de riqueza de la Nación.

TORRE y Mireya SALGADO, (editores), *Galo Plaza y su época*, Quito, Flacso-Fundación Galo Plaza Lasso, 2008, pp. 117-156.

²⁷ “Introducción a la memoria del Ministerio de Fomento correspondiente al año civil de 1946”, en *Pensamiento político venezolano del siglo XX, Gobierno y época de la Junta Revolucionaria Pensamiento oficial*, tomo X, vol. XXXVII, núm. 53, doc. 216, p. 105-144.

²⁸ “Introducción a la memoria del Ministerio de Fomento correspondiente al año civil de 1946”, p. 110.

APURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ANTES DE QUE SE AGOTARA EL PETRÓLEO

La industrialización a partir del aprovechamiento de la renta en aras de la diversificación de la economía, criterio patentado en la célebre frase de “sembrar el petróleo”, era la estrategia para el desarrollo del país, convencidos además como estaban en Venezuela y en el resto del mundo, de que el petróleo se agotaría en el mediano plazo o que sería sustituido por otras fuentes de energía.

Las políticas económicas respondían a una lógica que estaría en sintonía con la manera como se entendía que deberían crecer los países menos industrializados como Venezuela en aires de la posguerra. En un discurso del constituyente Luis Felipe Hernández, afecto al Gobierno, da cuenta de lo que pudiera ser una forma de Estado de bienestar en el país, en un tiempo en el que se pensaba que se agotaría el petróleo, por lo que habría que acelerar el proceso de ruptura de dependencia de la renta petrolera. Veamos:

Venezuela contempla el problema de que en la forma en que hoy se están explotando los recursos naturales del país, en vez de crear riquezas se están agotando riquezas. Es necesario, pues, que de esa enorme riqueza que significa la explotación del petróleo en Venezuela, se derive esa fórmula que inició Adriani, el notable economista de ‘sembrar el petróleo’, es decir que se hagan inversiones reproductivas para que vengan a crearse otras fuentes de riqueza para el país, a fin de que en el momento en que aquélla, *con la explotación exhaustiva que se hace de ella, se agota, pueda entonces de otras fuentes derivar la economía del país la base de su sostenimiento y desarrollo*. El tercer punto que se propone enfocar el Consejo de Economía es: una organización social en que se evidencie que el primer deber del Estado es el bienestar humano y que es indispensable garantizar a todo hombre que trabaje, una vida sin inquietudes ni amarguras, a base de salarios justos y estables [los destacados son nuestros].²⁹

Por otra parte, uno de los miembros del gabinete de la Junta, Carlos D’Ascoli, encargado del Ministerio de Hacienda, en una exposición radiada el

²⁹ “Introducción a la memoria del Ministerio de Fomento correspondiente al año civil de 1946”, p. 243.

15 de octubre de 1946, dejaba claro la concepción de la democracia y el papel de la Junta Revolucionaria. Esto dijo:

[...] hay que tener, ante todo, muy claramente a la vista las dos misiones del Gobierno actual, que constituyen, no vacilaré en decirlo, la justificación histórica misma de la Revolución de Octubre. En primer lugar la devolución al pueblo del derecho de representación que comencé señalando; y en segundo lugar, el empleo, son tardanza de todos los recursos públicos en el rescate y vitalización de nuestra economía antes de que se agoten o sean desplazados por otra fuente de energía los yacimientos petrolíferos, alrededor de los cuales gira, desde hace un cuarto de siglo, la vida económica del país.³⁰

Ya hemos descrito el componente de la democracia como representación; aquí se suma el empleo como factor del bienestar de la gente. Para la época, al menos en Venezuela, eran aspectos innovadores, no obstante ya rondaban en el debate mundial como parte de las propuestas de Naciones Unidas y las emergentes democracias de la posguerra. Lo que planteaba el funcionario formó parte de la retórica oficial de lo que vendría después como políticas públicas orientadas a atender el tema de lo social, eso ya en tiempos del retorno de la democracia que sobrevino a la dictadura militar de Pérez Jiménez.

EN EL CAMPO VENEZOLANO NO SE COSECHÓ EL PETRÓLEO

Llama la atención que durante el “trienio” no se diera mayor importancia al tema agropecuario como estrategia de desarrollo económico. Se priorizó la industrialización, el comercio y algunos programas sociales, pero no estaba en los planes de la economía política la consolidación autónoma de otros sectores como el agropecuario, sin dependencia de capital y tecnología externas, aprovechando además la coyuntura de escasez de la posguerra. Si bien durante el “trienio” era una constante hablar de la reforma agraria, ésta no llegó a consumarse en los términos esperados. Fuera del poder, Betancourt y los voceros de Acción Democrática argüían que era

³⁰ “Exposición radiada al pueblo de Venezuela por el doctor Carlos A. D’ Ascoli, encargado del Ministerio de Hacienda, el día 15 de octubre de 1946”, en *Pensamiento político venezolano del siglo xx, Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Pensamiento oficial*, tomo x, vol. xxxvii, núm. 53, doc. 211, pp. 23-26.

muy poco tiempo para consolidar la anhelada reforma en el campo venezolano, ya que el “cuartelazo” de 1948, año del derrocamiento de Gallegos, frustró esos planes.

En la introducción a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría, correspondiente a 1946, su titular, Eduardo Mendoza Goiticoa, endosando a las administraciones anteriores los males del sector agropecuario y admitiendo que la situación no había cambiado en el nuevo gobierno, toma prestada palabras de Alberto Adriani, quien en su memoria como Ministro de Fomento en 1936, para proclamar la urgencia de la “siembra petrolera”, decía que:

[...] hoy, pasados 10 años de la fundación del Ministerio de Agricultura — mal llamado después de Agricultura y Cría—, nos vemos obligados a repetir las mismas frases de Alberto Adriani, con idéntica angustia, pero acentuada la gravedad del problema ante el déficit catastrófico de la producción agrícola venezolana: ‘Las industrias agrícolas pasan hoy por una crisis de singular gravedad. Es de urgencia adoptar la técnica que otros países están aplicando desde hace mucho tiempo [...] Para integrar esta labor y para hacerla posible, se requiere un sistema de crédito agrícola y que se estimule el establecimiento de cooperativas de producción y de venta y otras formas de asociación. Reviste inmensa importancia el hecho de nuestra despoblación, de nada valen nuestras riquezas potenciales sino se explotan, sino están acompañadas de la presencia del hombre que pueda activarlas. A ello puede contribuir la inmigración y una sabia política de colonización. Así pues, técnica, crédito y población son la base del desarrollo de nuestra riqueza, que es y será durante mucho tiempo, riqueza agrícola. Principalmente para esa labor, el Despacho invoca y solicita el apoyo decidido del Congreso Nacional’.³¹

El tiempo demostró una realidad distinta a la que aspiraban Adriani y el ministro Mendoza. No hubo manera de garantizar la población suficiente en el campo para explotarlo y, aunque había posibilidades de crédito, resultaba difícil que las técnicas pudieran utilizarse en Venezuela de manera autoges-

³¹ “Introducción a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría correspondiente al año civil de 1946”, en *Pensamiento político venezolano del siglo XX, Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Pensamiento oficial*, tomo X, vol. XXXVI, núm. 52, pp. 369-380.

tada, sin la dependencia de los centros industrializados que controlaban los mercados mundiales, como ocurrió en la industria manufacturera. Esa situación trajo consigo la consolidación de lo que el economista venezolano Domingo Maza Zavala llamó en su momento un *sub capitalismo*; una suerte de “capitalismo incompleto”, en el sentido de que se asimilaron patrones foráneos de producción, consumo y comercio, además de que se generaron mecanismos de dependencia de tecnología y materia prima externas que si bien generaron una plusvalía a lo interno, no permitieron la exportación de los excedentes de la producción ni la capacidad de sostenerse autónomamente en el tiempo.³² El ministro Mendoza, sigue su diagnóstico, apoyado en unas cifras desconcertantes:

Hace pues, más de 10 años que se determinaba en forma concreta el papel que debía desempeñar el Ministerio de Agricultura en el desarrollo de Venezuela [...] Contrasta el hecho de que Venezuela para 1830 contaba con 400 000 cabezas de ganado que se elevan en 1841 a 2 000 000 con un aumento progresivo hasta alcanzar más de 4 000 000 y este enorme incremento realizado sólo por el esfuerzo del hombre, sin ayuda gubernamental ni crediticia de ninguna clase, sufre un descenso acentuado en el transcurso de 106 años para llegar hoy a 2 800 000 cabezas, precisamente cuando el requerimiento dietético mínimo del mercado venezolano necesitaría, para esta fecha, una riqueza de 7 000 000 millones de vacunos para suplirnos las 7 000 reses anuales que hoy se requieren.³³

Agrónomo de profesión, y conocedor de la situación planteada, Mendoza explica las causas del atraso de la producción agrícola. He aquí una parte de la impronta de la producción petrolera y la modernización en la economía venezolana, en palabras del Ministro:

La demanda creciente de mano de obra en los centros urbanos, el éxodo de campesinos hacia centros poblados, así como la competencia de las distintas explotaciones mineras y de los trabajos de obras públicas, han traído como consecuencia el hecho de que el ramo más afectado de la producción, haya sido el de frutos menores [...]. Este desplazamiento campesino

³² MAZA ZAVALA, Domingo, “La economía de Venezuela contemporánea y sus proyecciones”, en *Revista BCV*, Caracas, vol. xxxiv, núm. 2, 2012, pp. 28 y 29.

³³ “Introducción a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría correspondiente al año civil de 1946”, p. 370.

a los medios urbanos a hecho sentir seriamente el angustioso desequilibrio de nuestra agricultura, basada en métodos rutinarios, ignorante del progreso que anima a otros ramos de la economía nacional, porque si los sistemas de cultivos fueran modernos y la tierra se explotara convenientemente, la concentración urbana produciría más bien ventajosas consecuencias, como son: mayor demanda, mercado fijo y precios remuneradores.³⁴

Y de la anhelada reforma agraria, tampoco pinta un panorama optimista Mendoza, ya que:

Es una verdad incontrovertible que aun cuando la concepción de la reforma agraria se plantea en términos políticos, su realización está basada exclusivamente en la técnica. Sólo ésta puede llevar al terreno de los hechos los postulados políticos que orientan una determinada reforma agraria. Resulta imposible pretender obviar, dentro de un lapso perentorio y de manera definitiva en todo el país, un problema que tiene raigambres tan profundas.³⁵

El sucesor de Eduardo Mendoza en el Ministerio de Agricultura y Cría, fue Ricardo Montilla, quien en la memoria de su gestión del año 1947, admitía que:

A partir del implantamiento (sic) de la industria petrolera en nuestro país, la explotación agrícola ha venido sufriendo una serie de entorpecimientos que la hacen cada día de más difícil realización, si no se recurre a una transformación radical en su sistema [...] Atado el criador a un sistema de explotación semifeudal; abandonado la mayoría de las veces al destino de sus propios recursos, sin orientación técnica de ninguna clase, muy poca era la contribución que podría aportar [...].³⁶

El propio Betancourt, aunque destaca las inversiones hechas por la Junta Revolucionaria en el sector, sobre todo para fomentar la producción de azú-

³⁴ "Introducción a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría correspondiente al año civil de 1946", pp. 372-373.

³⁵ "Introducción a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría correspondiente al año civil de 1946", p. 378.

³⁶ "Introducción a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría, año civil de 1947", en *Pensamiento político venezolano del siglo xx, Gobierno y época de la Junta Revolucionaria, Pensamiento oficial*, tomo x, vol. xxxvii, núm. 53, pp. 13-22.

car, ganado y leche, a través de planes de regadío y mecanización, créditos para cooperativas de campesinos y para particulares, también reconoce que poco se hizo para impulsar la agricultura. En su citada obra dice:

No se puede asignar extraordinaria importancia a los logros obtenidos durante la etapa de gobierno de ad, en cuanto al aumento del volumen físico en la producción agrícola. Esos éxitos, valuados en términos de toneladas, fueron de importancia limitada, porque se alcanzaron sin previa transformación del medio físico, sin realizarse una reforma agraria profunda, sin haberse extendido la mecanización a todas las zonas rurales. Y valieron, sobre todo, como argumento decisivo para dismantelar una tesis, mineralizada casi en la conciencia nacional. La del que el desarrollo agrícola era un imposible en Venezuela y estaba condenado el país a ‘disfrutar del sol mientras alumbrara’; a alimentarse mientras tuviéramos petróleo para pagar las importaciones del exterior de casi todo lo que se consumía.³⁷

Quizás estas palabras podrían explicar por qué tampoco cristalizó el proyecto de la Corporación de Economía Básica, en lo que respecta a la empresa agrícola, ni siquiera en el gobierno de los militares que derrocaron a Rómulo Gallegos en el año 48 y que tuvieron una década al frente del poder en Venezuela.

A MODO DE CIERRE

En contextos de contradicciones y disputas, hay desde los años 20 del siglo pasado un *leit motiv* en los discursos de la política venezolana: el petróleo, que ha servido para unos y otros, los que gobiernan y sus adversarios, para presentarse como los impulsores del anhelado desarrollo del país, aprovechando la renta petrolera.

El hito iniciador de la era petrolera en Venezuela está ubicado en la larga dictadura de Juan Vicente Gómez, cuando entraron en escena las compañías petroleras anglo holandesas y estadounidenses como concesionarias para la extracción del hidrocarburo que ha dinamizado el capitalismo

³⁷ BETANCOURT, *Venezuela, política y petróleo*, p. 412.

mundial durante más de un siglo. De este sistema depende Venezuela desde entonces como “captador de renta”, en palabras del intelectual Asdrúbal Baptista, autor de la categoría *capitalismo rentístico*. El petróleo, en manos de un Estado propietario bajo cuyo designio está el destino de la renta y su repartición para el resto de la sociedad, es el eje del que desde entonces se parte para proyectar el país en lo económico, lo político y lo social. A eso se suma la impronta cultural de este largo proceso económico y que ha sido tema de otros estudios.

Si bien tres años son poco tiempo para consolidar un proyecto de gobierno, nos interesaron los discursos oficiales sobre el desarrollo o crecimiento económico y el proyecto industrializador de los detentores del poder durante este período. El drástico “cuartelazo” del año 48, frustró los planes de la “siembra del petróleo” de los dos gobiernos iniciales de Acción Democrática. Otro norte tomó el Estado militar que vino después del trienio para aprovechar la riqueza del subsuelo; se denominó el Nuevo Ideal Nacional, plasmado en grandes obras de infraestructura que se mantuvieron en el tiempo. A su manera, los del trienio y los militares que gobernaron hasta el año 58 versionaron la “siembra del petróleo”, sólo que los segundos o, para ser más precisos, Marcos Pérez Jiménez, logró perpetuar en la memoria de los venezolanos su gestión modernizadora a base de concreto armado y escasos avances sociales.

Cuando regresó la democracia al país en 1959, continuaron los intentos iniciados en aquella Junta para alcanzar la “venezolanización de la industria” de la que hablaba Betancourt con vehemencia. Hoy, seguimos dependiendo del mercado petrolero exógeno con la misma particularidad de que quien controla el flujo del “oro negro” en Venezuela, es decir, el Estado propietario, dicta a lo interno las condiciones de juego al resto de la sociedad, con no poca resistencia de sus adversarios. El pueblo, que ya desde la era de la Junta Revolucionaria aparece en los discursos como dueño de los yacimientos, sigue los vaivenes la pugnacidad entre los factores políticos.

A propósito de la metáfora de la siembra del petróleo, resulta paradójico que a pesar de la posición importante que tuvo Venezuela como exportador agrícola antes de la explotación de hidrocarburos, no se haya cristalizado la “cosecha del petróleo” en el campo. Aquel país exportador de café y otros rubros de gran demanda más allá de sus fronteras, se desdi-

bujó ante la consolidación del modelo petrolero. Las condiciones del suelo y una voluntad política (aunque con poco eco) favorecían el proyecto de reforma agraria como una manera de diversificar la economía, pero el paso del tiempo demostró que el mercado mundial de combustibles terminó condicionando a la política.

Queda para la reflexión cuánto de lo ocurrido se ha mantenido en el tiempo, para contradecir el aforismo aquel de que la historia sirve para aprender de los errores del pasado y no repetirlos.

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2016
Fecha de aceptación: 22 de septiembre de 2016



BÁCULO Y FUEGO. LA IGLESIA CATÓLICA Y LA POLÍTICA CHILENA EN LOS SESENTA (1961-1970)

FROILÁN RAMOS RODRÍGUEZ



RESUMEN

Este ensayo analiza la relación entre la Iglesia Católica y la política chilena durante los años sesenta, específicamente de 1961 a 1970, por coincidir con el ascenso de monseñor Raúl Silva Henríquez en 1961 al Arzobispado de Santiago y la elección presidencial de 1970. A lo largo de este decenio varios temas sensibles de la vida pública encontraron ecos en la guía espiritual de la Iglesia, en especial la Alianza para el Progreso, la creciente polarización y la violencia política, que marcaron una agenda controvertida en estos años, e igual polémica en la historiografía enfocada en aquella época.

Palabras claves: Iglesia Católica, Chile, Política, Violencia.



Froilán José Ramos Rodríguez · Universidad de Las Américas (UDLA, Santiago, Chile)
Correo electrónico: framosr@uc.cl/froilan.ramos@edu.edla.cl
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

CROSIER AND FIRE.

THE CATHOLIC CHURCH AND CHILEAN POLITICS IN THE SIXTIES (1961-1970)

Abstract

This essay analyzes the relationship between the Catholic Church and Chilean politics during the sixties, specifically from 1961 to 1970, to coincide with the rise of Archbishop Raul Silva Henriquez to in 1961 to the Archbishopric of Santiago and the presidential election of 1970. During this several decade sensitive issues of public life found echoes in the spiritual guidance of the Church, especially the Alliance for Progress, the increasing polarization and political violence, which marked a controversial agenda these years, and equally controversial in historiography focused on that time.

Keywords: Catholic, Church, Chile, Politics, Violence.

CROSIER ET LE FEU.

**L'ÉGLISE CATHOLIQUE ET LA POLITIQUE CHILIENNE DANS
LES ANNEES SOIXANTE (1961-1970)**

Résumé

Cet essai analyse la relation entre l'Église Catholique et la politique chilienne dans les années soixante, spécifiquement 1961-1970, pour coïncider avec la montée de l'archevêque Raul Silva Henriquez en 1961 à l'Archevêché de Santiago et l'élection présidentielle de 1970. Au cours de cette décennie, plusieurs questions sensibles de la vie publique ont trouvé des échos dans la direction spirituelle de l'Église, en particulier l'Alliance pour le Progrès, la polarisation croissante et la violence politique, qui a marqué un programme controversé de ces années, et tout aussi controversée dans l'historiographie concentrée sur ce que temps.

Mots clés : Église Catholique, Chili, Politique, Violence.

Ser feliz, es necesariamente la exigencia de todo ente racional aunque finito y, en consecuencia, inevitable motivo determinante de su facultad apetitiva.

Immanuel Kant (1724-1804),
Crítica de la razón práctica,
Buenos Aires, Losada, 1961, p. 30.



La Iglesia Católica y la figura del cardenal Raúl Silva Henríquez son ampliamente conocidas por las agrias disputas políticas que tuvieron durante el gobierno militar (1973-1983). Especialmente reconocidas por todos los sectores del espectro político, fue su labor en pro de los derechos humanos. Sin embargo, la trayectoria y el esfuerzo de este sacerdote salesiano como conductor del Arzobispado de Santiago y de la Iglesia Católica chilena previa a lo más estudiado,¹ es decir, el período inmediatamente anterior de los sesenta merece una revisión debido a la compleja situación política que conllevaron aquellos años, signados por la creciente polarización ideológica que condicionó la vida nacional.²

¹ La mayor parte de los trabajos se han centrado en la relación de la Iglesia y Silva Henríquez con respecto al gobierno militar de Augusto Pinochet, como, por ejemplo: TIMMERMANN, Freddy, "Su más amargo cáliz. El Cardenal Silva Henríquez frente a la violencia del Régimen Cívico-Militar. Chile, 1973-1975", en *Revista de Historia y Geografía*, 21, 2007; YÁÑEZ, José Lino, Eduardo ROJAS y Freddy TIMMERMANN, *La mirada del Cardenal Raúl Silva Henríquez*, Santiago, Universidad Católica Silva Henríquez, 2009; PACHECO GÓMEZ, Máximo et al., *Rol del Cardenal Raúl Silva Henríquez. Golpe militar en Chile. Sus Te Deum durante la dictadura*, Santiago, Copygraph, 2012, entre otros.

² Para una mayor comprensión de los estudios sobre religión y religiosidad, pueden consultarse: GREGORY, Brad S., "The Other Confessional History: On Secular Bias in the Study of Religion", *History and Theory*, 45: 4, Theme Issue 45: Religion and History, Dec., 2006, pp. 132-149; ORCI, Robert, "Snakes Alive: Religious Studies Between Heaven and Earth", en *Between Heaven and Earth: The Religious Worlds People Make and the Scholars Who Study Them*, Princeton, Princeton University Press, 2005; GUERRA, Lillian, "To condemn the Revolution is to condemn Christ: Radicalization, Moral Redemption, and the Sacrifice of Civil Society in Cuba, 1960", *Hispanic American Historical Review*, 89, 1, 2009. Tanto Gregory como Orci plantean el problema de estudiar la religión partiendo por determinar o no las afirmaciones religiosas, se trata de enfocar la investigación sobre religión en el plano de preguntas que dirijan el acercamiento ontológico y epistemológico del problema. Por su parte, Guerra analiza el proceso de tensión y luego confrontación de la revolución cubana contra la iglesia católica, entre 1959 y 1960.

No resulta nada sencillo explicar los años sesenta, ni de manera rápida ni concreta, puesto que representó el período más álgido de la Guerra Fría, en el cual las tensiones políticas e ideológicas abrazaron por igual casi todos los espacios, niveles y sectores de la realidad internacional, regional y local. Así, Chile no estuvo aislado ni fue la excepción a las diatribas de esta época, como lo demuestran las intensas campañas presidenciales de estos años.³

Por esta razón, son más preguntas que respuestas las que afloran sobre un espacio de la realidad chilena que no fue del todo espectador sino actor importante en los vaivenes del país. De este modo, resulta propicio interrogarse acerca de la posición política, indudable, que haya fijado la Iglesia así como, y más interesante, su expresión en religiosidad ante los hechos:⁴ ¿Cuál fue la postura de la Iglesia Católica ante la Alianza para el Progreso?, ¿Qué posición tomó la Iglesia frente a la reforma agraria? y ¿Qué pudo hacer la Iglesia ante la violencia política?, entre otros. La tesis de este trabajo parte de que la Iglesia, tanto sus obispos como sacerdotes, fueron parte expectante y central de la paulatina polarización política de los años sesenta.

³ Sobre la influencia de la Guerra Fría en Chile existe una amplia bibliografía. Puede consultarse: PURCELL Fernando y Alfredo RIQUELME (Editores), *Ampliando miradas: Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL, 2009; HUNEEUS, Carlos, *La Guerra Fría chilena: Gabriel González Videla y la Ley Maldita*, Santiago, Debate, 2009; RIQUELME, Alfredo y Tanya HARMER, *Chile y la Guerra Fría Global*, Santiago, RIL, 2014; FERNANDOIS, Joaquín, “¿Peón o actor?: Chile en la Guerra Fría (1962-1973)”, *Estudios Públicos*, 72, 1998, pp. 149-171, entre otros.

⁴ Existe una nutrida bibliografía sobre la relación Iglesia-Estado en América Latina y, en especial, en Chile. Puede consultarse: DUSSEL, Enrique, *Historia de la iglesia en América Latina: medio milenio de coloniaje y liberación (1492-1992)*, Madrid, Mundo Negro-Esquila Misional, 1992; KREBS, Ricardo, *La Iglesia de América Latina en el siglo XIX*, Santiago: Ediciones UC, 2002; SÁNCHEZ GAETE, Marcial (Director), *Historia de la Iglesia en Chile*, tomo IV, Santiago, Universitaria, 2014; SERRANO, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2008; BARRIOS VALDÉS, Marciano, *Chile y su Iglesia: Una sola historia*, Santiago, Salesiana, 1992; HUERTA, María Antonieta y Luis PACHECO PASTENE: *La Iglesia chilena y los cambios sociopolíticos*, Santiago, Pehuén, 1988; ARANEDA BRAVO, Fidel, *Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Paulinas, 1986; SMITH, Brian H., *The Church and Politics in Chile. Challenges to Modern Catholicism*, Princeton, Princeton University Press, 1982; GIRAUDIER, Élodie, “Los Católicos y la Política en Chile en la segunda mitad del siglo XX”, *Revista del CESLA*, 18, enero-diciembre, 2015, pp. 213-237, entre otros.

LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

Los sesenta se abrían como una época de cambios en pleno calentamiento de la Guerra Fría. Por una parte, desde el triunfo de la revolución cubana en 1959, diferentes partidos comunistas habían optado por la conformación de guerrillas como una forma de emular a los “barbudos”.⁵ Por otra parte, el joven presidente estadounidense, John F. Kennedy (1961-1963), lanzó la propuesta para América Latina de una Alianza para el Progreso como un mecanismo para contrarrestar la “amenaza” comunista, a través del impulso al desarrollo económico y social de la región mediante programas de financiamientos.⁶

La Iglesia Católica chilena también vivía tiempos de cambio a inicios de la década. El cardenal José María Caro, de 92 años, falleció en 1958, dejando el Arzobispado de Santiago vacante. Pronto comenzó un intrincado juego entre el Estado y la Iglesia por buscar y designar al sucesor. Por una parte, en el seno de la Iglesia se encontraban los monseñores Alfredo Silva Santiago y Manuel Larraín, ambos con aspiraciones al arzobispado de Santiago, pero con orientaciones muy distintas: el primero conservador y el segundo demócratacristiano. Por su parte, el presidente de la república, el liberal Jorge Alessandri Rodríguez, y el nuncio apostólico en Chile, don Opilio Rossi, no deseaban nombrar a monseñor Emilio Tagle Covarrubias, arzobispo de Valparaíso, lo que finalmente condujo a que fijaran sus ojos sobre Raúl Silva Henríquez.⁷

De este modo, Silva Henríquez⁸ fue finalmente nombrado arzobispo capitalino en 1961 y, un año después, designado cardenal por el Papa Juan XXIII. Silva era un sacerdote salesiano, de 54 años, abogado y con una trayectoria

⁵ Puede verse: FERMANDOIS, Joaquín, “Chile y la cuestión cubana, 1959-1964”, en *Fragmentos acerca del Fin de Mundo. Artículos y ensayos sobre Chile*, Santiago, Bicentenario, 2015, pp. 299-382.

⁶ Puede consultarse: RAMOS R., Froilán y Javier CASTRO A., “La Alianza para el Progreso en Chile y Venezuela, 1961-1963”, *Tiempo y Espacio*, 62, 2014, pp. 93-138.

⁷ GARAY V., Cristián, “Iglesia y Transición en Chile: El papel del Obispo Raúl Silva Henríquez, 1961-1983”, *Aportes*, 80, 2012, p. 101.

⁸ Raúl Silva Henríquez nació en Talca en septiembre de 1907. Se recibió de abogado en la Pontificia Universidad Católica de Chile en 1929. Ordenado sacerdote en julio de 1938. Fue obispo de Valparaíso, 1956-1961. Arzobispo de Santiago, 1961-1983. Murió en Santiago en 1999. El pensamiento y el rol ejercido por el cardenal Raúl Silva Henríquez (1907-1999) con respecto al catolicismo social y la beneficencia se recogen en: AGUILAR, Mario, *Cardenal Raúl Silva Henríquez (1907-1999)*, Santiago, Ediciones Copygraph, 2004; FERNÁNDEZ, Juan (editor), *Cardenal Raúl Silva Henríquez: coherencia de un mensaje*, Santiago, Editora Araucaria, 1987; PINOCHET DE LA BARRA, Óscar, *El Cardenal Silva Henríquez: luchador por la justicia*, Santiago, Salesianos, 1987; DÍAZ HERRERA, Luis Antonio, *El pensamiento social del Cardenal Silva Henríquez*, Santiago, s.e., 1976, entre otros.

importante como organizador y educador. En su primer mensaje como arzobispo, expresó:

Nadie de nosotros, los católicos, puede dejar de ver u ocultar esta dolorosa realidad de la hora presente. Nos incumbe la tarea de ayudar a “reconstruir un mundo desde sus cimientos; hay que transformarlo de salvaje en humano, de humano en divino, es decir, según el corazón de Dios”⁹.

Desde un comienzo estuvo claro que Silva Henríquez no era un religioso tradicional y que estaba convencido de la necesidad de los cambios que demandaba su tiempo. Obviamente, no pasó desapercibido para ningún sector del espectro político. Pronto se hicieron evidentes los contrastes en la cabeza de la Iglesia Católica chilena, entre el nuevo arzobispo y su predecesor. Silva Henríquez impulsó un mayor activismo de la Iglesia en los asuntos que consideraban primordiales como una mayor asistencia a los más necesitados¹⁰.

En septiembre de 1962, el cardenal Silva Henríquez y los obispos publicaron la Pastoral “El deber social y político en la hora presente”, en el que señalaron:

El comunismo se opone diametralmente al cristianismo. “Sostiene que sólo existe una realidad: la materia, la cual por una evolución ciega, llega a ser planta, animal, hombre. En esta doctrina no queda lugar alguno para la idea de Dios. No existe diferencia entre el espíritu y la materia, ni entre el cuerpo y el alma; no existe una vida del alma posterior a la muerte, ni hay esperanza alguna en una vida futura. [...] Con este fin, ellos siembran el odio, exacerban las diferencias de clases sociales y procuran que la lucha de clases se haga violenta y destructiva de todo el orden actual. Todas las instituciones, partidos o personas que se opongan a esta cruzada de destrucción, que según ellos es

⁹ “Apacienta a mis Ovejas”, en *El Cardenal nos ha dicho, 1961-1982*, Santiago, Editorial Salesiana, 1982, p. 24.

¹⁰ Antes de convertirse en arzobispo, Silva Henríquez había tenido una intensa labor como educador y director de varios colegios, fundó el Instituto Católico de Migración (INCAMI), en 1955, y el Instituto de Viviendas de CARITAS (INVICA). ZIPPER, Ricardo I. (editor), *Recordando al Cardenal*, Santiago, Pehuén, 1999, pp. 38-40.

necesaria para acelerar la llegada del nuevo orden, deben ser aniquilados sin distinción alguna, como enemigos del género humano”.¹¹

Consecuentes con los años más cálidos de la Guerra Fría, los obispos chilenos expresaron la incompatibilidad entre el comunismo y el cristianismo, porque el primero era una amenaza a los valores y principios cristianos. Asimismo, advirtieron que esta ideología alentaba el odio dentro de las clases sociales para generar violencia y destrucción contra el ser humano. Más adelante, los líderes de la Iglesia concluyeron:

Tenemos contraída con Cristo la obligación de cambiar con la mayor rapidez posible la realidad nacional, para que Chile sea Patria de todos los chilenos por igual. No queremos actitudes violentas y superficiales que dejen intacta la miseria. No queremos tampoco contentarnos, dejando las cosas como están, con vagas promesas de un cambio que nunca llega.¹²

En este último apartado, los líderes de la Iglesia católica asumieron la responsabilidad y compromiso por contribuir a las mejoras sociales de Chile y cerrar las puertas al uso –y abuso– de los más necesitados para instrumentos de la violencia en el país. Así, pronto se imprimió un nuevo vigor a organizaciones como Acción Católica y se mostraron simpatías por programas de ayuda gubernamentales como la Alianza para el Progreso.

De este modo, por ejemplo, el cardenal Silva Henríquez recordaba en sus memorias sobre la Alianza:

En América Latina, los diagnósticos sociales de las Iglesias nacionales generalmente coincidían, pero había claras discrepancias sobre los medios para encarar la situación; ahora, la Alianza Para el Progreso proponía un camino que encontraba sus bases en el diálogo, la búsqueda de moderación política, el impulso de las clases medias; en una palabra, el “centrismo”. La huella de este entusiasmo, Chile, quedó claramente es-

¹¹ Pastoral “El deber social y político en la hora presente”, del 18 de septiembre de 1962, *La Revista Católica*, 994, 1962, pp. 3618-3629.

¹² Pastoral “El deber social y político en la hora presente”, pp. 3618-3629.

tampada en los trabajos de la sociología católica y en Desal, un organismo en cuyo seno trabajaba el sacerdote jesuita Roger Vekemans, tal vez el religioso que más y mejor contribuyó a desarrollar el pensamiento de la Iglesia chilena en torno al desarrollo. La posterior decepción generada por la Alianza Para el Progreso no debe oscurecer el hecho de que para aquellos días fue una iniciativa luminosa, cargada de esperanzas.¹³

Las evocaciones de monseñor Silva Henríquez recogen parte del ambiente de optimismo, que había despertado la Alianza para el Progreso en América Latina y en Chile. Y también parte de la frustración por no haber logrado cubrir todas las expectativas que se habían tejido. No obstante, en opinión del propio arzobispo, el desánimo final no debía nublar la iniciativa de ayuda y cambio. En todo caso, lo más importante es que esto último devela un rasgo interesante del testimonio del Cardenal, su reconocimiento al acompañamiento de la Alianza en sus varias etapas, desde el entusiasmo inicial hasta la tristeza por algunos resultados, pero sin haber perdido el horizonte del significado que adquirió como un ensayo —sin precedentes— de lo que podría hacer Latinoamérica.

Por otra parte, desde la revista católica *Mensaje*¹⁴ expresaba una mayor crítica hacia la Alianza para el Progreso. Así, por ejemplo, el jesuita belga Roger Vekemans, director de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica (U.C.), criticaba que la Alianza sólo visualizaba al hombre como objeto, en cuanto fin del proceso económico y descuidaba la satisfacción de sus necesidades. Al respecto, Vekemans señaló:

Está muy bien hablar de reformas agrarias, tributarias, educacionales y administrativas; pero debemos también hablar de reformas sociales que permitan a las organizaciones de base, esto es, a los sindicatos, asociaciones campesinas, etc. jugar su propio en las otras reformas propiciadas. ¿Cómo se puede tener fe en la efectividad de la reforma estructural de la industria, a menos que, antes, se haya garantizado la libertad sindical? ¿Cómo se puede esperar una reforma agraria que tome en cuen-

¹³ SILVA HENRÍQUEZ, Raúl (Cardenal), *Memorias*. Tomo I, Santiago, Ediciones Copygraph, 1991, p. 218.

¹⁴ La revista *Mensaje* fue fundada por el Padre Alberto Hurtado en 1951. Rápidamente, se convirtió en un órgano de divulgación importante de carácter social católico y jesuita.

ta las aspiraciones de los campesinos, si lo campesinos no tienen siquiera el derecho a unirse en asociaciones para proteger sus intereses?¹⁵

El sacerdote jesuita Vekemans consideraba que, si bien la Alianza respondía a ciertas necesidades humanas, ésta no profundizaba en las reformas estructurales del problema, por lo cual cuestionaba si la Alianza sólo hablaba bien y si sería capaz de impulsar cambios en el conjunto de espacios sociales, como los sindicatos. Vekemans fue incisivo y apuntaló sus críticas hacia la percepción del hombre-objeto. Igualmente, otro artículo de la misma revista exigía a la Alianza la mayor incorporación de los trabajadores y preveía su fracaso de no hacerlo. El documento sentenciaba:

Es necesario insistir en que la no participación de las clases trabajadoras de inspiración democrática y libertaria traerá como consecuencia el fracaso de la Alianza misma. Esta aparecerá como un esfuerzo más de ayuda exterior, sin que los trabajadores lleguen a ver forma efectiva un mejoramiento de sus condiciones.¹⁶

En definitiva, como se evidencia, el comienzo de los sesenta marcó el inicio de una Iglesia católica más comprometida con las necesidades sociales de la población,¹⁷ por lo que expresó su simpatía por las propuestas de ayuda como la Alianza para el Progreso. Sin embargo, las voces de disconformidad vinieron también desde la propia Iglesia, lo que demuestra que, como siempre, no habla con una sola voz. En otras palabras, la institución fue tanto protagonista como reflejo del mismo proceso que vivía la nación entera.

¹⁵ VEKEMANS, S.J., Roger, “¿Quiénes son los “Aliados para el Progreso?””, *Revista Mensaje*, 117, marzo-abril de 1963.

¹⁶ GOLDSACK D., José, “La Alianza para el Progreso y los Trabajadores”, *Revista Mensaje*, 120, julio de 1963.

¹⁷ Según Brito, la Iglesia chilena venía mostrando un compromiso social importante desde los años veinte. BRITO, Edison, “El Episcopado chileno y el compromiso social del Catolicismo preconiliar: 1925-1964”, *An.teol. (Anales de Teología)*, 17, 1, 2015, pp. 39-63.

LA IGLESIA CATÓLICA Y LAS DEMANDAS DESDE TODAS LAS PARTES

De la Alianza para el Progreso, una de las propuestas principales fue realizar una reforma agraria. Sin lugar a dudas, éste representaba uno de los temas más polémicos en Chile. Tanto el Estado¹⁸ como los campesinos y la Iglesia, se encontraban ante la necesaria distribución de tierras, con el objeto de mejorar la calidad de vida en el campo, pero la tarea no resultaba nada fácil, no sólo por la tenaz resistencia de las familias propietarias, sino por el desacuerdo general de cómo llevar a cabo dicha tarea.¹⁹ En marzo de 1962, el Episcopado chileno se pronunció sobre la situación del campesinado, en el que expresó:

No pueden servir de punto de partida los juicios simplistas preconcebidos por la demagogia de los extremismos políticos apasionados faltos de ideología fundada y de conocimientos técnicos. Ello sólo lograría precipitar la ruina de la agricultura, destruyendo el patrimonio rural de la nación. Si los agitadores que van penetrando en la masa campesina con la bandera de la Reforma Agraria tuviesen mayor conocimiento de lo que ella significa y voluntad sincera de mejorar la situación del campesinado, ciertamente el más elemental concepto de prudencia detendría su nefasta propaganda. Lo que buscan es sólo un pedestal popular y el avance de ideas subversivas.²⁰

Con esta declaración los obispos católicos hacían eco de las necesidades de los campesinos chilenos, sumando su apoyo a la reforma agraria. Pero destacaron, igualmente, los peligros de practicar dicha reforma bajo discursos políticos “simplistas”, demagógicos o extremistas, que al final podrían resultar contraproducentes, al ser utilizadas con fines subversivos y/o violentos. Asimismo, agregaba el documento:

¹⁸ La Reforma Agraria chilena fue promulgada a través de la Ley No. 15.020, *Diario Oficial*, No. 25.403, de 27 de noviembre de 1962.

¹⁹ Sobre la reforma agraria, puede consultarse: GARRIDO, José, Cristián GUERRERO y María VALDÉS: *Historia de la Reforma Agraria en Chile*, Santiago, Universitaria, 1988, 272 p.; BENGUA, José, *Historia social de la agricultura en Chile*. Tomo II, Santiago, Eds. El Sur, 1990, 237 p.; FONTAINE ALDUNATE, Arturo, *La Tierra y el Poder. Reforma Agraria en Chile (1964-1973)*, Santiago, Zig-Zag, 2001, 205 p.; HERRERA, Patricio, “La Iglesia Católica frente a la radicalización de lo social en Chile: El caso de la Reforma Agraria, 1967-1970”, *Revista de Historia y Geografía*, 18, 2004, pp. 167-180.

²⁰ “La Iglesia y el Problema del Campesinado Chileno”, *La Revista Católica*, 992, 1962, p. 3331.

Desearíamos, como pastores espirituales de la grey chilena, que en esta cruzada de elevación del campesinado colaborasen con su preparación técnica, con su aporte de experiencia, con su voz en el Parlamento, con su opinión autorizada en los órganos de difusión, todas aquellas personas de buena voluntad que, teniendo interés y capacidad en la materia, puedan preparar el ambiente y disponer el camino para su buen éxito.²¹

En este sentido, la idea planteada por los líderes católicos era la de ejecutar la reforma agraria con base en los procedimientos jurídicos y los conocimientos técnicos pertinentes para su éxito. Esto resulta relevante debido a que el episcopado había concebido la reforma agraria como una “cruzada” de los feligreses por el campesinado, es decir, un compromiso religioso y espiritual por un bien de justicia en el mundo terrenal. Desde esta perspectiva, la “cruzada” representaba para los católicos una causa justa y una legítima acción de defensa de los más desfavorecidos.

La preocupación de la Iglesia Católica no sólo quedó en la buena voluntad y en el documento, sino que apoyó efectivamente la reforma agraria, Arturo Fontaine sostiene:

En 1964 se desarrolló una de las elecciones más rememoradas del Chile contemporáneo debido a las posibilidades de que candidato marxista, Salvador Allende, pudiese ganarlas.²² Finalmente, resultó electo presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970) del Partido Demócrata Cristiano;²³ esta fue la primera vez que un partido político de notoria orientación católica alcanzaba el poder,²⁴ circunstancia que no pasó desapercibida para ningún sector social ni político. El gobierno de Frei contó con el apoyo del cardenal

²¹ “La Iglesia y el Problema del Campesinado Chileno”, *La Revista Católica*, p. 3335.

²² CASALS, Marcelo, *La creación de la amenaza roja*, Santiago, Lom, 2016, pp. 409-492.

²³ La democracia cristiana chilena y en especial Eduardo Frei Montalva, se había nutrido del pensamiento de Jacques Maritain (1882-1973) y su visión acerca de que era posible que los católicos hiciesen acciones políticas concretas. Véase: MARITAIN, Jacques, *Cristianismo y democracia*. [Traducción de Alfredo Weiss y Héctor Miri], Buenos Aires, Biblioteca Nueva, 1955, 119 p.; MARITAIN, Jacques, *Principios de una política humanista*, Santiago, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1976. Otra visión entrega Leva, al referirse al proceso interno vivido por la Iglesia en aquellos años. LEVA, Maurizio, *Mediadores Sociales y Políticos: La militancia de los religiosos, religiosas y curas en Chile (1964-1973)*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Internacional de Salamanca, 1997.

²⁴ Sobre el desarrollo del partido Demócrata Cristiano, puede verse: GONZÁLEZ, Francisco Javier, *Partido Demócrata Cristiano: la lucha por definirse*, Valparaíso, Instituto de Estudios Generales, 1989, 239 p.

Silva Henríquez y de monseñor Manuel Larraín Errázuriz,²⁵ obispo de Talca (1938-1966), para llevar a cabo su proyecto de una reforma agraria en el país.

Por otra parte, el Papa Juan XXIII había convocado al Concilio Ecuménico Vaticano II en 1963, y que se extendió hasta 1964. Este Concilio levantó grandes expectativas alrededor del mundo, por la introducción de cambios que se proponían. En general, el Concilio representó una actualización de las liturgias y compromisos de la Iglesia católica con los nuevos tiempos, que iban de la mano con una Iglesia más cercana a los pobres.²⁶ En América Latina su influencia fue especialmente relevante, como pudo constatarse en el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) de Medellín, Colombia, en 1968.²⁷ Al respecto, el sacerdote jesuita Manuel Ossa expresaba sobre el compromiso social de la Iglesia:

Medellín fue una toma de conciencia del momento actual en América Latina y de la función de la Iglesia en las presentes circunstancias. Fue el detenerse de una Iglesia en un recodo de su caminar histórico en que, al parecer, marchaba como a tientas.

Más adelante, agregó:

Pero hay un punto de llegada y un punto de partida; hay sobre todo, un compromiso y un llamado urgente a la acción. Es un compromiso que liga, por cierto a los Obispos, a quienes se les podrá en adelante preguntar, respetuosa pero claramente, hasta qué punto su acción pastoral es consecuente con sus palabras. Pero es también un compromiso de toda la Iglesia con pueblo de Dios, y por

²⁵ Sobre Larraín, puede verse: BERRÍOS, Fernando, "Manuel Larraín y la conciencia eclesial latinoamericana. Visión y legado de un precursor", *Teología y Vida*, Vol. L, 2009, pp. 13-40; CHÁVEZ DÍAZ, Nelson (Pbro.), "Participación y recepción del Vaticano II en un Padre conciliar: La figura del obispo Manuel Larraín Errázuriz", *Palabra y Razón*, 2, 2012, pp. 55-72.

²⁶ Puede consultarse: MORALES MARÍN, José, *Breve historia del Concilio Vaticano II*, Madrid, Rialp, 2012, 188 p.; DÍAZ, Luis Antonio (Padre), *El Concilio Vaticano II y las intervenciones del Cardenal Silva Henríquez. Palabras para el hombre de ayer y de hoy*, Santiago, Ediciones Revista Mensaje, 2007, 122 p.; Concilio Vaticano (1962-1965). *Documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II. Texto oficial de la Secretaría General del Concilio*, Madrid, Paulinas, 1975, 716 p., entre otros.

²⁷ Puede verse: CALVO ISAZA, Óscar y Mayra PARRA SALAZAR, *Medellín (rojo) 1968*, Medellín, Planeta, 2012, pp. 17-26.

tanto de cada uno de los grupos u organizaciones de cristianos: movimientos apostólicos, colegios, instituciones de todo tipo.²⁸

El artículo de Ossa S.J. develaba dos aspectos importantes de la marcha de la Iglesia católica. Por una parte, el alcance general que estaban teniendo los cambios del Concilio y la mayor actividad social de la Iglesia en casi toda América Latina, con lo que se demuestra que la labor emprendida por los obispos chilenos no era aislada, por el contrario, estaba en consonancia con el discurso de la Santa Sede y tenía réplicas en América Latina. Por otra parte, también expone el alcance del activismo social en las estructuras medias de la Iglesia, es decir, cómo en los sacerdotes católicos se había despertado el entusiasmo con la agenda social de los líderes de la institución eclesiástica. Sin embargo, la labor social de la Iglesia había sido percibida como labor política por la misma revista *Mensaje*, tal como lo demuestra en uno de sus editoriales:

[...] el dato nuevo es que el manifiesto de protesta se había entregado con ocasión de “un magnífico acto de reparación (?) a la Virgen del Carmen, que consistió en el traslado de una imagen que se veneraba en el fundo expropiado, erigiéndose una gruta en el pueblo de Curacaví”. Participaron en esta procesión campesinos, militantes de Fiducia y un Obispo titular, Monseñor Bernardino Berríos, quien bendijo el nuevo oratorio. [...] y el presidente (expropiado) de Fiducia que “elevó una súplica a Nuestra Señora, pidiendo que libre a Chile del socialismo, que es la muerte de la civilización cristiana.”²⁹

No deja de llamar la atención el último extracto de la cita, en el cual se entremezcla una petición religiosa y una política. Es más, la misma alusión a la presencia de la Virgen del Carmen, patrona espiritual de Chile, y de un obispo en medio de la petición, retrataba un cuadro complejo que refiere a la situación vivida en el país en aquellos momentos en los que se mezclaban la incertidumbre y el temor. No obstante, los obispos insistieron en su apoyo a la reforma agraria y declararon:

²⁸ OSSA, S.J., Manuel, “El Compromiso de la Iglesia en los Social”, Revista *Mensaje*, 182, septiembre de 1969.

²⁹ “Intervención de la Iglesia en Política” (Editorial), Revista *Mensaje*, 187, marzo-abril de 1970.

Los Obispos de Chile pensamos que Cristo mira nuestra estructura social-económica y su juicio es severo ya que Él no puede bendecir una estructura capitalista que va contra la dignidad de la persona humana y olvida la dimensión social del hombre haciéndolo un ser egoísta, centrado en el dinero y en los bienes materiales.

Más adelante, continuaba:

Los Obispos pensamos que los campesinos tienen derecho a Cora, a Indap y a los organismos de promoción que se realice una acción integral de formación que abarque al hombre entero. Una Reforma Agraria que solo reparte tierras o mira el aspecto puramente económico es una reforma incompleta y terminará siendo estéril e insuficiente.³⁰

El Episcopado mantuvo su convencimiento de la indiscutible necesidad de la reforma agraria como acto de justicia y de dignidad humana. Pero, en cambio, fue crítico con el modo práctico en que se estaba haciendo. Los obispos cuestionaron la escasa atención que los organismos del Estado, como la CORA (Corporación de Reforma Agraria) y el INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), daban a los campesinos, por lo que concluían que tal reforma no sería productiva.

En paralelo con el apoyo de la Iglesia católica a los programas de reformas impulsados por el gobierno demócratacristiano de Frei Montalva (1964-1970), se acrecentaron también las demandas y críticas de dos sectores antagónicos de la esfera política. Izquierda y derecha señalaron y reprocharon a la institución eclesial su mayor activismo social, desde dos ópticas muy distintas.

Por un lado, la derecha tradicional, de origen aristocrático y terrateniente, veían en la Iglesia Católica a un enemigo de sus fondos por su apoyo a la reforma agraria. Ya desde 1964, el debilitado Partido Conservador, otrora aliado de la Iglesia,³¹ había roto con la institución católica.

³⁰ SANTOS, José Manuel (Obispo de Valdivia, Presidente de la Conferencia Episcopal), "Obispos Chilenos y Reforma Agraria", *Revista Mensaje*, 190, julio de 1970.

³¹ Una revisión de los vínculos entre ambos se encuentra en: ANDES, Stephen, *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile: The Politics of Transnational Catholicism, 1920-1940*, Oxford, Oxford Scholarship Online, 2014; CORREA, Sofía, *Con las riendas del poder. la derecha chilena en el siglo xx*,

Incluso, el cardenal Silva Henríquez y otros religiosos fueron tachados de “cura rojo” por sectores conservadores. Por su parte, la izquierda, animada por la Cuba revolucionaria y representada por los Partidos Comunista y Socialista, acusaban desde la prensa a la Iglesia católica de lucrarse de las organizaciones de caridad y, a la vez, aupaban actos violentos contra sus instituciones. La Iglesia y los sacerdotes eran retratados como instituciones arcaicas y decadentes, llenas de vicios y serviles.³²

LA IGLESIA CATÓLICA FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA

La violencia política producto de la polarización de la sociedad chilena fue en aumento durante el último lustro de los sesenta. Tanto izquierda como derecha se vieron arrastradas a una espiral de ánimos caldeados, desde la elevación del tono retórico hasta actos inimaginables en la historia inmediata del país. En medio de aquel escenario de confrontación, la Iglesia fue un blanco más, receptor por igual de la animosidad adversa.

A inicios de 1968 y en medio de la creciente atmósfera de politización del país, el arzobispo Silva Henríquez fue consultado en una entrevista sobre la actividad política de la Iglesia, a lo que contestó:

El que cada uno cumpla con su deber y practique la virtud de la justicia son cosas que tienen evidentemente una posibilidad y una realización únicamente en esta Tierra, y con motivo de los bienes terrestres. No existe, pues, un mal en preocuparse de estos problemas ni para la Iglesia ni para los sacerdotes. Mal sería si sólo nos preocupáramos de la parte terrena de estos problemas y no los dirigiéramos a los efectos que tienen en la otra vida. No se debe pensar, pues, que el desear y enseñar un orden mejor y el indicarle al cristiano cuáles son sus obligaciones de justicia, sea para la Iglesia un abandono de sus

Santiago, Sudamericana, 2005 [capítulo VII]; VALDIVIA, Verónica, *Nacionales y gremialistas. El “parto” de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*, Santiago, Lom, 2008, pp. 39-78.

³² Una revisión de la revista izquierdista *Punto Final* da cuenta de ello: “Caritas: Monopolio de la miseria”, *Punto Final*, 13, octubre de 1966, pp. 16-18; “El Papa predica pero no práctica”, *Punto Final*, 26, abril de 1967, p. 1; CANNOBIO, Ximena, “Lucha en la UC porteña”, *Punto Final*, 35, agosto de 1967, pp. 32-33; “La fabulosa riqueza de la Iglesia Católica”, *Punto Final*, 43, 5 de diciembre de 1967, pp. 14-15.

deberes y un incumplimiento de la gran misión que ha recibido de enseñar a todos los hombres lo que el Maestro nos ha mandado.³³

La respuesta de monseñor Silva Henríquez fue, cuando menos, diplomática. Elegantemente, el religioso pudo eludir las implicaciones de una acción política activa y directa. Sin embargo, el cardenal no rehusó del deber espiritual y humano por preocuparse por los valores de justicia y deseos de un mundo mejor, con lo cual dejaba claro que como cristianos y ciudadanos tenían una responsabilidad, más allá de la institucionalidad de la Iglesia.

Los últimos años de los sesenta fueron especialmente controvertidos. Durante 1967, se presentó la toma de la Universidad Católica por parte de los estudiantes, auspiciados por la izquierda (dirigidos por Miguel Ángel Solar), quienes exigían una reforma universitaria, que finalmente se zanjó con el acuerdo, entre todas las partes, Iglesia, gobierno y estudiantes, de designar un rector civil.³⁴ Mucho más simbólica aún fue la toma de la Catedral de Santiago en 1968, en un hecho sin precedentes, organizado por la denominada “Iglesia Joven”³⁵ encabezada por el dirigente sindical-revolucionario Clotario Blest. Ante la toma de la Catedral de Santiago, el 11 de agosto de 1968, el cardenal Silva Henríquez declaró:

Agradecemos al Señor el dolor que nos ha hecho sufrir. Creemos que no debíamos ser ajenos a lo que tantos otros sufren en estas horas de incompreensión, de violencia y de injusticia en el mundo entero. Pedimos asimismo que nuestro noble pueblo no se deje influenciar por quienes pretenden llevarlo por los caminos torcidos de la violencia.³⁶

³³ “¿Hace Política la Iglesia?”, diario *Las Últimas Noticias* (Santiago), 20 de enero de 1968.

³⁴ Puede verse: SAN FRANCISCO, Alejandro, *Juventud, rebeldía y revolución en los años 60. La FEUC, el reformismo y la toma de la Universidad Católica de Chile*, Santiago, Bicentenario, 2017, 260 p.; SAN FRANCISCO, Alejandro, *La toma de la Universidad Católica de Chile (agosto 1967)*, Santiago, Globo Editores, 2007, 187 p.

³⁵ “Manifiesto de la Iglesia Joven”, Revista *Mensaje*, 172, septiembre de 1968, p. 431; “Por una Iglesia servidora del pueblo (Declaración difundida por el Comité organizador de la “Toma””, Revista *Mensaje*, 172, septiembre de 1968, pp. 430-434. La “Iglesia Joven” agrupó a algunos sacerdotes y laicos en torno a ideas izquierdistas. En 1971, aunque minoritaria la corriente más de izquierda dentro de la Iglesia chilena, adoptó la denominación de “cristianos por el socialismo”. Puede consultarse: DEVÉS-VALDÉS, Eduardo, “Pensamiento socialcristiano y circulación de ideas: redes a través de las cuales se importaron y se exportaron ideas durante los largos 1960s en Chile”, *História: Questões & Debates*, 53, 2010, pp. 121-149.

³⁶ “Perdonamos a los que nos ofenden”, en *El Cardenal nos ha dicho, 1961-1982*, Santiago, Editorial Salesiana,

Para cerrar el oscuro retrato de los acontecimientos. En 1970, no ingresó ningún nuevo alumno en el Seminario de Santiago, lo cual denotaba el estado de la institución eclesiástica después de una de las décadas más agitadas.³⁷ Asimismo, este hecho no fue sólo emblemático para la Iglesia, sino que también era un síntoma de la realidad política chilena, de una época en la que la mayoría de los partidos habían dado un giro discursivo hacia la izquierda, con la demanda de reformas estructurales del Estado y que habían erosionado parte importante de la convivencia ciudadana y de la institucionalidad democrática del país.

En sus memorias, el cardenal Silva Henríquez asentó:

La estrategia de la “Unidad Popular” era impulsada sobre todo por el Partido Comunista, lo que a su vez determinó la ruptura del FRAP, en vista de que los socialistas, endurecidos desde su Congreso de Chillán de 1967, insistían en una política revolucionaria, e incluso armada. El PC cargó sus dados hacia el Partido Radical, en el cual, a la vez, comenzó a predominar la corriente de izquierda, también proclive a un frente amplio. El Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), nacido en Concepción de entre los universitarios más radicalizados, atrajo las simpatías del PS en lo político, mientras que en los hechos iniciaba las “acciones de propaganda” con asaltos a supermercados, bombazos “contra el imperialismo” y formación de grupos paramilitares.³⁸

Las palabras del monseñor Silva Henríquez eran claras. Los partidos de izquierda tomaron la decisión de intervenir por medio de las armas en el mapa político del país, escenificando violentos actos de robo, bombas y organización de guerrillas.³⁹ En este sentido, el testimonio del cardenal Silva

1982, p. 70.

³⁷ El cardenal Silva Henríquez recogió en sus memorias: “El fenómeno de las deserciones por razones sentimentales (el abandono del celibato) se había terminado mezclando con motivos políticos y sociales. Según nuestras estadísticas, hasta fines de año [1970] habían abandonado el sacerdocio 202 personas; cerca de un 70% eran chilenos, y el 30% restante, extranjeros. La cifra era impresionante porque hasta el año 60 se habían retirado sólo 35 sacerdotes. Pero lo peor de todo fue que ese año 70 se batió un triste récord: ninguna vocación entró al Seminario”. SILVA HENRÍQUEZ, Raúl (Cardenal), *Memorias*. Tomo II, p. 199.

³⁸ SILVA HENRÍQUEZ, Raúl (Cardenal), *Memorias*. Tomo II, p. 150.

³⁹ Sobre las organizaciones de izquierda y la guerrilla del MIR, puede verse: PÉREZ, Cristián, “Historias del MIR. ‘Si quieren guerra, guerra tendrán...’”, *Estudios Públicos*, 91, 2003, pp. 5-44; PINTO, Julio, “Hacer la

no fue ni el primero ni el último en referirse a la violencia política de los sesentas, pero demuestran el alcance público y evidente para la sociedad chilena.

En octubre de 1969, se suscitó un hecho extraño —un intento de golpe de estado— en el Regimiento de Artillería “Tacna”, con lo cual se manifestó por vez primera las inquietudes presentes en el Ejército. Después de los sucesos del llamado “Tacnazo”, la revista *Mensaje* publicó en su editorial:

Estos hechos vienen a complicar el cuadro, de modo que la crisis supera el marco de la institución armada y adquiere dimensiones políticas. En este ambiente, ¿cómo vacunar a las FF.AA. contra el virus de la intervención política? Agregamos a esto que hoy más que nunca diversas tendencias políticas buscan su compañía y amistad. ¿Es este el comienzo del fin de la no-intervención?⁴⁰

La revista fijó una voz crítica contra la acción irregular de los oficiales al mando de esta unidad y advirtió que la escalada de violencia podría conllevar a una intervención política de la institución castrense. Lo genuinamente sorprendente es que la publicación señalara que diferentes tendencias políticas perseguían la “compañía y amistad” del cuerpo militar, entonces la pregunta cambia, ¿eran conscientes esos grupos políticos de lo que estaban buscando y, consecuentemente, de lo que una intervención militar podría ocasionar en la vida política y democrática del país? Sin lugar a dudas, pareciese que no.

A comienzos de 1970, los obispos en pleno realizaron una declaración pública en torno a la realidad del país. En ella señalaron:

Esperamos que nuestras Fuerzas Armadas, conscientes y responsables de la misión que la nación les ha confiado, encontrarán la forma más adecuada de

revolución en Chile”, en Julio PINTO (coord.-editor), *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Santiago, Lom, 2005, pp. 9-34; ÁLVAREZ, Rolando, *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1990*, Santiago, Lom, 2011; LOZOYA, Ivette, “El pensamiento político latinoamericano y su recepción, creación y circulación en MIR chileno”, en Roberto GONZÁLEZ y Alejandro SCHNEIDER (comps.), *Sociedades en conflicto*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2016, pp.119-144; MOYANO, Cristina, *MAPU o la seducción del poder y la juventud. Los años fundacionales del partido-mito de nuestra transición (1969-1973)*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2009, 303 p.; ULIANOVA, Olga y Eugenia FEDIAKOVA, “Algunos aspectos de la ayuda financiera del Partido Comunista de la URSS al comunismo chileno durante la Guerra Fría”, *Estudios Públicos*, 72, 1998, pp. 113-148.

⁴⁰ “Reflexiones después del ‘Golpe’ (Editorial), Revista *Mensaje*, 184, noviembre de 1969.

integrarse a las grandes tareas nacionales, respetando la voluntad del pueblo chileno y su espíritu de libertad, y ayudándolo con su patriotismo y sentido de disciplina a perfeccionar y a proteger su convivencia democrática. Asimismo solicitamos a los políticos para que en la campaña electoral que se aproxima mantengan la paz, el respeto por las ideas y las personas, procurando que esta lucha electoral sea un ejemplo más de verdadera democracia, de lección cívica sin que divida a la comunidad chilena en sectores irreconciliables.⁴¹

El episcopado en su conjunto analizó la situación del país y extendieron sus apreciaciones sobre la gravedad de las circunstancias, especialmente dirigidas a dos actores políticos importantes, las Fuerzas Armadas y los partidos políticos. Para los obispos, era mucho lo que estaba en juego a inicios de 1970 en Chile. Por una parte, el incidente del “Tacnazo” había evidenciado fisuras y descontento en el seno del Ejército, mientras que, por su parte, los partidos políticos poco —o nada— habían atendido la realidad de la nación, justo en un año electoral.

El cardenal Silva Henríquez fue consultado sobre si la labor de la Iglesia se había desviado de lo espiritual a lo político. El arzobispo contestó:

Nos van a juzgar; somos, ya, juzgados, por el servicio a la persona del pobre, del enfermo, del peregrino, incluso del encarcelado. Nuestro amor y fidelidad a Dios se prueban, en primer lugar, en nuestro amor y fidelidad hacia el hombre que nos necesita. Jesucristo tuvo la osadía de identificarse con él. ¿Cómo se puede, entonces, ser “espiritual”, si se desentiende uno de las angustias del hombre? No basta decir: “¡Señor, Señor!” y golpearse el pecho: hay que HACER la voluntad del Señor, que no es otra que amar y servir al otro, EFICAZMENTE, CONCRETAMENTE, NO con puros buenos deseos: tal como se ama uno a sí mismo.⁴²

Resultaba evidente que, desde hacía tiempo ya, la Iglesia católica estaba siendo abiertamente atacada por varios sectores políticos. No obstante, la reflexión de monseñor Silva Henríquez era reveladora porque asumía con entereza los ataques frontales que recibía la Iglesia como institución, pero a

⁴¹ Comité Permanente del Episcopado de Chile, “Declaración Episcopal sobre la Situación Actual del País”, Revista *Mensaje*, 186, enero-febrero de 1970.

⁴² “El Estilo del Concilio”, diario *La Tercera de la Hora*, 15 de enero de 1970.

la vez, se refería a la Iglesia espiritual y su labor de servicio, en la que colocaba sobre el terreno de la consciencia humana el valor de parecer, externamente, un fervoroso devoto y el hecho de hacer lo correcto como cristianos ante la situación social de Chile. Sin lugar a dudas, una respuesta que todavía hoy genera polémica, pero que resume bien la disyuntiva de una época.

El de 1970 fue un año especialmente sensible para la vida chilena: ya desde el mes de abril se abría paso una de las campañas electorales más reñidas, entre el socialista Salvador Allende, el PDC Radomiro Tomic y el independiente Jorge Alessandri. Así, durante los ritos de Pascua de Resurrección, el cardenal Silva Henríquez se refirió a la violencia política al señalar:

En este año, en nuestro Chile, el Señor llama a los cristianos a ser la levadura en la masa, la sal de la tierra, la luz del mundo. Hoy, cuando en nuestra patria, debido a la contienda electoral, suenan tantas voces airadas, pareciendo que la Paz y la equidad y el Amor no tienen más cabida en ella, hoy, más que nunca, Cristo nos llama a deponer toda clase de violencia y edificar el bien de la nación sobre la base de la generosa entrega, de la serena equidad, y de la justicia que construye sin estridencias. ¡Que haya Paz en nuestras ciudades y campos; que la lucha electoral no rompa la tradicional unidad de la familia chilena; y que todos entendamos el significado profundo del sacrificio redentor de Cristo, que dio su vida para reunir a los hijos dispersos!⁴³

Silva Henríquez intentaba apelar a su investidura, como orientador religioso y moral de los católicos, para subsanar las divisiones políticas e ideológicas por las cuales transitaba Chile. Sin embargo, resultaba evidente que la espiral ascendente de confrontación política había alcanzado otro nivel, debido a la posibilidad de que el candidato marxista llegase al poder, un hecho sin precedentes en la historia electoral del país y del cual estaban conscientes todos los sectores políticos, lo que acrecentaba mucho más la violencia, de quienes ambicionaban ocupar el poder y de quienes pretendían impedirlo a cualquier costo. Asimismo, en otra intervención el cardenal Silva Henríquez volvió a referirse a la incertidumbre política que reinaba en Chile en aquellos momentos y el rol de los sacerdotes, al decir:

⁴³ “Deponer la Violencia”, en *El Cardenal nos ha dicho*, 1961-1982, p. 89.

[...] la Iglesia puede y debe aportar a la vida política: SER EL SIGNO, EL SACRAMENTO DE LA UNIDAD.

Por eso mismo, su jerarquía, su clero, sus obispos, sacerdotes y diáconos no pueden estar al servicio de una ideología o facción humana ni convertirse en militantes o activistas de una postulación política. Repito: no porque sean insensibles a las urgencias de la vida ciudadana, como si ellos no tuvieran un corazón sediento de justicia o no pudieran tener una visión y convicción propias sobre el camino que mejor lleva a esa justicia. Si el sacerdote no puede ser un militante político, no es porque esté marginado de las angustias y esperanzas del pueblo, sino porque el servicio que el pueblo le reclama es de otra naturaleza: es un servicio SACERDOTAL. Y el sacerdote, representante visible de Cristo en la comunidad, tiene por tarea, como la Iglesia misma, construir y alimentar esa unidad cuyo signo y garantía es él.⁴⁴

El arzobispo de Santiago como cabeza de la Iglesia Católica chilena era sensato del tiempo que estaba viviendo la nación, tanto por las demandas sociales de la feligresía como por el ambiente político de aquellos años. Casi todos los partidos políticos habían exacerbado sus discursos, volviéndolos más agresivos y menos tolerantes, es decir, los centros políticos se habían volcado hacia los extremos, tanto de izquierda como de derecha, dejando un vacío de punto medio o “bisagra” en el escenario nacional. Y es precisamente en ese contexto que se pueden comprender las palabras del cardenal Silva Henríquez.

En octubre de 1970, otro evento trágico empañó más los ánimos —ya de por sí elevados— en la nación. Esta vez, el Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider, fue asesinado en Santiago. Durante su funeral, el arzobispo Silva Henríquez pronunció las siguientes palabras:

Hoy son nueve millones de amigos, nueve millones de chilenos los que sienten renacer su hambre y sed de justicia, su pasión por la Verdad, su anhelo y vocación de Paz, su imperativo de fraterna unidad y, sobre todo, su fe en la convivencia democrática. Una nueva vida palpita en el corazón de la patria; una conciencia se ha hecho común y definitiva: el camino de la justicia no pasa por la violencia.⁴⁵

⁴⁴ “Iglesia, Sacerdocio y Política”, en *El Cardenal nos ha dicho*, 1961-1982, p. 92.

⁴⁵ “El Camino de la Justicia...”, en *El Cardenal nos ha dicho*, 1961-1982, p. 102.

El fatídico evento sirvió para que el cardenal Silva hiciese un nuevo llamado a la calma política, pero el hecho mismo hablaba del punto de violencia alcanzado y de lo vanas que habían sido las palabras y buenas intenciones de la Iglesia católica ante la sordera generalizada los partidos políticos y de la sociedad. En el tono de la sabiduría ciudadana, los partidos habían sembrado vientos violentos, ya habían provocado la primera tempestad. Sin embargo, para fines de los sesenta los ánimos se habían exaltados. La Iglesia fue blanco fácil tanto de medios satíricos como corrientes de izquierda; así, por ejemplo, la revista de humor político *Topaze*, publicó en su portada a un sonriente e incrédulo cardenal Silva Henríquez.

Trascripción del texto: “MONSEÑOR SILVA HENRÍQUEZ: —Me emociona la piedad de estos penitentes de Semana Santa..., se ve el dolor reflejado en sus rostros!

JAIME ROSS: —No, Monseñor. Esos vienen saliendo de la Tesorería después de pagar impuestos...”

CONCLUSIONES

La Iglesia Católica chilena nunca ha estado ajena a los temas públicos del país a lo largo de la historia. Pero los años sesenta, en especial, correspondieron a un despertar de la institución ante la realidad mundial y cristiana y, por consiguiente, a un mayor activismo social para responder a los nuevos tiempos, tanto en el plano global como nacional. En este sentido, la Iglesia austral tuvo un devenir particular marcado por los problemas que tuvo que hacer frente.

Sin lugar a dudas, Raúl Silva Henríquez representó uno de los líderes católicos más carismáticos e influyentes de Chile y América Latina de su tiempo, además reunió en sí mismo un perfil intelectual y activo en los problemas contemporáneos. Asimismo, la Iglesia católica se pronunció y apoyó con entusiasmo tanto la Alianza para el Progreso como la Reforma Agraria en Chile, dentro del contexto de cambios propiciados por el Concilio Vaticano II, que expandió las expectativas en obispos y sacerdotes por igual.

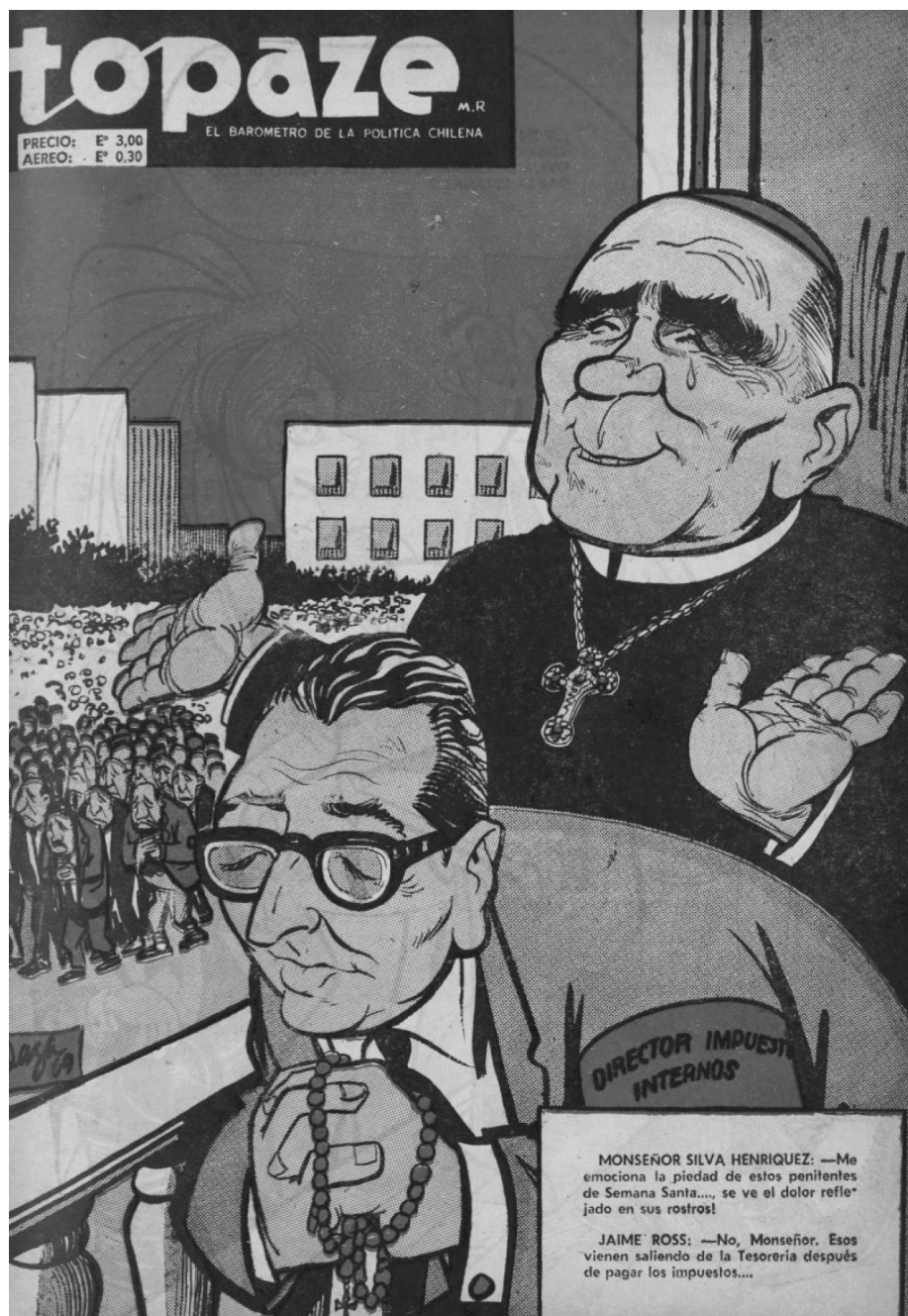
No obstante, la Iglesia católica fue parte protagonista, y víctima a la vez, del proceso en el que se había envuelto la sociedad chilena en su conjunto, la polarización política. A comienzos de los sesenta, la Iglesia se sumó a las

expectativas de reformas, pero hacia el final de la década había sido blanco de críticas desde los extremos políticos; la izquierda la acusó de apropiarse del discurso de acción social, mientras que la derecha los acusó de haber sido infestada de “curas rojos”. El punto culminante de tal turbulencia fue la violencia política que se presentó en el país y de la cual la Iglesia fue objeto también, como la toma de la Catedral. En suma, la misma Iglesia fue arrastrada por la politización de la sociedad y del país en general, sin saber hasta donde se llegaría.

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2016

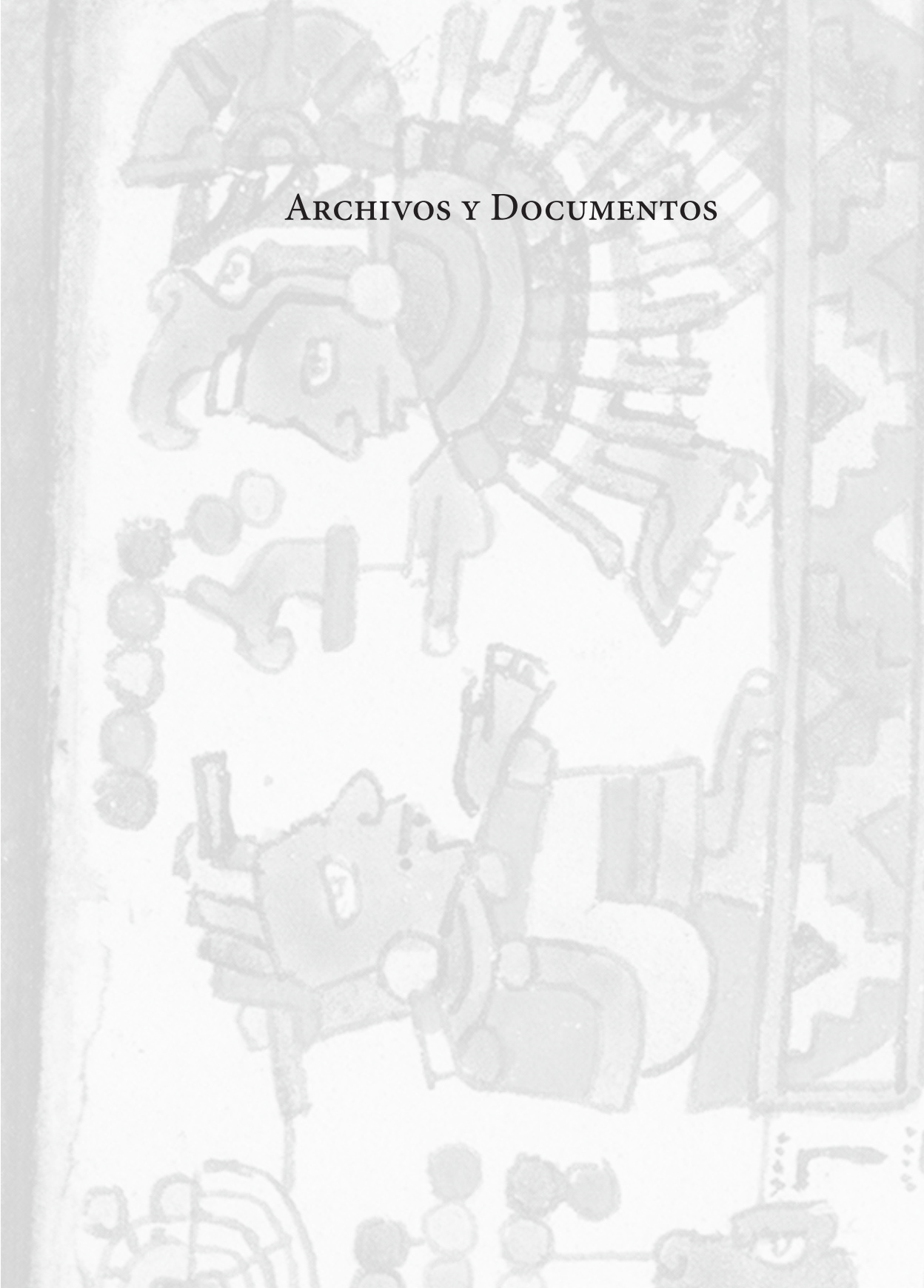
Fecha de aceptación: 21 de julio de 2017





Portada de la Revista *Topaze*, No. 1899, 03 de abril de 1969.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS



APLICACIÓN DEL MÉTODO ARCHIVÍSTICO EN DOCUMENTOS DE TRADICIÓN E HISTORIA ORAL

LUIS FRANCISCO RIVERO ZAMBRANO
ROSA ELENA DURÁN GONZÁLEZ



Generar conocimientos con base en la oralidad ha sido una práctica que históricamente ha permitido al hombre transmitir conocimientos de una generación a otra. Debido a que estos saberes evolucionan, se modifican e, incluso, pueden llegar a perderse es necesario resguardarlos adecuadamente para que sean valiosas fuentes de información que trasciendan en el tiempo. Un ejemplo de lo anterior lo podemos observar en el trabajo realizado por Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, en el que recaba testimonios orales brindados por los indígenas y que le permitieron describir algunas de las prácticas y comportamientos culturales que les daban identidad a estos pueblos.



Luis Francisco Rivero Zambrano · Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA)
Correo electrónico: josue.luis@hotmail.com
Rosa Elena Durán González · Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (UAEH)
Correo electrónico: rosidurang@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

La historia oral encuentra su sustento como método, según Aceves,¹ en la revaloración del método cualitativo, acompañado de los beneficios que brinda la tecnología. Fue en Estados Unidos a mediados del siglo xx que se desarrollaron los primeros proyectos de historia oral. Su objetivo era “crear enormes bases de datos que se depositaban escrupulosamente, y muy bien organizados, en bibliotecas o centros de información, para que posteriormente fueran consultados y rigurosamente analizados.”² El trabajo norteamericano se caracterizó por registrar testimonios que serían resguardados en archivos, sirviendo como fuentes documentales.³ En Europa, principalmente en Inglaterra, se desarrolla en la década de los 70 del siglo xx y se caracterizó por presentar proyectos que se preocuparon por estudiar a las clases populares “o de aquellos grupos usualmente olvidados por el registro de la historia”,⁴ como la clase obrera o campesinos.

En México, de acuerdo con Meyer, la historia oral tiene su origen en 1959 “cuando el profesor Wigberto Jiménez Moreno jefe del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, decidió organizar un archivo sonoro con el objeto de recabar y preservar testimonios vivos de personajes destacados, tanto en el campo político como el militar durante la revolución de 1910”.⁵ Los proyectos de historia oral que se realizan en el país van a incorporar las prácticas norteamericanas y europeas, sin embargo enfrentaron problemas que las otras dos experiencias no tuvieron: 1) la escasez de recursos, situación que limitaba la posibilidad de hacer grandes proyectos y conformar acervos documentales; y 2) el repudio al método y el rechazo a su validez, como menciona Meyer,⁶ dio como resultado que el campo de la historia oral en México sea, hasta la fecha, un campo poco explorado.

¹ ACEVES, Jorge, *et al.*, *Historia oral*, México D.F., UAM, Mora, 1993.

² ACEVES, *Historia oral*, p. 14.

³ La historia oral en Estados Unidos surge con una vinculación enorme con la actividad archivística; sin embargo, la archivonomía como disciplina surge desde una visión más administrativa y, aunque reconoce la importancia de cualquier soporte documental, será en los ámbitos legal, fiscal y administrativo donde centre su mayor preocupación teórica, “fundamentalmente porque toda información contenida en los archivos se sustenta en la representación en forma escrita”. ARÉVALO, Víctor, *Teoría, fundamentos y práctica de la archivología*, Provincia de Santa Fe, e-libro.net, 2002, p. 24.

⁴ ACEVES, *Historia oral*, p. 15.

⁵ MEYER, Eugenia y OLIVERA, Alicia, “La historia oral. Origen, metodología desarrollo y perspectivas”, en *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 2, 1971, México D.F., pp. 381-382.

⁶ MEYER, “La historia oral. Origen, metodología desarrollo y perspectivas”, p. 385.

Las narraciones orales encuentran en la tradición oral otro ámbito donde hacer registros documentales. A diferencia de la historia oral no es sencillo ubicar su inicio como método, sin embargo científicos como Vansina conformaron propuestas metodológicas que ayudan a su evaluación y estudio. Los trabajos se realizan principalmente en aquellas sociedades que se caracterizan por no tener una tradición escrita.

La tecnología, al igual que en la historia oral, brinda la posibilidad de generar documentos con testimonios vinculados a comportamientos que forman parte de la identidad de la comunidad, y que han sido transmitidos de abuelos a padres, de padres a hijos, principalmente a través de la palabra. Su resguardo en archivos de tradición oral cobrará sentido si consideramos que los comportamientos culturales no son estáticos ni permanentes; por el contrario, estos conocimientos evolucionan, se modifican y algunos desaparecen, lo que justifica la implementación de un proceso que garantice su preservación para que sean conocidos o estudiados por las generaciones futuras.

MÉTODO ARCHIVÍSTICO. CARACTERÍSTICAS Y RELEVANCIA

Desde las civilizaciones antiguas el hombre ha utilizado diversos materiales que han servido como soporte para registrar información, que han permitido generar documentos y transmitir conocimientos. Estos soportes documentales se pueden clasificar en:

- Antiguos: metal, piedra, marfil, hueso, concha, pergamino, papiro, tablillas de arcilla, papel, madera;
- Contemporáneos: fotografía y variantes, video cintas, casetes, discos y cintas magnéticas;
- Modernos: Cd, diskettes, pen drive, discos duros, memorias.⁷

Culturas como la egipcia, mesopotámica y azteca se caracterizaron por designar lugares específicos para resguardar sus documentos y encargaron

⁷ ARANDA PALACIOS, Saida, et al., *Tradición e historia oral como fuente para la creación de documentos de archivo: propuesta del cuadro general de clasificación archivística y formatos de descripción*, México D.F., el autor, 2012, p. 65.

el manejo de estos repositorios documentales a personas que tenían un alto reconocimiento social. Lo anterior se puede considerar como el antecedente de la disciplina archivística y del profesional encargado del tratamiento de los acervos documentales. Podemos pensar entonces que “los archivos son producto de las actividades propias del ser humano”.⁸

Actualmente, en México, la archivonomía como disciplina se enfrenta a la disyuntiva de haber sido rebasada cualitativa y cuantitativamente. El primer problema se debe principalmente al escaso reconocimiento e importancia que se les da a los documentos como fuentes de información. Socialmente se desconoce qué es un archivo, los procesos que se realizan en él para ordenar los documentos que resguarda y que sirven como fuentes de información: legal, fiscal, contable, administrativa, evidencial, testimonial e informativa. Un segundo problema es que en los acervos documentales son contratados pocos profesionales en archivonomía que puedan aplicar el método archivístico para garantizar la adecuada gestión de los documentos.

En la dinámica social contemporánea es prácticamente imposible encontrar alguna actividad en la que no se generen documentos legales, fiscales, contables, administrativos o vinculados a un proceso de investigación. Legalmente el artículo 4º apartado xxxvi, de la Ley Federal de Archivos en México, indica que los sujetos obligados como:

a) El poder Ejecutivo Federal, la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República;

b) El poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente, la Auditoría Superior de la Federación y cualesquiera de sus órganos;

c) El Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal;

d) Los órganos constitucionales autónomos;

e) Los tribunales administrativos federales y;

f) Cualquier otro órgano federal;⁹

⁸ ARÉVALO, *Teoría, fundamentos y práctica de la archivología*, p.19.

⁹ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, *Ley Federal de Archivos*, México D.F.,

Deben establecer las medidas pertinentes para organizar y conservar los archivos. La ley obliga a estas instituciones a implementar los métodos y técnicas archivísticas en los documentos que producen, para facilitar su localización en el momento que sea solicitada por algún ciudadano o dependencia. Lo anterior requiere de un trabajo especializado que cuantitativamente es imposible satisfacer.

Con el objetivo de hacer un planteamiento con mayor sustento, consideremos que en México existen 2 445 municipios que son sujetos obligados por la ley de archivos a tener un orden en los documentos que generan. Únicamente en la capital, según datos del Directorio de Universidades Públicas y Privadas del Distrito Federal, hay aproximadamente 234 universidades. En conjunto, son 2 679 archivos que requieren de un profesional o empleado que tenga conocimientos archivísticos. Si consideramos que actualmente en México no hay más de cuatro instituciones a nivel superior que formen profesionales en archivonomía, nos daremos cuenta que existe un notable déficit de egresados para cubrir la cantidad de archivos existentes en las distintas dependencias del estado, escuelas del sistema educativo mexicano, institutos de investigación, archivos privados, así como personales.

Esta realidad trae como consecuencia que un porcentaje importante de los acervos documentales no utilicen el método archivístico, dificultando el acceso a la información que resguardan los archivos institucionales, incumpliendo los marcos normativos en materia archivística y de acceso a la información. El escenario que frecuentemente se observa en los locales denominados como “archivos” es: documentos almacenados en sótanos, estacionamientos o patios de las instituciones, cubiertos con un plástico en el mejor de los casos, expuestos a la humedad, la lluvia, el polvo, el sol, mutilados por fauna nociva como roedores, sin medidas de seguridad que prevengan incendios o algún otro siniestro; se pueden observar cajas amontonadas que dificultan la consulta de los expedientes o piezas documentales. Estas condiciones se relacionan a dos fenómenos:

1) El encargado de resguardar el acervo no tiene conocimientos en materia archivística y probablemente no tiene interés por adquirirlos para es-

tablecer condiciones más favorables; 2) Al no existir una conciencia social e institucional del valor de los documentos, de los archivos y la información que resguardan, es frecuente que no se provea de recursos, equipo, materiales, personal suficiente y preparado para su adecuado funcionamiento.

Heredia en su libro *Archivística general teoría y Práctica* menciona que “si se hiciera una encuesta sobre lo que es un archivo y las actividades que hace un archivónomo, al primero lo vincularían con: sótano, suciedad, amontonamiento, desorden, oscuridad”.¹⁰ En esta misma línea, si se preguntara sobre lo que hace el profesional en archivos, la autora asegura que o, bien, no sabrían o lo vincularían más con las actividades propias de una biblioteca.¹¹ Heredia asegura que lo anterior es responsabilidad de las propias instituciones que producen la información que al no reconocer el valor y la importancia de los documentos, generan un escenario

[...] en los depósitos documentales de empresas, parroquias, ayuntamientos y de otras instituciones, desolador: estanterías desvencijadas, humedad, goteras, calor, papeles envejecidos y sucios donde los roedores hacen su agosto, documentos mezclados con muebles viejos, cuadros y retratos arrinconados de regímenes anteriores con material almacenado de festejos. [...] La falta de espacio también ha forzado muchas veces a decisiones de supresión irresponsable que nada tiene que ver con la eliminación responsable o expurgo.¹²

Esta condición es resultado del desconocimiento social de las características, funciones e importancia de: a) la archivonomía; b) el archivónomo y c) el archivo.

La función del archivónomo es proveer a un conjunto de documentos un adecuado orden, con base en el conocimiento pleno del objetivo y sentido con el que fue creado el documento. Además, con la adecuada implementación de la “ordenación, la inventariación, la valorización del pa-

¹⁰ HEREDIA, Antonia, *Archivística general teoría y práctica*, España, Diputación provincial de Sevilla, 1991, p. 88.

¹¹ HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*.

¹² HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*, p. 88.

Se conforma por los planteamientos teóricos que el archivónomo debe conocer como parte de su práctica profesional. Estos conocimientos serán aplicados a un acervo documental, siguiendo un proceso intelectual sistematizado, sustentado en los principios de procedencia y orden original, que permiten clasificar, ordenar, describir y prestar la documentación. Es en la implementación de estos principios y procesos que un acervo documental adquiere el carácter de archivo.

Es frecuente dar el calificativo de archivo a cualquier conjunto de documentos que carecen de un orden o de una implementación mínima del método archivístico. Un acervo documental no debería adquirir esta definición por el simple hecho de resguardar documentos, ni cuando el encargado del repositorio aplica “mal los términos y denominaciones archivísticas, llamando archivos a depósitos documentales que no lo son”,²¹ al no reflejar en la organización la reconstrucción orgánica, funcional o temática, así como el proceso y sentido que les dio origen. Son documentos arrumbados sin una estructura o metodología que facilite conocer sus características, su asunto o el sentido de su creación. El archivo, menciona Heredia,²² es la suma de tres elementos: Documentos+ organización+ servicios. Teóricamente podemos decir que es:

Uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona e institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia.²³

La función principal de un archivo se puede resumir en “recoger, conservar, y servir documentos”.²⁴ Estas actividades requieren un trabajo analítico por parte del archivónomo, para incorporar a las series, expedientes y documentos previamente organizados, clasificados y ordenados. Posteriormente deben ser guardados en una caja, envase o guarda y así instalarlos

²¹ HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*, p. 88.

²² HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*.

²³ HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*, p. 89.

²⁴ HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*, p. 95.

en la gaveta, estante o muebles de archivo, donde podrán ser ubicados por medio de la descripción, proceso que permitirá su préstamo y consulta.

La organización de un archivo es un proceso que permite conservar y servir la información que resguardan los documentos; se lleva a cabo realizando procesos de a) identificación, b) clasificación y c) ordenación;²⁵ brinda al fondo una estructura que refleja la naturaleza y actividades del organismo o institución que generó la documentación. Es necesario realizar un proceso de investigación que permita identificar las categorías administrativas y archivísticas que faciliten la conformación del: fondo, sección o subsecciones, series o sub series documentales, creándose el Cuadro General de Clasificación.

La clasificación es un proceso que identifica los documentos que son homogéneos, separando los que son diferentes. Agrupa documentos que tratan de un mismo tema o asunto. La identificación y la clasificación son procedimientos intelectuales necesarios para conocer el origen de la documentación y poder determinar “el listado general de las agrupaciones documentales con sus respectivos códigos para homogeneizar la terminología, identificar la creación, supresión y control de series”.²⁶ Facilita la agrupación documental, respetando la estructura orgánica de la institución que los generó.

El Cuadro General de Clasificación es un instrumento de descripción “que permite sistematizar y estructurar, jerárquica y lógicamente, las funciones y actividades que propiciaron la creación y recepción de documentos, mismos que con la información de este cuadro se organizan intelectualmente, lo cual confiere al conjunto su carácter orgánico.”²⁷ Asigna el lugar que ocuparán los documentos en el fondo y proporciona un código que puede ser numérico, alfabético, o una combinación de ambos; el requisito que han recomendado diversos teóricos de la archivonomía es

²⁵ Para algunos autores “la organización consta de dos etapas: clasificación y ordenación, y tiene por objetivos: evidenciar o reconstruir la organicidad de un archivo, a partir de las relaciones funcionales y estructurales que de manera natural se producen entre los documentos en su ciclo vital”. En VILLANUEVA BAZÁN, Gustavo, *et al.*, *Manual de procedimientos técnicos para archivos históricos de universidades e instituciones de educación superior*, Puebla, BUAP/UNAM, 2002.

²⁶ SIERRA, Luis, “Consideraciones generales sobre cuadros de clasificación documental (CCD)”, en *Revista Códice*, II: 2, 2006, p. 85.

²⁷ VILLANUEVA, *Manual de procedimientos técnicos para archivos históricos*.

que sea sencillo y accesible. Sustituye el nombre del expediente controlando su ubicación y acceso. Se conforma al menos por tres elementos: el fondo, la sección y la serie; pero puede subdividirse de manera más detallada por:

a) El fondo considerará única y exclusivamente los documentos que generan los departamentos o áreas de una institución para realizar o llevar a cabo sus funciones;

b) La sección es la primera división que se hace al fondo. Generalmente se relaciona con el organigrama, departamentos, direcciones o funciones de la institución que genera los documentos, aunque también se puede definir por asuntos, materias o temas;

c) Serie documental. Es la división que se hace a las secciones, con los documentos de un mismo asunto, materia, tema o asunto específico.

d) Expediente. Reúne u organiza documentos que son acumulados por el productor para sustentar sus actividades de un mismo asunto o actividad. Frecuentemente es la unidad básica de la serie.

e) Unidad documental. Se conforma por un documento o pieza documental, que viene a ser la unidad mínima en la que se puede dividir un acervo.²⁸

La ordenación es la operación de reunir los documentos que se relacionan en su asunto, tema, o tipología documental. Se realiza de manera independiente en cada una de las series o piezas documentales del fondo o sección del archivo. Para Heredia²⁹ es la operación de unir los elementos o unidades de un conjunto relacionándolos unos con otros, con base en una unidad-orden establecida con antelación, utilizando números, el alfabeto, fechas, regiones, materias o haciendo una combinación con ellos. Se debe utilizar el método que mejor se adapte a las características, asuntos o temas de los documentos, presentándose en los expedientes y estos a su vez en las series. Es necesario mencionar, que la ordenación como menciona Fredric

²⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS, *Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística*, México D.F., AGN, 2012.

²⁹ HEREDIA, *Archivística general teoría y práctica*, p. 283.

Miller, no es un proceso tan sencillo como se pudiese pensar, es necesario realizar este procedimiento considerando los principios de procedencia y orden original, así como “identificando o agrupando cuerpos documentales que provengan de una fuente común, que tengan características afines y una estructura de archivo común, identificando las relaciones de esos documentos entre sí y sus creadores”.³⁰

La organización y ordenación se complementan con la instalación física de los expedientes y documentos del fondo documental en “unidades de información”³¹ que, dependiendo del soporte, pueden ser cajas, legajos, envases o estantes. Ayudan a protegerlos del polvo, la luz y otros agentes como roedores o el mismo uso de los documentos que hace el hombre.³² La instalación tiene tres funciones: a) conservar y preservar; b) proveer de un lugar en el fondo documental a los documentos o expedientes; c) ayudar a identificar y localizar los documentos.

El trabajo archivístico no tendría sentido si no se brindan las condiciones que faciliten el acceso a la información que resguardan los documentos. La descripción ayuda a que los acervos cumplan la finalidad para la que son creados: informar. Para este fin se requieren instrumentos que enuncien los rasgos y características del fondo/s y documentos del archivo. Es el enlace entre el acervo documental y la información que resguardan con el usuario. Permite conocer su ubicación física, características y contenido. Es la memoria del archivónomo para poder brindar al usuario el acceso a la fuente documental que necesita, haciendo uso de la guía, el catálogo, inventario somero o analítico. Su relevancia se sustenta porque “es un proceso consistente en la representación del contenido de los archivos y su relación con otras entidades archivísticas”.³³ Dependiendo del tipo de archivo y el

³⁰ MILLER, Fredric, *Ordenación y descripción de archivos y manuscritos*, Washington, Society of American Archivists, 1994, p. 8.

³¹ CRUZ, Ramón, *Manual de archivística*, Madrid, Pirámide, 1996, p. 252.

³² La instalación, además de brindar una ubicación física al documento, provee una adecuada conservación. Esta última como un elemento esencial en la actividad archivística, debe ser vista como un proceso que requiere: 1) un edificio que sea térmico, permeable, que tenga un aislamiento acústico, instalaciones adecuadas para evitar incendios y, en caso de que se presente algún conato, pueda ser rápidamente controlado; 2) mobiliario que evite la creación de fauna nociva como: hongos, insectos (sociales y no sociales), roedores (ratas, ratones) y el maltrato de los documentos; 3) adecuado manejo de los materiales documentales, *cfr.* BACH DE ROCA, Carmen y BELLÉS ROS, Xavier, *Introducción a la bioarchivística*, Sevilla, s&c ediciones, 1998.

³³ LLANES, Dunia, *La descripción archivística en los tiempos modernos: Conceptos, principios y normas*, Sao Paulo, Cultura Académica, 2016, p. 17.

nivel de descripción, se describe desde el fondo hasta la pieza documental. Se requiere que sea a) minuciosa, b) la necesaria y c) pertinente, para lograr los objetivos que le dan sentido: recuperar y brindar información a quien la solicite, controlar la documentación, su flujo y el tiempo de resguardo.

Normativamente, cualquier repositorio documental necesita la aplicación del método archivístico para funcionar de manera pertinente.³⁴ Sin embargo, como se ha comentado, hay acervos documentales que no cuentan con una metodología archivística que permita una acumulación ordenada, que refleje en su organización la estructura institucional. Este contexto, considera Heredia, es resultado de la mala interpretación de los planteamientos normativos de la archivonomía, que hacen que a personas sin conocimientos de la teoría y práctica archivística se les encomiende el resguardo documental.

A pesar de que la producción documental es bastante amplia, con una diversidad importante de asuntos y temas registrados en una variedad de soportes que se incrementa de manera constante como resultado de los avances tecnológicos, la archivonomía ha centrado sus reflexiones teóricas en los documentos que surgen de las actividades administrativas, legales, fiscales y contables registrados primordialmente en soporte papel, propiciando una delimitación disciplinar, dando como resultado que investigadores de áreas como la historia, en su necesidad de acceder a la información que resguardan los documentos para generar conocimientos de carácter histórico, organicen acervos documentales aplicando de manera limitada el método archivístico, propiciando un orden que se relaciona más con su necesidad de investigación que a reproducir la estructura institucional que les dio origen.

Las reflexiones teóricas en archivonomía realizadas en México, escasamente se han preocupado por generar investigaciones más profundas que favorezcan la aplicación del método archivístico en acervos que no sean generados bajo un procedimiento administrativo. Teóricamente, es complejo encontrar textos que indiquen cómo implementar este método de la manera más

³⁴ Con las leyes de transparencia y de archivos las dependencias públicas en México tienen la obligación de tener sus documentos debidamente organizados para garantizar el derecho a la información y la rendición de cuentas.

pertinente y adecuada en acervos orales.³⁵ Este vacío afecta el adecuado manejo, conservación y preservación³⁶ de estos documentos relevantes para la investigación, así como el registro de evidencias que ayuden a resguardar sonidos e imágenes que están en riesgo de perderse y, con ellos testimonios e información de identidades y comportamientos culturales.

Esta realidad favorece un área de oportunidad para la realización de trabajos multidisciplinarios que vinculen a la archivonomía con otras ciencias, como la antropología, etnografía, sociología e historia, generando documentos orales que salvaguarden la historia y la identidad del presente, que sean debidamente resguardados e interpretados, lo cual establece una nueva dimensión del estudio archivístico. En el texto: *What are archives? Cultural and theoretical perspectives*, se plantean los nuevos escenarios a los que se enfrentan la archivonomía y la actividad archivística, como resultado de los cambios acelerados que se han presentado en la primera década del siglo XXI. El autor considera que el desarrollo tecnológico favorece cambios políticos, sociales y epistemológicos propiciando una fuerte vinculación de los archivos en el contexto cultural, de patrimonio, así como en el entorno digital y electrónico, dando como resultado que sea necesario hacer una reflexión sobre el uso y utilidad de la profesión archivística³⁷ en este escenario que el mundo y el país están viviendo.

³⁵ Un texto que se preocupó de discutir cómo se deben tratar los documentos de historia oral, su valor como colecciones, así como la importancia de su uso es: STIELOW, Frederick, *The Management of Oral History Sound Archives*, Wesport, Greenwood Press, 1986.

³⁶ Distintos autores reconocen que ningún soporte documental puede mantenerse en buen estado de manera indeterminada, principalmente por la misma degradación natural de los materiales que lo conforman. Los documentos que tienen valores secundarios (evidencial, testimonial e informativo) por su relevancia social, académica y de información, deben ser conservados y preservados el mayor tiempo posible. Lo anterior puede lograrse con una adecuada organización y descripción, instalaciones, mobiliario adecuado, así como la temperatura que el soporte documental requiera, controlando plagas, la iluminación, ventilación y cuidando la manipulación e intervención de los materiales, *cfr.* BELLO, Carmen y BORREL, Àngels, *Los documentos de archivo. Cómo se conservan*, Gijón, Ediciones Trea, 2008; BACH DE ROCA, Carmen y BELLÉS ROS, Xavier, *Introducción a la bioarchivística*. Es decir, el trabajo archivístico no solamente cumple la función de organizar, recuperar y prestar información sino, además, el conservar y preservar los documentos y la información que resguardan. Si bien existen diversas interpretaciones sobre la conservación y preservación, podemos mencionar que la primera debe ser vista como un proceso integral que inicia desde que se implementa el método archivístico en un acervo para organizar, ordenar y describir los documentos, considerando las medidas necesarias que requieran los expedientes o piezas documentales en su almacenamiento y manejo. La preservación considera todas las acciones que permitirán retardar la degradación de un documento y, en caso que se presenten condiciones de deterioro, llevar a cabo acciones para estabilizarlo o, incluso, restaurarlo, ver: FORDE, Helen y RHYS-LEWIS, Jonathán, *Preserving archives*, London, Facet publishing 2013; VALDÉZ MARÍN, Juan Carlos, *Manual de conservación fotográfica*, México D.F., Conaculta-INAH, 2001.

³⁷ *Cfr.* CRAVEN, Louise, *What are archives? Cultural and theoretical perspectives: A reader*, Burlington,

HISTORIA Y TRADICIÓN ORAL, ACERCAMIENTOS CONCEPTUALES

La tradición e historia oral desde la perspectiva de William Moss y Peter Mazikana,³⁸ se sustentan en la generación de documentos que se caracterizan por ser selectivos e interpretativos. Adquieren esta condición porque: 1) los informantes que serán entrevistados son seleccionados por el entrevistador siguiendo un proceso metodológico; 2) el entrevistado brinda información que recupera de su memoria. Los recuerdos recientes podrán ser comunicados más fácilmente en comparación de aquellos que tienen más tiempo de haber sucedido. Las experiencias que tienen un periodo corto de acontecidas, probablemente no requieran el uso de algún detonante de la memoria, como videos o fotografías, las más lejanas tendrán una mayor recuperación si se hace uso de estos documentos. El informante hace una selección de sus experiencias, es poco probable que comparta aquéllas que le generen algún compromiso o incomodidad y sí, en cambio, comentará las que resaltan su imagen y persona.

El historiador oral debe tener conocimientos previos del objeto de estudio que le permitan establecer una conversación en un ambiente de confianza y seguridad con el informante. Las preguntas que haga cobrarán relevancia en la medida que logren estimular la memoria del entrevistado, generando información de corte principalmente histórico que vendrá a enriquecer la ya existente. Su trabajo no se limita a temas relacionados con la clase dominante, al ámbito político, administrativo o religioso; cualquier sector social es susceptible de narrar su participación en la construcción del pasado reciente pues se parte del supuesto que todo sujeto posee una historia que merece ser registrada.

La tradición oral, a diferencia de la historia oral, registra conocimientos que no forman parte del pasado reciente. Son costumbres, tradiciones, mitos, leyendas, cuentos, que han sido generados de manera natural, que no se conoce quién ni cuándo se crearon, pero forman parte de la identidad de la comunidad, transmitiéndose oralmente de una generación a otra. Estos conocimientos difícilmente se encuentran registrados en documentos es-

Ashgate, 2008, p. 1.

³⁸ MOSS, William y MAZIKANA, Peter, *Los archivos, la historia y la tradición orales: Un estudio del RAMP*, París, ONU/UNISIST, 1986.

critos, son parte del colectivo, son su manera de percibir el mundo, de vincularse e interactuar con él. Mazikana y Moss³⁹ indican que, por lo general, la tradición oral se asocia con sociedades que se caracterizan por carecer de un proceso de escritura sólido. Se puede considerar también como una “metodología que ayuda a construir el pasado histórico de las sociedades que no tienen literatura”.⁴⁰ La importancia de generar documentos que registren tradición oral se sustenta en la evolución natural que todas las culturas tienen, no hay comportamientos culturales que sean estáticos, estos evolucionan y sufren transformaciones. Los documentos orales suplen la carencia de acervos escritos.⁴¹ Registrando los comportamientos culturales podrán ser transmitidos a las generaciones más jóvenes.

Ambos métodos⁴² siguen un proceso que garantiza el registro documental de información con un alto contenido de valores evidenciales, testimoniales e informativos,⁴³ justificando su resguardo en archivos que denominaremos orales.

Antes de plantear el proceso que se recomienda seguir para realizar estudios de historia y tradición oral, se debe reconocer que:

Ilusoriamente resulta fácil establecer distinciones entre ellas, en la práctica es más difícil confirmar esas diferencias. Con frecuencia son muy similares las formas en las que se recopilan, procesan y almacenan para poner a disposición de los investigadores estos materiales así como los equipos que se requieren para registrarlos y conservarlos.⁴⁴

³⁹ MOSS y MAZIKANA, *Los archivos, la historia y la tradición orales*.

⁴⁰ SHOWREN, Tana, “Oral traditions: Method to adoption of construction of the history of non-literate tribes”, en *International Journal of Social Science and Humanity*, IV, 6, 2014, p. 478.

⁴¹ La tradición oral se justifica ya que la mayoría de los grupos étnicos o tribales, no tienen documentos escritos o grabaciones de su propio pasado, ver: SHOWREN, “Oral traditions: Method to adoption of construction of the history of non-literate tribes”, p. 479.

⁴² Para mayor información sobre el proceso de cómo hacer historia oral, así como sus distintos tipos ver: MEYER, “La historia oral. Origen, metodología desarrollo y perspectivas”; RALEIGH, Valerie, *Oral history a guide for the humanities and social science*, Walnut Creek, AltaMira Press, 2005. En el caso de la tradición oral, probablemente el texto que más ayuda a comprender la importancia y el proceso que debe seguirse es: VANSINA, Jan, *Oral tradition as history*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1985.

⁴³ Estos valores sustentan el resguardo permanente de los documentos en un archivo histórico. Con lo anterior no se indica que los archivos orales sean necesariamente históricos, más bien se resalta la necesidad de resguardarlos de manera definitiva, al ser documentos que tienen una fuerte relación e importancia para la investigación y la sociedad.

⁴⁴ MOSS y MAZIKANA, *Los archivos, la historia y la tradición orales*, p. 1.

Son semejantes incluso en la metodología y las herramientas que se utilizan para generar los documentos. La diferencia se puede observar en la esencia de lo disciplinar: la historia oral comprende proyectos de carácter histórico, y probablemente sociológico, mientras que los de tradición oral son de corte antropológico, etnográfico y etnológico. La tradición oral en ocasiones requiere de la historia oral para poder llevarla a cabo, es un primer acercamiento que facilita conocer cuáles prácticas culturales forman parte de la identidad de un pueblo, comunidad o sociedad. Pero la historia oral no requiere de la tradición oral para el registro documental.

PROCESO DE GENERACIÓN DOCUMENTAL EN PROYECTOS ORALES

Una particularidad de estos trabajos, es la necesidad de diseñar un proyecto que guíe el proceso de elaboración y registro oral, sin embargo, ha sido característica que en ellos no se considere al método archivístico para establecer una adecuada gestión documental. La información se registra, se usa, en el mejor de los casos probablemente se resguarda en el escritorio o librero del investigador, limitando así su conservación, preservación y posterior consulta para sustentar otras investigaciones.

A diferencia de otros trabajos de investigación que hacen uso de documentos ya creados, en la historia y tradición oral es necesario generar fuentes documentales para obtener información y poder generar conocimientos. La información que aportan estos proyectos que denominaremos orales es única, posiblemente no haya antecedente que las preceda, por lo tanto se recomienda:

a) Crear fuentes nuevas a través de la entrevista, las necesarias para la investigación;

b) El investigador responsable del proyecto es quien comúnmente las realiza, convirtiéndose en coautor de la fuente conjuntamente con el informante;

c) se trata de fuentes “vivas”, lo que no sucede cuando se trabaja con otros documentos historiográficos impresos.⁴⁵

⁴⁵ SANDOVAL, Armando, “Diseño de proyectos de investigación de historia oral”, en Marina LARA, *Los oficios*

Los proyectos de historia oral pueden ser de dos tipos, a) de historia oral; y b) de historia de vida. De Garay⁴⁶ considera que se pueden realizar desde dos enfoques: 1) el extensivo: realiza una cantidad importante de entrevistas; 2) el intensivo: son menos informantes, pero se puede profundizar en la duración de la entrevista, por ejemplo en el caso de la historia de vida. A su vez las historias de vida pueden ser: a) Relato de vida: la presencia del investigador y entrevistado es predominante; b) Historia de vida: la narración que hace el informante, se complementa con otros documentos.⁴⁷ Una vez generado el proyecto, el proceso que se recomienda seguir se divide en seis etapas:

1) Contactar a los informantes: El investigador elige a las personas que por su experiencia o vivencias, deben ser entrevistados. Es necesario acercarse a ellos, explicar la relevancia de registrar sus testimonios en una grabación, el uso que se le dará a la información que brinde, acordar la fecha en la que se realizará la entrevista;

2) Elaborar guion de entrevista: Plantear preguntas adecuadas provoca en el entrevistado recuerdos que se convertirán en testimonios relevantes. Pueden ser leídas en el proceso de la charla, sin embargo, algunos expertos consideran que deben ser memorizadas;

3) Realizar entrevistas: No deben ser demasiado largas para no fastidiar al entrevistado, aunque se puede dar el caso de un informante que muestre en todo momento interés y entusiasmo por transmitir sus experiencias. Independientemente que sea de historia oral o de vida, será necesario entrevistar a más de una persona en el caso de la historia oral, o hacer más de una entrevista a la misma persona en el caso de la historia de vida. Se recomienda que el investigador llegue a tiempo a la cita. La plática debe ser en un lugar aislado, libre de ruidos para que se facilite la transcripción. Se debe llevar el material y equipo suficiente para hacer el registro oral. Algunas entrevistas pueden utilizar documentos como: fotografías o videos, para detonar la memoria del informante. Es necesario lograr que el en-

del historiador: taller y prácticas de la historia oral, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2009, pp. 13-14.

⁴⁶ DE GARAY, Graciela (coordinadora), *Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida*, México, D.F., Perfiles, Instituto Mora, 2013, p. 5.

⁴⁷ Cfr. DE GARAY, Graciela, *Cuéntame tu vida*, pp. 5-6.

trevistado se sienta cómodo, comprendido y valorado por la información que está narrando;

4) Transcribir entrevistas: Los documentos sonoros deben ser transcritos para que el investigador analice la información registrada. Posteriormente puede servir como documento de consulta a otro usuario distinto al que realizó el proyecto;

5) Aplicación del método archivístico: Los documentos generados deben ser tratados archivísticamente, para servir como fuentes documentales y de información;

6) Analizar la información obtenida: Un proyecto de historia oral no alcanzaría su objetivo si no se analizan, interpretan y estudian los testimonios registrados. Se recomienda que el documento usado para este fin sea la transcripción.

Los proyectos de tradición oral de igual manera surgen del planteamiento de un problema. Como se ha indicado, no es frecuente que se utilice el método de historia oral para delimitar e identificar costumbres y tradiciones que forman parte de la identidad de un pueblo, pero es posible su uso para hacer este tipo de trabajos. Es más frecuente que se realicen haciendo uso de técnicas antropológicas y etnográficas por facilitar el acercamiento y comprensión de los comportamientos culturales de un grupo social. La tradición oral en México se ha utilizado principalmente en las comunidades de origen étnico, concretamente en el registro de las prácticas que les dan identidad como: costumbres, tradiciones, leyendas, mitos, etc. El proceso que se sigue en este tipo de proyectos se divide en nueve etapas:

1) Elegir el tema y región de estudio: Es necesario para determinar las condiciones lingüísticas y comunitarias. Tener acceso a las autoridades locales que permita el acercamiento a los informantes;

2) Preparación de documentación y herramientas para trabajo de campo: El equipo será: grabadora de audio, cámara audiovisual y fotográfica, tripié, baterías, memorias, micrófonos, escáner; el material se conformará por formatos para registro de campo. De manera opcional fotografías y videos;

3) Trabajo de campo: Aplicar técnicas antropológicas, etnográficas o de historia oral, para conocer: festividades, costumbres, tradiciones, actos religiosos que dan identidad a la comunidad. En esta etapa pueden generarse documentos de historia oral;

4) Elaboración de guiones para registro documental: Se analizan el diario de campo y libreta de notas, identificando las personas que manifiesten interés y disposición de narrar la tradición oral;

5) Registro de documentos: Se recomienda hacer uso de videocámara, sin descartarse grabadora y cámara fotográfica. A diferencia de la historia oral, en la tradición oral los registros pueden ser cortos, únicamente graban la canción, el mito, la leyenda, la práctica de sanación, etc. Es un documento por cada tema que deseemos documentar;

6) Transcripción: En este tipo de trabajos podrá ser de dos tipos: a) si se hizo historia oral, estos documentos deberán ser transcritos para analizar la información registrada y servir como documento de consulta; b) los documentos de tradición oral, deberán ser analizados y describir el procedimiento del ritual o la práctica, para poder ser estudiada posteriormente por el investigador o servir como documento de consulta para aquellos usuarios que requieran de esta información, pero que no pueden acceder al documento original como medida de seguridad;⁴⁸

7) Edición: Estos documentos por sus características, al ser principalmente audiovisuales, deben pasar por un proceso de edición, eliminando información irrelevante, como muletillas o pausas largas en la actividad que se registra. Limita el acceso a conocimientos que no hayan sido autorizados por el informante para conocerse o que pueden ser indebidamente utilizados. Los documentos editados serán los que se presten con fines de investigación;

8) Aplicación del método archivístico: Cuando se diseña un proyecto de tradición oral, es necesario considerar la debida organización y descripción

⁴⁸ Algunos documentos no podrán ser consultados a petición del informante o los practicantes de un ritual, tampoco en el caso de que se puedan dañar las creencias o ideologías de algún sector social o, bien, como una manera de resguardar testimonios que puedan ser utilizados por un agente externo a la comunidad para lucrar con sus conocimientos como, por ejemplo, en el caso del uso de plantas medicinales.

de los documentos registrados. El proceso metodológico que se sigue, así como la escasa documentación existente con relación a los procesos que se transmiten de manera oral, justifican el resguardo, conservación y preservación de estos documentos;

9) Analizar información: Un proyecto de tradición oral no alcanzaría su objetivo si no se analizan, interpretan y estudian las prácticas culturales registradas. Estos documentos sirven para resguardar el patrimonio cultural inmaterial, así como para desarrollar trabajos de corte antropológico, etnográfico, y etnohistórico. Este estudio permitirá hacer una adecuada organización y descripción archivísticamente.

El limitado conocimiento que se tiene en materia documental y su relevancia para construir el proceso que da origen a los documentos, propicia que frecuentemente se piense que las grabaciones sonoras y audiovisuales son los únicos documentos que aportan información para el tratamiento de estos proyectos. Sin embargo el procedimiento que se sigue para hacer esos registros, nos brindan conocimientos *a posteriori* de concluido el proyecto. Son testimonios que permiten conocer la planeación y desarrollo que siguió el registro documental, las personas que participaron en la generación del documento, los materiales (fotografías o videos) que utilizó el investigador como apoyo en la entrevista. Esta información es indispensable en la aplicación del método archivístico, concretamente para la organización, clasificación y descripción documental.

La importancia de un proyecto oral, no se limita en la creación de documentos que ayudan a conocer acontecimientos pasados, salvaguardar costumbres y tradiciones. Estos deben ser debidamente resguardados junto a todo el conjunto documental que ha permitido alcanzar el objetivo de registrar testimonios orales. Los diversos documentos que resultan de estos proyectos (ver cuadro 1) son creados para cumplir una función determinada durante el proceso de indagación, planeación y registro. Aportan información que debe ser debidamente resguardada y administrada porque:

- 1) Permite conocer el proceso que siguió el proyecto;
- 2) Ayuda en el análisis de los documentos orales;

3) Facilita su descripción y préstamo;

4) Adquieren el carácter de fuentes documentales que pueden ser utilizadas por otras disciplinas, investigadores, o personas interesadas en los diversos temas;

5) Se asegura su conservación y preservación para las futuras generaciones;

Cuadro 1. Documentos que se generan en proyectos orales.

Historia oral	Tradición Oral
<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto de historia oral; 2) Guion de entrevista; 3) Fotografías; 4) Instrumentos descriptivos de apoyo para trabajo de campo (documentos sonoros, audiovisuales, y fotográficos); 5) Documento sonoro o audiovisual (entrevista); 6) Carta de sesión de derechos (cuando la soliciten); 7) Transcripción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto de tradición oral; 2) Libreta de notas; 3) Diario de campo; 4) Guión de entrevista; 5) Guía de observación directa; 6) Documento audiovisual o sonoro (entrevista); 7) Fotografías; 8) Instrumentos descriptivos de apoyo (documentos audiovisuales, sonoros, fotográficos); 9) Carta de sesión de derechos (cuando la soliciten); 10) Transcripción; 11) Edición de documento audiovisual o sonoro.

Fuente: elaboración propia.

Como cualquier acervo, es necesario clasificar la documentación para poder organizarla. El instrumento que facilita esta actividad es el cuadro general de clasificación. A diferencia de los archivos que contienen documentos administrativos, legales, fiscales o contables, se recomienda que el cuadro sea por asuntos o materias, por ser unidades que resguardan documentos que no surgen de las funciones o la estructura orgánica de una institución, se generan a partir de los intereses de un investigador, que si

bien puede responder a las líneas de trabajo de una institución vinculada a la investigación, será este quien va a determinar su creación a partir de un proceso histórico, etnográfico o antropológico, que facilitará la determinación de prácticas culturales. Estas experiencias y conocimientos son únicas e irrepetibles dando pie a la generación de asuntos que deberán ser registrados en piezas documentales.

Para organizarlos, es importante considerar que los proyectos orales se conforman por testimonios de distintas personas. Cada una de estas entrevistas o narraciones van a tener un guion de entrevista, un registro sonoro o audiovisual, fotografías capturadas en el proceso de indagación, o que sirvieron como detonante en la memoria del entrevistado, así como la transcripción. Estos documentos deben ordenarse para formar un expediente conformado por diversos soportes: a) Papel: proyecto, guión de entrevistas; diario de campo y libreta de notas (en caso de proyecto de tradición oral), transcripción y carta de sesión (en el caso que exista); b) Digital o disco, DAT, DVD etc.: documento sonoro o audiovisual; c) Sólido⁴⁹ o digital: fotografías.

Esta diversidad documental implica la necesidad de crear series fácticas.⁵⁰ Un objetivo de la archivonomía es preservar y conservar la información en las mismas condiciones el mayor tiempo posible, así como dar unicidad a los documentos que forman parte de un mismo asunto o materia y que estarán depositados en un expediente. Para lo anterior se deberán organizar los documentos por tipo de soporte, pero sin romper el principio de orden original y su vinculación temática. Para ello es necesaria una adecuada descripción que permita volver a reunir y conformar el expediente cuando un usuario lo solicite.

La descripción documental ayuda a vincular al usuario con el documento. Este tipo de acervos, por sus valores evidenciales, testimoniales e informativos, deben utilizar el catálogo como instrumento que indique el contenido e información más relevantes de cada uno de los expedientes o piezas documentales. Se hará utilizando la información de los instrumen-

⁴⁹ Se entiende como un soporte de base sólida a las fotografías que están impresas en “papel, acetato, metal, cerámica, cuero, etcétera”. VALDÉZ MARÍN, Juan Carlos, *Manual de conservación fotográfica*, p. 19.

⁵⁰ Una serie fáctica es la agrupación de documentos de un mismo soporte, pero que pueden tener un asunto distinto y un orden original diferente, buscando asegurar la conservación del documento y preservación de la información, así como un mejor resguardo. Estas series permiten que el documento pueda ser incorporado a la serie o expediente que le corresponde, cuando el investigador o usuario así lo requiera.

tos de campo y se incluirán en los tres elementos que la conforman: a) datos internos; b) externos o físicos; c) información que facilita su localización.

El texto debe ser breve y conciso, permitiendo al probable usuario determinar si la información que contiene el documento es útil, sin la necesidad de escuchar, leer o ver los documentos que conforman el expediente. Esta descripción se va a complementar con la que se haga de las series fácticas, en donde se debe indicar su procedencia, qué otros documentos lo conforman y dónde se encuentran instalados.

Los archivos orales resguardan documentos que tienen valores secundarios, esta condición hace que la información sea pública, sin embargo, por las características de los conocimientos que resguarda y por la petición que haga el informante, se puede restringir su acceso. Las políticas de información serán el instrumento normativo para indicar la manera como operará el archivo, cuándo presentar proyectos, cómo recibir la documentación que será incorporada al acervo, los requisitos para prestar los documentos y cuáles no pueden ser consultados.

La implementación adecuada del método archivístico se sustentará en el conocimiento que tenga el archivónomo sobre el proceso que se sigue en los proyectos orales. Es un trabajo multidisciplinario, pero será justamente su función la que permita el adecuado resguardo, uso y difusión del archivo. Este conocimiento le ayudará a tomar las medidas necesarias para preservar y conservar la información el mayor tiempo posible, haciendo uso de las nuevas tecnologías como la digitalización de las fotografías y los documentos en soporte papel, migrar las grabaciones de los documentos análogos a digitales. Será también función del profesional en archivonomía utilizar estas herramientas para hacer difusión y el préstamo del acervo que resguarda el archivo, automatizar la gestión documental, haciendo uso de software libre o propietario, lo anterior dependiendo de los recursos con los que cuente la institución.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los documentos de historia oral y tradición oral son una fuente importante de información que conserva testimonios y evidencias de la historia del pasado reciente, así como actividades vinculadas a las costumbres y tradi-

ciones de una sociedad. Al igual que cualquier documento administrativo, deben ser organizados en archivos orales y debidamente analizados por la disciplina archivística; no obstante, es necesario señalar que los estudios de historia oral y tradición oral que se han realizado en México, han evolucionado de manera distante de la archivonomía.

Si bien la historia oral cobró relevancia en los Estados Unidos e Inglaterra, principalmente a través de instituciones universitarias que realizaron investigaciones para recuperar testimonios vivos, la tecnología le dio a estos métodos una característica y sustento importantes para que se consolidara su desarrollo, así como la posibilidad de registrar estas manifestaciones en documentos orales. Sin embargo, la misma dinámica evolutiva de las tecnologías, ponen en riesgo la información que contienen este tipo de archivos. Lo anterior demanda la necesidad de diversificar el campo de estudio de la archivonomía, además de la organización, ordenación y préstamo documental de documentos administrativos e históricos, soportados principalmente en papel. Es necesario comprender que la información que se genera en el siglo XXI, requiere de nuevas lógicas de resguardo y conservación.

Si bien la archivística como disciplina carece de un reconocimiento social, que en buena medida puede deberse a sus limitaciones analíticas y prácticas, da la impresión que esta situación no responde a su realidad histórica, si consideramos que las primeras civilizaciones organizadas socialmente hicieron uso de los documentos para el desarrollo de sus actividades. Estamos hablando que el uso de soportes documentales, así como su resguardo en espacios destinados para ese fin, prácticamente han acompañado al hombre desde su origen.

Ante tales premisas resulta relevante conceptualizar al método archivístico desde una perspectiva más amplia que supere el paradigma de almacenamiento para concebirlo como ciencia de la conservación, administración, clasificación, ordenación, interpretación y difusión, no solamente de lo administrativo, fiscal, legal o contable, sino además de testimonios vivos, de tradición oral e historia oral, así como en otros ámbitos como la rendición de cuentas, transparencia, movimientos sociales y la cultura. Particularmente en relación a lo oral, se requiere que la archivística deje de lado su postura acartonada, implementando una dinámica que necesita de un conocimiento más cualitativo, que le permita conocer el proceso que

se sigue en la creación de los documentos; por ejemplo, es imprescindible que el archivonomo mencione de manera muy clara en la descripción que los poseedores del conocimiento son los informantes clave en el caso de la historia oral y las comunidades en el de tradición oral. Es decir, por el hecho de que un investigador entreviste o registre un ritual, este saber no es de su propiedad, los dueños son y serán siempre los informantes, en todo caso el documento formará parte de un acervo, la institución será la depositaria y el investigador coautor de ese documento al ser él quien interactúa con la comunidad registrando un conocimiento o testimonio, que debe ser conservado haciendo uso de principios básicos de la archivística, clasificación u ordenación, o complejos, como la creación de series fácticas.

Los archivos orales entonces, mantienen una relación directa al menos con dos disciplinas: 1) la historia (historia oral); 2) la antropología (tradición oral). Esta condición nos permite indicar que estos acervos son producto de un trabajo multidisciplinar, pero que no se limita a este momento, sino que requiere de la archivonomía 1) en el registro documental,⁵¹ 2) para su adecuado resguardo y de diversas disciplinas para su análisis e interpretación.

Con lo anterior, se puede mencionar que la archivonomía debe generar reflexiones que se relacionen con los planteamientos hechos en disciplinas como la antropología, la etnografía y la historia, que en sus procesos de investigación han generado documentos con el objetivo de obtener información que sirva a sus intereses particulares de indagación, pero además formar archivos de historia oral, tradición oral e historias de vida. Como ejemplo podemos mencionar el archivo de la palabra de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, que se ha encargado de recabar información de tradición oral de Tlaxiaco Oaxaca, Santiago Tulyehualco y Santa Cruz Acapixca; el Laboratorio de Historia oral de la Universidad de Guanajuato, que conserva un valioso acervo relacionado con el tema de los cristeros; el Archivo de la palabra del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en cuyas series documentales podemos encontrar información sobre la revolución y el

⁵¹ Autores como Mazikana y Moss así como Joutard, discuten la posibilidad y obligación del archivista de ser el encargado de registrar documentos de historia oral y tradición oral. Lo anterior sin duda diversificaría la actividad archivística y le permitiría al archivonomo implementar de manera más pertinente el método archivístico en los archivos orales. Ver: MOSS y MAZIKANA, *Los archivos, la historia y la tradición orales*; JOUTARD, Philippe, *Esas voces que nos llegan del pasado*, México, D.F., FCE, 1986.

cine mexicano; o el Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazí de México, que preserva los testimonios que ha brindado la comunidad judía de origen Azhkenazí en México. Estos Archivos se han preocupado por implementar el método archivístico y, aunque no se puede precisar en este trabajo qué tan rigurosamente lo han hecho, se reconoce la inquietud que han mostrado por buscar darle un orden a su acervo, con el objetivo de preservar y conservar estos documentos que son el testimonio de diversos acontecimientos sociales que merecen y deben ser estudiados.

Finalmente, a pesar de que no es nuevo registrar y resguardar documentos orales y que la archivonomía ha presentado un vacío teórico, metodológico y práctico, esta realidad le significa un vasto campo de estudio, con una marcada tendencia hacia la interdisciplinariedad, que de realizarse de manera profunda, traerá beneficios a las diversas ciencias que se vinculan a este tipo de proyectos. Sobre todo, conservará documentos que contienen las leyendas, los cuentos y las tradiciones, que forman parte de la historia y la identidad viva de la sociedad.

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2016

Fecha de aceptación: 7 de julio de 2017



LA “ESPANTOSA ODISEA” ITALIANA EN LA HACIENDA
LOMBARDÍA. UNA FUENTE DOCUMENTAL SOBRE LAS HACIENDAS
CUSI EN TIERRA CALIENTE DE MICHOACÁN (1914)

ILIA ALVARADO
PEDRO S. URQUIJO



La presente colaboración tiene por objetivo el rescate y divulgación de una fuente documental hasta ahora desconocida en español y cuyo contenido resulta de interés para investigaciones relacionadas con temas como el bandolerismo durante la Revolución Mexicana, las actividades empresariales de extranjeros en México y la inmigración italiana en México. El documento que a continuación se presenta corresponde a una crónica titulada *Spaventosa odissea del bresciano Dante Cusi e di altri italiani al Messico*, publicada el viernes 26 de junio de 1914 en *La Sentinella Bresciana*, un diario de la provincia italiana de Brescia, localizada en la región de Lombardía, al norte de ese país. Un ejemplar del mencionado diario se encontró entre las pertenencias de Guido Sizzo, italiano emigrado a México a principios del siglo pasado, quien durante aproximadamente treinta y cinco años fuera administrador de las haciendas Lombardía y Nueva Italia —dedicadas a la producción de arroz y añil, principalmente—, ambas propiedades de la familia Cusi, en la región conocida como Tierra Caliente en Michoacán.¹

¹ De acuerdo con el testimonio de José Sizzo, hijo de Guido Sizzo, este italiano originario de Milán comenzó a trabajar con los Cusi en 1902 o 1903 y se retiró hacia 1934 o 1935. Ver: CHÁVEZ GALVÁN, Isabel, *La hacienda de los Cusi*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981 El diario en cuestión forma parte del Archivo Privado de la Familia Sizzo, en Nueva Italia, Michoacán, a quienes agradecemos la autorización para su



Ilia Alvarado · Instituto de Geografía (UNAM)
Correo electrónico: ialvarado@igg.unam.mx
Pedro S. Urquijo · Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA), UNAM
Correo electrónico: psurquijo@ciga.unam.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

Puesto que los hechos relatados en la crónica tienen como escenario la hoy extinta hacienda de Lombardía y describen la situación de esta región hace un siglo, resulta hoy interesante reproducir su contenido, traducido del italiano al español.

La traducción y análisis del documento en cuestión cobran pertinencia a partir de tres consideraciones. En primer lugar, a través de una historia de vida se exponen las vicisitudes de personajes clave en la Tierra Caliente michoacana, en el contexto regionalizado de la Revolución Mexicana. En segundo lugar, es un relato cargado de apreciaciones y percepciones personales de un extranjero radicado en el occidente mexicano, sobre su cotidianidad y experiencias, que pueden ser susceptibles de analizarse desde diferentes enfoques historiográficos o discursivos. El protagonista realiza una descripción de *lo mexicano* apegado a lugares comunes y experiencias desafortunadas, que lo llevan a construir o repetir imágenes y arquetipos superficiales o exóticos desde el punto de vista del extranjero; es decir, adjetivaciones desde un "nosotros" italiano de frente al "otro", mexicano. Como señala Pierre Bourdieu, estas formas de testimoniar conducen a tratar las actividades o preferencias de ciertos grupos, de una cierta sociedad, en un cierto momento histórico, como propiedades inscriptas en una suerte de esencia, que conduce las interpretaciones o construcciones de estereotipos desafortunados, no sólo para el periodo, sino entre periodos sucesivos de las mismas sociedades comparadas.² En tercer lugar, brinda información sobre un lugar clave en la historia regional: desde las primeras inversiones agrícolas de Cusi, en 1889³ y durante varias décadas, la hacienda Lombardía fue un nodo de estructuración territorial, de fomento económico y de conformación social. Su ocaso se presentará hasta la década de los treinta cuando junto con la hacienda de Nueva Italia sean la punta de lanza del proyecto cardenista de reparto ejidal en el estado de Michoacán. Es de resaltar también que los hechos de violencia e inestabilidad ahí señalados no distan mucho de lo que actualmente sucede en la misma región.

acceso, consulta y publicación. Agradecemos también a la Dra. Caterina Camastra el apoyo prestado en la supervisión de la traducción del documento.

² BOURDIEU, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, pp. 23-37.

³ Como veremos más adelante, Dante Cusi inició su empresa agrícola con terrenos arrendados. A principios del siglo XX establecerá una hacienda propia, La Zanja, a la cual cambiará de nombre más adelante, llamándola Lombardía.

Para precisar las circunstancias históricas y sociales que rodean a los acontecimientos narrados en la “Espantosa Odisea”, empezaremos por explicar la relación entre dos lugares tan distantes como lo son Brescia en Italia y la Tierra Caliente de Michoacán. En seguida, analizaremos los acontecimientos consecuentes del estallido de la Revolución mexicana en la región. Finalmente, presentamos la traducción de la crónica con un breve análisis de la misma como documento histórico. Al final, acompañamos la traducción de imágenes referentes a los lugares descritos en la crónica, localizadas en el Archivo Privado de la Familia Sizzo.

DE BRESCIA A TIERRA CALIENTE: LA AGROINDUSTRIA CUSI EN EL VALLE DEL MARQUÉS

En 1914, el punto de contacto entre un diario del norte de la península itálica y una localidad en la entonces inhóspita Tierra Caliente de Michoacán, era un hombre: Dante Cusi, dueño —junto con sus dos hijos varones, Eugenio y Ezio— de una extensa propiedad en el Valle del Marqués, de cerca de 64 000 hectáreas donde se localizaban las haciendas agrícolas llamadas Lombardía y Nueva Italia.

Dante Cusi nació en el año de 1848 en Gambara, provincia de Brescia, en la región de Lombardía. Su padre era agricultor y dueño de tierras, por lo que Cusi creció acostumbrado a las labores agrícolas. En el norte de Italia, los cereales son el principal cultivo, ello explica el conocimiento que tenía en la preparación del terreno para la siembra y cosecha del arroz. De acuerdo con su propio testimonio, inició la carrera de medicina en Milán, pero tuvo que abandonar los estudios debido a los “reveses de fortuna en los negocios de su padre”.⁴ Sin perder tiempo, cursó una carrera corta de Comercio y Contabilidad y comenzó a trabajar en la Banca Comercial de Milán. Después de alcanzar una posición importante como empleado del banco y acumular un pequeño capital, contrajo nupcias con Teresa Armella. En 1884, junto con su esposa y tres pequeños hijos, embarcó hacia América en busca de una mejor vida para él y su familia.⁵

⁴ Cusi, Ezio, *Memorias de un colono*, México, Jus, 1955, p. 13

⁵ Cusi, *Memorias de un colono*, p. 14.

La familia Cusi llegó a Nueva Orleans, donde Dante consideró la posibilidad de comprar una propiedad y comerciar exportando algodón a Italia. Por alguna cuestión, no pudo realizar ese plan, por lo que se trasladó a Jacksonville, Florida. Los terrenos pantanosos y la malaria de la península le hicieron buscar un nuevo lugar y así llegó a Victoria, Texas. Ahí compró algunos terrenos; sin embargo, nuevamente las condiciones climáticas extremas de Texas le llevaron a emigrar, esta vez hacia México, aprovechando una invitación de un grupo de compatriotas suyos que arrendaban una propiedad en las cercanías de Apatzingán, Michoacán. Se trataba de las haciendas de añil La Huerta y Española, arrendadas por los italianos Strazza y Agnellini a quienes Cusi se unió en 1885.⁶

Después de trabajar un par de años con sus compatriotas, Cusi decidió emprender labores por cuenta propia. Junto con otro italiano, Luis Brioschi, arrendaron en 1888 el rancho de Úspero, regado por los manantiales de Parácuaro, también en las proximidades de Apatzingán. En ese lugar, los campos de labor estaban prácticamente vírgenes y fue necesario habilitar canales para lograr la irrigación necesaria para cultivos de añil y arroz.⁷

En 1889, el tren llegó hasta la ciudad de Uruapan; esta facilidad, aunada a un incremento en el precio del arroz, permitió a los incipientes empresarios reunir ganancias suficientes para alquilar una mayor cantidad de terreno –en total llegaron a tener 8 000 hectáreas bajo riego–, así como las instalaciones del rudimentario molino de arroz El Cangrejo, a unos kilómetros del poblado de Parácuaro. En un corto periodo, la maquinaria fue reemplazada por otra más moderna, que unos años después se cambió por un flamante molino importado de Europa y el antiguo molino recibió un nuevo nombre, La Perla.⁸ Incluso hoy en día es posible encontrar las instalaciones en desuso en las cercanías de Parácuaro.

En 1889, la cosecha de arroz del rancho de Úspero fue próspera, lo que convirtió a la hacienda en una de las principales productoras de este cereal

⁶ PURECO, Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán*, México, El Colegio de México, 2010, p. 165.

⁷ CUSI, *Memorias de un colono*, p. 37.

⁸ CUSI, *Memorias de un colono*; BARRETT, Ellinore, *La cuenca del Tepalcatepec II: Su desarrollo moderno*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, "La Tierra Caliente" Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2001; PURECO, Alfredo, "Actores políticos y lucha por los derechos laborales en la Tierra Caliente de Michoacán. Las huelgas de Lombardía y Nueva Italia, 1930-1933", en *Relaciones*, xxix: 115, 2008, pp. 213-248.

en Michoacán. La producción total de ese año sumó un poco más de 2 600 toneladas. Las ganancias obtenidas con el comercio del producto permitieron a la Sociedad Cusi y Brioschi realizar la compra de propiedades en los alrededores de Páracuaro y Uruapan.⁹ Aunque dicha sociedad se disolvió en 1900, el éxito y las ganancias obtenidas permitieron al lombardo reunir el capital suficiente para pensar en expandir sus propiedades y sus planes, ahora como un negocio familiar.

Los dos hijos varones de Dante Cusi, Eugenio y Ezio, habían pasado algunos años en Europa y Estados Unidos estudiando y preparándose para ingresar en la vida laboral al lado de su padre, lo cual hicieron inmediatamente después de su regreso, hacia 1897. La bonanza económica, la independencia de su ex socio y el hecho de contar con sus dos vástagos como apoyo, motivaron a Cusi a plantear un proyecto mayor: en 1903 adquirió, por la cantidad de 140 000 pesos, una extensa propiedad de 28 000 hectáreas llamada hacienda de La Zanja, situada unos 20 kilómetros al sur del rancho Matangarán, en el llano de Tamácuaro, entre los ríos Parota-Cajones y Cupatitzio.

En esa época, las condiciones políticas eran completamente favorables a los planes de expansión de Cusi. El gobierno de Porfirio Díaz otorgó grandes facilidades: generosas concesiones de tierras para el aprovechamiento de agua de riego, mediante la intervención de las compañías deslindadoras¹⁰ y el respaldo institucional para que los empresarios rurales consiguieran facilidades crediticias en las cajas de préstamo del Banco Agrícola.

Cuando los Cusi compraron la hacienda La Zanja, ésta era una propiedad en abandono donde vivían menos de 200 personas distribuidas en familias aisladas o pequeños caseríos. Los escasos habitantes pagaban a los propietarios unos pesos anuales por el pastoreo de las pocas cabezas de

⁹ PURECO, *Empresarios lombardos en Michoacán*, p. 165.

¹⁰ Las compañías deslindadoras fueron consecuencia del Decreto sobre Colonización de 1883 y la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 1885, que a su vez respaldaban la Ley de Colonización de 1875, que estipulaban los levantamientos, fraccionamientos y avalúos de los terrenos nacionales que se encontraran ociosos –sin dueño–, para su adjudicación a nacionales o extranjeros que cumplieran con ciertos requisitos. Se trataba de concesiones federales para la explotación, localización y deslinde de terrenos baldíos nacionales, con el fin de fraccionarlo en parcelas no mayores a 2 500 hectáreas, y supervisar su posterior venta. Como parte de la compensación gubernamental, las compañías recibían por su trabajo una tercera parte de la superficie demarcada.

ganado que poseían.¹¹ Debido a la escasez de agua de riego, la producción agrícola se limitaba a cultivos para la subsistencia de los habitantes y algunas pocas hectáreas de caña de azúcar.

Antes de realizar la compra, los Cusi habían adquirido la factibilidad de llevar agua desde el Cupatitzio-Marqués, que corría a más de 100 metros por debajo del nivel del suelo, hasta las llanuras de la nueva propiedad, rebautizada entonces como Lombardía, en honor al terruño de los nuevos propietarios. Los trabajos para habilitar las tierras para el cultivo, comenzaron inmediatamente después de formalizar la adquisición. El proyecto requirió de ingenio tecnológico para sortear las dificultades que presentaba la geomorfología, hoy en día interpretables en el paisaje. La imposibilidad de usar agua del río por la profundidad del cañón a lo largo del cual corría, implicó tomar el agua a la altura del rancho de Charapendo, parte de la hacienda, que se localizaba 25 kilómetros más arriba de la llanura donde pensaban establecer los cultivos de arroz. El canal principal debía correr a lo largo del cañón e irse separando a medida que el caudal del río se iba sumergiendo; a causa de lo accidentado del terreno debieron construirse una serie de sofisticados puentes, túneles y sifones.

Lo más complicado en ese proyecto era lograr el paso del canal a través de la Barranca Honda, que separaba Charapendo del resto de la propiedad de Lombardía. Considerando la amplitud de la barranca, se desechó la opción de construir puentes y se optó por colocar un sifón construido con tubos de hierro que importaron de Estados Unidos.¹² De esa manera, el agua llegaría a la hacienda a través de un canal, hasta un punto superior al casco, desde donde caería entubada y podría aprovecharse como fuerza motriz para el molino y la maquinaria. Además, serviría para generar energía eléctrica. Desde el casco de la hacienda, el agua se enviaba a los campos de cultivo a través de una red de canales primarios y secundarios.¹³

Todo el proyecto, desde sus inicios, marcó de inmediato la transformación y revitalización del territorio, generando una dinámica nunca antes vista en la región: movilidad de población, de mercancías y adecuación de transportes y vías de comunicación. Estos cambios incidieron en diversos

¹¹ BARRETT, *La cuenca del Tepalcatepec II: Su desarrollo moderno*, p. 34.

¹² CUSI, *Memorias de un colono*, p. 64.

¹³ BARRETT, *La Cuenca de Tepalcatepec I: Su colonización y tenencia de la tierra*, p. 35.

ámbitos. En primer lugar, las obras requerían de una gran cantidad de jornaleros y trabajadores especializados, que no era posible reclutar en la región de Tierra Caliente, así que fueron incorporados de otras latitudes de Michoacán y de otros estados como Jalisco, México y Guerrero. Además, el entonces gobernador Aristeo Mercado envió 300 reclusos que llegaron a la hacienda acompañados de sus familias a cumplir ahí el resto de su condena, pero recibiendo el mismo pago que el resto de los jornaleros.¹⁴ Cuando se trataba de tareas más especializadas, se recurrió a personal extranjero, principalmente italianos. Estos inmigrantes ocuparon puestos como administradores, contadores, abogados, ingenieros y técnicos operarios de equipos y maquinaria.¹⁵

La otrora desértica llanura se colmó de casas habitación para los peones y sus familias. “No menos de 500 viviendas había en el casco”.¹⁶ Al aumentar el número de habitantes, el poblado en torno a la hacienda requirió de servicios básicos por lo que se instalaron, como era costumbre en los latifundios porfirianos, una tienda de raya, una panadería, un matadero con venta de carnes de res, cerdo y carnero y un consultorio médico.

En cuanto a la cuestión agrícola, una fracción de los terrenos de la hacienda de Lombardía se convirtió en fértiles sembradíos de arroz. También se destinaron pastizales para las cerca de 11 000 cabezas de ganado. En un breve lapso, las bodegas se ampliaron para dar cabida hasta 60 000 sacos de arroz, al tiempo que almacenaban maíz, cascalote —árbol empleado para curtir pieles— y una buena cantidad de queso, producto de las varias ordeñas existentes en la propiedad.¹⁷ Los arrieros se encargaban de movilizar las cargas de arroz hacia Uruapan, donde se encontraba la estación de ferrocarril. La arriería generó entonces una actividad e intercambio comercial que antes no existía en la región.

Una parte esencial en el crecimiento de la empresa de los Cusi fue la importación de innovaciones tecnológicas de Europa y Estados Unidos. En la hacienda Lombardía, además de las obras de irrigación, también se contaba con otros adelantos tecnológicos como turbinas que movilizaban

¹⁴ Cusi, *Memorias de un colono*, p. 67.

¹⁵ PURECO, *Empresarios lombardos en Michoacán*, p. 111.

¹⁶ Cusi, *Memorias de un colono*, p. 89.

¹⁷ Cusi, *Memorias de un colono*, p. 88.

el molino de arroz, la dinamo que proporcionaba luz al casco hacendario, las maquinarias del aserradero, la desgranadora de maíz, el frigorífico de carnes o los secadores de arroz, entre otros.¹⁸ En síntesis, para 1909, Lombardía era una próspera finca. El extenso territorio proyectaba un dinamismo inédito y se había convertido en tierra de oportunidades para cientos de trabajadores que vivían del campo, así como técnicos, en su mayoría extranjeros.

El proyecto de expansión de Cusi e hijos se dirigió a la región de los Llanos de Antúnez, concretamente a la hacienda El Capirio, una propiedad situada aproximadamente a 20 kilómetros al sur de Lombardía. A petición de su padre, Eugenio y Ezio Cusi valoraron los terrenos para estudiar la fertilidad de los suelos y las posibilidades de irrigación siguiendo métodos similares a los empleados en su natal Lombardía. Después de la inspección, determinaron que las llanuras ofrecían características adecuadas para el cultivo de arroz y que el acarreo de agua desde el Cupatizio-Marqués era un proyecto costoso pero factible. Decididos a comprar y explotar esos terrenos, padre e hijos integraron legalmente, el 26 de junio de 1909, la *Sociedad Dante Cusi e Hijos*, con el único objetivo de adquirir y explotar en común la propiedad en cuestión.¹⁹

Dicha propiedad se componía de 35 000 hectáreas en los Llanos de Antúnez, inmensa y árida planicie llamada así desde la época virreinal, localizada entre los ríos Marqués y Tepalcatepec. Desde 1897, esa propiedad pertenecía a la familia Velasco, originaria de La Piedad, Michoacán. En 1910, la *Sociedad Dante Cusi e Hijos* tomaron posesión de los terrenos —aunque los aprovechaba desde 1909—, mediante un contrato de compra-venta que estipulaba el pago de 275 000 pesos diferidos. La propiedad fue bautizada con el nombre de Nueva Italia, en remembranza al país de origen de los nuevos propietarios.

Las prestaciones otorgadas por el Estado mexicano facilitaron el éxito en los proyectos de los italianos. En 1908, se creó la *Caja de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, S.A.*, que otorgó a la *Sociedad Dante Cusi e hijos* los recursos necesarios para adquirir los terrenos y

¹⁸ CUSI, *Memorias de un colono*, p. 88.

¹⁹ PURECO, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp.122-135.

financiar las obras de irrigación. En ese mismo año, el gobierno renovó y amplió a los Cusi la concesión de uso de las aguas del Cupatitzio, con lo que estaba asegurado el suministro del líquido para los cultivos.²⁰ En cuanto tomaron posesión de los terrenos, los Cusi procedieron a la inmediata habilitación para el riego. Al igual que en el caso de Lombardía, la hacienda de Nueva Italia requería de grandes obras de ingeniería hidráulica para llevar el agua del río Cupatitzio-Marqués hasta la superficie del inmenso llano. Con esa finalidad, se construyó un nuevo canal que iniciaba a la altura de la localidad La Gallina, unos 10 kilómetros más al sur de donde iniciaba el canal de Lombardía. En ese punto se construyó una pequeña represa con una profundidad no mayor a los dos metros, que contaba con compuertas para controlar la entrada de agua al canal previniendo las crecidas del río, que son frecuentes en temporada de lluvias.²¹

El nuevo canal atravesaba toda la llanura de Lombardía y para librar la barranca del Marqués —que separaba los terrenos de esta hacienda de los de la Nueva Italia con una profundidad de 150 metros— se instaló un sifón de 600 metros de longitud construido con tubería de hierro de 1.25 metros de diámetro. En total, el canal medía cerca de 40 kilómetros de longitud, con una anchura de tres metros por 2.25 metros de alto. Fue construido con cal y canto y en algunos puntos se labró su curso sobre la propia pared rocosa del barranco. Guiados por su afán de innovación, los Cusi adquirieron en Europa la tubería para el sifón construido en el Marqués. Al tiempo que se edificaba el canal, se iniciaron también las obras para los ductos secundarios que habían de llevar el agua a la superficie destinada para el cultivo. La idea de los colonos era hacer la primera siembra de arroz lo antes posible. Se reconstruyó así el casco, se levantaron los edificios para el molino de arroz —que se había pedido a Italia—, se instalaron almacenes, habitaciones para los peones, tienda y trastienda, panadería, rastro y caballerizas. Se ubicó también una línea telefónica que comunicaba a la hacienda de Nueva Italia con la de Úspero, con el molino de Parácuaro y con la hacienda de Lombardía. El uso del teléfono tuvo gran utilidad para comunicar emergencias, como las crecidas del agua que podían afectar los canales de riego o avisar sobre la presencia de partidas

²⁰ PURECO, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp. 119-120.

²¹ CUSI, *Memorias de un colono*, p. 121.

de revolucionarios, federales o bandoleros.²² Esto último se aprecia en la crónica publicada en *La Sentinella*.

En 1911 se recogió la primera cosecha de arroz en Nueva Italia, con un rendimiento de 2 500 toneladas. Esta cantidad resulta significativa considerando que antes de ese año en la propiedad ese cultivo era inexistente. Los años siguientes fueron un período de crecimiento constante en las haciendas Cusi: se habilitaron más tierras para el cultivo, lo que repercutió en una mayor producción y en un aumento en la demanda de mano de obra. Este auge, no fue interrumpido ni siquiera por el estallido la Revolución Mexicana y el siguiente período de incertidumbre que ralentizó el progreso del país. En años subsecuentes, la producción de arroz de ambas haciendas llegó a alcanzar las 6 000 toneladas.²³

A causa del volumen de producción y la necesidad constante de mover la carga de arroz, los hacendados italianos consideraron la construcción de una línea de ferrocarril que uniera sus haciendas con Uruapan, ya que el transporte del producto por medio de hatajos de arrieros resultaba largo y costoso: desde Nueva Italia eran cuatro días de camino y dos desde Lombardía. Las obras de la ferrovía entre las dos haciendas iniciaron así en 1912. En 1914, año de la publicación de la nota *La Sentinella*, el tendido llegaba de Lombardía a Nueva Italia cruzando el barranco del Marqués por medio de un cable vía.²⁴ Fue muy breve el tiempo que estuvo en funcionamiento el ferrocarril entre ambas haciendas. El proyecto, que contemplaba la construcción de la ferrovía hasta Uruapan, tuvo que ser interrumpido a causa de la incursión de partidas revolucionarias que varias veces destruyeron las torres del cable. Por algunos años, sólo funcionó el tramo del Marqués a Lombardía, brindando servicio en el transporte de semillas y el intercambio de mercancías y materiales entre ambas haciendas.

²² CUSI, *Memorias de un colono*, pp. 121-138.

²³ BARRETT, *La cuenca del Tepalcatepec II: Su desarrollo moderno*, p. 36; PURECO, *Empresarios lombardos en Michoacán*, p. 169.

²⁴ BARRETT, *La cuenca del Tepalcatepec II: Su desarrollo moderno*, p. 137.

EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El repaso de estos datos permite comprender el panorama que existía en las propiedades de Cusi en el Valle del Marqués por la época en que la crónica de la “Espantosa odisea” fue publicada en *La Sentinella Bresciana* en junio de 1914. Ambas haciendas, Lombardía y Nueva Italia, gozaban de prosperidad y abundancia lo que, aunado a su localización en terrenos aislados y de difícil acceso en la Tierra Caliente michoacana, las convertía en un refugio atractivo para las partidas de revolucionarios que huían del ejército federal.

Mientras la agroindustria de los Cusi se consolidaba, el país había entrado en una profunda crisis social y económica consecuencia del estallido revolucionario de 1910. Ciertamente, en Michoacán el conflicto se manifestó de forma distinta al resto del país. En 1911, los grupos progresistas se levantaron a favor del maderismo, cuando en el resto del país, el zapatismo había cobrado fuerza como corriente antagónica a Madero. En la región oriente del estado Pascual Ortiz Rubio se levantó en armas; en el centro, Salvador Escalante; en Ario, Martín Castrejón; en Pátzcuaro, Tena; Madrigal, en Puruándiro.²⁵

Con el asesinato de Francisco I. Madero, en 1913, se reavivó el escenario bélico en el país. Los grupos en pugna estaban dirigidos por Victoriano Huerta, quien estaba a favor de la vuelta a la dictadura porfiriana, y Venustiano Carranza, a cargo del sector que apoyaba la restauración del orden constitucional violentado por el golpe militar de Huerta. Esa división fracturó también a la clase política, al ejército y a la población en general. Durante cuatro años, se propagaron los conflictos localizados entre las fracciones revolucionarias. En Michoacán, el movimiento carrancista estuvo dirigido por los generales Gertrudis Sánchez, Joaquín Amaro, Alfredo Elizondo y José Rentería Luviano. Algunos de ellos llegaron a gobernar el estado durante ese complicado periodo.²⁶

A finales de abril de 1913, en los alrededores del latifundio Cusi, un grupo de carrancistas, entre ellos Cenobio Moreno Bucio y Daniel Pacheco,²⁷

²⁵ CORTÉS ZAVALA, Teresa, *El problema agrario en la novela michoacana (1900-1940)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, p. 42.

²⁶ OIKIÓN SOLANO, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 117.

²⁷ IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiesto y otros documentos de la Independencia al México modernos, 1812-1940*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1998, pp. 706-708.

firmaron un documento de adhesión al *Plan de Guadalupe* carrancista, al que denominaron el *Plan de Parícuaro*. En ese documento, los firmantes se manifestaban en contra de Victoriano Huerta e incitaban a los habitantes de la región a levantarse en armas contra el régimen huertista. Es justo a partir de ese momento cuando las haciendas de los Cusi comienzan a sufrir asedios; entre abril y mayo de 1913, las fuerzas comandadas por Cenobio Moreno intentaron asaltar las dos haciendas, pero fueron rechazados por las defensas que los hacendados habían organizado armando a sus propios trabajadores.²⁸

El panorama que enfrentaron en los años subsiguientes fue crítico, ya que el arribo de partidas de gente armada se volvió una constante. Los robos sufridos no se limitaban a los productos y ganado de las haciendas, sino que alcanzaban también a los peones, cuyas casas se encontraban fuera del casco de la hacienda y eran de fácil acceso para los saqueadores, quienes les robaban objetos cotidianos como cobijas, ropa o alimentos. Los hacendados italianos optaron por entregar frecuentes partidas de dinero para congraciarse con los cabecillas revolucionarios y mantenerlos alejados de sus propiedades. Al mismo tiempo, los Cusi contaban con el favor del gobernador del estado quien en caso necesario enviaba contingentes de guardias armados. A pesar de que los propietarios y los administradores vivían en estado de alerta para evitar ser sorprendidos por alguna de las gavillas, los efectos del movimiento revolucionario no fueron tan graves como para detener las actividades productivas, pero sí se reportó una disminución en los volúmenes de producción y se elevaron los costos de mantenimiento en las dos haciendas. Esto último a consecuencia de los gastos derivados de la defensa de las propiedades y de la custodia de la carga en el trayecto de las haciendas hasta la estación de ferrocarril de Uruapan, que se realizaba por medio de hatajos de arrieros. Además, también hay registro de que en ocasiones los hacendados debían pagar a los peones para evitar que se unieran a "la bola".²⁹

²⁸ CUSI, *Memorias de un colono*, pp. 207-226; IGLESIAS GONZÁLEZ, *Planes políticos, proclamas, manifiesto y otros documentos de la Independencia al México modernos, 1812-1940*, pp. 706-708; OIKIÓN SOLANO, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, pp. 117-118.

²⁹ GLANTZ, *El ejido colectivo en Nueva Italia*, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974, pp. 85-86.

En las *Memorias de un colono* de Ezio Cusi, obra de referencia en los estudios sobre las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, relata algunos episodios sobre la llegada de grupos armados a las haciendas. Aunque no da fechas concretas, todas las incursiones ocurrieron luego de la primavera de 1913; es decir, posteriormente al asesinato del presidente Madero. Para Michoacán se trató de la etapa más complicada del periodo armado, pues se formaron múltiples guerrillas que, a su vez, provocaron constantes vejaciones y saqueos entre 1913 y 1918.³⁰ En sus memorias, Cusi describe, por ejemplo, la llegada del famoso revolucionario Inés Chávez a la hacienda de Nueva Italia y otro episodio donde llegó a Lombardía. De este suceso, hace un recuento de los daños dejados por la visita del ladrón: “Como amo y señor ocupó la hacienda con todas sus dependencias, teniendo los empleados que dormir en el suelo o en los asoleaderos. Los tres mil caballos que traía de remuda, los mandó a pastar en las siembras de arroz más cercanas al caso, causando con esto grave perjuicio”.³¹ Las pérdidas para las propiedades italianas tan sólo en el año de 1918 superaban la cifra del millón de pesos.³²

SOBRE EL DOCUMENTO

Varios elementos llaman fuertemente la atención después de una primera lectura de la “Espantosa Odisea” en su versión original. Lo primero, es el marcado estilo romántico que prevalece en la narración, el cual se ha respetado en la traducción al español: descripciones detalladas y un tanto exageradas, exaltación de la naturaleza y personajes estereotipados: los valientes italianos, los malvados guerrilleros, el virtuoso sacerdote, los anodinos indígenas. El extranjero –europeo–, personificando al bien, mientras que el

³⁰ Guido Sizzo, quien guardó durante muchos años la crónica narrada en *La Sentinella*, aparece como víctima en otros episodios narrados por Cusi. En uno, a punto de ser fusilado junto con Sebastián Rodríguez, administrador de Lombardía, y Sebastián Montaña, cuñado de Ezio Cusi, por un oficial del ejército federal. En otro relato, un coronel intenta amedrentarlo disparando a modo de broma a los costados del administrador; y en otro episodio es el administrador quien juega una broma a los invasores lanzando al aire una pistola cargada. Otro de los asedios que narra Cusi tiene un final trágico: un italiano, Attilio Giolli, es asesinado por un bandolero apodado el Tejón quien había invadido la hacienda Lombardía. En otro evento ocurrido en una mina de cobre ubicada en el perímetro de dicha hacienda, unos estadounidenses que arrendaban la mina fueron atacados por revolucionarios, a raíz de lo cual abandonaron la propiedad; Cusi, *Memorias de un colono*, p. 217.

³¹ Cusi, *Memorias de un colono*, p. 210.

³² PURECO, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp. 315-317.

local es un ser negativo. El cronista italiano se plasma a sí mismo como libre de faltas; el revolucionario mexicano, en cambio, es un personaje irracional y salvaje.

Es un documento cargado de frases grandilocuentes y rebuscadas. En el fondo, la crónica muestra un exaltado nacionalismo italiano, sin contar la percepción polarizada de México y los mexicanos. Muchos italianos, como Dante Cusi, salieron de su lugar de origen cuando todavía no se consolidaba la unidad italiana. No obstante, al ritmo de sus vivencias y aventuras en el continente americano se fueron adquiriendo la identidad nacionalista justo al mismo tiempo que en Europa se forjaba la construcción de la nación; primero con el Reino y luego con la República. Los emigrantes de la península itálica adquirieron pronto un referente de identitario idealizado, al cual se aferraron ante los contextos de vulnerabilidad e incertidumbre. La Revolución Mexicana quizá los confundía en cuanto a tomar partido por alguna de las fracciones; sin embargo, a la distancia, podían asirse a su patria lejana, tanto para buscar referentes socioculturales como para eventuales apoyos diplomáticos al momento de reclamar daños y perjuicios ocasionados por la propia revuelta.

El ambiente natural y la riqueza de recursos aparecen descritos de forma positiva. De la Tierra Caliente se muestra una imagen donde prevalece una naturaleza exótica y pródiga aunque un tanto selvática: “entre mil lianas que con elegancia se abrazan a los vetustos troncos de gigantescas plantas”, descripción que igualmente podría aplicar para un paisaje de África, Asia o Sudamérica. Sobre la abundancia de recursos y la riqueza de la tierra también se habla con benevolencia, lo cual es lógico considerando que Dante Cusi hizo en pocas décadas fortuna con base en la explotación de “las fertilísimas tierras del estado de Michoacán”.

No obstante la belleza natural y abundancia de recursos del país en general, y de Michoacán en particular, la imagen del ambiente social y el carácter de los mexicanos son totalmente negativos. Ya en este relato de hace un siglo, México aparece relacionado con la delincuencia y la corrupción de las autoridades, percepción que curiosamente nos evoca momentos más cercanos que lejanos en el tiempo. Una frase resume la percepción sobre el carácter de los mexicanos: “Este sacerdote, aunque mexicano, era un buen hombre”. Es decir, las condiciones geográficas de la región son, desde la per-

cepción de Cusi, más que apropiadas, dignas, fértiles y exuberantes; no así sus pobladores locales; el italiano es un dechado de virtudes, libre de faltas éticas y morales; el mexicano es violento y ladrón.

Más allá de las exaltaciones nacionalistas y los estereotipos, la crónica muestra el panorama que vivía la población en la época de la Revolución Mexicana, a merced tanto de los federales como de los rebeldes, sin poder confiar en ningún bando. En esa dinámica, tanto los hacendados como los trabajadores eran víctimas de los abusos de los grupos armados. En esta narración, tanto los propietarios como los empleados de alto nivel son víctimas de los atropellos: los primeros sujetos de extorsiones y saqueos; los segundos, en constante amenaza de muerte, sin otra cosa que ofrecer más que sus cuerpos, sufrían violaciones y asesinatos por parte de los invasores.

Dejando de lado la parcialidad del relato aparecida en *La Sentinella*, es sorprendente, al mismo tiempo preocupante, descubrir que transcurrido un siglo exactamente desde esos eventos, el ambiente no deja de ser hostil en los pueblos de la Tierra Caliente de Michoacán. Ya no es el ejército contra los rebeldes constitucionalistas lo que ahora se contempla, sino una pretendida lucha por recuperar la seguridad en la región, en la que de manera muy semejante a lo que ocurrió en 1914 la población civil quedó en medio de la zozobra, siendo objeto de abusos, amenazas y extorsiones de parte de los actores que ahí intervinieron. Han cambiado las circunstancias, pero tristemente los conflictos persisten.

Como señalábamos al inicio del presente manuscrito, el objetivo es el rescate de una fuente documental que puede ser de gran valía para otras investigaciones. En las páginas anteriores se han contextualizado el entorno histórico y social en el que se produjo el documento original, pero la intención no es otra que introducir la fuente documental traducida del italiano al español, misma que inicia a continuación. Advertimos que la narración se corta abruptamente y no hay un desenlace o explicación final, lo cual entendemos como un recurso narrativo del cronista.

**ESPANTOSA ODISEA DEL BRESCIANO DANTE CUSI
Y DE OTROS ITALIANOS EN MÉXICO**

Del bresciano Dante Cusi *La Sentinella* ha narrado en otras ocasiones las grandes y afortunadas hazañas realizadas en México y cómo, en recuerdo de su amada patria, ha llamado Nueva Italia y Lombardía a sus inmensas propiedades. Pero el nombre de Dante Cusi es también cariñosamente recordado en la Patria porque cada año él envía a su tierra natal, en la llanura de la Baja Brescia, generosas cantidades para destinarlas a obras filantrópicas y civiles. Ahora, desde México, envían a la *Gazzetta del popolo* la narración de la espantosa odisea ocurrida a Dante Cusi y sus compañeros durante la Revolución. Narración que pensamos interesante reproducir.

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO

El señor Dante Cusi, hijo bueno y trabajador de Brescia, hizo su fortuna en México. Desgraciadamente, en América muchos son los llamados, pero pocos los elegidos. Uno de los pocos elegidos, y de los más dignos, es seguramente este compatriota. Cusi es el dueño de una rica y enorme propiedad cuyo valor —después de 30 años de inteligente y afortunado trabajo— puede calcularse en 15 millones de liras italianas.

Ciertamente, al encontrarse México en la actualidad en el más horrible estado de absoluta anarquía y al estar las propiedades de Cusi alejadas de toda población, no sería posible disponer inmediatamente del valor de la propiedad, pero eso no impide que se trate de un capital considerable.

LA "LOMBARDÍA" Y LA "NUEVA ITALIA"

El incansable bresciano compró los terrenos vírgenes y estableció en ellos cultivos de arroz, en el fertilísimo estado de Michoacán. Sería hermoso —si no fuera más urgente la narración de los hechos dramáticos— describir dignamente las inmensas propiedades de Dante Cusi. Y los lectores seguramente disfrutarían hacer el recorrido mental durante un cuarto de hora por las frondosas selvas tropicales de aquellos lugares, en medio de árboles majestuosos y

seculares, entre mil lianas que con elegancia se abrazan a los vetustos troncos de gigantescas plantas, rodeados por el esplendor y la fragancia de maravillosas orquídeas. En ese sitio, la naturaleza ofrece imponentes espectáculos: llanuras sin fin; parvadas de pájaros que por instantes oscurecen el cielo; arroyos impetuosos habitados por numerosos caimanes, cocodrilos americanos que esperan perezosamente a una presa fácil; venaditos, jabalíes y tímidas gacelas las cuales huyen ligeras al ser perseguidas por un puma o una colosal serpiente. Por eso, quien tenga curiosidad de conocer los emocionantes espectáculos que la naturaleza ofrece en México, sólo debe salir de Italia para visitar al muy hospitalario señor Cusi en sus propiedades de *Lombardía* y *Nueva Italia*. Verdaderamente, en esas tierras tropicales de Michoacán, en especial ahora que son asoladas por temibles grupos de guerrilleros, federales y rebeldes, las sorpresas son tantas que podrían llenar las expectativas del más ávido aventurero. Y justo por eso, no es el momento de descripciones geórgicas; por el contrario, es el momento de narrar la angustiosa crónica. Mucho más que las atrocidades y fraudes, con que generalmente se asocia a México, amerita ser conocida en Italia la impresionante odisea de algunos de nuestros valientes paisanos empleados en las haciendas del señor Cusi.

ENTRE DOS FUEGOS

La hacienda *Lombardía* abarca, además de una enorme superficie de terrenos montañosos actualmente sin cultivar, una extensión de más de 15 000 hectáreas plena e intensamente cultivadas. Esta hacienda se encuentra a siete horas a caballo de Uruapan, el único centro poblacional relativamente cercano a las propiedades de Cusi. A *Lombardía* le sigue otra propiedad mucho más importante llamada *La Nueva Italia* que tiene más de 30 000 hectáreas de terreno espléndidamente cultivado. Numerosos empleados están a cargo de la administración de estas haciendas, entre ellos doce italianos, un francés y varios mexicanos. Las haciendas se comunican con Uruapan a través de una línea telefónica y en las propiedades se cuenta con escuela, farmacia, médico, iglesias y todo lo que hace falta para la vida en una población rural. Uruapan se localiza a 510 kilómetros de la Ciudad de México y 130 de Morelia, capital del estado de Michoacán.

Desde 1911, la época en que la revolución comenzó a poner a México de cabeza, todos los hacendados (los ricos propietarios agrícolas) estaban, y aún

están, obligados a someterse a la prepotencia de innumerables huestes de insurgentes que, a punta de pistola y amenazando con la destrucción de las propiedades, exigen sumas más o menos cuantiosas. Inclusive el señor Cusi debió someterse a tales fuerzas y pagar una especie de impuesto mensual a los grupos "constitucionalistas" que, como ustedes saben, son los rebeldes que pelean contra los "federales", es decir, las tropas del gobierno. Por su parte, y como es lógico, el gobierno no quería que los propietarios, aunque fuese en contra de su voluntad, ayudasen a los rebeldes. Y por eso, obligaba a los ricos a mantener en sus propiedades cierto número de hombres armados capaces de enfrentar y rechazar a los rebeldes, combatiendo violencia con violencia.

Verdaderamente, el refrán según el cual cuando dos pelean, hay un tercero que gana, no habría encontrado mejor aplicación. Es decir, en la batalla entre federales y constitucionales, correspondía y aún corresponde, a los extraños pagar la cuenta de los unos y los otros. En este país, incluso sin buscar favorecer a los unos o a los otros, el rico debe dar dinero tanto a los federales como a los constitucionalistas; mientras que el pobre sirve de carne de cañón tanto a los representantes del gobierno como a los revolucionarios, quien no paga de su bolsa, paga con la vida, y viceversa. Sin contar aquellos que han de pagar con ambas monedas.

UNA TRAICIÓN

Así, también Dante Cusi tuvo que armar, por su cuenta y corriendo él con los gastos, a cincuenta hombres entre sus "jornaleros"; el gobierno le envió 150 federales para que los mantuviera. Por ello, las propiedades de Cusi estaban resguardadas por una fuerza de doscientos hombres comandados por oficiales del gobierno. El señor Cusi había comprado cincuenta fusiles Mauser con una dotación de 15 000 cartuchos, además de otras armas, pistolas, municiones varias, etc. Por su parte, los federales tenían sus propios Mausers.

Así estaban las cosas en la hacienda de Lombardía el día 15 de mayo de 1913. En una pequeña localidad de la propiedad, llamada Santa Casilda, se encontraban algunos trabajadores. Uno de ellos se dejó corromper por un grupo de rebeldes, mejor dicho, un grupo de ladrones, y accedió a llevar a cabo una traición. Los empleados y los oficiales encargados de Lombardía vieron llegar al hombre, jadeante y gritando: "Me agredieron —dijo el traidor— y he sido desar-

mado. Tuve que ceder porque estaba solo. Pero será fácil castigarlos. Se han ido a la montaña pero podemos alcanzarlos. No van muy bien armados”.

Sin dudarlos, los doscientos hombres armados montaron a caballo y se lanzaron a todo galope para dar caza a los supuestos cinco o seis ladrones mal armados. Tres valientes italianos al servicio de la hacienda, los señores Marco Armella, Carlo Alberici y Nello Frezza, quisieron seguir, también armados y a caballo, a aquella tropa que parecía tan valiente y resuelta. Pero al llegar a cierta desembocadura, los jinetes fueron recibidos por una furiosa descarga de fusiles. No se trataba de los seis o siete delincuentes denunciados por el traidor, sino de un gran número de hombres maravillosamente armados que acechaban entre las rocas.

Espantados por el imprevisto recibimiento, oficiales y soldados sólo atinaron a huir a toda velocidad. Los tres italianos se quedaron en el lugar, bajaron del caballo, se lanzaron al suelo y respondieron con algunos tiros a los fusiles enemigos, hasta que —aprovechando el momento oportuno— lograron correr ellos también hacia la hacienda. Allí, ya se habían refugiado algunos de los federales que habían logrado huir. Otros, que se habían extraviado, fueron volviendo a lo largo de la tarde. Éstos habían encontrado en el campo a un pobre e indefenso trabajador y lo habían asesinado, tal y como acostumbran los federales, quienes matan a los más inofensivos transeúntes y después se jactan de haber hecho un gran exterminio de enemigos en la guerra. Así, el infortunado hombre había sido colgado de un árbol y después había servido de blanco a los famosos tiradores federales los cuales habían huido valientemente ante los primeros disparos enemigos.

LLEGAN LOS REBELDES

Mientras la revolución estaba en su apogeo. Los federales, derrotados en todas partes, se concentraban en las grandes ciudades. Los 150 soldados encargados de las haciendas Cusi fueron enviados a Uruapan. El médico de la propiedad, un mexicano, presa del pánico, un día llamó aparte al señor Frezza y le dijo: “Yo me marcho porque los revolucionarios se acercan. Le doy un consejo: váyase usted también. Pero si quiere quedarse, no confíe ni en lo más mínimo en los cincuenta mexicanos armados de aquí dentro. Los pocos italianos no podrán con sus propias tropas”. De hecho, los cincuenta indígenas armados habían declarado que si el enemigo se hubiera acercado, ellos se habrían dado a la fuga porque no

querían jugarse el pellejo. Los italianos sólo eran doce y con ellos estaba el único empleado francés.

Un día el teléfono de Lombardía sonó escandalosamente. Respondió a la llamada el administrador de la hacienda, el conde milanés Guido Sizzo, una excelente persona. Quien telefoneaba era un comandante revolucionario, un verdadero lobo con piel de oveja.

—Señores, nosotros hemos vencido a los federales, somos los dueños de la ciudad de Uruapan y para mayor seguridad enviaremos un destacamento para ocupar La Lombardía. No se resistan, sería inútil.

Escuchando eso, el conde Sizzo pidió que se le perdonase la vida a los doce italianos y al francés que formaban parte del personal, siendo que todos los empleados mexicanos ya habían huido, incluyendo al médico. El administrador también se hizo prometer que les dejarían conservar al personal una pequeña escolta formada por los pocos mexicanos armados que no habían huido.

—¡Ya vienen! ¡Ya vienen! — se gritó en un momento dado, lo que quería decir que habían llegado los anunciados revolucionarios. Pero todo lo contrario, se trataba de tropas federales huidas de Uruapan que pedían hospedaje, mismo que les fue brindado. Pero cuando los federales supieron que estaba prevista la llegada de los rebeldes, sólo pensaron en huir. Los oficiales únicamente pidieron ropa para sustituir los uniformes. Enseguida, salieron corriendo, dejando solos a los doce italianos y al francés para lidiar con los vencedores.

EL DOMINIO DE LOS LADRONES

Y allí tenemos al conde Guido Sizzo quien, montado en su caballo, va a encontrarse con los invasores. Lo acompaña una escolta armada a la cual los revolucionarios ya habían prometido respetar. El grupo revolucionario era de 500 hombres al mando de Isiquio Sánchez³³ quien gozaba de una merecida fama de sanguinario. Se hicieron las presentaciones correspondientes y se dirigieron

³³ Se trata de Hesiquio Sánchez, jefe de un grupo rebelde que operó en el distrito de Uruapan, y, junto con Emilio Orozco, entró en Taretán el 19 de diciembre de 1913; OCHOA SERRANO, *Repertorio michoacano 1889-1926*, p. 365.

a las oficinas administrativas de la hacienda. Los empleados recibieron cortésmente a los invasores mientras los 500 bandidos se acomodaron en doble fila alrededor de la casa sin permitir que nadie saliera.

El comandante, siempre acompañado por tres horribles hombres de aspecto patibulario, entró en la bodega con los italianos y se mostró complacido por la actitud amistosa. Tanto así que poco después de haber tomado la administración, Isiquio Sánchez hizo abrir la caja y se adueñó de todo el dinero. Después, pasó revista a los caballos y las mulas de la hacienda y se adueñó de seiscientos animales.

—Y ahora —agregó— entrégueme armas y municiones.

—Pero me había usted dicho que nuestra escolta podía permanecer armada —protestó el conde Sizzo.

—No importa; tienen que darme todo lo que quiera y puedo tomarlo aún en contra de su voluntad.

No hubo más opción que ceder: la escolta fue desarmada al igual que los doce italianos y el francés. Además, debieron entregar la reserva de armas y municiones; más de cien fusiles y pistolas así como más de 15 000 cartuchos para Máuser.

LA CENA DE LA MUERTE

Terminado el saqueo, se preparó la cena, en la cual los italianos tuvieron la compañía de Isiquio Sánchez. Éste, siempre estaba con tres guardaespaldas que nunca se apartaban ni un sólo paso de él. Sánchez no bebía y no comía si ellos no probaban antes cada cosa. Esta gente, acostumbrada a la traición, desconfía siempre de todo y de todos...

La cena, se entiende, no se desarrollaba precisamente en un ambiente alegre. Y el conde Sizzo, en un intento por romper el hielo, le dijo al prepotente jefe de los guerrilleros que después de haber entregado todo, él y los otros empleados se retiraban y dejaban a los revolucionarios la administración de la hacienda. Y lo malo, se puede decir, comenzó en ese momento.

—¡Ni de broma! —respondió con firmeza Isiquio Sánchez. —Nadie saldrá de aquí sin antes saldar unas cuentas pendientes.

Siguió un breve momento de trágico silencio. Y allí tenemos al bandido que saca un papel del bolsillo y comienza a leer una terrible lista:

—Guido Sizzo, Raffaele Lang, Francesco Gibellini, Marco Armella, Carlo Alberici, Nello Frezza...

A lo que cada uno de los mencionados respondió:

—Soy yo.

—¡Ah, son ustedes! —replicó satánicamente Sánchez—. Escuchen entonces de que me tienen que rendir cuentas.

En resumen, Armella, Alberici, Frezza y Lang estaban acusados de haber tomado parte en el combate de Santa Casilda. A Lang, además le achacaban el asesinato del infeliz que los federales habían colgado y acribillado durante la fuga. Fue imposible hacer que Sánchez entrara en razón. Todo lo contrario, al terminar la cena, a manera de brindis, pronunció sentencia de muerte para todos los extranjeros residentes en la hacienda.

LA ORDEN DE FUSILAMIENTO

Los trece desdichados europeos, indefensos, rodeados por 500 bandoleros, fueron reunidos en el patio como un rebaño de ovejas en espera de la ejecución. Al sacerdote de la hacienda le fue encargado que confesara a nuestros paisanos. Este sacerdote, aunque mexicano, era un buen hombre y trató de interceder a favor de los condenados.

—Todo ruego es inútil —contestó Sánchez—. Tengo órdenes concretas. Todos ellos deben ser fusilados inmediatamente y sus cadáveres colgados de los árboles le servirán de lección a los otros extranjeros para que aprendan que no deben —ni siquiera si son obligados— ayudar a los constitucionalistas.

El cura insistió en vano. Luego, temblando de la angustia, pálido y lloroso, tanto que él parecía el condenado, bajó al patio con los prisioneros y bastó ver su aspecto para que los desdichados comprendieran su suerte, es decir, que el fusilamiento era inminente.

—Sánchez —dijo el sacerdote— me ha enviado con ustedes a prepararlos para el gran viaje.

Los condenados, relativamente tranquilos, con la resignación de quien no tiene escapatoria, respondieron que no tenían nada sobre su conciencia y rechazaron la confesión.

—Nos dejamos asesinar resignadamente —dijeron— porque no tenemos ninguna posibilidad de rebelarnos.

Enseguida, los condenados se quedaron mudos, esperando estoicamente el epílogo de lo que parecía un horrible sueño. Pero el sacerdote no se resignaba a dejar morir a aquellos hombres de bien y temblaba buscando una manera de salvarlos. De golpe, corre a la iglesia, se pone sus sagrados hábitos, toma el Sacramento, y vuelve con los presos frente a la multitud de bandoleros que debían, en cualquier momento, masacrar a los italianos.

“¡NO DISPARARÁN!”

El sacerdote se pone frente a los condenados, levanta el Sacramento y con lágrimas en los ojos grita a los malhechores:

—Estos italianos son inocentes. Nunca han cometido ninguno de los crímenes de los de que se les acusa. Su fusilamiento será un delito. Nunca ha sido cometido un pecado tan atroz. Así que, antes de que ustedes los asesinen manchando a México con tanta maldad, antes de que sus balas toquen a estos inocentes, tendrán que dispararme a mí, ¡tendrán que disparar a nuestro Señor y a la hostia consagrada!

Un escalofrío recorrió a aquella ruda gente. Los malhechores no se atrevieron a disparar. Sánchez tuvo que darles a los trece europeos un salvoconducto para que pudieran viajar libremente en Michoacán. Los italianos y el francés como muertos resucitados, apenas se recuperaron de la emoción, saltaron a sus caballos antes de que Sánchez cambiara de parecer. Sin embargo, el sacerdote logró darles una advertencia que equivalía a una segunda salvación:

—Sánchez hará que en breve los persigan 50 hombres armados con la orden de asesinarlos. El salvoconducto para Michoacán es una trampa. Así que tomen de inmediato otra dirección. Sólo así podrán escapar de la trampa.

En efecto, a escasos 50 pasos, los fugitivos dejaron el camino de Michoacán adentrándose en terrenos montuosos poco conocidos por los invasores. No obstante, Sánchez había previsto también esa posibilidad. Por ello, llamó por teléfono a Uruapan pidiendo que se movieran tropas hacia Lombardía: en cuanto encontraran a unos extranjeros que llevaran un salvoconducto los fusilaran en el acto ya que dicho salvoconducto era nulo. La desesperada huida de los italianos y del francés estuvo llena de angustias. En cierto punto, se encontraron con un

peón de la hacienda quien les advirtió que poco antes habían pasado ochocientos rebeldes, buscando a los escasos europeos indefensos, y que se dirigían hacia la hacienda. Una vez más, los nuestros habían escapado de la muerte.

LA DIFÍCIL SALVACIÓN

Finalmente, después de innumerables peripecias, los desdichados pudieron llegar a Uruapan donde para su fortuna ya no había rebeldes: todos habían partido hacia las propiedades italianas después de haber escuchado sobre el rico botín que aún quedaba por saquear. De esa manera, los federales pudieron ocupar Uruapan temporalmente. Después de nuevas y terribles aventuras, los italianos pudieron ponerse a salvo en Morelia.

Entretanto, en la hacienda, el sacerdote seguía predicando un poco de civilidad. Y ya que después de haber saqueado todo, los invasores comenzaron a raptar mujeres, el cura intentó salvar a una joven madre la cual, después de haberle sido arrancado su pequeño hijo que gritaba desesperadamente, había sido atada al lomo de un caballo y sujeta con fuerza por su raptor. El sacerdote tiró del vestido de la joven mujer intentando arrancar a la víctima de manos del agresor. La lucha es encarnizada pero es una pelea desigual.

El jinete amenaza y el sacerdote resiste. El malhechor levanta el látigo y lo deja caer violentamente en la cabeza de su adversario. El grito del hombre se mezcla a los gritos de la mujer raptada y a los lamentos de la criatura privada de su madre. El caballo se va corriendo y desaparece con la presa. En el suelo, inconsciente, queda tendido el sacerdote.

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2016

Fecha de aceptación: 7 de julio de 2017



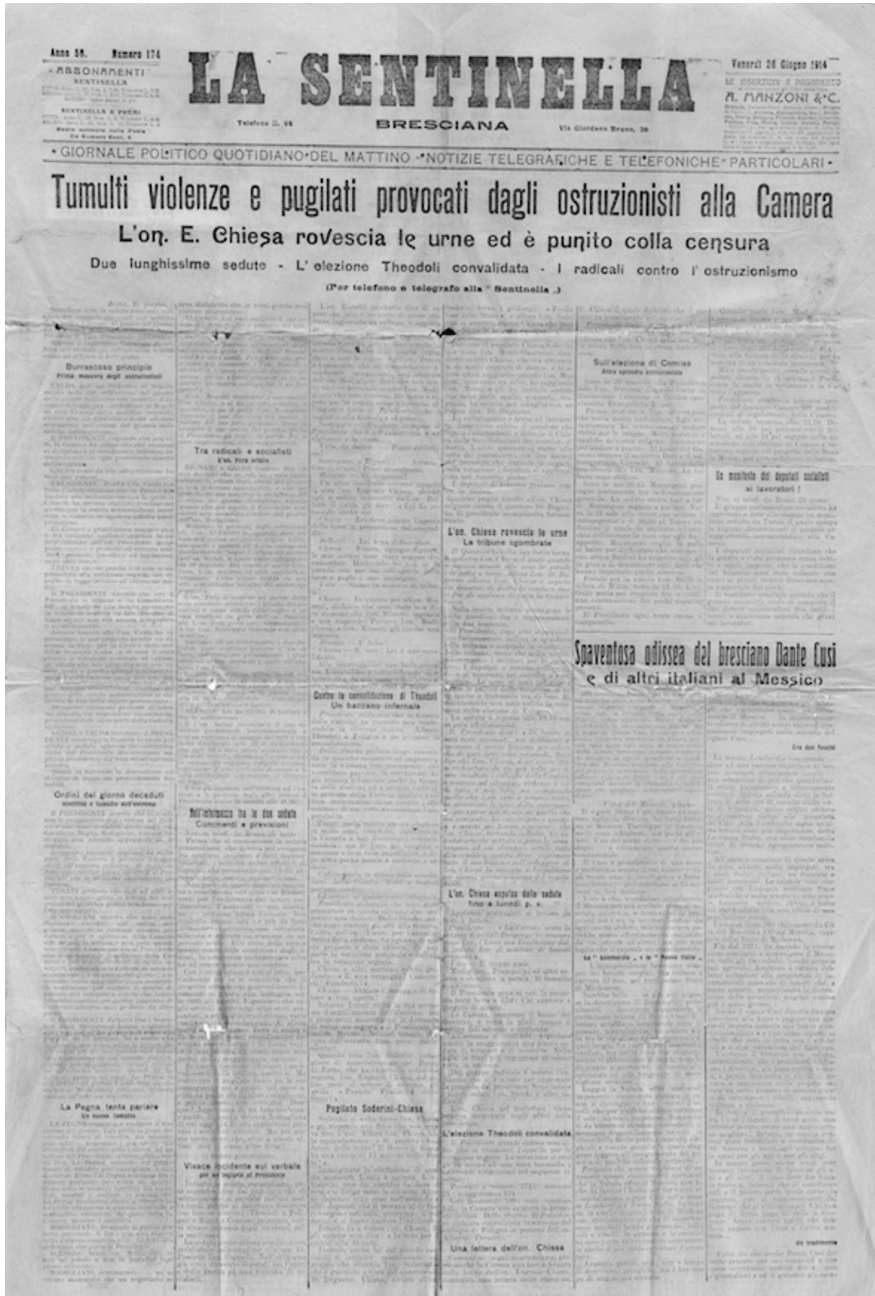


Figura 1. Crónica Sentinella Bresciana. Archivo Privado Familia Sizzo.

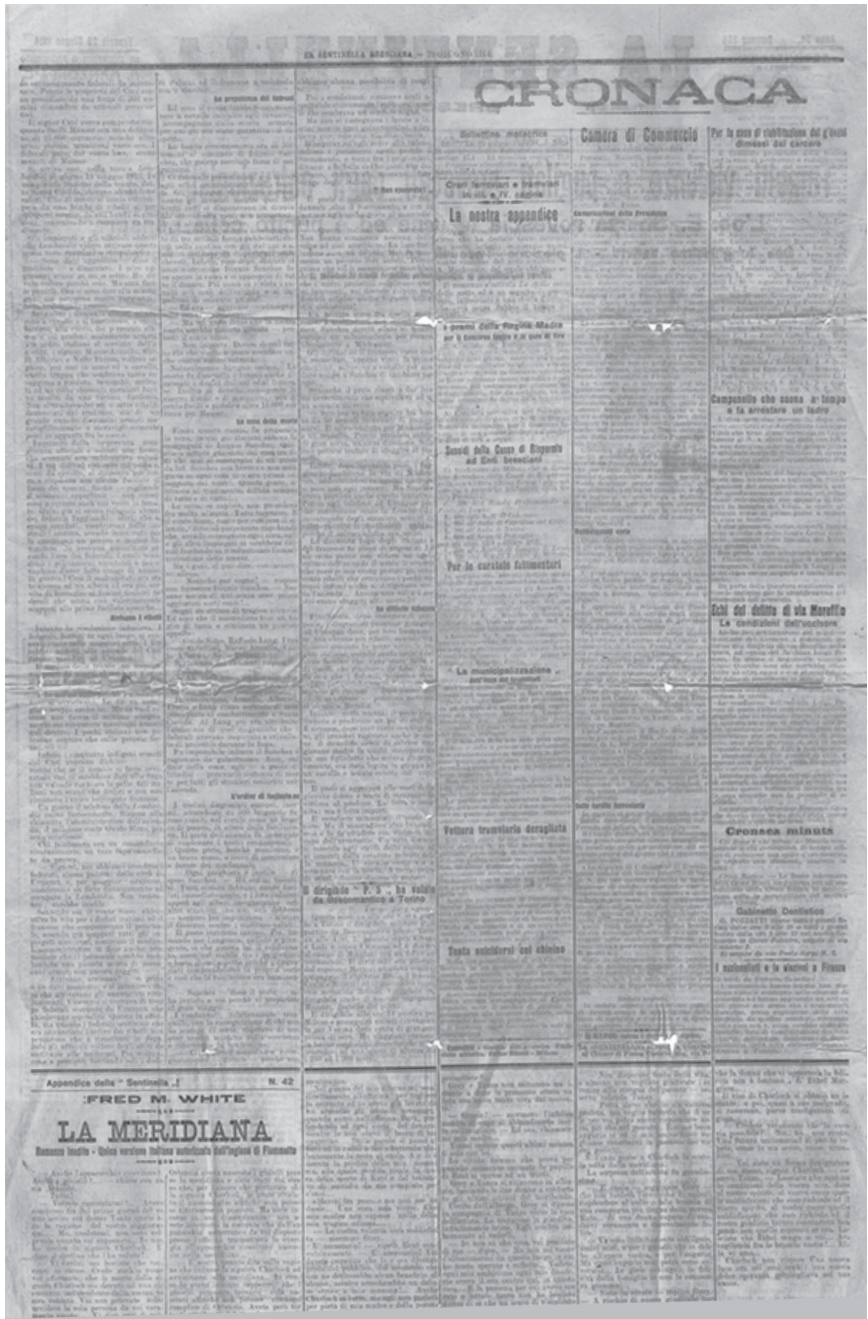


Figura 1. Crónica Sentinella Bresciana. Archivo Privado Familia Sizzo.



Figura 2. Lista de pasajeros que partieron en 1909 en el vapor "América" de Génova a Nueva York, entre los que viajaba Guido Sizzo, administrador de los Cusi. Archivo Privado Familia Sizzo.

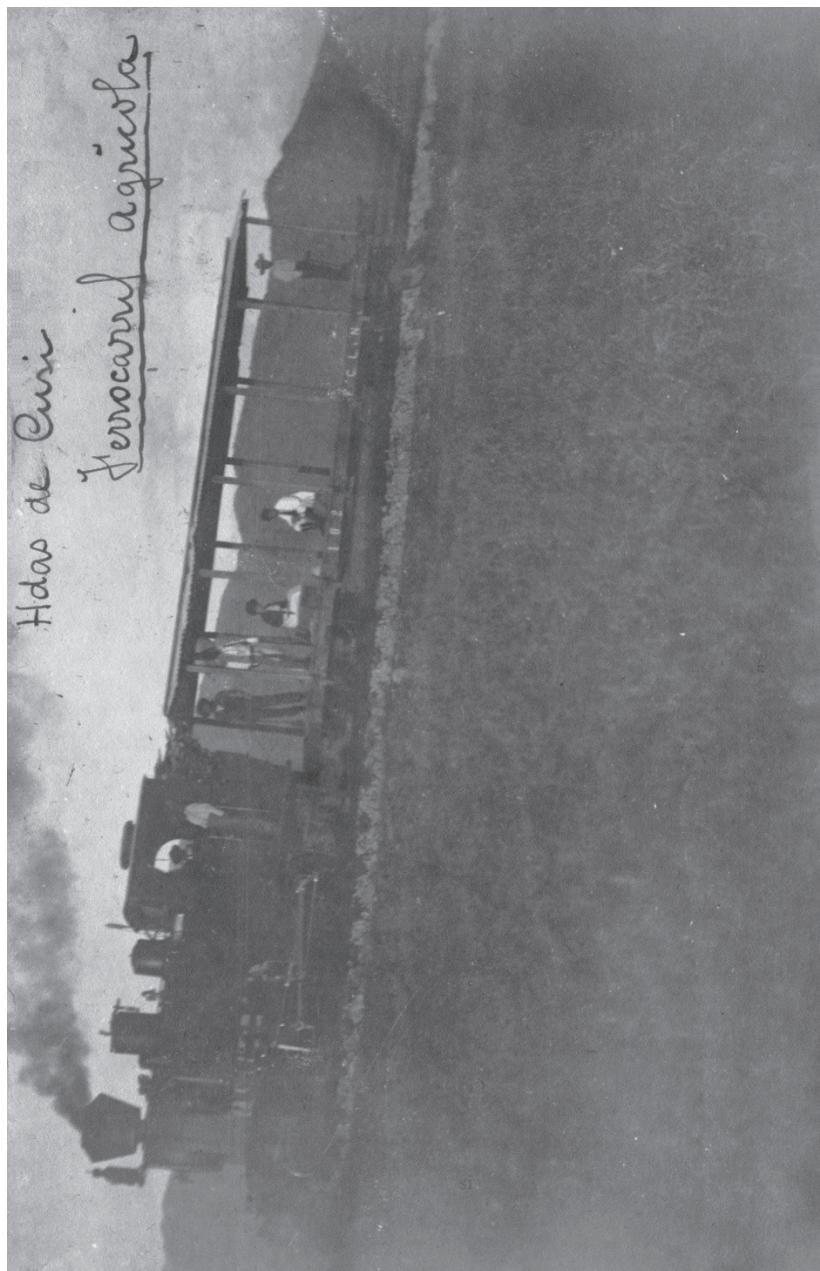


Figura 3. Ferrocarril que conectaba la hacienda de Lombardía con la de Nueva Italia y que funcionó entre 1912 y 1916. Archivo Privado Familia Cusi



Figura 4. Vista de la hacienda Lombardía. En la imagen se aprecian los trabajadores, las yuntas para el trabajo agrícola, las casas de los peones y un tramo de la vía del ferrocarril. Archivo Privado Familia Cusi.



Figura 5. Grupo armado que funcionaba como defensa contra los ataques de bandoleros en la hacienda Lombardía.
Archivo Privado Familia Cusi

os de Cusi

Ferrocarril agrícola

ENTREVISTAS



EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LOS ESTUDIOS CHICANOS.
ENTREVISTA A LOUIS MENDOZA, DIRECTOR DE LA SCHOOL OF
HUMANITIES, ARTS AND CULTURAL STUDIES EN LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE ARIZONA.

J. RICARDO AGUILAR GONZÁLEZ



INTRODUCCIÓN

La vitalidad de los estudios chicanos se nutre de la necesidad de los chicanos o *xicanos* de colmar los espacios de expresión y de comunicación que les han sido negados históricamente, tanto en los Estados Unidos de Norteamérica (EUN) como en los países —mayoritariamente hispanohablantes— donde se encuentra su origen familiar. Esto —una perspectiva que se vuelve indispensable exhibir en el actual ambiente político, en el cual campea el discurso que hace apología de la supremacía racial— lo hizo evidente Louis Mendoza, actual director de la School of Humanities, Arts and Cultural Studies de la Universidad Estatal de Arizona, en la entrevista que me concedió en su visita a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el 18 de diciembre 2014, al concluir su conferencia *In their own words: immigration, latinoization, and the changing geography of the United States*¹ en el Instituto de Investigaciones Históricas.

¹ El reportaje de esta conferencia se puede consultar en Juan Alberto Bustos Hernández, “Louis Mendoza: Estados Unidos, responsable de la inestabilidad en estados de América Latina”, en *Cambio de Michoacán*, 19 de diciembre del 2014 <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-242638>



Una de las cuestiones centrales que Mendoza acertó es la enorme distancia que existe entre el discurso oficial norteamericano respecto a la composición étnica de los EUN y lo que la evidencia demográfica enseña: en resumen, en el curso de los siguientes 50 años los EUN pasarán a convertirse en un país habitado por una mayoría de origen hispano; muy a pesar de esta perspectiva, el mito de un origen sajón-anglófono de los EUN como nación olvida los tres siglos de ocupación hispánica y los dos de ocupación francesa —sin mencionar los 1 500 años de vida sedentaria de los indígenas americanos sobre ese territorio o los 15 000 de los diversos grupos trashumantes que migraban anualmente por este mismo espacio de forma estacional.

Y esta realidad es evidente también en la historia política, literaria y cultural de los EUN. De acuerdo con el examen sobre la presencia de los hispanohablantes en los EUN hecha por Vicki Ruiz —ella los refiere como *latino(s)*—,² estos han sido una representación constante, una fuerza actuante con gran influencia, tanto en la política norteamericana como en la de sus países de origen. Su recuento está plagado de notables biografías y obras escritas que, antes de la creación de los centros universitarios de estudio de la cultura chicana, habían pasado inadvertidos en la gran literatura y que ella organiza en torno de tres fechas con un significado preciso para los hispanohablantes y para la política de los EUN: 1848 y el Tratado de Guadalupe —en donde México acordó “ceder” lo que hoy son los estados de California, Arizona, Nevada, Nuevo México, Wyoming y parte de Colorado a cambio de 15 millones de dólares de indemnización por los daños ocasionados por la guerra en el territorio mexicano—, 1898 y la Guerra de los EUN contra España, en la cual se disputó la posesión de Cuba y 1948, año en que los latinos se organizan para demandar el acceso a puestos públicos y en contra de la explotación laboral, el racismo y la segregación escolar, y en el que el Congreso de Pueblos de Habla Hispana tendrá un gran protagonismo.

En 1848, los residentes —de 75 000 a 80 000— de los territorios “cedidos” se convirtieron en ciudadanos de segunda clase, a quienes se les negó su derecho a poseer tierras, el acceso a la justicia y a títulos nobiliarios. Las condiciones sociales de toda una generación cambiaron para lo peor, de esto

² RUÍZ DE BURTON, María Amparo, “Nuestra América: Latino History as United States History”, en *The Journal of American History*, Diciembre 2006, pp. 665-672.

da muestra la obra de María Amparo Ruiz de Burton —la primer escritora hispano-mexicana del suroeste de Norteamérica— *The Squatter and the Don*.³

El año de 1898 fue el de las guerras contra España y de la ocupación de las Filipinas, lo cual significó el exilio de los independentistas cubanos y puertorriqueños. Quizá ninguna biografía como la del oriundo de La Habana, José Martí, nos muestre de mejor manera los devenires de este periodo y de las relaciones de los EUN con América Latina. Este escritor —poseedor de una abundante y generosa obra, no abarcable en un escrito como el presente—, teniendo como base la ciudad de Nueva York, planteó cuestiones que la historia política moderna y contemporánea del continente americano han probado como profecías y que en su tiempo parecían advertencias pertinentes. Es imperativo que nuestros vecinos —decía—, los EUN, nos conozcan bien, ya que, si la ignorancia sobre nosotros persiste, pueden llegar a querer ponernos las manos encima.⁴ La propuesta de Martí es por la identidad americana fincada en la supervivencia del pasado colonial y en la unión de los pueblos americanos, una unidad auténtica lejos de los caudillos de ocasión que la proclaman.

A fines del siglo XIX, a la par de la migración de cubanos y puertorriqueños hacia las costas del sureste de los EUN —principalmente al estado de Florida— y a Nueva York, una gran masa de mexicanos comenzaría una diáspora hacia los Estados Unidos que, con altibajos, continúa hasta nuestros días. A razón de las boyantes relaciones comerciales entre los EUN y México durante el Porfiriato —en las cuales, los nacionales mexicanos bilingües encontrarían mejores condiciones de desarrollo económico en el norte que en el sur del Río Bravo— y continuado para huir del estado de violencia e inseguridad causado por la Revolución Mexicana, la población de origen latino engrosaría por igual las ciudades y el campo del suroeste y centro de los EUN.⁵

Esto dio pie a que cuando los EUN entraron a la Segunda Guerra Mundial hubiera un número de 500 000 latinos que se enlistaron en el ejército norteamericano. Ya en 1948, una vez concluida la Guerra, aquellos latinos que habían regresado a los EUN como veteranos, poseían una consciencia de ser merecedores,

³ RUIZ DE BURTON, “Nuestra América”, pp. 660-661.

⁴ MARTÍ, José, “Nuestra América”, en *Observatorio social de América Latina* (publicado originalmente en *La Revista Ilustrada* de Nueva York el 10 de enero de 1891 y en *El Partido Liberal*, México, el 30 de enero de 1891), año XI, núm. 27, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2010, pp. 133-139.

⁵ RUIZ DE BURTON, “Nuestra América”, pp. 665-666.

por derecho y por méritos, de la nacionalidad norteamericana. Sin embargo, la sociedad norteamericana y las propias leyes que impedían a los descendientes de latinos de una vida civil completa, les negaron el ejercicio de sus derechos de nacionalidad. Entre estos hechos se encuentra la negativa para que el cuerpo del soldado Félix Longoria, muerto en los últimos días de batalla, fuera enterrado en el cementerio local de la localidad de Three Rivers, Texas, debido a su origen latino. Posteriormente, el *G.I. American Forum*, asociación de veteranos latinos a favor de la educación y en contra de la segregación de los hispanohablantes, conseguiría que fuera enterrado en el cementerio de Arlington. A partir de esto, los latinos y los hispanohablantes en general harían suya la fuerza de la organización, de la participación y la representación política y de las manifestaciones públicas para hacer visible las inequidades en los sistemas de justicia, educativo, laboral y de salud para los migrantes y residentes de origen latinoamericano en los EUN. En su camino encontraron puntos de comunicación y empatía con las causas sociales de otros grupos étnicos y raciales —principalmente con los afrodescendientes y su lucha en los años sesenta— que han compuesto a la sociedad de los EUN.

Esta realidad llegó al sistema educativo norteamericano. El comité educativo de la Mexican American Political Association (MAPA), por medio de su dirigente Manuel H. Guerra de la Universidad del Sur de California, hizo evidente que las prácticas segregativas de la sociedad y el sistema de justicia norteamericano en contra de los hispanohablantes estaban bien presentes al interior del sistema académico universitario, en primer lugar, ante la discriminación del español como lengua utilizada incluso fuera de las aulas de clase.⁶ El crecimiento de la matrícula de *latinos* en las universidades, la continuada participación política y la formación de sociedades estudiantiles y el arribo de los chicanos a la literatura académica —por medio de *El Grito: A Journal of Contemporary Mexican-American Thought* editado en la Universidad de California en Berkeley—, así como la creación de un discurso panamericano de autoafirmación —primero en *El Plan de Santa Bárbara* y después en *El Plan Espiritual de Aztlán* (1969)— dieron como resultado el establecimiento del primer Chicano Studies Institute en la Universidad de California con sede en Santa Bárbara.

⁶ ACUNA, Rodolfo, "From Student Power to Chicano Studies", en *The Making of Chicano/a Studies: In the Trenches of Academe*, New Brunswick, Rutgers University Press, 2011, pp. 36-58.

La apetencia desbordada por la comunicación de la cultura, el goce de la expresión de las múltiples realidades de lo *xicano* —de los cuales la resistencia y el ir a contracorriente de la cultura anglófona y del doxilingüismo del español es claro ejemplo *raúlsalinas and the Jail Machine: My weapon is my pen, Selected Prison Writings (1963-1974)*, sólo por mencionar alguno—. Como lo relata Mendoza en esta entrevista, todo es apetencia una vez que entiendes que el sistema hegemónico de dominación cultural es fundamentalmente irracional y que la cultura propia no necesita justificación, ajuste, ni domador. Apoyándose en los filósofos franceses Gilles Deleuze y Felix Guattari (1975), Mendoza nos explica que la literatura menor transgrede en bien de la recuperación del *ethos* del grupo, del *xicano* en este caso, pero también, en bien de la literatura que no ha sido rebasada por la autoconmiseración institucional y en eso, sin quererlo, ejerce toda su universalidad. Puesto de otra forma, Shakespeare, Chaucer, Cervantes o Rulfo definitivamente no sabían (¿rehuían como en el caso de Bob Dylan?) que se iban a convertir en fundadores o en parte de un *cannon* literario.

De esta vitalidad es muestra la vida de Mendoza en la publicación de sus escritos *Historia: The Literary Making of Chicana and Chicano History* (2001) en donde hace un repaso por, pero también, de sus empresas en la dirección de los centros de estudios chicanos de la Universidad de Minnesota (del 2012) y del de la Universidad de Arizona (del 2015 al presente), que lo lleva a participar activamente en los medios digitales (véase su *Conversation on race* transmitida por el canal norteamericano CNN el 29 de julio del 2010).⁷ Si esto no fuera suficiente, y siguiendo la premisa de Gabriel García Márquez de que si quieres escribir, tienes que vivir, Mendoza emprendió en el año 2009 el recorrido en bicicleta *A journey across America*, en donde documentó la inhibición por parte de los norteamericanos de la existencia de los indocumentados de origen latinoamericano que laboran en los EUN. El trayecto de Mendoza, que requirió de la optimización de su cuerpo, mente y piernas para poder recorrer 13 700 kilómetros en bicicleta por los EUN de la costa este, comenzando en Santa Cruz California en el 2007, a la costa oeste, lo condujo por la búsqueda del motor invisible de la industria alimentaria y de servicios en los EUN. Cuando Mendoza llegaba a una localidad preguntaba a los locales

⁷ La entrevista se puede ver a partir del hipervínculo: <https://goo.gl/AmF4F6>

en dónde había latinos, la respuesta era “aquí no hay”. Como esta forma de conducir su búsqueda le enseñó que no iba a encontrar lo que buscaba, aprendió a que debía irrumpir en las cocinas de los restaurantes: allí encontró a los indocumentados latinoamericanos y sus relatos de la diáspora en los EUN. Las reveladoras historias que encontró en su jornada ciclista justificaron el esfuerzo, la soledad y el luchar más allá de los límites físicos. Un imperativo literario justificó su periplo: las estadísticas —por ejemplo, aquellas que nos hablan de la cantidad de latinoamericanos emigrados a los EUN o de los deportados— son sólo números, pero las conversaciones que mantuvo con los protagonistas de la diáspora, la crítica a las relaciones contractuales, el activismo sofocado, las aspiraciones del migrante y su vulnerabilidad emocional se hacen, todas, evidentes en este recorrido.

Como nos muestra la entrevista, el futuro de los estudios chicanos se debate entre la pertinencia, la extensión de los temas desde los estudios de migración, más de corte económico o sociológico, al activismo o a los estudios literarios, culturales y subalternos. Este debate denota acaso que su indefinición es más bien un signo de vitalidad, antes que un problema institucional.

EL PRESENTE Y FUTURO DE LOS ESTUDIOS CHICANOS. ENTREVISTA A LOUIS MENDOZA

Traducción de Margarita Ponce, 20 de enero de 2015
Instituto de Investigaciones Históricas
UMSNH

Ricardo Aguilar (RA): ¿Nos podrías hablar un poco acerca del porqué te interesaste en la literatura chicana, tanto así como para hacerla tu campo de especialización?

Louis Mendoza (LM): Claro. Me es un difícil ser breve en esta respuesta. La decisión de convertirme en un estudioso de la literatura chicana y de estudios culturales está formada por mi educación y experiencias personales. Crecí en una comunidad predominantemente mexicoamericana de clase trabajadora en Houston, Texas. Asistí a una primaria católica y a una secundaria pública, y posteriormente a una preparatoria sólo para hombres. Los primeros ocho años de educación tuvieron lugar en mi barrio, los cuales definieron mi vida ya que mi familia, la iglesia y mis amigos eran de esta comunidad. Experimenté el racismo en mi vecindario, pero fue relativamente poco fre-

cuente. Como primera generación de inmigrantes, mis padres tenían la fuerte creencia de que la educación era una herramienta para la movilidad social, así que nos enviaron a escuelas católicas para garantizarnos la mejor educación posible. Desafortunadamente, fue difícil para ellos costear ese tipo de educación. La escuela preparatoria a la que asistí estaba ubicada en la parte rica de la ciudad. Muchos estudiantes tenían sus propios autos, tarjetas de crédito y se vestían mucho mejor de lo que yo lo hacía. La escuela no era muy racial o étnicamente diversa, con apenas tres o cuatro afroamericanos, mexicoamericanos y asiáticos en cada clase.

Experimenté mucho racismo en la escuela por parte de mis compañeros y maestros, poniéndome sobrenombres, burlándose de mi cultura y cerrando toda oportunidad de alcanzar la excelencia escolar o de algún deporte. A esta corta edad yo no tenía la capacidad verbal para enfrentarlos y decirles lo incorrecto de sus actitudes hacia mí. En vez de esto, internalicé mucho de lo que estos chicos decían de mí, al punto de sentirme avergonzado de quien era. Por otro lado, el hecho de que el programa escolar tratara únicamente estudios anglosajones, no me ayudaba en lo absoluto, pues así no tenía conocimiento histórico de mis propias raíces —a pesar de que, en muchos aspectos mi familia estaba enraizada en la cultura mexicoamericana—. Pasé de ser una persona extrovertida y segura de sí misma, a ser alguien introvertido que se avergonzaba de sus raíces étnicas y pasado histórico. Me volví tranquilo y callado, me decía a mí mismo que esto iba a ser lo que me podría esperar si consideraba ingresar a la universidad. Entonces, no quise tener nada que ver con la educación superior.

Terminé la preparatoria y tuve acceso a becas para asistir a la universidad, pero me reusé a inscribirme. En vez de eso, comencé a trabajar en un negocio que rentaba equipo para la construcción. Cuando tenía 22 años, mi superior en el trabajo me envió a la universidad comunitaria⁸ a tomar clases de ingeniería mecánica. Fue entonces que recordé lo mucho que me gustaba aprender y me inscribí a la escuela nocturna mientras, por otro lado, seguía trabajando de tiempo completo. En 1985 (cuando tenía 25 años) tomé una clase de literatura mexicoamericana porque me pareció interesante y yo no tenía la menor idea

⁸ *Community College* es una institución educativa que capacita a los estudiantes en alguna habilidad laboral o que los prepara para ingresar a la universidad [N. T.]

de que existiera ese tipo de literatura, ya que nunca antes había leído algo de eso en mis años de estudiante. Esta clase cambió mi vida.

A través de la poesía, historias cortas y el teatro, comencé a aprender acerca de mi herencia en ambos lados: México y Estados Unidos. Me fue fácil llevar esa clase, ya que yo solía ser un acérrimo lector y escribía acerca de la literatura medieval británica. Comencé a ver las diversas partes de mi vida, mi familia, mi comunidad y a relacionarlas con el papel y la importancia de la literatura en la cultura y de cómo la educación empodera tanto a las comunidades como a los individuos. Me di cuenta de que tenía algo que decir y que quería ser un escritor y académico. Conocer la literatura mexicana me dio educación, sentido y un propósito. Me regresó mi voz.

No había conocido a nadie que se hubiese graduado de la escuela, pero cuando una maestra me motivó a solicitar mi inscripción, porque creía que lo haría bien, lo hice. Solicité mi inscripción a la Universidad de Texas en Austin y fui aceptado. Recién habían abierto un doctorado con especialidad en Etnicidad y literatura del tercer mundo, así que me inscribí y me convertí en un activista político y académico.

RA: Parece que la escuela nocturna fue un parteaguas para ti. ¿Hubo escritores, activistas o maestros que hayan sido una influencia para ti? Mi pregunta en particular es si hubo un tiempo, una lectura o un libro que hicieron sentido y en los cuales sentías que estaban hablando, dando voz como dices, a lo que tú sentías y pensabas.

LM: Mi maestro de esta clase fue Tomás Vallejos. Hubo muchos escritores que me impresionaron... Una mención especial es la del libro *Y se lo trago la tierra* de Tomas Rivera; una colección de poemas de Raúl Salinas, *Un Trip Thru the Mind Jail y Otras Excursions* (más tarde conocería a Raúl y nos volveríamos grandes amigos, publicamos este libro juntos y coeditamos una colección de escritos hechos durante su tiempo en la cárcel); la poesía de Evangelina Vigil Piñón; las novelas de Alejandro Morales, entre otros. Lo que me impresionaba de sus escritos es cómo hacían que el español sonara tan poético, pero que al mismo tiempo sonara como la verdadera lengua vernácula cotidiana de las calles. Esto fue lo que abrió mi panorama y profundizó mi entendimiento acerca de los Chicanos. Lo más importante fue que me ayudaron a comprender que nuestras vidas estaban llenas de expresiones literarias y de cómo tenemos la capacidad de afirmar nuestro sentido de identidad a través de la literatura.

RA: Entonces, ¿qué dirías si tuvieras que describir la literatura Chicana como género?

LM: Como puedes imaginar, en el contexto de Estados Unidos, la identidad es un verdadero problema. La palabra Chicano está inherentemente relacionada de forma política y de forma polémica. Hace una declaración y asume como una postura de resistencia (no tanto como mexicanoamericano o hispano). Tal vez, la manera más fácil de categorizar a la literatura Chicana es como una “literatura menor”, subalterna de contestación y resistencia, en la cual yo rescato dos aspectos que la conforman.

Primera. Por literatura menor me refiero a la definición hecha por Gilles Deleuze y Feliz Guattari. La literatura menor es la desterritorialización de una lengua importante a través de una minoría literaria escrita en la lengua principal de una marginada o desde una posición minoritaria. Al discutir el primer elemento de la “literatura menor”, Deleuze y Guattari explican que no surgen de una literatura escrita en un lenguaje “menor” o en un idioma antiguamente colonizado. Más bien está escrita en una lengua importante, o como el caso de antiguos países colonizados, los idiomas colonizados. De acuerdo a Deleuze y Guattari “la primer característica de una literatura menor en cualquiera de los casos es que, la lengua es afectada con alto coeficiente de desterritorialización”.

Segunda. Una característica de esta literatura es su naturaleza política. Todo en ella es político. El individuo es inextricable de lo social, el sujeto está ligado a lo político: su espacio obliga a cada intriga individual a conectarse inmediatamente a la política. El interés individual, por tanto, se hace aún más necesario, indispensable, magnificado, porque toda otra historia está vibrando en él.

La tercera es la del valor enunciativo colectivo. Lo que cada autor dice individualmente constituye una acción cotidiana y lo que ella o él dicen, o no, necesariamente político, incluso si otros no están de acuerdo. La esfera de lo político ha contaminado cada declaración (*énoncé*). Pero por encima de todo, porque la conciencia nacional o colectiva es a menudo inactiva en la vida externa y siempre en el proceso de descomposición, la literatura se encuentra cargada positivamente con el papel y rol de lo colectivo, e incluso la enunciación revolucionaria.

Su valor enunciativo es político y colectivo; por tanto, lo que dice cada autor individualmente... [es] necesariamente político... e incluso revolucionario. El individuo, entonces, habla en una voz colectiva, pero una voz también “contaminada” con la dominación política. A pesar de que una literatura menor es escéptica, produce una “solidaridad activa” entre los miembros del colectivo. El potencial evolutivo de una literatura menor está escrita desde los márgenes, desterritorializando la “frágil comunidad” desde la frontera hasta donde es posible expresar otra posible comunidad y forjar los medios de otra conciencia y de otra sensibilidad.

RA: Como extranjero puedo ver que —además de ser político, fuera de lugar [refiriéndose a la lengua dominante] y colectiva— esta literatura de las minorías tiene un componente vital. Pienso que los autores que has mencionado (los escritos hechos desde la cárcel de Raúl Salinas, por ejemplo; tu búsqueda de identidad y el abrazar la literatura chicana y convertirla en tu ocupación de tiempo completo y proyecto de vida); la escritura como una manera de sobrevivir, escribir porque no hay otra opción. ¿Cuál es tu opinión acerca de este componente vital?

LM: ¡Absolutamente! Muchos escritores chicanos hablan de la necesidad de escribir, como una manera de terapia, curación o empoderamiento, todo esto sugiere que es una actividad esencial o una praxis para el bien colectivo e individual, sea o no publicado.

RA: ¿Cuál es tu opinión del ejercicio de la literatura desde una perspectiva minoritaria de representación política? Me refiero a la forma en que desde la literatura y la academia se puede incidir en la reflexión de la política norteamericana, si tienes como origen una cultura, como la chicana, que no es considerada como literatura mayor.

LM: Aprendí eso con el poder de las palabras, uno puede ayudar a moldear la realidad. Yo vengo de los politizados mediados de los ochenta, cuando la inmigración era un problema controversial, social y político, tal como ahora. Yo estaba muy inmiscuido en todo lo relacionado con abogar por los derechos de los migrantes, ya que encontraba ofensivo que como nación formada por inmigrantes, las personas en Estados Unidos quisieran satanizar y explotarlos obligándolos a vivir bajo la tierra o bajo la sombra de la ley cuando ellos estaban haciendo una gran labor cultural, social y económica por nuestra sociedad, como los inmigrantes siempre lo han hecho. Mis abuelos emigraron

del norte de México, así que aunque yo no haya sido criado hablando español, la cultura y el lenguaje mexicano fueron partes integrales de mi formación y siempre he estado muy orgullosos de ello. Mirando al pasado, es difícil imaginar que un presidente tan conservador como Ronald Reagan hubiera visualizado una amnistía migratoria que tuviera un impacto tan positivo en la vida de tantas personas, permitiéndoles tener un estatus legal dentro de Estados Unidos.

Treinta años después, hemos ido tan lejos y al mismo tiempo hemos progresado tan poco. El sentimiento antiinmigrante, el culpar al otro y la explotación de este problema para asuntos políticos en Estados Unidos, está más fuerte que nunca. De todas las maneras imaginables, los latinos representan el futuro de Estados Unidos —somos y continuaremos siendo la más grande minoría étnica en el país y Estados Unidos se convertirá en un país mayoritariamente minoritario dentro de los próximos 25 años—. El miedo es palpable, pero al mismo tiempo irracional. La única manera de salir del hueco de la ignorancia es a través de la educación y de las experiencias de primera mano, esto se logrará cuando las personas se conozcan entre sí y establezcan una base de convivencia en donde la empatía, la compasión y un entendimiento de que nuestros destinos y nuestro bienestar están entrelazados. La literatura puede ayudarnos a que esto suceda, puesto que es una ventana hacia otras realidades.

RA: ¿Cuál es el estado de los estudios Chicanos hoy en día? ¿Existen mejores condiciones de investigación y estudio? ¿Más personas se interesan en estos temas que antes? [Permíteme reformular la última pregunta:] ¿Cuál es el estado de los estudios Chicanos hoy en día, respecto al momento en que decidiste tomar los primeros cursos en este campo? ¿Cuál es el estado de los estudios Chicanos hoy en comparación con el momento de su aparición a finales de los años sesenta? ¿Cómo ha cambiado la agenda para los estudiosos y latinos interesados en estudios Chicanos?

LM: Creo que en un sentido, el desafío será uno por encontrar una definición. ¿Cuál es nuestra relación con otros latinos, especialmente los centroamericanos que, aunque diferente, han tenido una experiencia similar con el desplazamiento, la desterritorialización y diáspora? ¿Vamos a intervenir en la definición de ellos o permaneceremos más o menos

dedicados exclusivamente a las personas de ascendencia mexicana? En última instancia la pregunta aquí sería: ¿Tenemos que decidir?

La otra cuestión es, si estamos o no teniendo mayor impacto en la universidad y nuestra comunidad. Es decir, aquí la cuestión es si queremos seguir siendo unidades académicas autónomas o si nos esforzaremos para ser integrados a las disciplinas tradicionales. No me imagino si hay una respuesta simple para estas preguntas. Realmente, algunos abogarán por posiciones en continuas posibilidades.

RA: A manera de concluir con esta entrevista, en tu opinión, ¿cuáles son los retos para el futuro de los estudios Chicanos?

LM: Algo de lo que te había mencionado con anterioridad responde esto, pero yo añadiría que todavía existe un fuerte compromiso con la comunidad, estos estudios deben permanecer como pertinentes para la comunidad. Sin embargo, muchos académicos de los estudios chicanos están comenzando a utilizar un marco internacional para ampliar su análisis. Es decir, los estudios de migración no únicamente para examinar la vida de los migrantes cuando llegan a Estados Unidos, sino también para entender cómo una identidad transnacional se forma y se mantiene. Los historiadores ya no consideran que 1848 fue un momento decisivo para definir la relación entre mexicanos y chicanos. Además, muchos están pensando en utilizar un marco relacional para pensar a los chicanos en relación con otros latinos o grupos étnicos, de forma que los chicanos no sean vistos de forma exclusiva, sino más bien en su simultaneidad con otros grupos.

Al igual que ha pasado con la sociedad, los estudios chicanos han evolucionado para ser mucho más incluyentes que los estudios de género y sexualidad, y como proyecto político que ahora abarca el feminismo y estudios LGTB, aún y cuando muchos de ellos representen intereses y posiciones en competencia entre los estudiosos de estas disciplinas.



ENTREVISTA A SILVIA ARROM

HUBONOR AYALA FLORES



Silvia Arrom es un referente obligado para los historiadores sociales en México y América Latina, particularmente para quienes estudian la historia de las mujeres y el desarrollo del asistencialismo. Nuestra entrevistada recibió su doctorado de Stanford University en 1978 y después de una larga y prolija carrera académica es Profesora Emérita de Historia en Brandeis University, en donde ha formado a varias generaciones de especialistas en América Latina. Sus áreas de investigación son la historia social latinoamericana, especialmente de México en el siglo XIX, las mujeres y la familia, y en los últimos años del desarrollo del sistema de bienestar social. Ha sido miembro de los consejos editoriales de varias revistas, incluyendo el *Latin American Research Review*, *Hispanic American Historical Review*, *Signos Históricos* y *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Sus libros incluyen *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (Siglo XXI, 1988); *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871* (CIESAS, 2011); y, con Servando Ortoll, *Revuelta en las ciudades: políticas populares en América Latina* (UAM-Colegio de Sonora, 2004).



Hubonor Ayala Flores · Facultad de Historia, Universidad Veracruzana
Correo electrónico: hubonor@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 67 (enero-junio 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

Hubonor Ayala Flores (HAF): México ha sido punto de partida y de encuentro para varios trabajos de historiadores norteamericanos, ¿de dónde surgió su interés por estudiar la historia de este país hasta la actualidad?

Silvia Arrom (SA): Desde niña he tenido muchísimo interés por Latinoamérica porque mis padres eran cubanos. Mi padre enseñaba literatura latinoamericana en la Universidad de Yale y nuestra casa siempre fue centro de reunión para los visitantes latinoamericanos e interesados en la cultura latina. Mi pasión por la historia mexicana vino después, en la universidad, cuando tomé un curso sobre historia de México. Leímos *La vida en México* de Fanny Calderón de la Barca, libro que me cautivó porque hablaba de temas históricos —las mujeres, los pobres, la familia, y las relaciones personales y de clase— que no aparecían en la historia clásica. Ahora me doy cuenta de que este libro me inspiró por los temas, el país y hasta el siglo al que he dedicado toda mi carrera.

También había un segundo factor: las dictaduras del Cono Sur. Mi asesor en la universidad de Stanford quería que hiciera mi tesis doctoral en Chile y viajé a ese país para revisar los archivos en el verano de 1973, justamente antes del golpe contra el gobierno del presidente Salvador Allende. Ya en agosto se veía venir alguna tragedia, así que de regreso a California hice una escala en la ciudad de México. Allí encontré una riquísima documentación para mi tesis sobre la mujer y la familia. Me enamoré de México. Y después del golpe chileno no quedaba duda de que volvería a México para hacer mis investigaciones. Mi esposo y yo vivimos en la ciudad de México entre 1974 y 1975, desde entonces he regresado regularmente. Ahora, después de cuarenta años, México ha llegado a ser como mi segunda patria.

HAF: La historia social tuvo una amplia repercusión en la formación y los intereses de estudio para los historiadores a nivel mundial, especialmente durante la segunda mitad del siglo xx; usted se ha interesado por procesos históricos relacionados con las mujeres, la práctica del asistencialismo y las clases populares, ¿Dónde surge este gusto e interés?

SA: Yo fui parte de una generación que reaccionó en contra de la historia política, militar y económica. Cuando comencé mis estudios de doctorado en los Estados Unidos en 1971, estaba muy de moda hacer historia social —sobre todo de los esclavos, los trabajadores o los campesinos—, casi siempre de los hombres de estos grupos. Mi inspiración también vino del

movimiento feminista, en una época en que apenas se empezaba a estudiar la historia de la mujer. No me interesaban las mujeres famosas y de la élite, ni tampoco las monjas, las pocas mujeres que aparecían en la historia tradicional. Preferí estudiar a las personas “ordinarias” y cuando no era posible analizar su papel como individuos, las abordé como grupo colectivo. Ahora me doy cuenta de que la historia de las élites y de las instituciones tiene mucho que ofrecer, al igual que la historia de la religión, pero ese fue el sesgo que formó mis primeras investigaciones.

Tuve la suerte de contar siempre con el apoyo del profesor John Johnson, mi asesor en Stanford, quien aunque me consideraba media loca por querer estudiar a la mujer y no confiaba en que podría encontrar suficiente información para un estudio serio, siempre me respaldó. En la ciudad de México participé en el Seminario de Historia Urbana del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH. En esa época lo dirigía Alejandra Moreno Toscano, una magnífica historiadora que también me brindó su apoyo. Aprendí muchísimo de ella, de mis compañeros en el seminario y también de la experiencia de trabajar en equipo, construyendo un banco de datos del padrón de 1811. Así empecé a conocer la historia cotidiana de la ciudad de México.

De ahí vino mi primer libro, una colección de documentos que publiqué en 1976: *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1856*. Las historias de esos nueve matrimonios, contenidos en el libro, y de la vida doméstica me parecieron tan fascinantes que quise que se conocieran más ampliamente. Después vino mi tesis, que se publicó en inglés en 1985 y en español en 1988: *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. En ella traté diferentes temas en capítulos separados para entender el estatus legal de las mujeres y sus experiencias demográficas, de trabajo, de familia, etc. Esta investigación corrigió muchos estereotipos que se basaban en los ideales de la literatura prescriptiva, porque demostraron que del dicho al hecho había una enorme brecha. Y reveló la distancia entre las experiencias de las mujeres de clase alta y las del pueblo, que dificultaba cualquier generalización global sobre las mismas. Por eso insistí, al traducir el libro al español, que el título dijera “las mujeres” y no “la mujer,” aunque la casa editorial me aseguraba que la gramática estaba equivocada.

Mi interés por los temas sociales no terminó ahí, aun cuando la historia social dejó de estar de moda en los años 90. Siempre he querido entender la desigualdad social, fuera de género, de clase o de raza; son temas que han brindado información a mis estudios sobre el motín popular del Parián, el Hospicio de Pobres y las asociaciones de beneficencia que intentaban aliviar la pobreza. Me complace saber que otra vez hay interés por la historia social, cuyo renacimiento se puede ver en el Primer Congreso Internacional de la nueva Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social celebrado el año pasado [2015].

Con los años quedo más y más convencida de la importancia de la historia social, porque sin ella la historia política no se puede entender de verdad. Resulta que mucho de lo que se ha escrito sobre el impacto de la Independencia o de la Reforma, o sobre varias administraciones políticas, se tiene que complejizar y a veces descartar cuando se examinan sus logros y efectos sobre varios grupos sociales como las mujeres y los pobres.

Por ejemplo, mi libro *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871* (que salió en inglés en 2000 y en español en 2011) demostró que los “malos” de la historia mexicana —Santa Anna y Maximiliano— hicieron más por el bienestar de los pobres, desde la perspectiva del hospicio, que los liberales quienes supuestamente hicieron tanto por los mismos. Y la gran narrativa del siglo XIX que se enfoca en la consolidación del Estado resulta mucho menos persuasiva, cuando se estudia su poca y débil consolidación en el área de la asistencia social y la educación pública. Es más, al estudiar los grupos privados de beneficencia, tema de mi libro por aparecer, *Volunteering for a Cause: Gender, Faith, and Charity in Mexico from the Reform to the Revolution*, se puede vislumbrar una narrativa alternativa, subversiva de los mitos patrióticos. Resulta que el siglo XIX también fue época del fortalecimiento de las instituciones no-gubernamentales —muchas veces religiosas— aspecto en el que no nos hemos enfocado mucho en el discurso político y los esfuerzos del gobierno.

HAF: Según las estadísticas oficiales, en México un poco menos de la mitad de la población está dentro del rango de la pobreza y en muchas regiones del mundo y especialmente en América Latina, este sigue siendo uno de los atrasos sociales más evidentes que acusan el fracaso de políticas, programas y marcos legislativos para combatir la pobreza. A pesar de lo an-

terior los temas de estudio sobre la pobreza y los pobres han sido abordados tangencialmente por estudiosos de la disciplina histórica, ¿Cómo contribuye su obra a entender históricamente estos problemas que siguen siendo parte de la realidad mexicana y latinoamericana?

SA: Una de las cosas que nunca deja de impresionarme al llegar a México desde el extranjero, es la prevalencia de la pobreza y la manera en que las personas acomodadas, que la ven a diario, se acostumbran a esa dolorosa realidad. Pero al examinar los archivos de fines del periodo colonial, me intrigó descubrir que las autoridades de la época no ignoraban estos problemas. Al contrario, en 1774 los gobernantes de la ciudad de México se embarcaron en un ambicioso experimento que los más optimistas creían que podría eliminar la pobreza y simultáneamente controlar a los numerosos mendigos que pululaban por las calles de la enorme metrópoli.

Como la mayoría de los proyectos de control social —tan impresionantes cuando uno nada más estudia los decretos y los reglamentos— en la práctica el experimento del Hospicio de Pobres fracasó. Al estudiarlo a fondo me di cuenta de lo difícil que era cambiar las costumbres y la cultura. No solo por la escasez de fondos, que fue un problema permanente, también por la resistencia de lo que hoy llamaríamos la sociedad civil: los mendigos, los que les daban limosna, los policías encargados de recogerlos y hasta los donantes y empleados del establecimiento. La manera en que los pobres interactuaban con el asilo me ha convencido de que es un error pensar en ellos solamente como víctimas o marginados. Algunas personas necesitadas empezaron a usar el hospicio como parte de sus estrategias de sobrevivencia y, al hacerlo, ayudaron a desviarlo del proyecto original. Respondiendo a las presiones de los indigentes que pedían ayuda, sobre todo huérfanos y madres viudas de ascendencia española, el asilo diseñado para mendigos adultos de todas las razas se convirtió en un internado para niños blancos. Pero el recogerlos en una enorme institución tampoco fue una panacea, dado los problemas de corrupción, desperdicio y hasta abuso que suelen darse en este tipo de establecimientos.

Por lo tanto, es importante implementar un sistema de ayudas fuera de las instituciones, que permita que las personas puedan mantenerse fuera de los asilos y evitar la desintegración familiar en momentos de crisis. También es imperativo que la ayuda sea universal y no solamente para un grupo

relativamente privilegiado, como fueron los indigentes blancos. Conforme se publican más estudios sobre instituciones asistenciales en el siglo XIX, podemos constatar que el hospicio no fue la excepción, pues favoreció a un grupo muy selecto, que no necesariamente era el más necesitado. Las limitaciones y exclusiones que han caracterizado la asistencia pública mexicana —aun en el siglo XX— desgraciadamente han servido para reforzar la desigualdad social, porque han aumentado la brecha entre varios sectores: los que merecían la ayuda pública y los que no.

HAF: Sus trabajos de investigación histórica sobre México se ubican en un arco temporal entre la colonia y principios del siglo XX, lo cual sin duda le ha brindado un panorama más rico para poder interpretar con mayor claridad los procesos históricos del país, para el caso de la historia de la asistencia y de la pobreza, ¿cree que estos periodos largos de revisión e interpretación documental arrojan más luz sobre dichos procesos, y de ser así, cuáles serían las reflexiones principales?

SA: La periodización tradicional de la historia mexicana enfatiza las rupturas, y para el siglo XIX se ha visto a la Independencia y a la Reforma como los grandes parteaguas de la narrativa nacional. Pero esta visión, derivada de la historia política, esconde las enormes continuidades de la época. Además, su fuerza es tal que dicta la formación y proyectos de los historiadores: los que se especializan en la colonia terminan sus estudios en 1821, los de la época republicana suelen empezarlos en 1821 o, más a menudo, en la mitad del siglo con la Reforma, que supuestamente asentó las bases del México moderno. Esta especialización en una época histórica —e ignorancia sobre las anteriores y posteriores— ha dado lugar a que se digan muchos disparates sobre cambios históricos y “novedades” que no lo fueron. (Por ejemplo, que las mujeres apenas empezaron a salir del ámbito doméstico durante la Revolución, cosa absurda). En realidad, es imposible evaluar los cambios que trajeron estos movimientos sin saber lo que pasaba anteriormente. Tampoco se pueden entender si solamente se estudia un periodo corto, porque el cambio social sucede a un ritmo de largo plazo y lo que en un momento parece estar cambiando puede en poco tiempo revertir las prácticas de antaño.

Por eso mis investigaciones han abarcado periodos largos que incluyen el “antes” y “después” de la Independencia y de la Reforma. Así me he dado

cuenta de que el siglo y medio que va desde finales del XVIII hasta principios del XX marca una unidad bastante coherente respecto a las visiones de los pobres y los proyectos para auxiliarles, porque los liberales del XIX siguieron los pasos de los reformadores ilustrados de la época borbónica. También he podido constatar que el siglo XIX no siempre traía el progreso. Por ejemplo, en mi estudio sobre el Hospicio de Pobres, que abarca un siglo, no encontré que la Independencia o la Reforma trajeran cambios filosóficos, ni mejoras prácticas en la institución; más bien, tuvieron un impacto desastroso en las finanzas del asilo, que causaron una reducción tanto en su tamaño como en los servicios que ofrecía. De tal forma que la narrativa triunfalista dista mucho de la realidad.

HAF: En toda América Latina hemos vivido un proceso de centralización y la historia no ha escapado a ello, en parte gracias a la construcción de las historias nacionales. En México el centro ha dictado y algunas veces impuesto las periodizaciones; los momentos coyunturales y las principales características de los procesos históricos, de tal forma que pareciera que en las regiones sólo se reprodujo lo anterior. Pero desde hace algunos años y gracias a algunos estudios regionales se ha puesto énfasis en varias singularidades históricas de diferentes espacios del país, respecto del centro. ¿Cree que es necesario revalorar la historia de la asistencia con base en estas diferencias y similitudes?

SA: Sí, es verdad que la historia de la asistencia social en México en gran parte se ha escrito desde la ciudad de México, como si los procesos que se dieron en la capital se reprodujeran en las regiones. Hay una frase maravillosa que se le atribuye a La Güera Rodríguez, que dice “fuera de México, todo es Cuautitlán” o sea, que todo es igual y nada vale la pena. Pero no es verdad. Los nuevos estudios que demuestran la diversidad regional nos están forzando a reevaluar la narrativa que prevalece de la transición desde la caridad religiosa a la beneficencia secular y de la centralización del control de la asistencia social por el Estado Benefactor.

Dos ejemplos: Primero, se ha dicho que la fecha clave de la transición fue 1861, con los decretos que nacionalizaron las instituciones de beneficencia eclesiástica y las pusieron bajo la jurisdicción de una nueva Dirección General de Beneficencia. Pero esta periodización no tiene mucho significado para las provincias, porque la ley que creó la nueva oficina centraliza-

dora —al igual que muchas otras leyes sobre la asistencia social— solamente tuvo vigencia en la capital. Fuera de la ciudad de México parece que no hubo tal centralización y fortalecimiento del Estado sobre las instituciones que ayudaban a los pobres. Y de todas formas, esta cronología es engañosa para la capital. Si uno investiga más allá del decreto, se daría cuenta de que varias instituciones nacionalizadas pasaron al cuidado de las Hermanas de la Caridad, así que la Iglesia siguió teniendo injerencia en el sistema asistencial. Además, la oficina central creada en 1861 apenas duró dieciocho meses y le hizo muchísimo daño a las instituciones nacionalizadas. Así que tenemos que cuestionar el relato que hace del año 1861 el momento culminante en que el Estado se convirtió en el benéfico Padre de los Pobres.

Otro ejemplo de lo que aprendemos al expandir nuestra mirada a todo el territorio nacional es que podemos ver que en el siglo XIX no se llegó a crear un sistema nacional de beneficencia. Las instituciones asistenciales fueron pocas, en su mayoría pequeñas y a veces de corta duración. Se concentraban en la capital y en algunas ciudades importantes. Quedaban enormes regiones sin servicios públicos, sobre todo en las áreas rurales donde vivía la mayoría de la población. O sea, que había muchos espacios —más bien vacíos— donde la beneficencia del gobierno no llegaba. Mi último libro sobre las conferencias de San Vicente de Paul —tanto de los grupos de señores y los de señoras— indica que en muchas partes del país los voluntarios laicos intentaron llenar esos vacíos, estableciendo un sistema paralelo de asistencia y educación que suplementaba lo poco que ofrecía el gobierno. Cuando se considera de esta forma, lo que podríamos llamar la geografía de la asistencia mexicana, no se sostiene fácilmente la narrativa patriótica del Estado fuerte y bondadoso que ofrecía tanto a los pobres después de la Reforma. También se puede ver la enorme fuerza que seguían teniendo las organizaciones privadas, muchas veces religiosas, en una supuesta época de secularización. Y, claro, esta visión nacional nos fuerza a cuestionar el grado de consolidación del Estado afuera de las grandes urbes.

HAF: Gracias a la disciplina y a la luz de los documentos y el análisis histórico sistemático, sus estudios han contribuido a desmitificar o rectificar ciertas afirmaciones elaboradas desde la historia nacional o el convencionalismo político de los ganadores, algo que usted ha llamado las “teorías *zombie*”, las cuales a pesar de su desmitificación las seguimos repitiendo, como negándose a morir, en este sentido, ¿cuáles cree que son los pendientes y problemas a superar por

parte de los historiadores en general y en particular de los estudiosos de la historia social y de la asistencia en México?

SA: Lo que llamo las “teorías *zombie*” son los estereotipos tan arraigados que se rehúsan a morir, aun cuando algunos especialistas encuentren datos que los contradicen. Siguen vivos no solamente en la cultura popular sino también en los relatos históricos porque forman parte de las estructuras mentales de los historiadores. Les dictan cuáles temas merecen estudiarse y cuáles detalles se deben enfatizar. Por lo tanto siguen distorsionando nuestro entendimiento del pasado.

Un buen ejemplo es la narrativa nacionalista sobre el siglo XIX que enfatiza la consolidación del Estado-nación que se legitima, en parte, al servir a todos sus ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo de un sistema público de asistencia social se ha visto como una parte central de este proceso. Este relato patriótico fue creado por los historiadores y políticos liberales, y a veces raya en propaganda liberal. El discurso liberal no se debe ignorar porque refleja las aspiraciones de los líderes mexicanos. Ellos ciertamente querían fortalecer al Estado secular y debilitar a la Iglesia; proclamaron su obligación de proveer servicios de asistencia, salud y educación al pueblo; e insistieron que la beneficencia secular era superior a la caridad religiosa. Pero este discurso no describe fielmente los acontecimientos del siglo XIX. Como ya he indicado, mis estudios demuestran que el Estado nunca reemplazó a la Iglesia como proveedor único de asistencia social, médica y educacional. La caridad religiosa y los grupos de voluntarios religiosos no desaparecieron. Y los servicios públicos no solo fueron bastante limitados y mediocres, sino también restringidos a sectores sociales selectos y a un número reducido de regiones. Por lo tanto, debemos cuestionar el relato patriótico de la consolidación de un Estado fuerte en el área de la asistencia social.

Para que este *zombie* descanse en paz, debemos proponer un plan de investigación que solamente use esa narrativa como una hipótesis para comprobar o refutar. Necesitaremos muchos más estudios de caso, sobre todo de las regiones donde el gobierno tenía poca presencia. Necesitamos investigaciones que vayan más allá de la legislación, de los discursos políticos, de los proyectos y los reglamentos institucionales, un enfoque que resulta poco más que un tipo de historia intelectual. Hay que meterse al interior de las instituciones asistenciales para ver cómo funcionaban en la práctica, porque está claro que las prescripciones no se pueden leer como descripciones. También tenemos que

estudiar los “malos” de la historia, incluyendo los conservadores y los católicos, porque al hacerlo a veces se contradice o complica el relato patriótico.

HAF: Finalmente nos puede comentar cuáles han sido las principales dificultades y satisfacciones que ha encontrado en el estudio de la historia social y particularmente la historia del asistencialismo en México.

SA: Lo más difícil es que mucho de lo que he querido estudiar no está bien documentado en los archivos. El archivo es una construcción del poder. Las mujeres, los pobres, y los grupos de voluntarios religiosos solamente aparecen de vez en cuando. Por lo tanto, el trabajo de investigación ha sido arduo. Localizar los documentos para el estudio del Hospicio de Pobres fue relativamente fácil, porque desde el virreinato hay ramos dedicados a esta institución. De todas formas, tuve que revisar muchísimos legajos de cuentas y registros diarios para entender la manera en que la institución de veras funcionaba. Para los otros temas los materiales han estado tan dispersos que a veces encontrarlos era como buscar una aguja en un pajar. Este proceso ha sido frustrante pero también instructivo, porque al revisar muchas fuentes diversas, he visto cosas que en el momento no me parecían importantes, pero que después me ayudaron a cuestionar los estereotipos prevalentes. Además, mis preguntas me llevaron a usar fuentes poco utilizadas por los historiadores tradicionales, como los padrones, registros parroquiales, causas judiciales, etc. Estos a veces requerían de métodos de análisis novedosos (para mí) como la cuantificación. Así que tuve que estudiar la demografía y estadística para poder analizarlos. Pero la limitación más severa ha sido la dificultad de encontrar las voces de mis sujetos, sean mujeres, pobres o los mismos voluntarios caritativos. Por lo tanto, solo raramente he podido vislumbrar lo que sentían y lo que creían y he tenido que resistir la tentación de adivinar los sentimientos de las personas que estudio.

De todas formas, he tenido la gran satisfacción de contribuir a llenar algunas lagunas en la historia de México. Y he tenido el privilegio de poder intercambiar ideas con un grupo de historiadores brillantes y generosos, tanto en México como en los EEUU, que han estado cuestionando la narrativa dominante desde diversas perspectivas. Por lo tanto, la tarea de investigación, frecuentemente solitaria, se ha hecho más amena por ser parte de un proyecto colectivo.

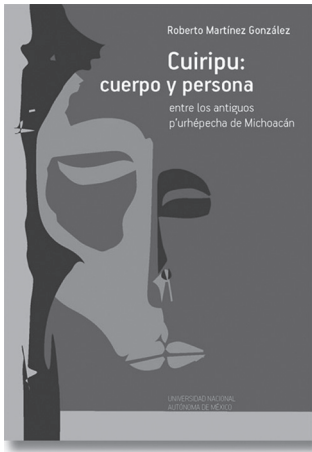


RESEÑAS



MONSEÑOR SILVA HENRIQUEZ: —Me emociona la piedad de estos penitentes de Semana Santa..., se ve el dolor reflejado en sus rostros!

JAIME ROSS: —No, Monseñor. Esos



MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Roberto, *Cuiripu: cuerpo y persona entre los antiguos p'urhépecha de Michoacán*, México,

UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, (Serie Culturas Mesoamericanas 6), 280 pp.



Compuesta por una introducción, seis capítulos y las consideraciones finales, *Cuiripu: cuerpo y persona entre los antiguos p'urhépecha de Michoacán*,¹ es una obra que pone al día al lector erudito y no especializado, sobre las investigaciones y debates actuales que desvelan a los investigadores de Mesoamérica interesados en la historia, cosmovisión y cultura de los chichimecas que se establecieron en Michoacán durante el posclásico. El objetivo de la obra es “hacer una primera aproximación al tema del cuerpo y la persona entre los p'urhépecha del siglo xvi”, llenando los vacíos de información con “hipótesis interpretativas derivadas tanto de datos arqueológicos como de documentos etnográficos contemporáneos” (p. 22). Amparado en las consideraciones teóricas sobre el constructo “persona” de Lucien Lévi Bruhl, Emile Durkheim, Marcel Mauss, Paul Radin, Michel Foucault, Pierre Bourdieu, Clifford Geertz, Françoise Héritier, Jacques Le Goff, Maurice Godelier y otros más, Martínez González recuerda que el interés por las concepciones indígenas del cuerpo humano datan del siglo xvi, con los trabajos etnográficos de fray Bernardino de Sahagún, Martín de la Cruz y Juan Badiano, mismos que se habrían reavivado en el siglo xix con las investigaciones de Eduard Seler, Daniel Brinton y Carl Lumholtz. Del siglo xx no se soslayan las disquisiciones de Mercedes de la Garza, Carlos Viesca,

¹ Hay una edición electrónica disponible en los formatos pdf y epub, *cfr.*, <https://goo.gl/F6iG4F> y <https://goo.gl/qu5unu>.

Bernardo Ortiz de Montellano y Alfredo López Austin, autor con el que a lo largo de la obra se contrastan algunas consideraciones.² Nuestro autor parte de los principios de la noción “persona” presentes en la *Relación de Michoacán*, la “Relación sobre la residencia de Michoacán” de Francisco Ramírez, el *Códice Plancarte* y las *Relaciones geográficas*. Se sirve también de los procesos judiciales e inquisitoriales de los siglos XVII y XVIII, los vocabularios de los siglos XVI y XVII y las aportaciones recientes de los estudios de la iconografía tarasca (pp. 25-26). El libro —de manera adyacente a sus objetivos— permite hacerse una idea del estado del arte en torno a las investigaciones sobre los dioses, el cosmos y el hombre tarascos. Estamos ante una auténtica puesta al día sobre lo que durante mucho tiempo se ha considerado una oscura mitología. Seguiremos la lógica anteriormente enunciada —dioses, cosmos, hombre— en la descripción del contenido.

En el capítulo II, “Los orígenes de los tarascos”, se refiere cómo dieron cuenta de la creación del mundo y el hombre, así como de la constitución de su señorío. El cosmos posee tres niveles: cielo, tierra e infierno (p. 112).³ El mundo es una especie de cuenco volteado que posee dos rumbos: el poniente y el oriente.

[...] puesto que tierra caliente se encuentra al sur, la mano izquierda apunta hacia el sur y la mano derecha apunta hacia el norte. Se puede entonces concebir al cuenco terrenal como el cuerpo de un ser animado acostado panza abajo con la mano izquierda hacia el sur, la mano derecha hacia el norte, el poniente *-mu*, que es el orificio por donde entra el sol, se puede ver como la boca, y el levante *-hchu*, que es el lugar donde sale el sol, puede asociarse con el ano (pp. 106-107).⁴

² Martínez González considera que la obra de Alfredo López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, México, UNAM-IAA, 1980, (Serie Antropológica 39), “constituye una aportación mayor [en el tema], pues no sólo se trata de la más completa obra sobre las nociones corporales de los antiguos nahuas, sino que además destaca por el uso de una metodología novedosa y el estudio de muy variadas fuentes de información: datos históricos, filológicos, etnográficos y, en menor medida, iconográficos” (p. 16).

³ Gracias al trabajo de Cristina Monzón, sostiene Martínez, poseeríamos los esbozos de la cosmogonía tarasca. Cfr., MONZÓN, Cristina, “Los principales dioses tarascos: un ensayo de análisis etimológico en la cosmovisión tarasca”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 2004, vol. 104, pp.135-168.

⁴ El análisis etimológico coincidiría con la descripción de la deidad terrestre descrita por el padre Ramírez en 1585 y la geografía michoacana de la época (p. 107).

Sería posible que “en el origen se encontrara una deidad dual [...] con predominancia femenina, de cuyo contacto se habrían engendrado el resto de los dioses” (p. 81).⁵ También se mencionan a los dioses del cielo, padres de Curicaueri, quienes desde su morada celeste observan a los hombres. Ellos crean al Sol y a los astros, mandan formar la tierra y a los primeros hombres, para posteriormente ordenar el diluvio (pp. 234-235). Hombres y pre-hombres son creados a través de “un proceso de perfeccionamiento en el que una serie de creaciones y destrucciones sucesivas culminan con la generación del ser humano actual” (p. 79). Es hasta la cuarta creación que los hombres reciben el beneplácito de los dioses para comenzar su multiplicación. La restauración de todas las cosas es realizada por el dios del *ynfierno* y su mujer, quien parió a las plantas y animales tal y como están ahora (p. 80.) El éxito del hombre actual, procedería de su capacidad de transitar entre los diferentes órdenes de seres y creaturas [*sic*] (p. 110), así como de moverse y reproducirse (p. 151).

Uno de los elementos que permea esta historia es la fusión de los linajes guerrero e isleño que dieron origen al estado gobernado por Tariácuri y sus descendientes. Nuestro autor —siguiendo a Michel Graulich— encuentra paralelismos entre las historias de los pueblos conquistadores de Mesoamérica, mismos que compartirían una visión del mundo (p. 91). Martínez nos revela el sentido de esta migración chichimeca:

[...] la *Segunda Parte* de la *Relación* [...] comienza cuando el sol-Curicaueri se encuentra en el norte [...] en el solsticio de verano, cuando los días son más cálidos y largos [...] en este momento [...] los *uacúsecha* son más chichimecas, su dios es poderoso, viven de la caza, son guerreros y no hacen sacrificios humanos. Lo que sigue es la alianza con los fríos lugareños, lo cual produce una sucesiva pérdida de calor en el viaje hacia el sur-invierno. Los chichimecas llegan a su destino [...] ligado a la muerte, cuando los días son más cortos y fríos, y cuando, en el ciclo humano, se está más próximo a la muerte. De ahí inicia el proceso de renacimiento y los chichimecas comienzan a dominar la tierra, como el sol sale de la oscuridad para viajar hasta el cenit, (p. 109).

⁵ Tucapacha, “hacedor de todas las cosas, que daba la vida y la muerte, los buenos y los malos temporales” y “la madre de los dioses”, Cuerauaperi, la que “manda las nubes y la lluvia desde las fuentes termales de Araro, al tiempo que causa sequía y hambruna cuando los hombres no se comportan adecuadamente” (pp. 234, 235).

Con Tariácuri se establece una jerarquía en la que “los chichimecas fungirían como grupo dominante y los lugareños como sus servidores”, dando origen al hombre mitad cazador y mitad pescador-agricultor del momento de contacto (p. 111). Si los chichimecas son solares y masculinos y los lugareños acuático-telúrico-femeninos, el juego entre los componentes fríos y calientes sucedería en el territorio (pp. 104-106). En esta geografía corporal, “el surgimiento, migración y renacimiento del pueblo chichimeca solar sería análogo a [los] procesos corporales y [...] la alianza final sería comparable al relativo estado de equilibrio que se alcanza en la madurez [del hombre.] Al llegar a su destino, el sol renace y comienza un proceso de aumento del poder calórico” (p. 112).

Las relaciones entre hombres y dioses son abordadas en el capítulo IV, “Los tarascos y su sobrenaturaleza”. Los dioses se ocultaban en los árboles y las plantas durante sus visitas a la tierra (p. 146). Poseen un cuerpo parecido al humano y no son omniscientes: experimentan emociones y llevan a cabo acciones como “cazar, emborracharse, contraer matrimonio, jugar a la pelota, enterrar a los muertos y hacer fiestas” (p. 147). Con sus diferencias jerárquicas, “el panteón tarasco se constituía como una suerte de familia extensa” matrilineal. Las deidades habitan el cielo, el inframundo y la tierra: tomar una forma diferente no implica renunciar a las anteriores; más que multiforme, lo divino es multilocal (pp. 147-150). Los dioses contagian sus cualidades, cambian de forma y pueden alterar la apariencia de otros. Crean y destruyen: “Traen las nubes, lluvias y mantenimientos, [...] producen hambrunas y tormentas. Ordenan el mundo, dan origen al tiempo y crean al sol” (p. 151). Para lidiar con ellos, los p’urhépecha contaban con una gran cantidad de sacerdotes que Martínez llama ritualistas. Ellos serían los antecesores de los actuales *sikwamecha*, capaces de “volar, hacerse invisibles y [...] transformarse en tecolote, guajolote, gato y otros tantos animales domésticos o nocturnos” (pp. 159,160).

Entre las deidades p’urhépecha había siempre una íntimamente ligada a la colectividad. Independientemente de sus atributos y su posición en el cosmos, “esta divinidad se identificaba con un conjunto de individuos al que protegía e infundía sus principales cualidades”. El capítulo V, “Alianza y filiación en la realeza sagrada del antiguo Michoacán”, nos recuerda que los pueblos mesoamericanos comienzan su existencia después del en-

cuentro de la deidad tutelar con su caudillo, encuentro que se hace extensivo a los demás integrantes de la colectividad (pp. 173-174). Habría, por tanto —según López Austin (a quien Martínez sigue en este punto)—, dos tipos de culto: el que emana del complejo del cosmos y su panteón y el que corresponde a un pueblo particular y a su dios protector (p. 177). Las deidades patronas legitiman el poder de los gobernantes. Disintiendo con López Austin, Martínez considera que “aunque pensar los mecanismos de legitimación del gobierno en términos de una fuerza, poder o fuego divino resulta sumamente ilustrativo, es importante señalar que nuestra fuente [la *Relación*] jamás lo refiere así” (p. 192). Entre los tarascos, era posible obtener riquezas y beneficios de los dioses ajenos a través de una “una antigua y mítica alianza matrimonial entre hombres y dioses [y] entre dioses propios y ajenos” (p. 208). Es por ello que los uacúsecha rinden culto a las deidades que se asociaban a la tierra, el lago, la fertilidad y la noche, constituyendo una suerte de “alterificación” de sí mismos (p. 211).

El capítulo I, “Cuerpo e imagen corporal entre los antiguos p’urhépecha de Michoacán”, está dedicado “al estudio de las concepciones [...] del cuerpo [...] los principales segmentos orgánicos y sus diferentes vínculos simbólicos tal y como estos figuran en las fuentes.” Los resultados reflejan “un cuerpo abierto, inserto en una red social, capaz de comunicar con los otros seres [...] a través del intercambio de sus partes, fluidos o deshechos” (pp. 27-28). Los elementos que conforman su anatomía están ordenados jerárquicamente (p. 33). De primordial importancia serían la sangre, la ceniza y los huesos (pp. 35, 37-38, 40,43). El guerrero puede tornarse víctima sacrificial. Es por ello que porta ornamentos de piel de jaguar y de venado, subrayando su rol de cazador y de presa potencial (p. 41). El otro, humano o animal es “comida”, “pero *todos estamos en la posibilidad de convertirnos en alimento de alguien más* [...] por esta razón [...] comerse a alguien del mismo grupo resulta tan repugnante, pues ello significaría pasar a formar parte del ‘otro’” (p. 42).⁶ Entre los mitos recogidos por Ramírez, un golpe en la cabeza “transforma en perros a los sobrevivientes del diluvio, [...] la testa se asocia a las distinciones intragrupalas [...] al ‘perderse la cabeza’ se volverían difusas las estructuras y se borraría la frontera entre humanidad y animal-

⁶ Las cursivas son mías.

dad” (p. 45). La cabeza es signo del estatus social (pp. 45-46) y centro calórico vital cuya fontanela, se asociaría al Sol y al gobierno, pues “Curicaueri [...] es el sol que guía [...] al pueblo y el cazonci [...] funge como su representante en la tierra” (p. 47). El corazón refiere al pensamiento y a las emociones, a la vivencia interna. El rostro y sus partes, hacen alusión a la vida, mientras que la dentadura devela cierto carácter mortuorio. Las orejas son dueñas de una fuerte analogía con la sexualidad (pp. 50-54). Las representaciones de los ojos cerrados señalan a los durmientes y a los muertos; los ojos grandes son utilizados para la representación zoomorfa de Curicaveri (pp. 54-55). La carne y la piel no escapan a usos e interpretaciones. Si la cara representa una condición actual, las máscaras funerarias podrían representar un cambio identitario en el recién fallecido (pp. 59-60). Los pies se asocian con el nivel social (pp. 64-65). Así, cada uno de los miembros del cuerpo p’urhépecha está imbricado del tejido mitológico que le sustenta (p. 62).

La dicotomía entre lo frío y lo caliente también está presente (p. 66). Aunque nuestro autor alerta sobre los peligros de atribuir las entidades anímicas estudiadas por López Austin a otros pueblos, sostiene que las coincidencias en este rubro entre nahuas y tarascos mostrarían “que la antigua imagen corporal p’urhépecha formaba parte de un amplio complejo cosmovisional mesoamericano” (p. 69). Ante la imposibilidad de abordar al ser humano p’urhépecha a partir de la dualidad cuerpo/alma, más valdría abordarlo desde la interacción entre el cuerpo y la sociedad (p. 74). Cabeza, pies y piel indican el estatus de los personajes. Sangre y corazón se asocian al pensamiento, emociones y facultades. La vitalidad reside en el hueso, la carne, la cabeza, la sangre y el corazón (p. 74). El cuerpo es un ente abierto, que transfiere sus cualidades y permite la interacción con el mundo, los dioses y otros seres humanos, (p. 75.)

En el capítulo III, “Sexo, género y parentesco en el antiguo Michoacán”, el autor sostiene que la dimensión mítica de los relatos permite acceder a las representaciones de lo que significaba ser hombre o mujer (p. 119). La diferenciación está presente desde la primera creación, pero la capacidad reproductiva no figura más que en la humanidad actual: “último eslabón de ese proceso de perfeccionamiento” (pp. 124-125). A pesar de que vestir como mujer y realizar tareas propias de su género no estaba bien visto, los sacerdotes de Cueráuaperi eran nombrados “madres” y portaban atavíos

femeninos. Homosexualidad y embriaguez podrían referir a la esfera nocturna opuesta a lo celeste y solar (p. 131). La noción p'urhépecha de persona se construye a partir de la imagen de un cuerpo inserto en una red social, con características bien definidas:

[...] cuando se trata de lo femenino y lo masculino, los primeros tienden a la concreción y los segundos a la abstracción. Eso concuerda con la constante singularización de los caballeros y la referencia a las damas en términos relacionales, pues, bajo un régimen matrilineal, parece coherente que en ellas se subraye la posibilidad de establecer vínculos de parentesco y es sólo cuando se presentan situaciones perturbadoras que se opta por el uso de nombres específicos en detrimento de aquellos que señalan la unidad familiar (p. 138).

Como la mayoría de sus contemporáneos, los antiguos p'urhépecha sucumbían ante la guerra, el castigo, el sacrificio, la brujería, la vejez y la enfermedad. Con base en los textos de la colonia temprana y los contextos arqueológicos conocidos, y ya en el capítulo VI y último de la obra, “Muerte y destinos postmortem entre los antiguos p'urhépecha”, Martínez utiliza los datos etnográficos contemporáneos para plantear hipótesis interpretativas sobre los puntos donde no existe información suficiente (pp. 213-214).

Salvo los muertos en batalla y los tocados por el rayo, casi todas las clases de difuntos se vinculan a más de una práctica funeraria: los guerreros son cremados, los rayeados momificados y conservados como reliquias, los gobernantes son cremados y/o sepultados entre los cadáveres de sus acompañantes, las víctimas sacrificiales eran sepultadas en “osarios” o tiradas al agua, mientras que los delincuentes eran enterrados, abandonados en el campo para ser devorados por animales o arrojados al agua (p. 223).

Nuestro autor se inclina a pensar, que, entre la gente común, habría “una cierta tendencia a las inhumaciones” (p. 225) relacionada con “la creencia en un destino tánico que replica la vida sobre la tierra” (p. 229). Según la “Relación” de Ramírez, al cielo iban los dioses y los que lo habían merecido; al infierno iba la demás gente, para vivir como acá y trabajar, las diferencias jerárquicas persisten y se cuenta con actividades de esparcimiento (pp. 230, 233-234). El inframundo p'urhépecha es un “lugar de abundante riqueza en el que existen ciertas inversiones en la alimentación”

(p. 232). Sus habitantes poseen una figura esquelética. No estamos ante un espacio cerrado, sus entidades pueden abandonarlo para interactuar con los hombres (p. 233). El espacio es mencionado como “un camino”, lo que asociado a la idea de que los muertos comen las partes blandas del cuerpo, “pudiera indicarnos que el paso por el ynfierno representa el proceso de esqueletización del cadáver” (p. 234) y la pérdida de la identidad personal (p. 240). El cielo, como en otras latitudes mesoamericanistas, es un espacio seccionado. Allí viven los dioses del cielo, padres de Curicaueri. Ahí está la deidad suprema Tucapacha y “la madre de los dioses” Cuerauaperi. Al cielo van los sacrificados si su sacrificio está vinculado con este destino. Aunque señores y guerreros se asimilaran a la deidad solar, si no reunían los méritos no podían aspirar a convertirse en aves o estrellas (pp. 236, 240). Ante la conjetura de la existencia de un Tlalocan p’urhépecha, se argumenta la mención de la casa del dios caimán y la creencia colonial de los contactos subterráneos entre los cuerpos de agua. El cuerpo del ahogado es capaz de dañar a los vivos, si el cielo se junta con el mar, es posible que los ahogados tengan acceso a este destino (pp. 238, 239).

Después de su completísimo recorrido mitológico-historiográfico, Martínez concluye que la noción p’urhépecha de persona depende de diversos atributos:

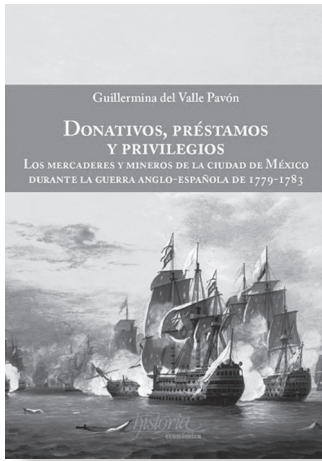
[...] contextuales —se es persona mientras se esté en el tiempo espacio de los vivos—, sustanciales —se requiere de un cuerpo humano para serlo—, relacionales —es preciso cierto tipo de relaciones sociales—, y potenciales —se necesita poseer capacidades plenamente humanas [...] los seres del cosmos no pueden ser simplistamente distinguidos entre personas y no-personas, sino que además tenemos pre-personas, cuyo desarrollo e incorporación a la red social es inacabado; alter-personas, con cualidades sociales semejantes a las humanas, pero con una condición esencialmente diferencial; ya no-personas, quienes tras el deceso se encuentran en proceso de transformación en una entidad radicalmente distinta; y súper-personas, cuyos rasgos les confieren características relacionales que les permiten una comunicación privilegiada con otros dominios del cosmos (p. 247).

Si el mundo es un macro cuerpo y el cuerpo del hombre un microcosmos, la condición de persona dependería “tanto de la posesión de un cuerpo como de los roles y sentidos que se encuentra en la posibilidad de asumir [...] aquel que no participe en dicha socialidad [...] queda reducido a comida, mas, a través de la apropiación o consumo del cuerpo del otro, éste termina por volverse partícipe en la construcción o regeneración del grupo y es a través de la muerte que, al tiempo que se destruye el cuerpo, termina por desaparecer también la persona” (p. 247).

CRUZ ALBERTO GONZÁLEZ

Centro Universitario de Investigaciones Sociales,
Universidad de Colima.
gcruzalberto@gmail.com





VALLE PAVÓN, Guillermina del, *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la Ciudad de México durante la guerra Anglo-Española de 1779-1783*, México, Instituto Mora, 2016, 227 pp.



Este libro es producto de una investigación acuciosa en archivos mexicanos y españoles y en una amplia gama de fuentes secundarias, que muestra cómo las relaciones entre la corona española y la Nueva España a finales del siglo XVIII estaban basadas en una relación contractual o consensuada (aunque me parece que de manera sobreentendida, sin que se declarasen formalmente las reglas), en la que la autoridad máxima podía solicitar el apoyo financiero de las principales corporaciones novohispanas y de individuos acaudalados a cambio de contraprestaciones que permitían a éstos lograr ciertos fines, ya fueran económicos y/o de carácter honorífico.

Para el estudio de esta relación, Guillermina del Valle se centra en la coyuntura de la guerra anglo-española, entre 1779 y 1783, cuando el gobierno reformista de Carlos III se ve necesitado de fuertes cantidades de dinero para financiar su participación en el conflicto. El contexto es interesante de referir, y lo pone en claro la autora en diversos momentos, pues la guerra se desata después de que España ha apoyado a las trece colonias angloamericanas en contra de su metrópoli y posteriormente se ve en la necesidad de proseguir su participación contra Inglaterra por el pacto de familia que la obliga a aliarse con la Francia borbónica, con la intención de evitar la expansión de la influencia inglesa en las Antillas. Por otra parte, el gobierno de Carlos III había empezado a impulsar una política de liberalización comercial al interior de su imperio, que de momento exceptuó a la Nueva España, pero que en zonas como el Caribe y el Pacífico meridional, bajo

las circunstancias bélicas y bajo la presión expansiva del comercio inglés y francés, transformó las tradicionales redes comerciales y melló las disposiciones monopólicas que todavía subsistían para el virreinato novohispano. Bajo esas circunstancias, corporaciones e individuos que facilitaron capitales a la Corona, lo hicieron tratando de proteger sus intereses, ya fueran estos los que se desprendían de las políticas monopólicas de comercio de larga data o aprovechando ciertos resquicios que les permitían participar de la liberalización comercial.

Otros autores han tratado el tema de cómo la Nueva España sufrió exacciones impresionantes a partir del primer lustro del siglo XIX, con motivo de la implementación de la disposición sobre la consolidación de vales reales, que habría fracturado la economía del virreinato y le habría quitado el apoyo a la Corona de algunos sectores sociales importantes. Con el texto de Guillermina del Valle se advierte que esta situación comenzó años antes, frente a las necesidades surgidas de la guerra anglo-española, cuando el gobierno español extrae una enorme cantidad de recursos para enfrentar los gastos bélicos en el Caribe y que en otras circunstancias, sugiere Del Valle, pudieron ser invertidos en el territorio novohispano.

El texto está dividido en tres grandes capítulos. En el primero y en el último, la autora aborda cómo la Corona se las agenció para conseguir donativos y préstamos desde 1776 hasta 1783 de parte del poderoso Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y del gremio minero, así como de individuos acaudalados y otras corporaciones. En el caso del primer capítulo, resulta revelador que fue a causa de una intriga, resultado de un conflicto por la elección del prior del consulado de comerciantes, que un sector de éste pone al descubierto la existencia de un fondo secreto producto de la acumulación durante sesenta años de las “sobras de alcabalas”. Según nos descubre Del Valle Pavón, fue la habilidad del virrey de la Nueva España para sacar ventaja del conflicto de los comerciantes la que permitió que el sector acusado se viera obligado a ofrecer un donativo cuantioso de 300 000 pesos procedente del fondo secreto, mientras a los delatores, al ser tratados de intrigantes por la propia autoridad, se les orilló a otorgar otros importantes donativos para que se les restituyera su honorabilidad y se les valorara como leales a la Corona.

Según expone Guillermina del Valle, en el caso de los mineros confluieron dos situaciones que hicieron difícil que estos pudieran apoyar a la

Corona: por un lado, dada su dispersión y falta de organización, no contaban con representante ni con fondos propios; por otro, estaban sometidos al influjo y dominio de los comerciantes a través de la habilitación, lo que les permitía a estos últimos controlar el circuito de la plata. Durante su visita a la Nueva España, José de Gálvez se había percatado de los problemas de la minería, particularmente de su baja productividad debido a los altos costos de producción, así que apoyó la disminución del precio del azogue y luego la formación de nuevas ordenanzas y de un organismo corporativo. Para 1776, bajo la influencia del mismo Gálvez en el Consejo de Indias, el rey autorizó la formación del cuerpo de minería y de su *fondo dotal*, mientras en la Nueva España el virrey instruyó a los mineros para que organizaran su corporación, a la vez que los presionó para que otorgaran un donativo a la Corona a semejanza del Consulado de Comerciantes. Al parecer la contraprestación fue el permiso real para la formación de la corporación minera con su fondo dotal, además de algunos reconocimientos de carácter honorífico a los mineros que habían impulsado de manera decidida el proceso y que se habían comprometido a recolectar los 300 000 pesos que la corona solicitaba en esos momentos.

Otros donativos son tratados también en este capítulo: los destinados a la construcción de un astillero, a la construcción y habilitación de navíos de guerra, para requerimientos especiales de los príncipes en 1780 por la situación de guerra, así como para el donativo universal de 1781. En todas estas nuevas solicitudes de fondos de parte de la Corona son instados a participar en primera instancia comerciantes y mineros ricos, como Pedro Romero de Terreros, José González Calderón, Ambrosio de Meave y Joaquín Dongo, y luego otros sectores de la sociedad, seguidos de los ayuntamientos y villas de la Nueva España, arzobispo de México y obispos de otras ciudades del virreinato, así como comisionistas del comercio de Cádiz que se encontraban en esos momentos en Jalapa. Desde luego es interesante la exposición de Del Valle respecto de la forma como resolvieron las corporaciones la obtención del recurso a donar, que en varios casos incluía hipotecar fondos importantes para solicitar préstamos a réditos o, en el caso de los comerciantes, la autorización para el aumento de la alcabala en un 2 %. Pero eso no fue todo, ante la urgencia de más recursos, el virrey Martín de Mayorga promovió que en la Casa de Moneda se constituyera un depó-

sito general de caudales con los fondos que resguardaban los tribunales y juzgados seculares y eclesiásticos de los asuntos judiciales pendientes. Los recursos colectados procedían de la Real Audiencia, el Corregimiento de la Ciudad de México, el intendente del ejército, entre otros. La agudización máxima de los pedidos financieros de la Corona se efectuó en 1781 para el “donativo universal”, el cual gravó con uno o dos pesos a toda la población con excepción de los esclavos. Dicho gravamen se recolectó entre 1781 y 1787 a través de las corporaciones, mercantil y de los mineros, de corregimientos, alcaldes y regidores. Asimismo el virrey recurrió al arzobispo de México y a curas, jueces eclesiásticos y vicarios. La guerra debió parecer un barril sin fondo para la población novohispana pues las solicitudes, como nos expone la autora, prosiguieron.

El tercer capítulo sigue el mismo perfil que el primero de dar cuenta de las solicitudes de préstamos o donaciones hechas por la autoridad real para las continuas exigencias de la guerra, pero ahora entre 1782 y 1783. En un primer momento, el virrey Martín de Mayorga solicita a varios comerciantes y hacendados dedicados a la habilitación de la minería y a la compra de mercancías del exterior y locales un suplemento para cubrir las continuas demandas de La Habana de caudales, víveres y pertrechos. No cabe duda que como sugiere la autora el respaldo de que gozaba la Corona queda de manifiesto cuando 53 comerciantes otorgan suplementos por poco más de un millón trescientos mil pesos, mientras los comerciantes españoles que se encontraban en Jalapa logran reunir poco más de cuatrocientos mil pesos. Sin embargo, además de la lealtad a la Corona, Guillermina del Valle destaca que esos suplementos se hicieron a cambio de algunas contraprestaciones de importancia que favorecían sus intereses, como mantener el privilegio de abastecer con trigo, harina, carnes y otros productos a La Habana o a la armada de Barlovento; también para lograr la autorización para reconstruir los caminos que ligaban a la capital con Veracruz y Acapulco, lo cual desde luego favorecía a muchos de los negociantes del consulado mexicano; asimismo para que los que hacían negocios en el Pacífico obtuvieran permisos para enviar géneros asiáticos a los puertos meridionales a cambio de plata y cacao de Guayaquil. Los había también quienes seguían siendo generosos con la Corona para recuperar la credibilidad y el prestigio surgidos del conflicto al interior del consulado y los que buscaban títulos nobiliarios que, por supuesto, les fueron concedidos.

Pero todavía hubo necesidad de gestionar dos empréstitos más por parte de comerciantes y mineros a través de sus corporaciones, dado que el conflicto bélico en el Caribe seguía demandando recursos. Cada corporación debió aportar un millón de pesos, así que el consulado lo logró garantizando un premio de 5 %, que consideró podría obtenerse mediante el incremento del derecho de avería consular que, aunque sería pagado por sus miembros, podía ser transferido en parte a los consumidores. Los mineros, por su parte, aceptaron reunir el fondo solicitado a cambio de que no subiera el precio del azogue y aceptando pagar los intereses del préstamo con la imposición de 4 granos extraordinarios sobre la amonedación de cada marco de plata.

Al final de 1782 hubo una nueva y gran exacción monetaria producto de un nuevo requerimiento del intendente de La Habana por cinco millones de pesos, de manera que el virrey, en junta con otras autoridades, se vio obligado a emitir una deuda interna al disponer que la Real Hacienda tomara a réditos los depósitos de mayorazgos, capellanías, obras pías, cuerpos judiciales y eclesiásticos, así como de los súbditos que franquearan sus caudales a réditos al 5 %, entre los que se encontrarían nuevamente comerciantes y hacendados. La restitución de los depósitos y el pago de los intereses se garantizaron con los productos de la renta del tabaco, el ramo más rentable del erario virreinal después de la plata.

He dejado para el final mi comentario sobre el segundo capítulo, que en principio no pareciera tener conexión con la forma en que se resolvieron las donaciones y préstamos a la Corona por la situación de guerra, lo cual como hemos visto es seguido detenidamente por Del Valle Pavón en el primer y el tercer capítulos; sin embargo, el capítulo intermedio resulta ser una interesante sorpresa, pues en él se expone, a través de una perspectiva de historia empresarial, cómo algunos de los grandes comerciantes del consulado mexicano se beneficiaron por ciertos privilegios en los negocios por el Pacífico durante la coyuntura bélica, de manera que uno puede entender que por esa razón dicha corporación pudo efectuar los mayores donativos del periodo. Pero sobre todo se resalta cómo la situación de guerra favoreció la formación o el fortalecimiento de enormes fortunas, como la de Ignacio de Yraeta y la de Isidro Antonio de Icaza.

Del Valle parte del hecho de que la coyuntura bélica anglo-española a causa de la guerra de independencia de las trece colonias dificultó las relaciones marítimas por el Atlántico y problemas de desabasto en el Pacífico meridional, razón por la que se autorizó el libre comercio entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú para intercambiar por la Mar del Sur productos locales. Este comercio, que se practicaba de manera informal, había sido restringido por la Corona debido a que propiciaba la entrada de productos asiáticos en el virreinato peruano y la salida de plata hacia oriente. La nueva libertad comercial favoreció de inmediato la formación de una red mercantil que intercambiaba cacao de Guayaquil en Nueva España por plata, añil, grana y algunos otros productos en menor escala. A partir de 1779, incluso se permitió el comercio de géneros asiáticos durante el conflicto bélico para evitar, se decía, la escasez padecida por el bloqueo en el Atlántico. Esta medida se completó con el permiso dado al comercio de Filipinas para enviar navíos con mercaderías a la par del galeón, lo que favoreció doblemente a los comerciantes que se dedicaban al negocio del cacao, como Yraeta, del consulado mexicano, y los hermanos Icaza, de Guayaquil. De hecho la situación propició que la Ciudad de México se convirtiera, al decir de Guillermina del Valle, en un centro de gran competencia de comerciantes filipinos, peruanos, españoles y mexicanos. Por esta razón, cuando en 1781 el monarca hizo la solicitud del donativo universal todos estos sectores de comerciantes se vieron obligados a participar. Los negocios de Yraeta se incrementaron notablemente en este periodo y, al parecer con su apoyo, los comerciantes Icaza y Arteta obtuvieron la autorización del virrey para vender géneros asiáticos en la América meridional, medida que se extendió en 1782, probablemente como respuesta a los suplementos otorgados por varios de los comerciantes de cacao para los gastos de guerra en ese año. En ese favorable contexto, según de Del Valle Pavón, Isidro Antonio de Icaza aprovechó la ampliación de su red de parentesco al casarse con una de las hijas de Yraeta, lo que le valió para introducirse en el medio político y comercial mexicano y para acceder a capitales que le facilitaron sus nuevos parientes para comprar y enviar géneros asiáticos a Guayaquil y Lima a cambio del cacao.

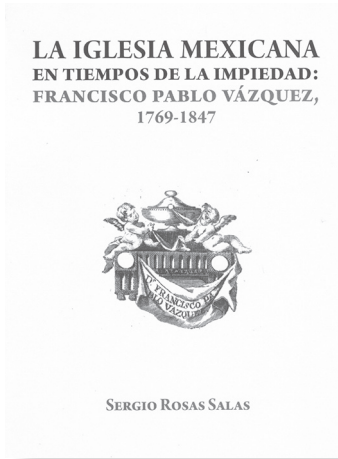
Sin duda es un libro que vale la pena leer para comprender cómo la corona española estableció desde los años setenta del siglo XVIII una relación

de intercambio de favores con sus súbditos en situaciones de guerra, circunstancia que al irse extendiendo ante nuevas situaciones bélicas, a mediano plazo le resultó contraproducente al enajenarle el favor y la lealtad de quienes en estos momentos fueron un apoyo considerable, principalmente los acaudalados comerciantes, mineros y hacendados. En esa relación la Corona recibió los préstamos y donaciones solicitadas para enfrentar los gastos bélicos a cambio de acceder al otorgamiento de privilegios y autorizaciones que favorecieron a los grupos de poder para la satisfacción de sus intereses económicos y para lograr sus deseos de reconocimiento honorífico, como los títulos nobiliarios, que de cualquier forma redundaron igualmente en el fortalecimiento de su poder económico y político en el virreinato novohispano.

DENÍ TREJO BARAJAS

Instituto de investigaciones históricas- UMSNH





ROSAS SALAS, Sergio, *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ El Colegio de Michoacán/ Educación y Cultura, 2015, 379 pp.



Entre 1765 y 1847 México afrontó una serie de acontecimientos que marcaron su devenir histórico. Las llamadas reformas borbónicas, la guerra de independencia y la guerra con los Estados Unidos son ejemplos de ellos. Tales sucesos delimitaron el proceso por el cual México dejó de ser un virreinato y se convirtió en una República. Los personajes nacidos en el último tercio del siglo XVIII formaron parte de la generación que participó en la construcción del recién nacido país. Llegado el momento de la independencia sus posturas políticas estuvieron marcadas por los intereses de los grupos a los cuales pertenecían. Miembro de esta generación fue Francisco Pablo Vázquez, criollo nacido en Atlixco en 1769 y formado en dos de las corporaciones más relevantes del ámbito clerical poblano: el seminario palafoxiano y el colegio de San Pablo. Con esto en mente, el doctor Rosas reconstruye la trayectoria de dicho personaje, no por el hecho biográfico en sí mismo, sino porque en dicha reconstrucción, es decir, en el análisis de las etapas de este personaje como seminarista, párroco, canónigo, diplomático y obispo de Puebla, se vislumbra la manera en que la jerarquía eclesiástica participó en el diseño de un proyecto de Iglesia en el periodo posindependiente. A lo largo de ocho capítulos bien estructurados y utilizando fuentes inéditas del propio Pablo Vázquez, el autor revela el interés de la élite clerical de los años 1821-1847 por crear una Iglesia autónoma del poder civil. Lo anterior nos sitúa en un periodo de redefinición de las relaciones entre

la Iglesia y el Estado tras la llegada a su fin del regio patronato y el inicio del liberalismo.

El doctor Rosas demuestra la importancia que tuvo en la formación de Vázquez y en la maduración de muchas de sus ideas la pertenencia al seminario, institución reformada por el obispo Fabián y Fuero en el último tercio del siglo XVIII. Dicha reforma remarcó la necesidad de la corrección de las costumbres y la creación de proyectos de reforma social por parte del clero. Su pertenencia a dicha corporación y más tarde al colegio de San Pablo, lo acercó a la élite clerical poblana. En este último colegio Vázquez inició una carrera de ascensos. Destacó como predicador y letrado lo que le permitió ocupar cátedras y cargos de gobierno en dicho colegio y ser nombrado familiar del obispo Victoriano López Gonzalo. Entre 1778 y 1790 Vázquez hizo suyo el ideal de reforma eclesiástica tanto para el clero como para los fieles. Esto, como señala el doctor Rosas, se aprecia en su papel como párroco, el cual inició en 1795 en Coatepec, en el obispado poblano. Su ministerio estuvo marcado por dos preocupaciones: la utilidad temporal y la reforma de las costumbres, ambas englobadas en lo que Vázquez denominó caridad ilustrada. Es decir, el deber de atender tanto las necesidades espirituales como las materiales de sus feligreses.

Vázquez fue, además de un defensor de la reforma de costumbres, un salvaguarda de la lealtad a la monarquía. Esto lo demostró en el periodo 1804-1820, época de gran relevancia en la vida de Vázquez. En 1803, de acuerdo con el doctor Rosas, nuestro personaje dejó Coatepec convertido en secretario de Cámara y Gobierno del obispo Manuel Ignacio González del Campillo. Un año más tarde, Vázquez obtuvo el curato más importante de la diócesis: el sagrario de la catedral; y en 1806 ganó una canonjía lectoral lo que lo colocó en el seno de la corporación eclesiástica más importante de Puebla: el cabildo eclesiástico. Este reposicionamiento de Vázquez lo llevó a estar cerca de la alta jerarquía eclesiástica en momentos de gran relevancia como la promulgación de la cédula de vales reales de 1804 y el estallido de la guerra de independencia. El doctor Rosas advierte que el clero poblano, a pesar de estos sucesos, permaneció fiel a la Corona promoviendo la lealtad a Fernando VII entre la población. En este proceso Vázquez cobró fama en la ciudad al encargarse, como vocero del obispo, de la promoción de una homilética dirigida a la exaltación del rey.

La promoción de la lealtad regia trajo sus beneficios: en 1820, luego de fuertes enfrentamientos con el nuevo obispo, Antonio Pérez Martínez, Vázquez obtuvo la maestrescología de la catedral de Puebla. De acuerdo con el doctor Rosas, su triunfo en este conflicto demostró que, durante el trienio de 1817-1820, Pablo Vázquez se había convertido en el líder del clero poblano. Para entonces las relaciones de Vázquez alcanzaban la Secretaría de la Cámara de Indias, donde residía un pariente suyo, el cabildo eclesiástico de México, donde era canónigo su amigo Nicolás Maniau, y la secretaría arzobispal, ocupada por su ahijado Manuel Pérez y Suárez.

En 1821 México dejó de ser un virreinato de la corona española. En noviembre de ese año Agustín de Iturbide solicitó al arzobispo José de Fonte su opinión respecto a cómo debía tratarse el patronato. El prelado convocó a una Junta Eclesiástica que se conformó con diversos miembros del alto clero. Sesionaron siete ocasiones entre 1821-1822 y determinaron que con la independencia el patronato había cesado recayendo ahora en los obispos de cada diócesis. El ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, José Manuel Herrera, argumentó que la nación, como poseedora de la soberanía sobre el territorio, tenía ahora el dominio sobre dicho patronato. Para evitar los conflictos se propuso acudir a Roma pues era el papa quien debería decidir sobre el tema. Lo anterior, lejos de representar un choque entre la Iglesia y el Estado, era un proceso hasta cierto punto natural en un momento de redefinición política. La Junta Eclesiástica abrió un nuevo panorama para la Iglesia mexicana, que involucraba una mayor vinculación con Roma. Esto cabía bastante bien en el concepto que Vázquez se había formado de la Iglesia a lo largo de los años. Fue él precisamente el elegido, en 1822, para viajar a Roma a arreglar lo referente al patronato. Entre este último año y el de 1825 en que partió hacia Europa, Vázquez consolidó una nueva postura que transmitió en sus sermones y escritos al clero y a sus fieles: la lealtad al papa como cabeza de la Iglesia. Con lo anterior la jerarquía volteó sus ojos a Roma y defendió la prerrogativa de los obispos en materia de disciplina y jurisdicción eclesiástica; todo ello sin rechazar la independencia.

Vázquez partió a Roma en 1825. Para entonces la situación política se había transformado considerablemente. México había optado con constituirse en una república federal. El cabildo eclesiástico de Puebla y su obispo juraron la constitución pues consideraron que garantizaba la protección de

la Iglesia. La labor diplomática de Vázquez contemplaba dos aspectos: la defensa de la independencia ante la Santa Sede y el fortalecimiento de la Iglesia mexicana mediante la consolidación de los vínculos con Roma y el nombramiento de obispos. No obstante, la labor de Vázquez se retrasó, primero por la publicación de una encíclica del papa llamando a los obispos mexicanos a ser leales a Fernando VII y, en segundo lugar, por la indefinición del gobierno mexicano de lo que se debería solicitar al papa. De acuerdo con un proyecto de instrucciones, el enviado debería pedir el reconocimiento del derecho de patronato a la nación mexicana, de acuerdo con esto el gobierno se ocuparía de la provisión de vacantes, tendría el derecho sobre el antiguo noveno real, arreglaría el culto y las rentas eclesiásticas.

En estricto sentido, se trataba de un proyecto de Iglesia con autonomía frente Roma aunque bajo su cobijo por el patronato. El proyecto fue rechazado por la jerarquía eclesiástica que buscaba un proyecto de Iglesia ligado a Roma y autónomo del poder civil mexicano. Para 1826 las instrucciones le fueron enviadas a Vázquez por Valentín Gómez Farías. En ellas se determinó que la república mexicana era libre de determinar sobre disciplina eclesiástica por lo que el congreso podría arreglar los asuntos del patronato. Ante esto, Vázquez preparó unas *Observaciones sobre el dictamen* en las cuales defendió la libertad y soberanía de la Iglesia en asuntos de dogma y disciplina, y señaló el proyecto del senado como cismático. El gobierno mexicano consultó entonces la opinión de la jerarquía eclesiástica, la cual respaldó lo argumentado por Vázquez. Este cierre de filas alrededor de Vázquez, de acuerdo con el doctor Rosas, demostró su influencia política en los medios eclesiásticos. Su figura posibilitó la unión del clero en pro de un proyecto de Iglesia mexicana.

Ante las medidas radicales del gobierno de los años 1825-1827, Vázquez llegó incluso a ofrecer su renuncia. No obstante, los cambios políticos atenuaron las cosas. En 1829 las tropas mexicanas vencieron a las españolas en Tampico, cerrando las puertas a una reconquista. Al año siguiente Anastasio Bustamante llegó al poder con una política de conciliación y murió el último de los obispos: José Antonio Pérez Martínez, prelado poblano. Todo ello cambió el tono de las negociaciones. Asimismo, el papa Pío VIII, que hasta entonces se había negado a nombrar obispos, murió en noviembre de 1830, dejando en su lugar como nuevo papa al cardenal Mauro Capellari,

ahora Gregorio XVI. A dicho personaje Vázquez lo había tratado cuando ocupaba el cargo de prefecto de Propaganda Fide. Esta relación no fue en vano; el 28 de febrero de 1831 Vázquez fue preconizado en Roma como nuevo obispo de Puebla. Se le pidió volver de inmediato a México, llevando consigo el nombramiento de cinco obispos más. A su llegada Vázquez era el único obispo y preconizado en Roma. Gracias a las nominaciones obtenidas la estructura eclesiástica pudo recuperarse. Entre 1831-1835 este reconstituido clero se enfocó en la reforma de las costumbres, de acuerdo con el doctor Rosas esto se debió a que Vázquez consideraba que la paz y la tranquilidad dependían del fortalecimiento de la Iglesia.

A pesar de lo anterior, el periodo 1831-1835 fue uno de los más conflictivos en las relaciones Estado-Iglesia. La llegada al poder de Antonio López de Santa Anna en 1833 abrió una nueva brecha debido a que, ante sus enfermedades, Valentín Gómez Farías ocupó el poder e impulsó reformas en materia eclesiástica de forma unilateral. La más radical fue la abolición de la coacción civil en el pago del diezmo. Por si fuera poco, por decreto del 30 de mayo de 1833 declaró el patronato como derecho inherente a la soberanía. Con ello el Estado consideró propio el derecho de reformar la Iglesia. Como era de esperarse, la jerarquía eclesiástica rechazó el decreto. La postura de Vázquez entonces se radicalizó y consideró el decreto como cismático, el prelado poblano nuevamente cerró filas con los obispos y cabildos mexicanos que consideraron violentados los derechos de la Iglesia protegidos en la constitución. La lucha de Vázquez contra el ejecutivo se proyectó a nivel local en el gobernador Cosme Furlong quien llegó al grado de desterrar a Vázquez acusándolo de enemigo del federalismo. No obstante, las cosas se tranquilizaron gracias al regreso al poder de Antonio López de Santa Anna. Su postura conciliadora, como la que había tenido en su momento Bustamante, y la llegada de Guadalupe Victoria a la gubernatura de Puebla bajo el mismo tesón, permitieron una nueva etapa de paz.

Durante la década de 1835-1845 a la vez que Vázquez defendía a la Iglesia de las intromisiones civiles, se avocó a la reforma del clero. Su interés se centró en fomentar un ideal de clerecía dedicada a impartir los sacramentos y alejada de las disputas políticas. Si bien los párrocos debían servir como informantes de la situación social y política de sus curatos, no debían involucrarse en luchas internas para evitar alterar el orden y la estabilidad.

De acuerdo con el doctor Rosas, en esta época sobresalen los informes de los curas que advierten a Vázquez de la propagación de la impiedad entre sus feligreses. Se tachó como tal la disminución en la práctica sacramental, la resistencia al pago del diezmo y de limosnas, el aumento de los pecados públicos y las continuas críticas al clero vertidas en la prensa. Esto era una muestra, de acuerdo con el autor, de una pérdida de control sobre la población por parte del clero. En dicha década todo indica que se estaban dando cambios en la relación entre los fieles y la Iglesia mexicana.

A lo anterior se sumaron los continuos requerimientos de capitales hechos a la Iglesia por el gobierno civil. En 1834, por ejemplo, Santa Anna pidió a obispos y cabildos un préstamo por un millón y medio de pesos. Al año siguiente, debido a la pérdida de Texas, Santa Anna instauró un subsidio de guerra por 500 000 pesos de los cuales Puebla debía cubrir 25 000. La jerarquía eclesiástica alegó la falta de liquidez apoyándose en la baja de los diezmos causada por la eliminación de la coacción civil de 1833. A pesar de todo, cabildos eclesiásticos como el de México aceptaron hacer importantes donaciones.

El doctor Sergio Rosas señala que Vázquez murió en Cholula el 7 de octubre de 1847 convencido de que había vivido en tiempos de impiedad. Apenas unos meses antes, en enero del mismo año, Vázquez y su cabildo eclesiástico nuevamente habían hecho frente a otro embate: la ley que permitía la hipoteca de bienes eclesiásticos hasta por 15 millones de pesos. Dicha ley fue promulgada por Valentín Gómez Farías poco después de hacerse cargo de la presidencia en diciembre de 1846. Lo recaudado, de acuerdo con este personaje, sería utilizado para la defensa de México; al obispado poblano le correspondía aportar 2 millones. La invasión estadounidense iniciada ese mismo año fue para el obispo el resultado del partidismo y muestra de que tanto su proyecto de Iglesia y de nación católica habían fracasado. La jerarquía eclesiástica respondió como lo hizo en 1833-1834, mediante la defensa de su autonomía y de sus bienes, amparándose en la constitución de 1824. Vázquez lamentó la persecución de la Iglesia hecha por el gobierno de un país católico. No dudó en apoyar el levantamiento de los *polkos* quienes pedían la destitución de Gómez Farías y el regreso de Santa Anna como de hecho ocurrió aquel año. Gracias a ello la ley de enero de 1847 no se llevó a cabo. El 15 de mayo de ese año el ejército de los

Estados Unidos tomó Puebla, para entonces Vázquez estaba convencido de que enfrentarlos era imposible debido a la desunión de los mexicanos y a lo poderoso de su ejército. En medio de esta situación Vázquez enfermó y se retiró a Cholula donde murió unos meses más tarde.

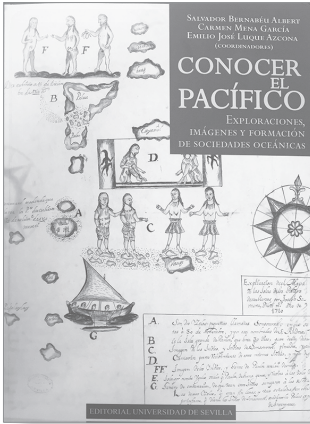
Como hemos podido ver, a lo largo de su vida Vázquez hizo suyo el proyecto de reforma del clero, fue leal a la Corona y más tarde a la república federal. Su labor como cura y como miembro del cabildo eclesiástico poblano había sido la de mantener la paz y el consenso entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. Su liderazgo se manifestó en su defensa de la libertad de la Iglesia al momento de finalizar el real patronato. Este papel se reforzó luego de ser preconizado obispo mientras servía como diplomático en Roma. Con él a la cabeza, los obispos de la era posindependiente trataron de dar forma a un proyecto de Iglesia mexicana. No obstante, entre 1833-1847, los gobiernos liberales abrieron un nuevo frente contra la Iglesia y sus bienes pues necesitaban recursos para las continuas guerras. En medio de esos conflictos se dio la invasión estadounidense que para Vázquez fue la muestra evidente de que el proyecto de nación católica había fracasado. La muerte lo alcanzó convencido de que vivía en tiempos de impiedad. Con este recorrido, el doctor Sergio Rosas nos muestra el papel del clero en la redefinición de la Iglesia posindependiente, un clero que lejos de ser un actor pasivo, en los años 1821-1847 fue uno de los principales actores en la construcción del estado nacional.

JOSÉ GABINO CASTILLO FLORES

Universidad Autónoma de Coahuila

gabinocastillo@uadec.edu.mx





BERNABÉU ALBERT, Salvador, Carmen MENA GARCÍA y Emilio José LUQUE AZCONA (coordinadores), *Conocer el Pacífico. Exploraciones, imágenes y formación de sociedades oceánicas*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, 459 pp.



En torno a la conmemoración del avistamiento del Pacífico por parte de Basco Núñez de Balboa (1513-2013) han venido celebrándose distintos eventos académicos, proyectos de investigación y publicaciones que han intentado revisar y lanzar nuevos planteamientos sobre relevancia del Pacífico o Mar del Sur tanto en los registros y estudios que se hicieron de él, así como en los procesos de conexiones internacionales que significaron y tuvieron repercusiones en el devenir histórico del resto del mundo. En el marco de ese proceso, Salvador Bernabéu, Carmen Mena y Emilio Luque, nos presentan una nueva propuesta que vale la pena revisar y que es resultado de la compilación de algunas de las investigaciones presentadas en el *Congreso Internacional El Pacífico. Del mar del Sur a la construcción de un nuevo escenario oceánico* (2013) y de la exposición presentada en el Archivo General de Indias *Pacífico: España y la aventura de la Mar del Sur* (2014). Parte de la novedad que este trabajo, del cual hacen mención los coordinadores, es que se intentó ir más allá de los temas recurrentemente abordados que se relacionan con los sistemas misionales o las exploraciones marítimas. Su propuesta es mostrar las temáticas de las que aún queda mucho por estudiar y, también, las distintas posturas desde las que dichos estudios se pueden abordar. Por ello, uno de los aciertos de este libro colectivo es la interdisciplina que lo integra, pues es desde la literatura, la historia, la geografía, la antropología, las relaciones internacionales y hasta la museografía que el Pacífico es y puede seguir siendo un interesante objeto de estudio.

Hay que destacar que este es un libro centrado en el Pacífico, en el que los territorios continentales que lo limitan son poco referidos y, en cambio, las miradas se dirigen tanto a los espacios marítimo e insulares como a los pobladores de cara a ellos. Lo anterior obliga a no perder de vista que buena parte de los trabajos incluidos tienen una perspectiva social donde los personajes partícipes de las aventuras de este océano han sido destacados, ya fueran académicos, literatos, geógrafos, habitantes de las islas o costas, exploradores, diplomáticos, entre otros. Por otro lado, uno de sus principales aportes es su larga duración pues a lo largo de sus páginas es posible ver cómo el Pacífico ha estado en los intereses mundiales y en las políticas internacionales, además de ser un espacio de contacto e intercambios culturales que se han modificado y adecuados a las transiciones que el resto del mundo ha ido exigiendo.

Si bien los 17 trabajos contenidos en el libro están ordenados cronológicamente, es interesante ver cómo temáticamente se conectan y se van dando continuidad. Así, Juan Gil en su texto “El eco de la primera circunnavegación en la poesía del Siglo de Oro”, nos explica cómo, a diferencia de otros reconocidos exploradores, Magallanes no fue rememorado en las letras peninsulares por diversos motivos, entre ellos, el haber sido extranjero, no haber tenido algún título nobiliario y, sobre todo, no haber contado con descendencia que, como en el caso de Colón, se dedicara a pelear por sus derechos. No obstante, paulatinamente el viaje fue cantado e incluido en la literatura, a través de referencias geográficas sobre el estrecho magallánico y gracias a la centralidad que ganó la nao Victoria, práctica literaria de la época como se vio con las referencias hechas al viaje de Drake. Retomando fuentes literarias y geográficas, Isaac Donoso explica en su texto “El Pacífico en la historia del Islam” la relevancia y sobre todo la centralidad que el mundo islámico tuvo en las expediciones hacia los mares asiáticos y africanos.

En gran medida fueron sus registros y fuentes los que se usaron en los retratos sobre la ecúmene, pero también en las ideas que paulatinamente surgieron sobre la esfericidad de la Tierra. Además, Donoso muestra cómo los avances peninsulares a los mares asiáticos terminaron por permitir una hispanización en esa área en la que la imagen de los moros andalusíes fue superpuesta a los califatos locales e, incluso, algunos arabismos fueron lle-

vados a ellos a través del castellano usado en los contactos locales, lo cual se puede apreciar en la literatura y arte que paulatinamente fueron surgiendo en torno a Filipinas. Dentro de la literatura las crónicas de viaje no dejan de estar presentes y David Cuevas nos muestra en su texto “Los hombres del océano: malagueños en la Mar del Sur” algunos casos de personajes partícipes en las expediciones del Pacífico (desde la de Álvaro de Saavedra Cerón hasta la de Álvaro de Mendaña), cuyas narraciones han sido menos conocidas, pero que muestran nuevas perspectivas e informaciones sobre dichas travesías; la relevancia de sus fuentes se debe, sobre todo, a que han sido rescatadas de archivos y bibliotecas locales, mostrando que todavía falta mucho por conocer y rescatar sobre esas travesías.

Dentro de las exploraciones hechas por el Mar del Sur no puede perderse de vista el tema religioso y por ello Annie Baert y Roxana Nakashima nos ofrecen una perspectiva interesante preguntándose sobre los peligros que otras religiones significaron. En el trabajo “¿Era posible otra colonización? Los arbitrios del capitán Quirós para el Pacífico”, Baert explica que una de las preocupaciones manifiestas en la expedición de Pedro Fernández de Quiroz fue la expansión de religiones no católicas, lo cual se consideró luego de las incursiones que los ingleses comenzaron a hacer por el Mar del Sur desde el siglo XVI. Aunque poco se atendió a ese peligro, a la larga, pasó lo temido por Quirós. Ese proyecto, sin embargo, no parece que estuviera presente en los primeros viajes ingleses pues, como explica Nakashima en su texto “La presencia inglesa en las costas de la Mar del Sur durante las últimas décadas del siglo XVI: ¿una amenaza espiritual en América?”, aunque la costa del Pacífico pronto fue vulnerable a los avances enemigos y se temieron las repercusiones espirituales que esto podría tener, en las expediciones encabezadas por John Oxenham, Francis Drake, Thomas Cavendish y Richard Hawkins no parece que el tema religioso estuviera entre sus objetivos, pues al parecer tuvieron un carácter más utilitario.

Los múltiples archipiélagos del Pacífico fueron considerados dentro de los objetivos misionales y los proyectos para llegar a ellos también implicó navegaciones, reconocimientos y registros sobre esos espacios insulares y marítimos, como lo dejan ver Salvador Bernabéu y José María García en su texto “Las Nuevas Filipinas: un proyecto misional oceánico de la Compañía de Jesús (siglos XVII-XVIII)”. Estos autores explican cómo el proyecto jesuít-

co para extender la evangelización a las Marianas pronto incluyó a las Palaos y las Carolinas, en parte en el marco de las prohibiciones o dificultades establecidas a los religiosos para ingresar a China y Japón y que los obligó a voltear la mirada a otros territorios. Pero los proyectos hacia los archipiélagos implicaron también descripciones y registros cartográficos que fueron revelando incógnitas geográficas y los registros elaborados posteriormente fueron copiados por otros navegantes. De esta manera fue evidente que se desarrollaron navegaciones (en este caso por naves ignacianas) entre los espacios insulares del Pacífico.

Lo anterior se vincula con el trabajo de Rainer F. Bushmann y José María Gómez Bote, quienes en su texto “El Anti-Pacífico: discursos y ensayos españoles en contra del ‘Nuevo Mundo’ del siglo XVIII”, explican cómo las descripciones y relatos de navegantes como Byron o Bugainville preocuparon a las autoridades españolas y se hicieron intentos por obstaculizar ese tipo de publicaciones así como los accesos al Pacífico a través de vías diplomáticas, lo cual fracasó y hacia la segunda parte del siglo XVIII éstas se multiplicaron. Aunque desde España se continuó aludiendo a los derechos que ellos tenían sobre el Pacífico, navegantes como Byron Wallis Carteret o Cook alegaron que sus travesías tuvieron fines científicos, y de ellas continuaron surgiendo narraciones y descripciones que mostraron a ese océano como un espacio de relevancia. Para hacer frente a lo anterior España terminó presentado una nueva postura y mostrando los registros de las travesías hechas por sus propios navegantes, ejemplo de lo cual es el trabajo compilatorio de Fernández de Navarrete.

Las expediciones del siglo XVIII también pusieron atención en los habitantes de distintos puntos de cara al Pacífico y en su cultura material. En ese sentido, Francisco Mellen Blanco llama la atención sobre los registros y traslado de piezas diversas que de Tahití se hicieron en el marco del coleccionismo de fines del setecientos. En el caso de España, varias de esas piezas se acopiaron gracias a la expedición hecha desde las costas peruanas por órdenes del virrey Amat, pero posteriormente fueron enviadas al Gabinete de Historia Natural y más tarde conformaron las colecciones ahora resguardadas en el Museo de América. Caso similar expone Emma Sánchez Montanés en cuyo trabajo “La expedición de Arteaga de 1779 en la bahía de Bucareli. Primeros apuntes etnográficos sobre los klawoc tlin-

git” muestra las distintas descripciones hechas sobre las poblaciones del noroeste americano en diversos diarios escritos en el marco de la misma expedición, cuyas informaciones no siempre fueron iguales y gracias a eso es posible apreciar las diferentes percepciones que se tuvieron en torno a aspectos como la lengua, las embarcaciones, los atuendos y adornos, los asentamientos permanentes o temporales, los lugares de entretenimiento y hasta la organización social que se tenía.

Hubo expediciones que más que descripciones de los espacios recorridos permitieron vislumbrar la politización que se daba en torno al Pacífico, como nos muestra el trabajo de Margarita Eva Rodríguez García “*El Discurso Político sobre los establecimientos ingleses de la Nueva Holanda* (1788) de Francisco Muñoz y San Clemente y la circulación de modelos imperiales por aguas del Índico y el Pacífico”. En él la autora explica cómo el navegante Francisco Muñoz, miembro de la Compañía de Filipinas, denunció a las autoridades hispanas los avances ingleses sobre la Nueva Holanda y los peligros que éstos representaban. Su manuscrito, además de mostrar la rivalidad europea que se gestaba en el Pacífico meridional, también sirvió para que este navegante formulara algunas propuestas sobre economía política y relaciones mercantiles entre distintos territorios de la monarquía.

La internacionalización del Pacífico se reflejó en las nuevas descripciones que hacia inicios del siglo XIX se elaboraron recurriendo a relaciones de viajes hechas durante las expediciones para representar imágenes de los habitantes de cara al Pacífico las cuales llegaron a convertirse en modelos tópicos, como dejan ver Alberto Gullón Abao y Arturo Morgado García en su texto “La imagen tópica de los habitantes del Pacífico a través de la *Encyclopédie des Voyages* (1796) de Jaques Grasset Saint-Sauveur”. Los autores explican que dichas imágenes, sin ser del todo verídicas, representaron algunos elementos de la realidad y se convirtieron en vehículo para compartir conocimientos sobre otras sociedades y definirlos en el marco del orientalismo de la época, que tuvo gran difusión. Este tipo de descripciones e imágenes con yerros sobre los habitantes del Pacífico tuvieron continuidad, como lo deja ver Susana Jakubowska en su texto “Isla de Pascua en el siglo XIX: unos ejemplos de relaciones de viaje y su análisis”, donde se explica cómo en los registros hechos sobre esa isla se cometieron errores, tanto en las descripciones de los fenómenos culturales o antropológicos

como en las traducciones, por lo que se dio continuidad a interpretaciones desacertadas. La autora ejemplifica lo anterior analizando a cuatro autores donde pueden verse esas malinterpretaciones.

A partir del siglo XIX los cambios en torno al Pacífico también se apreciaron en su politización, como dejan ver Davis Manzano Cosano y Rocío Julia Delgado Sánchez en su texto “Música y patriotismo español en el conflicto de Las Carolinas (1885)”, en el que desde la perspectiva de las relaciones internacionales explican las disputas que se gestaron entre Alemania y España sobre el control de la Micronesia en el marco de transformaciones comerciales que se planeaban (como el anuncio de la construcción del canal de Panamá). Este conflicto aunque implicó tensiones en las islas tuvo que ser negociado a través de medios diplomáticos en Europa, pero despertaron sentimientos y representaciones patriotas en España que son explicados a lo largo del trabajo. Las relaciones internacionales de la Micronesia se reestructuraron y nuevamente las potencias comerciales disputaron su control hasta que, tras la Segunda Guerra Mundial, se fueron conformando Estados. No obstante, la balanza de relaciones de esas islas se inclinó hacia los Estados Unidos, como nos explica Javier Alberto Báez García en su texto “Insularidad y dependencia en el Pacífico: aproximación a los Estados Federados de Micronesia”, donde muestra las redes comerciales que hasta la fecha mantienen.

La historia de las navegaciones por el Pacífico también sirvió para representar imaginarios culturales, como muestran Joaquín Lorda Iñarra y María Angélica Martínez en su capítulo “Aprendiendo con San Diego, 1915”, en donde nos acerca a la forma en la que se retomó un estilo hispano en San Diego como identidad propia a partir de una exposición organizada a inicios del siglo XX, que fue usada en otras exposiciones, celebraciones, proyectos arquitectónicos y urbanos, además llegaron a retomar tópicos literarios norteamericanos, como el caso de “La Ramona”, en la creación de una identidad hispano-mexicana de la costa este estadounidense. Continuando con la creación de identidades e imaginarios a partir de la literatura, Manuel M. Martín Rodríguez, en su texto “El Pacífico que viene: futuro, identidad cultural y ecocrítica en la literatura chicana del fin de siglo” muestra la conformación de la identidad chicana y sus vínculos con la asiática en California a partir de distintas novelas que han venido forjando mestizajes culturales.

Finalmente, Antonio Mora Sánchez en su trabajo “Conmemorar una hazaña y difundir el patrimonio documental” nos remite al tema de los acervos históricos a partir de la exposición organizada en 2013 en el Archivo General de Indias (Sevilla), el cual rememoró el avistamiento del Pacífico de Balboa. Si bien se explican la organización de la exposición, las colaboraciones institucionales, el carácter educativo y la divulgación que se dio a dicha exposición, el trabajo sobre todo intenta destacar el relevante papel que siguen teniendo los acervos documentales que deben seguir dándose a conocer.

En general este libro por sí mismo es reflejo de las nuevas incursiones que se han venido haciendo sobre el Pacífico, pero desde perspectivas disciplinarias distintas y en una panorámica de larga duración, lo cual hace que las diferentes visiones expuestas se vayan entretejiendo mostrando un océano Pacífico sobre el que se aún se formulan preguntas y propuestas para continuar incursionando en él.

GUADALUPE PINZÓN RÍOS

Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM





Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821

ALMARZA VILLALOBOS, Ángel Rafael, *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821*, Madrid, Marcial Pons e Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017, 282 pp.



En su libro *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821*, Ángel Almarza propone seguir un recorrido por el proceso de desmantelamiento de los principios del Antiguo Régimen y la creación de las bases que sostendrían la estructura del gobierno representativo en las nuevas repúblicas.

El contexto histórico nos sitúa en los graves problemas que afrontaba la monarquía y las consecuentes revueltas contra el nuevo rey, José Bonaparte, que acuciaron la movilización popular en medio de una crisis de legitimidad de una autoridad reconocida con su consecuencia lógica: desconocimiento de las instancias de poder en un rechazo a las formas de ejercerlo y de entender una soberanía que se desplazaba hacia el mismo centro del pueblo. Como describe el autor, se imponía, entonces, la necesidad de encontrar formas representativas legítimas que pudiesen garantizar la convivencia. De uno y otro lado del Atlántico, se debatía sobre ello.

En el caso de los antiguos territorios de la Capitanía General de Venezuela y del Virreinato de la Nueva Granada, Almarza presenta una elaborada y rica exposición sobre los inicios de las prácticas de acción política inspiradas en las ideas de un sistema popular representativo, que produjeron intensos debates y distintas propuestas para institucionalizar las ideas de la independencia bajo sus preceptos.

La narración de los hechos es un alegato sin fisuras sobre la necesidad de redimir estas primeras actuaciones bajo el modelo de un gobierno popular y representativo, con la finalidad de institucionalizar los preceptos que habían sido defendidos en la revolución independentista. Es más que pertinente, necesario, como nos señalará a lo largo del libro, fijar la atención en aquellos intentos de los primeros años de vida republicana y analizar los entresijos, las dificultades y las contradicciones que la caracterizaron, más allá de sus éxitos o sus fracasos.

Su interés, efectivamente, se circunscribe a la necesidad de “rescatar” de la historiografía, este espacio de tiempo que ha sido considerado un “fracaso” por el resultado final de la disolución de la nueva república en 1830 para dar paso a los nuevos estados nacionales. En el medio de las confrontaciones de las luchas emancipadoras, hubo una vida política dinámica, rica, tumultuosa, claro está, donde se practicaron acciones en torno a una nueva constitución política que indefectiblemente habría que discutir una vez se lograra la victoria sobre las fuerzas españolas y se quisiera garantizar la estabilidad y la perdurabilidad de un nuevo sistema de gobierno. En este sentido, el autor explica a través de una profusa data los pormenores de meses de debate sobre temas como la nación, la ciudadanía, la libertad, la tiranía, el poder, la legitimidad, la representatividad, entre otros.

Almarza señala cuatro elementos claves que caracterizaron aquellos primeros debates sobre el incipiente sistema de gobierno representativo: la definición de sujeto a ser representado; las características de esa representación; los espacios territoriales (provincias, estados y/o pueblos) y la relación entre representados y representantes.

Su interés, pues, radicaba en indagar cuál era la cultura política que se manifestó en el territorio venezolano y neogranadino desde la Constitución de Angostura de 1819 hasta la de Cúcuta de 1821. Como señala el autor, en medio de la convulsa realidad por los enfrentamientos en guerras civiles y entre caudillos militares, se dio lugar una rica experiencia de prácticas políticas y sociales, como la celebración de elecciones, nombramiento de autoridades, entre otros elementos que evidenciaron la paulatina adaptación al nuevo sistema de gobierno representativo.

El libro está dividido en dos grandes apartados. La primera parte, “El difícil nacimiento de la República de Colombia. De Angostura a Cúcuta, 1818-1820”, trata sobre esos procesos a los que el autor quiere dirigir nuestra mirada: las vicisitudes en la aprobación del proceso de elecciones al Segundo Congreso de Venezuela, las alocuciones, reglamentos, declaraciones, discursos y reacciones que lo marcaron.

En la segunda parte, “Redefinición del gobierno representativo en la República de Colombia, 1820-1821”, el lector asistirá a la narración rigurosa de los hechos que rodearon las deliberaciones en cuanto a legislación y reformas que sentaron las bases de la convocatoria al Congreso de Cúcuta y la posterior conformación y proclamación de la Constitución de 1821.

Una constante acompaña la lectura de estas páginas. El ánimo del autor en realizar una descripción y análisis de los hechos sin restarle enjundia a su naturaleza político-filosófica, que pudo haber pasado inadvertida debido al turbulento contexto de inestabilidad política y militar tanto del lado realista como del lado de los patriotas. El conflicto bélico que todavía producía cantidades ingentes de muertos podía haber dejado en entredicho la trascendencia de la acción política orientada a fundar las bases del gobierno popular representativo que requería la deliberación y los acuerdos más allá de las razones de la guerra. Antes bien, y de allí la riqueza expositiva y narrativa del texto, el autor ubica estas prácticas políticas precisamente en las entrañas del conflicto y muestra las posibilidades ciertas de que aquéllas se plasmasen en un cuerpo jurídico aún en espacios de confrontación armada.

Entre 1818 y 1821, en el ensayo de un gobierno representativo popular en la naciente república se debatió sobre las mejores opciones para establecer instancias de representación; la conformación de los poderes públicos; la integración del territorio mediante diversos modelos de Estado, desde el centralista hasta el federalista; un sistema electoral de segundo grado; en resumen, el debate de doctrinas políticas que se reflejarían en la Constitución y la asunción del concepto de soberanía nacional.

Los hechos acontecidos durante estos años, no sólo significaron la puesta en práctica de conceptos políticos fundamentales de acuerdo a

la propuesta del tipo de gobierno representativo, sino que influyeron inequívocamente en la constitución de la República de Colombia y en los nuevos estados. Para el autor, en este sentido no pueden dejarse en el olvido aquellos años de vida política en medio de la guerra si los hechos, en apariencia reducidos a intentos fallidos, estuvieron presentes en el espíritu de los cuerpos normativos de las nuevas naciones.

MIRKA V. TORRES ACOSTA

Investigadora en Formación del Instituto Universitario de Investigación
en Estudios Latinoamericanos-Universidad de Alcalá





CAVIERES FIGUEROA, Eduardo, *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2016, 198 pp.



Este nuevo trabajo del destacado historiador chileno, doctor Eduardo Lincoyán Cavieres Figueroa, titulado *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*,¹ trata de una compilación de distintos trabajos publicados por este autor en variadas revistas académicas de Chile y el mundo, con el agregado de que en este compendio están dotados de unidad temática que aborda un largo siglo XIX para el fenómeno del liberalismo chileno y que perduró hasta aproximadamente 1930, tanto en sus vertientes sociales como económicas.

Sobre los aspectos técnicos del libro, este cuenta con 198 páginas desglosadas en una presentación, donde Cavieres comenta otras publicaciones sobre el siglo XIX no contenidas en este trabajo, más ocho trabajos publicados a lo largo de casi veinte años, que abordan el liberalismo que se acogió en Chile en sus aspectos doctrinarios, sociales y económicos, finalizando con las conclusiones. Temporalmente, el trabajo parte de los primeros gobiernos autónomos de Chile en 1810, distinguiendo los distintos aspectos del liberalismo ya mencionados, hasta llegar a 1930.

El libro sigue un orden temático y cronológico comenzando por abordar los aspectos conceptuales, estableciendo las diferencias y relaciones que existen entre el liberalismo doctrinario y la Ilustración, ya que ambos parten desde un mismo supuesto: la máxima de la libertad; sin embargo,

¹ ISBN 978-956-17-0672-9

en su acaecer histórico se contradicen porque para la Ilustración la libertad requiere necesariamente de igualdad y, para ello, trae como ejemplo distintas etapas que abarcaron esta disyuntiva en el proceso de independencia de los Estados Unidos.

La siguiente temática abordada en este estudio es, en el aspecto económico, la construcción de la fiscalidad en Chile retomando una antigua discusión historiográfica entre Hernán Ramírez Necochea, Sergio Villalobos y Marcello Carmagnani sobre la influencia económica en el origen de la independencia de Chile. De los tres principales sectores productivos de la economía chilena, minería, agricultura y comercio, sólo este último alcanzó un grado de desarrollo considerable en este período (1810-1830), mientras los dos restantes mantuvieron su rendimiento y características tradicionales. Esto se explica por la introducción del país en la dinámica económica noratlántica dominada por el comercio inglés en esos años, haciendo más frecuente la presencia de comerciantes británicos en las costas chilenas, destacando sobremanera en el puerto de Valparaíso, en desmedro de los comerciantes locales y españoles.

En cuanto a la construcción de la fiscalidad propiamente, las políticas arancelarias fueron el medio más importante para obtener recursos fiscales. Durante todo el siglo XIX, independientemente de si hubo una mayor influencia doctrinaria liberal o proteccionista, el pago de aranceles fue la principal fuente de ingresos del Estado chileno y es en este período originario de la república en que se toma esa decisión. Por otro lado, 1820 a 1850 fue un período de consolidación de la presencia británica en Chile, durante el cual un número importante de estos comerciantes radicará en el país y formará lazos familiares, a través del matrimonio, con gente de la aristocracia local, integrándose a la elite del país y dando pie a la formación de una incipiente burguesía local, que para mediados de siglo extenderá sus intereses a la minería y la agricultura, dinamizándolas. Este período, además, se caracterizó por un Estado incompetente y desprolijo en materia de administración financiera, situación que cambiará con la llegada del ministro Manuel Rengifo a la cartera de Hacienda en 1830.

En el capítulo siguiente, Cavieres deja de manifiesto la dependencia de la economía chilena al comercio exterior y cómo ello repercutió en los ingresos fiscales, un mal que persiste hasta nuestros días. Otro detalle no

menor para el crecimiento comercial de Chile era en la dependencia estatal de los vaivenes internacionales en la economía que impedía la recaudación sostenida de impuestos; en consecuencia, la inversión en infraestructura pública se hizo con ayuda de los privados (construcción de muelles, astilleros, mejoramiento de vías, redes sanitarias y extensión del ferrocarril), a cambio de contraprestaciones impositivas. El otro medio por el que el Estado se pudo hacer presente en esta área fue a través del endeudamiento público, tanto interno como externo.

Cavieres prosigue en el capítulo siguiente comentándonos que el liberalismo chileno del siglo XIX, que perduró al menos hasta mediados de la década de 1920, ha sido denominado como *ortodoxo* porque hubo muy poca participación del Estado en los ámbitos de la vida privada y en las relaciones económicas. Fue un liberalismo de *laissez faire* que se observa tanto en la carencia de una legislación social, como de otra laboral, con todos los costos negativos que esto trajo para las clases trabajadoras. El problema aquí, para el autor, está en las inconsistencias entre los principios doctrinarios y el análisis de los comportamientos económicos. Esta situación se expresó en el uso que la facción dominante en turno (liberal o conservadora) hizo del Estado, el cual a pesar del discurso liberal fue creciendo tanto burocráticamente como en su influencia en todos los ámbitos de la vida nacional, restando independencia a los sectores privados. El climax de este conflicto se produjo en la Guerra Civil de 1891, la cual puede ser interpretada como una reacción liberal frente a un Estado y un gobierno que, a pesar de ser liberales, no actuaban como tales.

Prosiguiendo en la misma línea, entre liberales doctrinarios y políticos liberales no siempre hubo plena identificación porque mientras los primeros aspiraban a una sociedad ilustrada, moderna y racional, los segundos representaban a un sector de la clase dirigente cuyas máximas oposiciones estaban por el lado de las actitudes y creencias socioculturales más que por el lado de profundas diferencias en sus proyectos; las leyes laicas y las pugnas entre clericales y anticlericales son un ejemplo ilustrativo de esta situación. En parte, así se explica la fortaleza de las estructuras institucionales básicas que se materializaron a través de la Constitución de 1833, la cual, a pesar de varias modificaciones mayores y menores, pudo sobrevivir en su esencia hasta 1925. Permite entender también por qué, entre 1862 y

1875, el gobierno fue encabezado por la fusión liberal-conservadora y que sus tensiones se produjeran más por discusiones de valor que por cuestiones estructurales o propiamente sociales.

En el capítulo siguiente, Cavieres reafirma los postulados planteados, agregando que, frente al conservadurismo, el liberalismo decimonónico fue fundamentalmente una posición cultural, ampliamente influida por corrientes seculares de la Ilustración y, por lo mismo, una de las expresiones más decidoras de su carácter fue el enorme énfasis puesto en la modernización de la sociedad, aun cuando ello no conllevara transformaciones importantes en las estructuras económicas, ni menos en las de naturaleza social. Por ende, los conceptos de conservadurismo y liberalismo fueron aplicados a una cuestión de carácter doctrinario-ideológico más que a aspectos de transformaciones económicas y sociales.

El sexto capítulo aborda el período que va de 1870 a 1930, en donde en términos generales nos dice que se distingue por un fuerte capitalismo financiero orientado hacia el sector minero; una pérdida progresiva de capacidad y potencialidad de los empresarios chilenos; y, congruentemente con lo anterior, por una gradual desnacionalización de los capitales y de las áreas productivas más importantes, como fue el caso del salitre desde la década de 1880. Por otro lado, se debe reconocer una participación más activa del Estado en inversiones que beneficiaban los servicios públicos, la urbanización y las comunicaciones (incluido el ferrocarril), a través de una política de endeudamiento externo. Inglaterra y capitalistas ingleses serán los protagonistas de esta reestructuración del área productiva del sureño país, al menos hasta la Primera Guerra Mundial, luego será Estados Unidos quien releve a Inglaterra siguiendo el mismo patrón productivo hasta 1930.

El capítulo de cierre nos habla de cómo Chile se construyó un relato propio para diferenciarse del resto de Hispanoamérica —y sobre todo de sus vecinos directos, Argentina, Perú y Bolivia— y erigir así su propia identidad cultural como país. Para ello fue fundamental el triunfo en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), junto con la difusión de los trabajos de intelectuales de gran peso en la época. Aquí nos referimos a la labor del naturalista francés Claudio Gay, contratado por el gobierno chileno en la década de 1830 para redactar la primera historia física y natural del país. Otros intelectuales de gran importancia para construir

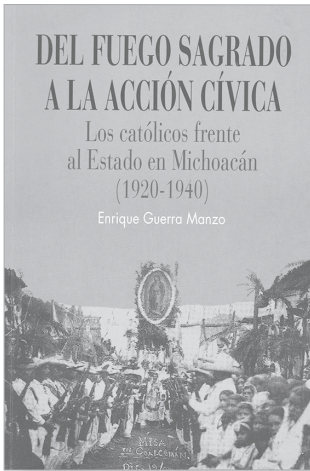
esa imagen de país *excepcional* —un país caracterizado por el orden, la estabilidad, la civilidad y el progreso— que se construyó Chile, que persiste aun hoy en día por buena parte de la población local, fueron la obra y conferencias de los intelectuales chilenos Vicente Pérez Rosales en Europa y Benjamín Vicuña Mackenna en Estados Unidos. También alimentaron estos relatos las crónicas y opiniones de intelectuales y periodistas europeos que estuvieron en Chile o, bien, que conocieron relatos de otros extranjeros que visitaron el país y que fueron publicados en diarios de Francia e Inglaterra, como nos cita el autor a lo largo de este capítulo.

Como palabras finales, podemos decir que es valorable el esfuerzo del historiador Eduardo Cavieres por traernos de manera actualizada y en forma de síntesis y unidad, un compendio de parte de su obra y aportes a la historiografía chilena. Este libro es un instrumento que congrega parte de sus aportes al debate chileno sobre lo que ha sido y significado el problema del liberalismo, aquí desglosado en sus aspectos doctrinarios, sociales y económicos. A pesar de ciertas redundancias en que cae el libro, consideramos que es un aporte sugerente para el lector interesado en estos problemas, además de condensar una producción académica fragmentada en distintas revistas, como suele lamentablemente caracterizar a la producción científica de nuestros tiempos. Una de las tantas virtudes que tiene Cavieres es que sabe concatenar los problemas estructurales y coyunturales del presente con el pasado, lo que le da mayor sentido al discurso histórico que construye, no por nada es el mayor exponente de la historia económica en Chile desde la publicación de su tesis doctoral sobre el comercio chileno y los comerciantes ingleses hace ya 30 años.

SALVADOR RUBIO



Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH



GUERRA MANZO, Enrique, *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al estado en Michoacán (1920-1940)*, México, El Colegio de Michoacán/ UAM, 2015, 348 pp.



Los enfrentamientos entre el Estado y la Iglesia han permeado la historia mexicana desde la segunda mitad del siglo XIX. En algunas ocasiones, las disputas se limitaron al ámbito moral e ideológico; otras, las más virulentas, las que dejaron una impronta en la memoria colectiva, se quisieron solucionar a través de las armas. Así, uno de los tópicos más recurrentes en la historiografía mexicana es el que retrata el periodo más difícil de la relación Iglesia-Estado, a saber: la primera Guerra Cristera (1926-1929).

Enrique Guerra Manzo, en su libro *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado en Michoacán (1920-1940)*, publicado en el año 2015, ofrece una perspectiva distinta sobre el tema, señalando algunas omisiones de la historiografía consagrada (de autores como Jean Meyer y Matthew Butler), procurando situar a ambos bloques como dinámicos y múltiples. Lejos de comprender a la Iglesia y al Estado como visiones establecidas, el autor se preocupa por estudiar los complejos procesos sociales en el nivel micro, resaltando que, en algunos momentos, las facciones no actuaban conforme a principios ideológicos definidos, sino que se guiaban por su instinto de supervivencia o por lo que el autor denomina *oportunidades vitales*. De este modo, los actores sociales no sólo sirven de ilustración a las grandes teorías, sino que sus acciones son el resultado de motivaciones diversas: la lucha por el poder, la distribución de los ejidos, las rencillas personales, los intereses de grupo. Y cada región vivió su pro-

pio drama. Por ejemplo, el autor advierte que la región de Coalcomán fue un bastión cristero, de cerrazón ante las políticas anticlericales de los años veinte y treinta, mientras que Zitácuaro fue una región que profesó un enconado liberalismo, que se remontaba a la segunda mitad del siglo XIX. Las regiones michoacanas adaptaban —según sus intereses— las políticas que provenían del centro, de las altas cúpulas institucionales. A decir de Mary Kay Vaughan, el “Estado mexicano de los años veinte y los treinta no fue un Leviatán capaz de arrollar a la sociedad en interés de su proyecto singular. Fue una formación nueva, sometida a persistentes desafíos en un contexto de intensa movilización sociopolítica en torno a proyectos en conflicto”.¹

El libro de Guerra Manzo analiza los juegos de poder entre la Iglesia y el Estado durante el periodo de consolidación de las políticas culturales y educativas de la Revolución mexicana (1920-1940), en un estado tan conflictivo como lo fue Michoacán. Sin embargo, el autor parte de la reflexión sobre las dos cosmovisiones que han implementado tanto la Iglesia Católica como el Estado en el ámbito social. Guerra Manzo afirma que el clero posee una comprensión organicista de la sociedad, en la que el núcleo fundamental lo constituye la familia, amparada en los valores morales cristianos convencionales; desde la ciudad de Dios de Agustín de Hipona, la jerarquía eclesiástica funciona verticalmente y los responsables de la armonía social son los teólogos, los sacerdotes, los frailes. La sociedad cristiana se entiende como un todo; como la *República* de Platón, cada una de las partes de ese todo desempeña una función definida; transgredirla sería romper con la armonía, ir *contra natura*.² Por otro lado, el Estado moderno, surgido a partir de la Revolución Francesa, entiende a la sociedad bajo el concepto rousseauniano del contrato social; un conjunto de individuos le otorga poder a un Estado que, por definición, propiciará la armonía social. Por esta razón, el Estado es el responsable de inculcar los valores cívicos a las personas a través de la educación, promoviendo la racionalidad y el progreso individual y comunitario.

Enrique Guerra Manzo señala que ambos proyectos sociales chocaban entre sí. Pese a todo, fue hasta el ascenso de la generación sonoreense

¹ VAUGHAN, Mary Kay, *La política cultural en la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 22.

² Véase DE HIPONA, Agustín, *Ciudad de Dios*, Madrid, Editorial Católica, 1958; PLATÓN, *Diálogos. La República*, Madrid, Gredos, 1988.

en el poder, en 1920, cuando las discrepancias entre la Iglesia y el Estado se volvieron más agudas, complicándose un *modus vivendi* entre ambos bloques, hasta llegar al enfrentamiento armado. En un principio, Álvaro Obregón instó al clero mexicano a colaborar en los patrióticos propósitos del gobierno emanado de la Revolución. Empero, la Iglesia católica se negó aduciendo que los males de la sociedad se debían precisamente al liberalismo esgrimido por los partidarios del movimiento armado.³ Desde entonces, la gran familia revolucionaria profesó una suerte de jacobinismo, como afirma Alan Knight:

Como sus compañeros franceses, los jacobinos mexicanos cerraron las iglesias, expulsaron a los curas, destruyeron los íconos y trataron de establecer una suerte de religión cívica ‘basada en el nacionalismo secular y revolucionario’. Además [...] el jacobinismo mexicano siguió hegemónico —al menos en el discurso nacional oficial— a través de los años veinte y la primera mitad de los treinta.⁴

¿Cómo fueron asumidas las políticas anticlericales en las regiones? ¿Quiénes fueron los protagonistas (líderes de corporaciones, ideólogos, estrategas) de la Guerra Cristera (1926-1929) en Michoacán? ¿Qué agrupaciones religiosas atizaron la rebelión armada, o bien, fungieron como intermediarias con el gobierno? Todas estas interrogantes guían el trabajo de Guerra Manzo, arrojando nuevas luces en la historiografía en torno a la rebelión cristera.

COALCOMÁN, ZITÁCUARO Y ZAMORA

En Michoacán convivieron diversas facciones a lo largo del periodo de tiempo aludido por Guerra Manzo (1920-1940): agraristas, liberales, católicos, protestantes. Asimismo, dentro de las facciones coexistían diversas tendencias: por ejemplo, en el bloque católico se encontraban los súbditos radicales, combatientes en la primera y la segunda guerra Cristera, enemigos acérrimos del gobierno; y los católicos moderados que optaban por la

³ GUERRA MANZO, Enrique, *Del fuego sagrado a la acción cívica*, pp. 37-38.

⁴ KNIGHT, Alan, *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados, México 1910-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 152.

resistencia pacífica, incluso aliados del régimen. Convivieron distintas organizaciones católicas de variado talante: la LNDLR (Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa), radical y combativa; la ACM (Asociación Católica Mexicana), emisaria del Episcopado mexicano que, tras los Arreglos de junio de 1929, decidió neutralizar la beligerancia; la UNS (Unión Nacional Sinarquista) que encaminó los intereses católicos hacia la acción cívica.

En el plano de las ideas se suscitaron algunos debates en torno a la postura que debía tomar la Iglesia católica frente a los constantes ataques del Estado posrevolucionario. Según el autor, sobresalían dos personajes: Miguel Palomar y Vizcarra y Leopoldo Ruiz y Flores. El primero era partidario de un catolicismo demócrata e intransigente, que pedía defender la libertad religiosa a través de las armas; el segundo era más bien partidario de un *modus vivendi* entre la Iglesia y el Estado, consciente de que “era imposible esperar la derogación de las leyes anticlericales”.⁵ Ambas figuras representaban las reacciones de un clero lastimado por los decretos que prohibían el culto religioso; una Iglesia que acababa de resentir la primera Guerra Cristera (1926 a 1929). Leopoldo Ruiz y Flores —afirma Guerra Manzo— incluso realizó labores de “cabildeo” en el Vaticano y en Washington, con la finalidad de que los ataques gubernamentales cesaran.⁶ Pretendía establecer un acuerdo tácito entre el gobierno y las altas cúpulas de la Iglesia.

Como se mencionó con anterioridad, nuestro autor reconstruye los juegos de poder entre la Iglesia y el Estado mexicano en tres regiones de Michoacán: Coalcomán, Zitácuaro y Zamora. En cada una de estas regiones se vivió de forma diferente la pugna entre ambas visiones políticas y educativas. Guerra Manzo justifica su investigación arguyendo que “las tres regiones constituyen sistemas de interacción complejos entre facciones locales que rivalizaban entre sí y que no siempre coinciden con la lógica homogeneizadora de los respectivos proyectos de orden social que enarbolaban tanto las élites edificadoras del Estado como la jerarquía eclesiástica”.⁷

Coalcomán, uno de los principales bastiones cristeros, se valió de la guerra de guerrillas para repeler a los batallones del gobierno federal; en esta región se formó la famosa secta “La Cruz de Palo”, en honor al cura

⁵ GUERRA MANZO, *Del fuego sagrado a la acción cívica*, p. 179.

⁶ GUERRA MANZO, *Del fuego sagrado a la acción cívica*, p. 178.

⁷ GUERRA MANZO, *Del fuego sagrado a la acción cívica*, p. 33.

Epifanio Madrigal, cristero que fue asesinado por exaltar los ánimos de los habitantes de la región.

Por otro lado, la región de Zitácuaro, de raigambre liberal, se caracterizó por la pugna entre los adeptos de la JPLBJ (Junta Patriótica Liberal Benito Juárez) y los agraristas, sin que los católicos quedaran fuera de la lucha por el poder; Zitácuaro —enfatisa Guerra Manzo— es el caso más representativo de que “la política anticlerical no surgía sólo desde arriba sino que brotaba también desde abajo”.⁸ La persecución religiosa desde abajo obligó a los católicos a valerse de la resistencia pasiva: aprovecharon las desavenencias entre liberales y agraristas para imponer su proyecto social. En Zitácuaro, la Iglesia centró sus fuerzas en la lucha moral y educativa.

Finalmente, el autor cita el caso de la región del Bajío zamorano, profundamente católica, para ilustrar la resistencia de los habitantes a las políticas anticlericales del Estado posrevolucionario; en Zamora, la lucha por las almas le causó serias dificultades al gobierno mexicano porque los padres de familia no mandaban a sus hijos a la escuela, minando la aspiración revolucionaria de forjar un hombre nuevo, con principios cívicos y una comprensión distinta (racional) del mundo social. Según el autor, en la región de Zamora se utilizó una de las estrategias preferidas de la Iglesia católica: “acatar las leyes emanadas del Estado posrevolucionario, y al mismo tiempo resistirlas utilizando al ciudadano católico”.⁹

A pesar de que el proyecto educativo emanado de la Revolución mexicana rindió algunos frutos importantes, no logró modificar la mentalidad de los mexicanos ni erradicar el oscurantismo de las prácticas religiosas católicas.¹⁰ En este sentido, Enrique Guerra Manzo nos muestra la frustración que llegaron a experimentar los representantes del régimen oficial y el tono conciliador que tuvieron que adoptar frente a la intransigencia de los creyentes. Fue hasta las postrimerías del gobierno de Cárdenas que se estableció un *modus vivendi* entre la Iglesia y el Estado; a

⁸ GUERRA MANZO, *Del fuego sagrado a la acción cívica*, p. 229.

⁹ GUERRA MANZO, *Del fuego sagrado a la acción cívica*, p. 294.

¹⁰ KNIGHT Alan afirma: “Pero cambiar corazones y mentes era otra cosa, y los esfuerzos callistas para destruir la influencia de la Iglesia o los esfuerzos cardenistas para crear una nueva mentalidad ‘socialista’, con un fuerte contenido de conciencia de clase, fracasaron. [...] El Estado nunca estableció un monopolio nacionalista-revolucionario y siempre tuvo que coexistir con otros ‘nacionalismos’, especialmente el católico/guadalupano”. Knight, *La revolución cósmica*, p. 188.

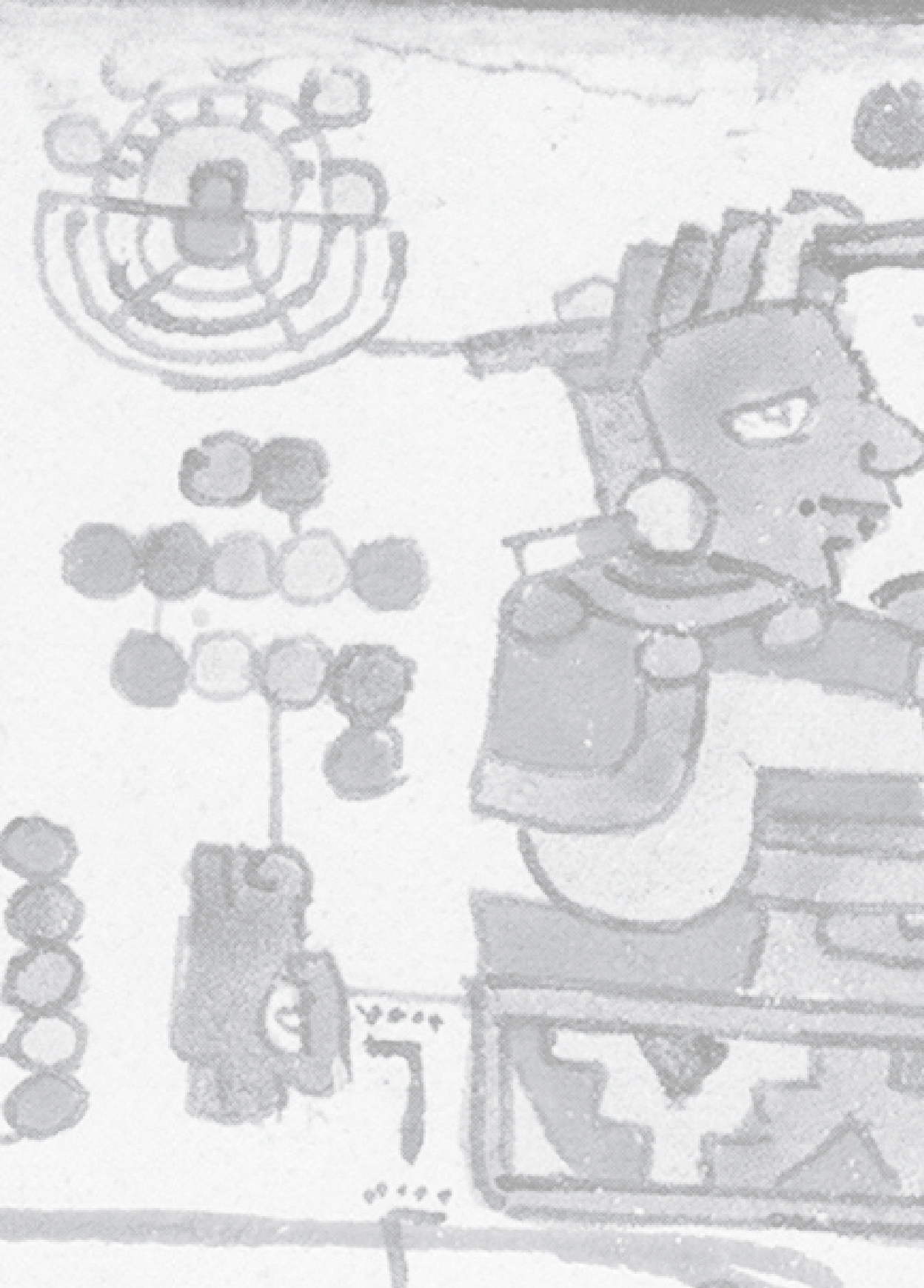
partir de entonces las fricciones en las regiones fueron aminorando, sin desaparecer del todo.

En suma, el libro *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado en Michoacán (1920-1940)*, vuelve sobre un tema clásico en la historiografía mexicana del siglo xx, pero ofrece una versión matizada, regional y diversa de un evento histórico en el que intervinieron numerosos actores sociales y políticos. Descifrar los afanes ocultos de los personajes también es tarea del historiador. A final de cuentas, la historia es un río profundo, misterioso, en cuyas aguas y vestigios se advierten múltiples sentidos, direcciones, finalidades.

HÉCTOR ANDRÉS ECHEVARRÍA CÁZARES

Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH





INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO



LA UNIVERSIDAD
y MICHOACANA
SUS RECTORES
1917 - 2017

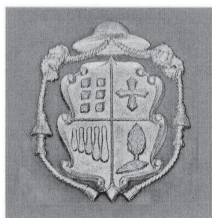
Gerardo Sánchez Díaz
Coordinador



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Cámara de Diputados · LXIII Legislatura

ICONOGRAFÍA UNIVERSITARIA

1917-2017



JOSÉ NAPOLEÓN GUZMÁN ÁVILA
Coordinador



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Instituto de Investigaciones Históricas
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
CÁMARA DE DIPUTADOS • LXIII LEGISLATURA



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

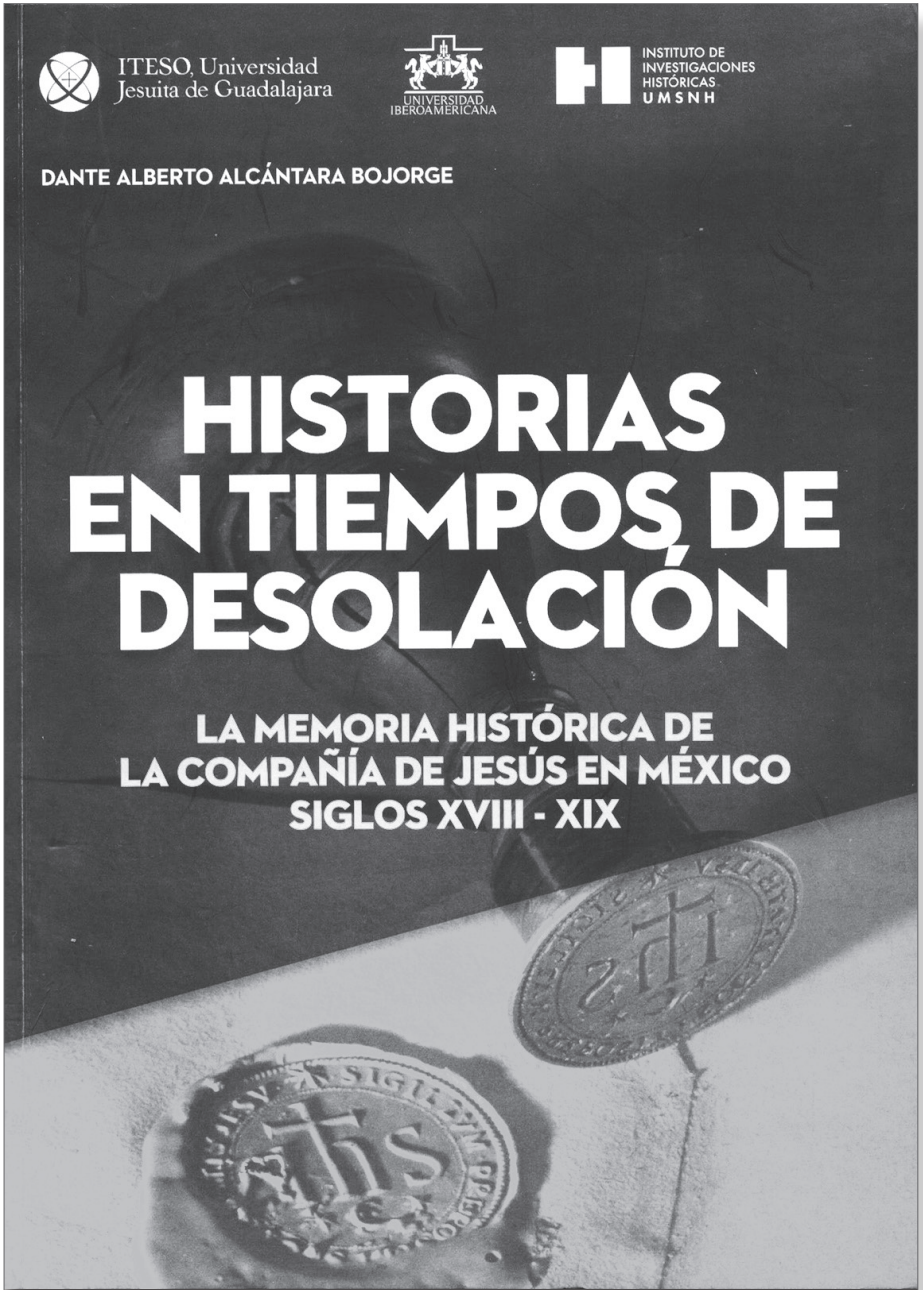


INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS
UMSNH

DANTE ALBERTO ALCÁNTARA BOJORGE

HISTORIAS EN TIEMPOS DE DESOLACIÓN

LA MEMORIA HISTÓRICA DE
LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN MÉXICO
SIGLOS XVIII - XIX



PUBLICIDAD



LEGAJOS BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

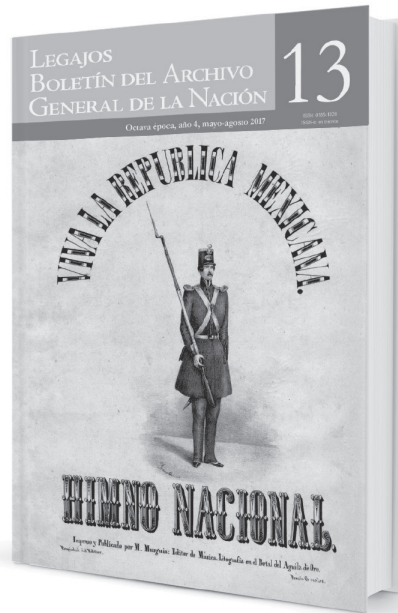
88 años difundiendo la historia

Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

Los textos enviados a *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

legajos.boletinagn@agn.gob.mx



www.gob.mx/agn



letras **H**istóricas

Universidad de Guadalajara

Número **18**

Primavera-verano 2018

Entramados

Pequeña nobleza: analizando un concepto y revisitando experiencias históricas e historiográficas aplicadas al Chile colonial

Eduardo Cavieres F.

El arzobispo Lorenzana ante la problemática de los derechos parroquiales y el arancel de 1767

Rodolfo Aguirre Salvador

El funcionamiento y dinámica interna de las salas de enfermos del Hospital Real de San Miguel de Belén de Guadalajara durante el periodo 1797-1799

Hugo Humberto Salas Pelayo

Eugenesia y salud pública en el México y Jalisco posrevolucionarios

Zoraya Melchor Barrera

El Estado posrevolucionario en México, la administración petrolera y la participación de los ingenieros

Luz María Uthhoff López

La Facultad de Medicina de la UNAM como receptora de migrantes latinoamericanos, 1960-1989

Josefina Torres Galán

El Sol de Sinaloa y la violencia política en México durante 1972:

el caso de Los Enfermos de la UAS

Sergio Arturo Sánchez Parra

La contracultura vehicular. El caso de la ciudad de Morelia a finales del siglo xx

Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón

Testimonios

Los murales de las hermanas Marion y Grace Greenwood en el Mercado Abelardo L. Rodríguez en la Ciudad de México (1935)

Dulce María Pérez Aguirre

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

División de Estudios Históricos y Humanos

<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LH>

Correo electrónico: letrahistoricas@csh.udg.mx



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos, núm. 67,
se terminó de imprimir el
15 de mayo de 2018, en los talleres
gráficos de Editorial Morevalladolid
S. de R. L. de C.V., con un tiraje de
350 ejemplares. En su formación se
utilizó fuente Minion Pro; los interiores
se imprimieron en papel cultural
de 75 gramos, y los forros
en cartulina couché de 300
g r a m o s .